

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 101 PÁGINAS

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 3 de la sesión ordinaria del día martes 28 de julio del 2026.	4
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	6
Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez.	6
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	6
<i>Quorum</i> deliberatorio.	8
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.	8
Reproducción de audio.	8
Himno Nacional de la República de Colombia.	9
Lectura del orden del día.	9
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	9
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	14
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Eimy Julieth Suárez González.	14
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	15
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Samir Eduardo Radi Chemas.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Estefanel Gutiérrez Pérez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Carol Stefanny Borda Acevedo.	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Welfran Mendoza.	18
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Manuel Orlando Correa Bedoya.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Welfran Junior Mendoza Torres.	19

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Yolanda Wong Baldiris.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	20
Publicación registro de votación.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	23
Dirección de Vicepresidencia, Simón Molina Gómez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Andrés Gómez Mosquera.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Mario Calvo Largo.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Daniela Beltrán Palomares.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Carol Stefanny Borda Acevedo.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Leidy Erazo Ruiz.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Carol Stefanny Borda Acevedo.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Mario Calvo Largo.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	40
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Grisales Suárez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Alejandro Murcia Lamprea.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Heiner de Jesús Gaitán Parra.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Lourdes Paola Mateus Serrano.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Ómar Francisco Vidal Rojas.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, David Gerardo Cote Rodríguez.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	43

	Págs.
Publicación registro de votación.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	50
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Carol Stefanny Borda Acevedo.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Castro Gómez.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Paola D’haro.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Aída Marina Quilcué Vivas.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Estefanel Gutiérrez Pérez.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Andrea Camila Vargas de la Hoz.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Bernal Montealegre.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Yolanda Wong Baldiris.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Alfonso Torres Prada.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Renzo Alexander García Parra.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Samir Eduardo Radi Chemas.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Yolanda Silva Romero.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Zuluaga Zuluaga.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Muriel Pérez.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.	60
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.	60
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal.	61
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	61
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Franyela Bermúdez Serna.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar David Benavides Angulo.	62
Dirección de Presidencia, Erick Adrián Velasco Burbano.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	62
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Rosita Rosaurina Rosero.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Manuel Orlando Correa Bedoya.	63
Intervención del Representante a la Cámara, José Felipe Hernández Polo.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Rangel Yáñez.	64

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Fernando Ballesteros Meza.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Mello Castro González.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Carmen Mayusa Cruz.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Carmen Mayusa Cruz.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Ómar Francisco Vidal Rojas.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto.....	66
Dirección de Presidencia, Erick Adrián Velasco Burbano.	70
Publicación registro de votación.	70
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	71
Proposiciones	71
Constancias.	81

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2026 - 20 de junio de 2027

Acta de Plenaria número 3 de la sesión ordinaria del día martes, 28 de julio de 2026.

Presidencia de los honorables Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Simón Molina Gómez y Erick Adrián Velasco Burbano.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 28 de julio de 2026, abriendo el registro a las 9:27 a. m. e iniciando a las 10:01 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG2.1-0266-26 Bogotá D.C., agosto 03 de 2026 Doctor, HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Plenaria del 28 de julio de 2026. Cordial saludo Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Plenaria del día 28 de julio de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (180) 1. ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA 2. ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS 3. ALVARADO PATIÑO ARLEDY 4. ALVAREZ BARRERA DIANA MARITZA 5. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS 6. ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO 7. ARAY FRANCO JULIANA 8. ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO 9. ARIAS CARDONA FERNANDO 10. ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY 11. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN 12. ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO 13. ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO 14. ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS 15. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	16. BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO 17. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 18. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 19. BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO 20. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN 21. BECERRA YAÑEZ GABRIEL 22. BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO 23. BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA 24. BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID 25. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 26. BERMUDEZ SERNA FRANYELA 27. BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE 28. BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ 29. BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN 30. BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA 31. BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS 32. BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY 33. BRAVO OBANDO LUCY MIREYA 34. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE 35. CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA 36. CALVO LARGO CARLOS MARIO 37. CANO MARTINEZ JAIME ALONSO 38. CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO 39. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 40. CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO 41. CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ 42. CASTELLANOS ROMERO DARUIN 43. CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO 44. CASTRO GÓMEZ SANTIAGO 45. CASTRO GONZALES MELLO 46. CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID 47. CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO 48. CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO 49. CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE 50. COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO 51. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 52. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 53. DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO
---	---

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

(c)

1. Patiño Aristizábal Luis Guillermo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la SubSecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, 29 de julio de 2026

Estimado
NICOLÁS BARGUIL
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado Presidente,

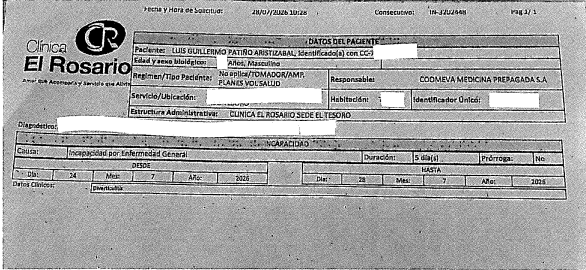
Reciba un cordial saludo. Me permito solicitar respetuosamente se me excuse de asistir a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 27 y 28 de julio de 2026, en razón a que estuve hospitalizado desde el día 24 de julio. Adjunto la incapacidad y quedo atento a la resolución de la excusa.

Agradezco de antemano su colaboración y adjunto la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia



ORDEN DEL DÍA
(ARTÍCULO 78 Y 79 DE LA LEY 5ª DE
1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2026-2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes, 28 de
julio de 2026

Hora: 9:00 a. m.

- I
- Llamado a lista y verificación del *quorum*.
- II
- Himno Nacional de la República de
Colombia.
- III
- Lo que propongan los honorables
Representantes.
- IV
- Anuncio de proyectos
- (Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003).
- El Presidente,
- NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.
- El Primer Vicepresidente,
- SIMÓN MOLINA GÓMEZ.
- El Segundo Vicepresidente,
- ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.
- El Secretario General,
- MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.
- El Subsecretario General,
- JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.
- Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio
Barguil Cubillos:
- Señor Secretario, sírvase abrir el registro.
- Secretario General, Miguel Ángel Sánchez
Vásquez:

- Bueno, muy buenos días. Siendo las 9:27 de la mañana del día martes, 28 de julio de 2026, se abre el registro para la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy.
- Abasolo Gómez Alejandra Gabriela
- Abdalla Olivera José Luis
- Alvarado Patiño Arledy
- Álvarez Barrera Maritza
- Álvarez Morales Luis Carlos
- Alvira Acosta Guillermo Ignacio
- Aray Franco Juliana
- Ardila Pinedo José Ricardo
- Arias Cardona Fernando
- Arias Herrera José Fredy
- Ariza Pérez Diego Fran
- Arizabaleta Corral Carlos Eduardo
- Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio
- Armero Hernández Víctor Andrés
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Ballesteros Luis Fernando
- Barguil Cubillos Nicolás Antonio
- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Barrera Vergara César Antonio (no ha llegado)

Bastidas Rosero Jorge Hernán	Gómez Castillo Édgar
Becerra Yáñez Gabriel (no ha llegado)	Gómez Mosquera Camilo Andrés
Bedoya Rodríguez Jesús Armando	Gómez Salamanca Esneyder
Beltrán Palomares Laura Daniela	Gómez Soto Juan Loreto
Benavides Angulo Óscar David, no	González Duarte Kelyn Johana
Bermúdez Lasso Alexánder Harley	González Hernando
Bermúdez Serna Franyela	Luz Marina Gordillo Salinas
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Grisales Suárez Miguel Ángel
Berrío López Jhon Jairo	Guerra Hoyos Andrés Felipe
Blanco Valencia Guillermo León	Guevara Rosero Rosita Rosaurina
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Gutiérrez Pérez Estefanel
Bohórquez López José Luis	Gutiérrez Hilda
Borda Acevedo Carol Stefanny	Hernández Polo José Felipe
Bravo Obando Lucy Mireya	Hidalgo Montoya Mateo
Briceño Montes Daniel Felipe	Hincapié Marco Emilio
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua;	Hurtado Neira Yamit Noé
Calvo Largo Carlos Mario (no ha llegado)	Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Cano Ramírez Jaime Alonso	Jarava Díaz Milene
Cardona León José Octavio	Jay-Pang Díaz Elizabeth
Carrascal Rojas María Fernanda	Julio Pérez Amaury;
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Juvinao Clavijo Catherine
Carvajal Jaimes Mario José	Landínez Suárez Heráclito
Castellanos Romero Daruin	León Vargas Jairo
Castillo Gaitán Alejandro	Londoño Arango Juan David
Castro Gómez Santiago	Londoño Jaramillo Juan Manuel
Castro Gonzales Mello	López Aristizábal Luis Miguel
Chaparro Chaparro Héctor David	López Díaz Javier Eduardo
Chávez Rivera Luis Alfonso	López Salazar Karen Juliana
Correa Bedoya Manuel Orlando	Lourduy Martínez Jesús Salim
Corzo Álvarez Juan Felipe	Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Cote Rodríguez David Gerardo	Martínez Sánchez José Alejandro
Cuello Baute Alfredo Ape	Mateus Serrano Lourdes Paola
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Mayusa Cruz María del Carmen
De la Ossa Lacayo Alejandro	Méndez Hernández Jorge
De la Peña Durán Carlos Gumercindo	Mendoza Torres Welfran Junior
Díaz Cura Laura Vanessa	Mina Garcés Arnulfo
Duarte Contreras José Luis	Molina Betancur Jhonn Alexánder
Duque González Juan Pablo	Molina Campo Elizabeth Sabina
Erazo Ruiz Ana Leidy	Molina Gómez Simón
Espinosa Martínez José Durgués	Moncayo Luz Miryan
Espinosa Óscar Fabián	Mondragón Garzón Alfredo
Estrada Holguín Luz Verónica	Monedero (presente)
Figueroa Angarita Jorge Armando	Mondragón Garzón Alfredo
Franco Tejada Diver Ney	Monroy Hernández Daniel Mauricio
Gahona Tatiana Judith (no ha llegado)	Montes Celedón Andrés Guillermo
Gaitán Parra Heiner de Jesús	Mora Martínez Ana Ligia
García Alfonso Diego Fernando	Moreno Puin Francy Natalia
García Renzo Alexánder	Mosquera Murcia Nelly Patricia

Mosquera Torres James Hermenegildo
Murcia Lamprea Pedro Alejandro
Muriel Pérez Hernán
Orjuela Pérez José Gregorio
Orrego Eusse Melissa
Osorio Aguiar Carlos Eduardo
Osorio Marín Santiago
Palacio Garzón Jorge Augusto
Palacios Ledezma Christian Hosep
Pantoja Cortés Carlos Alberto
Paternina Gulfo Pedro Antonio
Patiño Aristizábal Luis Guillermo
Perdomo Andrade Flora
Perdomo Juragaro Nixon
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen
Pérez Pineda Óscar Darío
Pérez Rojas John Édgar
Pérez Manuel Alexánder
Pineda López Jonathan Eduardo
Pineda Ortiz Alexandra
Pinilla Calero David
Pinto Rueda Miguel Ángel
Pizarro García María del Mar (Pizarro sí, allí está)
Quevedo Herrera Jorge Alexánder
Quilcué Vivas Aída Marina (no)
Quiñones D'haro Paola Andrea.
Radi Chemas Samir Eduardo
Ramírez Leonardo Ramón
Rangel Yáñez Juan David (no ha llegado)
Rayo Acosta Orlando
Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Riveros Páez Diana Carolina
Rodríguez Luis Ariel Francisco
Rodríguez Canchimbo Edison
Rojas Suárez Juan Pablo
Romero Nader Claudia Teresa
Rosado Taylor Chadan Francisco
Rozo Anís Germán Rogelio
Rubio Bravo Miguel Ángel
Ruiz Solera Martha Isabel
Sabogal María Yaneth
Salamanca Torres Jaime Raúl
Salas Salas María Camila
Salazar Perdomo Julio Roberto
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Sánchez Montes de Occa Astrid (no llegado)
Sandoval Ibáñez Wisner
Santamaría Acosta Jaime Arturo (no ha llegado)

Silva Romero Yolanda
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen
Suárez González Eimy Julieth
Toro Orjuela Mauricio Andrés (Toro, no)
Toro Ramírez David Alejandro
Torres Prada Camilo Alfonso (no, no ha llegado,
Torres Prada Camilo Alfonso, no, no, no ha llegado)
Tovar Vélez Jorge Rodrigo (no ha llegado)
Triana Quintero Julio César (no ha llegado)
Triana Rincón Eduar Alexis
Uscátegui Pastrana José Jaime, Uscátegui
¿dónde? ¿Dónde? Uscátegui Pastrana José Jaime.
Valencia Caicedo John Fredy
Vargas de la Hoz Andrea Camila
Vargas Soler Juan Carlos
Velasco Burbano Erick Adrián
Vélez Lopera Nataly (sí, ahí está)
Vera Zapata Laura Isabel
Vidal Rojas Ómar Francisco (ahí está)
Wong Baldiris Yolanda
Zambrano Pardo Diego Fernando
Zuluaga Zuluaga Juan David
Óscar Darío Pérez Pineda
Ana Leidy Erazo
Jorge Palacio
Alejandra Abasolo
Carlos Mario Calvo
Óscar Espinosa
Berrío John Jairo
Mello Castro González
Carlos Pantoja
Camilo Torres.

Presidente, le informo a la Plenaria, que siendo las 10:01 del 28 de julio, se han registrado 141 honorables Representantes, por lo cual, se ha configurado el *quorum* Decisorio y podemos continuar con la sesión y el orden del día.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Gracias señor Secretario. Antes de empezar la Plenaria, vamos a desearle un feliz cumpleaños al Representante Germán Rozo que está de cumpleaños el día de hoy, así que lo felicitamos, honorable Representante.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Rozo, que cumpla muchos años más.
—Reproducción de audio—

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, habiendo *quorum* Decisorio, abra la sesión y proceda a dar la lectura del orden

del día propuesto para la sesión del día de hoy, por favor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las 10:03, comienza la sesión Plenaria del día martes 28 de julio de 2026.

Segundo punto: II.

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, pongamos por favor, en consideración el orden del día para el día de hoy.

Lectura del orden del día.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Entonces, en consideración el orden del día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada y ¿aprueba la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda aprobado el orden del día para la sesión Plenaria del 28 de julio de 2026.

Punto tres: III.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Vamos, entonces, señor Secretario, a poner en consideración las proposiciones que hay para el día de hoy.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Entonces, señor Presidente, en la mesa en la Secretaría se han registrado proposiciones en torno al cambio de sede para la posesión presidencial, en torno a la ratificación de planchas o cambio de planchas a integrar las Comisiones Constitucionales y Legales, y se han presentado proposiciones de control político y de audiencia pública. Lo que defina la Presidencia en torno a cuál de las temáticas inicia el debate; daremos lectura de acuerdo al orden de llegada.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, proceda a leer las proposiciones sobre las planchas.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Proposiciones sobre las planchas

Le informo, Presidente, que han llegado, sobre las planchas que fueron aprobadas en la sesión Plenaria del 20 de julio, las siguientes proposiciones en orden de radicación:

Comisiones de planchas CITREP 2026-2030, presentada por James Mosquera y otros el viernes

17 de julio de 2026 a las 12:06 p. m. vía correo electrónico.

Segundo, la proposición de planchas presentada por el honorable Representante José Octavio Cardona para ratificar las planchas que se aprobaron el 20 de julio. Esa proposición fue presentada el 21 de julio a las 5:36 p. m. por correo electrónico.

Y están las proposiciones presentadas por el Representante Esneyder Gómez Salamanca, Javier López y otros de CITREP, el lunes 27 de julio a las 4:02 para ingreso de Comisión Afrocolombiana.

Igual, la presentada por la Representante Yolanda Won Baldiris, lunes 27 de julio de 2026 a las 4:02, para ingreso a Comisión Afrocolombiana.

La presentada por la Representante Milene Jarava, lunes 27 de julio de 2026 a las 4:06 p. m. en físico, ingreso a la Comisión Afrocolombiana.

Y la presentada por el Representante César Antonio Barrera, lunes 27 de julio de 2026 a las 4:17 p. m., para ingreso a la Comisión Afrocolombiana.

Y la proposición presentada el 27 de julio de 2026 a las 10:59 de la mañana por los Representantes Samir Eduardo Radi Chemas, Welfran Mendoza, Estefanel Gutiérrez Pérez, Natalie Vélez Lopera, Eimy Suárez González, Jorge Méndez Hernández, Leonardo Ramón Ramírez, que hacen proposiciones de sustitución sobre la proposición presentada de planchas el 20 de julio del presente año.

En consideración, Presidente, y entendiendo que hay una proposición sustitutiva o modificatoria de la plancha presentada el 20 de julio y aprobada el 20 de julio, debemos, o se debe someter a consideración de la Plenaria, la proposición sustitutiva o modificatoria de la plancha inicialmente aprobada el 20 de julio.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se ponen a consideración.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

“Proposición

Por medio de la presente, los Representantes a la Cámara abajo firmantes, solicitamos respetuosamente que se someta a consideración en la próxima sesión Plenaria citada para el día lunes 27 de julio de 2026 de la Honorable Cámara de Representantes, la revisión y la subsanación de la actuación adelantada en la sesión Plenaria del 20 de julio de 2026, en la cual se decidió la conformación de las Comisiones Constitucionales, Legales y Especiales de la Corporación.

Asimismo, solicitamos reconocer exclusivamente, como manifestación de la voluntad interna de la bancada parlamentaria del Partido Cambio Radical, que la postulación oficial para integrar la Comisión Legal de Investigación y Acusación corresponde al honorable Representante a la Cámara Welfran Junior Mendoza Torres, de conformidad con la decisión mayoritaria consignada en el acta de sesión de bancada del 21 de julio de 2026.

En relación con la comunicación del 20 de julio de 2026, suscrita por la Secretaría General del Partido Cambio Radical, mediante la cual se informó la postulación del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, se solicita dejar constancia de que dicho documento fue expedido con anterioridad a la sesión en la que la bancada adoptó formalmente su decisión y sin que para ese momento existiera una determinación previa de esta que respaldara su contenido.

Igualmente, deberá dejarse constancia de que la dirección del partido comunicó posteriormente a la Mesa Directiva, mediante correo electrónico, que quedaban sin efectos las comunicaciones o actuaciones contrarias a la decisión mayoritaria consignada en el acta de sesión de bancada del 21 de julio de 2026.

Asimismo, se solicita que se incorporen al expediente o antecedente administrativo correspondiente al proceso de conformación de la Comisión Legal de Investigación y Acusación, el acta de sesión de bancada del 21 de julio de 2026, las comunicaciones expedidas por las autoridades del Partido Cambio Radical, los documentos constitutivos y estatutarios de la colectividad, las constancias de radicación y los demás soportes relacionados con las postulaciones presentadas.

Surtido el trámite anterior y adoptada la decisión correspondiente por la Plenaria, la Secretaría General deberá comunicar formalmente a la respectiva célula legislativa, la nueva conformación aprobada, efectuar las anotaciones pertinentes en los registros institucionales y adelantar las demás actuaciones administrativas necesarias para su cumplimiento.

Finalmente, se solicita remitir copia de la presente proposición y de sus anexos, a la Oficina Jurídica de la Cámara de Representantes, para que emita el concepto orientador correspondiente, así como a la Dirección Nacional y a la Secretaría General del Partido Cambio Radical para su conocimiento y los fines que correspondan dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

El concepto de la Oficina Jurídica no sustituirá a la competencia electoral de la Plenaria, ni implicará por sí mismo la modificación de la integración de la Comisión”.

Ha sido leída la proposición del 27 de julio de 2026 de los Representantes, *Samir Eduardo Radi Chemas, Welfran Mendoza, Estefanel Gutiérrez, Natalie Vélez, Eimy Suárez, Jorge Méndez, Leonardo Ramón Ramírez* y otro firmante.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración las proposiciones leídas. Se abre la discusión, la de Cambio Radical, la sustitutiva, sí señor. Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Es que quiero entender la proposición que se está sometiendo a consideración

de la Plenaria, y saber si el sentido de la misma es el que acabo de escuchar y es que, en la bancada de Cambio Radical se toma la decisión de designar a una persona distinta a la persona que quedó en la plancha inicial para la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. Sería bueno que los integrantes de la bancada nos explicaran para poder tener un contexto de una discusión interna que tiene el partido que nosotros pues, lo lógico sería acompañar las decisiones que por acuerdos se hacen con las distintas colectividades.

Escuchar la vocería oficial del partido, determinará el sentido del voto de quienes no hacemos parte de la colectividad y tenemos que definir si al votar positivamente, se cambia la persona designada inicialmente en la Comisión de Acusaciones o si por el contrario, se ratifica lo que votamos en la sesión en la que se aprobó la conformación de las distintas comisiones constitucionales y legales.

Quisiera, entonces Presidente, solicitarles a los integrantes de la bancada de Cambio Radical que sustenten la proposición para poder definir el sentido del voto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue con la palabra el Representante Carlos Alberto Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. Yo quiero hacer un llamado a todos los colegas para que me presten atención por un par de minutos. Varias consideraciones, y creo que los ha dejado en la mesa aquí, el doctor Salamanca.

Lo primero que quiero decirles, es que después de votada una plancha, quien tiene el derecho para salir de ella debe renunciar de manera mutua y acordada con el colega que ingresa. Yo en ningún momento pasé por encima ni del partido ni de las directivas del partido, ni de ningún colega. Yo en el momento que fui la persona autorizada por el Partido Cambio Radical para inscribir la plancha y para llenar cada uno de los espacios de las distintas Comisiones, tenía la autorización previa y así lo conocieron todos los Compromisarios que hicieron parte de esta gran plancha.

Tercero. Hay unas decisiones que se tomaron en bancada el día después, ya es totalmente extemporáneo.

Y cuarto, Presidente. Yo he dejado una constancia acerca de la Ley de Bancadas, que quiero que el Secretario la lea, antes de someter a votación y antes de que haya unas intervenciones.

Por último, le quiero pedir a la Plenaria, que yo tengo un derecho adquirido en las Comisiones en las que he venido participando durante mis 18 años aquí en la Cámara de Representantes, desde el año 2010 estoy en la Comisión Tercera y desde el año 2014 hago parte de la Comisión de Investigación y Acusaciones. Lo que quieren hacer aquí, claramente es un atropello,

pero si así lo quiere aceptar la Plenaria, les pediría la solidaridad para que, por favor, votar esta proposición sustitutiva de manera negativa.

Por último, yo creo que debo recalcarles que, una ley de bancada, cada vez que quiera o que piense distinto a un Congresista entonces se van a reunir y lo van a cambiar de Comisión, doctor Heráclito, van a cambiar a cualquier colega, sabiendo que la Ley 5ª de 1992 también expresa que una persona no puede estar por más de dos veces o renunciar más de dos veces a una Comisión, porque sería pérdida de investidura.

Entonces, una colectividad se reúne y lo cambia a usted cada vez que piensa distinto o que cambia de opinión, y lo ponen a *ad portas* de quedar usted en manos del Consejo de Estado. Así que es muy importante la decisión que vamos a tomar y quiero que todos dejemos un precedente votando de manera negativa y llamándolos a la solidaridad, no solo por la región que represento, sino también por lo que me ha caracterizado en esta Corporación, ser amigo de todos ustedes. Muchas gracias Presidente. Por favor, Secretario lea la constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Secretario lea la constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Constancia radicada por el Representante Carlos Cuenca a las 10:15 a. m. del día de hoy en Secretaría.

Constancia

“Concepto jurídico. Análisis sobre la permanencia de un Representante a la Cámara en la Comisión Legal de Investigación y Acusación frente a una decisión posterior de la bancada política.

Objeto del concepto. El presente concepto tiene por objeto analizar la viabilidad jurídica de la decisión adoptada por la Dirección Nacional del Partido Cambio Radical, mediante la cual informó dejar sin efecto la comunicación que contenía la designación del Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux como integrante de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y comunicar una nueva decisión.

El análisis se fundamenta en la Constitución Política la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso, la Ley 974 de 2005 Régimen de Bancadas, el Concepto número 2059 de 2011 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, el Concepto número 2526 de 2024 de la misma sala y la sentencia proferida por el Consejo de Estado el 24 de abril de 2012 dentro del Expediente Radicado 11001-0315000201100084-00 “PI.”

Problema jurídico: puede un partido político sustituir unilateralmente a un Representante que ya fue elegido por la Plenaria para integrar la Comisión Legal de Investigación y Acusación cuando el Congresista continúe ejerciendo su investidura, no ha renunciado a la Comisión y no ha solicitado su traslado.

Marco jurídico aplicable de la Constitución Política, el análisis se apoya, entre otros, en los artículos 6º, 108, 121, 122, 133 y 134 de la Constitución Política, relativos al principio de legalidad, al régimen de bancadas de partidos, al ejercicio de la función pública y al régimen de las bancadas, en especial los artículos 6º y 121 consagran el principio de legalidad conforme al cual, ninguna autoridad puede ejercer funciones distintas de las que le atribuyen expresamente la Constitución y la Ley 5ª de 1992.

El artículo 54 constituye la disposición central para resolver el presente asunto, su párrafo establece textualmente que las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que, de Comisiones Constitucionales, acuerden y soliciten los respectivos integrantes, dispuesto el cambio los nuevos miembros lo serán hasta el final del periodo constitucional. De la lectura de esta disposición sustancial surgen 2 requisitos concurrentes e indispensables para cualquier cambio de Comisión, el acuerdo y la solicitud de los respectivos integrantes.

La norma no contempla una facultad para que un partido político imponga unilateralmente el traslado de uno de sus Congresistas, aunque la disposición hace referencia literal a las Comisiones Constitucionales su finalidad protectora de la inamovilidad resulta plenamente aplicable a las comisiones legales mediante una interpretación sistemática como se desarrollará más adelante.

Ley 974 de 2005, la ley fortalece el régimen de bancadas y reconoce importantes competencias a los partidos políticos. El artículo 2º dispone que los miembros de cada bancada actuarán en grupo coordinadamente y emplearán mecanismos democráticos para tomar sus decisiones al interior de las corporaciones públicas. No obstante, el artículo 3º preserva expresamente las facultades que el reglamento del Congreso reconoce individualmente a los Congresistas, señalando que el régimen opera sin perjuicio de las facultades o atribuciones que por virtud del reglamento del congreso se les confieren de manera individual a los Congresistas.

Por su parte el artículo 4º exige que cualquier limitación de los derechos congresuales derivada del régimen disciplinario interno respete estrictamente el debido proceso. En todo caso, la sanción deberá ser comunicada a la Mesa Directiva de la respectiva corporación para que a través de ella se le dé cumplimiento, siempre que ello implique limitación de derechos congresuales.

En consecuencia, la Ley 974 de 2005 no contiene una disposición expresa que autorice a una bancada a sustituir unilateralmente a un integrante de una Comisión Legal ya elegido por la Plenaria, sin el agotamiento de un proceso disciplinario en debida forma.

Desarrollo jurisprudencial del Concepto número 2059 de 2011. La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado interpretó el alcance del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992 y concluyó

que la permanencia constituye la regla general durante el periodo constitucional. Igualmente, precisó que el cambio exige la concurrencia de la voluntad de quienes participan en el intercambio, razón por la cual señaló, se requiere por tanto que, en las dos Comisiones Constitucionales, jurídica y materialmente los integrantes deban acordar y solicitar el intercambio para que lo autorice la Cámara respectiva.

Esta interpretación pone de presente que el traslado supone necesariamente la participación de los Congresistas involucrados y no puede entenderse como una decisión que pueda ser impuesta exclusivamente desde la organización partidista.

Sentencia del Consejo de Estado del 24 de abril de 2012. La sección primera del Consejo de Estado reiteró el alcance del artículo 54° de la Ley 5ta de 1992, en dicha providencia expresó de la interpretación literal del párrafo del artículo 54° de la Ley 5ta de 1992 se puede concluir que para el traslado de comisión constitucional concurren dos supuestos: el acuerdo político y la solicitud de cualquiera de sus respectivos integrantes.

Posteriormente, agregó: “Además el acto de traslado de una Comisión a otra, compromete la voluntad política del Congresista y envuelve el ejercicio de un legítimo derecho que la ley confiere por una sola vez a los miembros de cada una de las Cámaras” y reiteró nuevamente, como ya se ha dicho, el traslado de comisiones constitucionales está autorizado por el párrafo del artículo 54 del reglamento del Congreso, es un acto en el que interviene la voluntad política del Congresista.

Estas afirmaciones revisten especial importancia, pues evidencian que el traslado entre Comisiones, no constituye un simple acto administrativo interno de las bancadas, sino una decisión que compromete la voluntad política individual del parlamentario.

Concepto número 2526 de 2024 y el valor de la función consultiva. Aunque el artículo 54 hace referencia literal a las Comisiones Constitucionales Permanentes, el Concepto número 2526 de 2024 desarrolló una interpretación sistemática del reglamento del Congreso y concluyó que dicha regla resulta aplicable también a las Comisiones Legales incluida la Comisión Legal de Investigación y Acusación, la Sala fundamentó esta interpretación en la necesidad de preservar principios como la estabilidad, la continuidad y la especialización en el funcionamiento de las Comisiones, diferenciando además entre el reemplazo de una curul y la sustitución de un integrante dentro de una Comisión.

Frente al alcance de este pronunciamiento, es pertinente precisar que conforme al artículo 112 de la Ley 1437 de 2011, los conceptos de la sala no serán vinculantes salvo que la ley disponga lo contrario. La jurisprudencia y la doctrina administrativa han decantado que estos conceptos constituyen orientaciones de carácter general que no son de obligatorio cumplimiento o ejecución y obran como un criterio auxiliar de interpretación. Sin embargo,

dado que provienen del cuerpo supremo consultivo del gobierno, cualquier decisión de la Mesa Directiva que decida apartarse de la interpretación sistemática de la sala de consulta que asimila las garantías de las Comisiones Constitucionales a las Legales, exigiría una motivación jurídica superior, suficiente y expresa, de la cual actualmente carece la solicitud del partido.

Sobre el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, podría plantearse que el numeral 9 del artículo 129 utiliza la expresión “acuerden o soliciten” al referirse a las proposiciones de cambio de Comisiones como excepciones a la votación nominal, sin embargo, esta disposición regula únicamente la forma de votación de determinadas proposiciones dentro del Congreso.

En cambio, el artículo 54 la norma sustancial que regula los requisitos materiales para autorizar un cambio de Comisión, ambas disposiciones no son contradictorias, mientras el artículo 129 establece el procedimiento de votación el artículo 54 determina imperativamente las condiciones bajo las cuales puede autorizarse el traslado.

Análisis del comunicado expedido por Cambio Radical. El comunicado del 22 de julio de 2026 constituye una manifestación de voluntad política de la dirección nacional del partido, pero jurídicamente presenta varias deficiencias estructurales:

Primero. No identifica una competencia expresa; el comunicado afirma dejar sin efectos una comunicación anterior, pero omite señalar la disposición normativa que autoriza al partido a modificar unilateralmente una integración ya formalizada por la Plenaria de la Cámara.

Segundo. Omite el análisis del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992; el comunicado no explica por qué dejarían de ser aplicables los requisitos legales ineludibles, el acuerdo y la solicitud del integrante previstos para el traslado. Invocación de mecanismos democráticos frente a la limitación de derechos; es previsible que el partido intente justificar su decisión bajo el amparo del artículo 2° de la Ley 974 de 2005 el cual habilita a las bancadas a emplear mecanismos democráticos para tomar sus decisiones.

Sin embargo, independientemente de la denominación que el partido otorgue a su decisión, directriz, mecanismo democrático o instrucción de bancada, si el efecto material de dicha actuación consiste en privar al Congresista del ejercicio de una función adquirida hasta el final del periodo constitucional, esto supone una limitación material de los derechos derivados del ejercicio del cargo del Congresista. Toda limitación de esta índole, activa ineludiblemente la protección del artículo 4° de la Ley 974 de 2005 el cual sigue observando el debido proceso y la comunicación formal de una sanción en firme a la Mesa Directiva.

El comunicado no acredita la existencia de un fallo disciplinario ni el respeto por dichas garantías; carga de fundamentación jurídica. Aún si se aceptara en gracia de discusión que la bancada conserva facultades para modificar la integración

de las comisiones, corresponde al partido identificar de manera expresa la disposición que le atribuye dicha competencia y explicar cómo esa facultad se armoniza con el artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, la Ley 974 de 2005, la sentencia de la sección primera del Consejo de Estado de 2012 y las interpretaciones de la Sala de Consulta y Servicio Civil. Hasta el momento el comunicado expedido por la Dirección Nacional no desarrolla esa fundamentación.

Conclusiones. La integración de la Comisión Legal de Investigación y Acusación corresponde a la Plenaria de la Cámara de Representantes y genera una situación jurídica individual, cuya modificación debe sujetarse al procedimiento normativo.

Segundo. El artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, constituye la norma especial que exige que el cambio de Comisión cuente con la solicitud de los respectivos integrantes para fungir como miembros hasta el final del periodo constitucional.

La Ley 974 de 2005 fortalece el régimen de bancadas, artículo 2º, pero no habilita la sustitución unilateral de un Congresista sin el pleno agotamiento del debido proceso disciplinario, cuando ello implique la limitación de derechos congresuales. La jurisprudencia del Consejo de Estado es pacífica al establecer que el traslado compromete la voluntad política del Congresista y requiere la concurrencia indispensable de los presupuestos del artículo 54.

Aunque los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil son criterios auxiliares, artículo 112, Ley 1437 de 2011, su razonamiento sistemático para extender las garantías del artículo 54 las comisiones legales, exige que cualquier decisión contraria de la Mesa Directiva cuente con una robusta y suficiente motivación jurídica.

En consecuencia, existen argumentos jurídicos serios y razonables, para sostener que el Partido Cambio Radical carece de facultades unilaterales para remover al Representante de la Comisión Legal de Investigación y Acusación.

La Mesa Directiva debe abstenerse de tramitar el traslado hasta que se armonicen las facultades partidistas con el reglamento del Congreso y el derecho al debido proceso.

Cordialmente,

Carlos Alberto Cuenca Chaux,
Representante a la Cámara,
departamento del Guainía”.

Ha sido leída la constancia presentada por el Representante Carlos Cuenca.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa la discusión. Moción de orden Representante Jorge Tovar, tiene la palabra.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sonido para el Representante Tovar, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Bueno, yo he solicitado la moción de orden y les pediría a todos los colegas que le prestemos atención a lo que está pasando en este momento, que no es cuestión menor. Señor Secretario, antes de hacer mi intervención, yo quiero que usted me certifique qué tipo de proposición es la que acaba de leer. La leyeron de primero, asumo que es sustitutiva, ¿me confirma señor Secretario? ya les cuento colegas, qué es el problema en el que podríamos estar votando esta proposición, ¿me confirma señor Secretario, qué tipo de proposición es?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, para que le dé respuesta al Representante Jorge Tovar por favor. Les pido un favor inmenso, Congresistas, por favor, hay mucho desorden en la sala y no nos estamos escuchando, por favor, orden en el recinto.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Para dar respuesta al Representante Tovar. La proposición presentada por el partido, por los Representantes del Partido Cambio Radical, en consonancia con el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992 numeral 4, establece proposición modificativa, dicese, es la que aclara la principal, varía su redacción sin cambiarle el contenido esencial de la misma, hace 2 o más de la principal, para su mayor comprensión o claridad, obtiene que 2 o más temas, 2 o más artículos que versen sobre materia igual o similar, se discutan y resuelvan en una sola, o traslada lo que se discute a otro lugar del proyecto o tema que se debate por razones de conveniencia o coordinación que se aduzcan. Es una proposición modificativa.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa la discusión de la proposición modificativa. Tiene la palabra, en su orden, el Representante Jorge Tovar. Todos están apuntados queridos colegas, van a hablar todos los que han solicitado la palabra. Representante Jorge Tovar tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Con esta claridad, es que se había leído la que era sustitutiva y recordemos que las proposiciones sustitutivas, como su nombre lo dice, sustituye completamente la principal; entonces, asumo señor Secretario, que esta proposición modificatoria fue radicada primero en el tiempo que el resto, para tener tranquilidad y saber por qué se está discutiendo de primero.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Representante Ape Cuello tiene la palabra, se prepara, en su orden, la Representante Eimy Suárez de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente. Ojalá pusieran un poco de atención los que tienen el trancón en la mitad de la Plenaria, porque luego vamos a tomar una decisión para 4 años y la mayoría no entiende lo que está pasando que, yo les quiero explicar, porque el tema además es sencillo.

Yo fungí como coordinador, al lado de Octavio, del equipo de Compromisarios, a los Compromisarios son a quienes los partidos nos designan para interpretar y representar los acuerdos de cada uno de ellos. Esos Compromisarios asumimos la vocería y lo que cada uno dice allí, se presume de buena fe y de legalidad.

Los Compromisarios llegamos a un acuerdo sobre la composición de las Comisiones, todos. En ese acuerdo, el Partido Cambio Radical, a través de sus Compromisarios, nos hizo llegar una comunicación firmada por el doctor Germán Córdoba, que designaba al doctor Cuenca como miembro de la Comisión de Acusaciones. Esa comunicación se presume legal y fue oportuna antes del 20 de julio, con esa comunicación los Compromisarios conformamos la Comisión de Acusaciones, firmamos el acuerdo y lo radicamos el 20 de julio, firmado por todas las bancadas.

Luego, el Partido Cambio Radical cambia de decisión el día 21 de julio, un día después de haber nosotros firmado ese acuerdo por todos los partidos y nos envía una comunicación el 22 de julio, extemporánea, ya habíamos hecho los acuerdos, los habíamos ratificado y habíamos radicado la plancha.

De manera, señores Compromisarios, que este mensaje quede para todos los partidos, ustedes no pueden hacer un acuerdo y después por una pelea interna, venir a desarmar y armar un desorden en toda la Cámara. Organícense en cada partido, que luego de establecido y cada uno haber entregado su palabra, aquí queda ratificado. De manera que, lo que dice el doctor Cuenca, tiene toda la razón, en este momento, lo único que procede es que si hay un acuerdo interno en el Partido Cambio Radical, él traiga su renuncia y postulen al nuevo miembro.

Mientras esa renuncia no llegue, y lo mismo opera para el Partido Conservador y para los demás partidos en los cuales muchos quieren hacer cambios, si no traen la renuncia de quien quedó designado en esa Comisión, aquí no podemos abrir esa caja, para estar haciendo cambios, atropellando los derechos que ya fueron adquiridos con base, repito, al acuerdo que se firmó.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Para una moción de orden Representante Miguel Ángel Pinto, sonido para el Representante Miguel Ángel Pinto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda:

Señor Presidente, para una moción de orden. Yo le pido que tomemos control de la Plenaria,

porque la discusión que se está teniendo acá, no es una discusión menor, tal vez, los compañeros no están entendiendo que aquí la discusión es de cómo un partido puede modificar los derechos de un compañero Representante a la Cámara, y como después, nos va a pasar y nos va a afectar a cada uno de nosotros.

Yo le pido por favor, que tomemos el control de la Plenaria y llamemos al orden para que los compañeros le presten total atención a la intervención, pero sobre todo, para que quienes no hacen parte de esta Plenaria, desocupen el salón y le demos la importancia a esta proposición que no es menor.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Muchas gracias Representante Miguel Ángel Pinto. Le pido a los funcionarios de la Cámara, por favor, retirar al personal que no sea Representante a la Cámara, por favor. No continuamos la Plenaria hasta que se retiren los asesores o los funcionarios que no sean Representantes a la Cámara, por favor, estamos en una discusión importante.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Le pido al personal de asistencia del Salón Elíptico, que por favor nos ayuden a invitar a aquellos que no son Representantes, a que se retiren en este momento del Salón Elíptico, por favor, aquellos que no son Representantes, por favor retírense del salón.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Siguen en el uso de la palabra la Representante Eimy Suárez de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Eimy Julieth Suárez González:

Honorable Plenaria buenos días. Bueno, como vocera de mi partido, me permito aclarar las siguientes situaciones: yo creo que los Congresistas estamos llamados a obedecer y a respetar los mandatos constitucionales, es un principio esencial. Y si hay algo que deja claro, además de la Constitución y las leyes, es que, la plancha de las comisiones se debía votar la semana siguiente, es decir, esta semana. Esa es una primera discusión que hay que revisar.

La Ley 3ª de 1992 en su artículo 6º es claro que las comisiones se eligen una semana después de la instalación del Congreso de la República, es decir, esta semana, por eso, se está diciendo que deberíamos ratificar, no cuando deberíamos votar esta discusión esta semana. Y en ese sentido, como ya existe un vicio, no hay derechos adquiridos y como no hay derechos adquiridos, voy a contar el contexto.

La bancada de Cambio Radical el 20 de julio sobre las 4 de la tarde, propuso que votáramos en bancada, que se abriera la discusión al día siguiente de quiénes iban a componer o, a estar en las diferentes comisiones legales y constitucionales, eso quedó

por escrito y toda la bancada de Cambio Radical lo sabe, además que, yo fui la que propuse la reunión.

Siendo así, ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se presentan dos situaciones, dos eventos cruzados, donde hay dos comunicaciones: una, donde al Representante Cuenca se le designa para la Comisión Legal de Acusaciones, paralelo a eso, ya se había quedado que al día siguiente se votaban bancada, fuera de eso, también se entrega otro oficio donde los Compromisarios delegan a la doctora Natalie Vélez, como delegada para revisar...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Termine Representante Eimy.

Intervención del Representante a la Cámara, Eimy Julieth Suárez González:

Rápidamente, la confusión no puede volverse especulación, esto tiene que ser verificable, nosotros lo radicamos allá.

Yo les pido es que, por favor, nos acojamos a lo que es el deber ser; esto se debería votar esta semana, es el deber ser de la ley, y por eso, Cambio Radical al día siguiente, el 21, iba a votarlo. Cambio Radical como bancada, toma una decisión el día 21 de julio y es lo que estamos pidiendo que se respete.

De verdad, yo les agradezco a todos que, así como se quieren honrar los acuerdos, se honre la decisión de una bancada. Esa es la llamada Ley de Bancadas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Sigue en el uso de la palabra, el Representante Jorge Rodríguez de Centro Democrático, se prepara Juan Loreto del Partido Conservador. Representante Jorge Rodríguez no está, sigue entonces Representante Loreto del Partido Conservador, tampoco está.

Germán Rozo del Partido Liberal tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, mire, de algo sirvió o tiene que servir la reunión de los Compromisarios; si ya después, cada uno de los partidos presentan sus problemas internos, como los que se están presentando en cada colectividad, no puede ser que se haya empeñado la palabra, se haya desarrollado todo un trabajo, no de días, sino de varias semanas, para que se quede pues a que última hora tengamos que nosotros estar sometidos a los vaivenes de cada uno de estos partidos políticos.

Yo creo que aquí ya se estableció una plancha, y si hay un vicio, serán las autoridades correspondientes, que dirán que hay un vicio para ello. Mientras tanto, esto se presume de legalidad y por lo tanto, los invitamos a que continuemos con lo que está establecido y votemos, Presidente, porque si no, la discusión no se va a agotar entre quienes creen tener la razón, creemos tener, o quienes no tenemos la razón.

Aquí, de una u otra manera, tenemos que salir es a establecer que hay unas proposiciones que deben ser sometidas para que la Plenaria, pues determine cuál va a ser el camino. Y si hay alguno o un partido que esté descontento con ello, pues tendrá los mecanismos necesarios para demandar las respectivas Comisiones en su debida instancia judicial, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Con gusto Representante Rozo. Sigue en el orden de la palabra, Representante Mauricio Toro del Partido Verde y se prepara Heráclito Landínez del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Dos cosas importantes: lo primero, las discusiones internas de los partidos las tienen que dirimir internamente los partidos, si nosotros traemos esas discusiones a Plenaria, pues nos volvemos rectores internos de los partidos, razón por la cual, esto no debería estar pasando.

Es decir, el acuerdo que hicieron en Cambio Radical, lo tienen que resolver al interior de Cambio Radical, porque de lo contrario, lo que nos va a pasar, es que todos los partidos seguramente tienen fricciones alrededor de las curules que se entregaron en cada Comisión, y entonces, aquí todos los partidos van a venir a reabrir una discusión que nos tomó, a quienes fuimos Compromisarios, trasnochadas y amanecidas durante una semana, que se ratificaron finalmente en ese acuerdo que votaron luego todos unánimemente el 20 de julio, por lo que entiendo.

Entonces, yo quiero invitar a los compañeros de Cambio y demás partidos que puedan dirimir por medio de sus mecanismos internos esta discusión y que, nosotros podamos avanzar en lo que hoy nos compete, porque reabrir una discusión lo que hace es un efecto dominó que nos va a terminar afectando a todos solo por una discusión de uno o dos partidos.

Entonces yo solicitaría que se vote negativa esta proposición y avancemos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Representante Heráclito Landínez del Pacto Histórico, estimado Representante Heráclito tiene la palabra usted.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Vea para todos; le pido señor Presidente que se organiza la Plenaria porque no nos escuchamos, nos atravesamos...

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Compañeros y compañeras este es el tercer llamado para que por favor nos escuchemos y hagamos orden en el recinto; funcionarios de la Cámara, al personal que no sean los Representantes

que salgan del recinto para poder tener orden en la sala. Representante Heráclito tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Los acuerdos que se hacen en este Congreso de la República particularmente la Cámara de Representantes tienen el primer acuerdo, hay unos partidos políticos que es la coalición de gobierno y un partido político que nos declaramos en oposición.

En los partidos políticos cada partido decide a quién postula para cada una de las comisiones y el partido de la oposición no hace parte de esos acuerdos y no conoce esos acuerdos y no puede incidir en esos acuerdos. Por eso yo le pido a los compañeros del Partido Cambio Radical y le pido a usted, señor Presidente, que hagamos un receso y que el Partido Cambio Radical se siente y tome una decisión, que lleguen a un acuerdo o un desacuerdo y después la Plenaria, si es del caso, la Plenaria que es la máxima autoridad de la Cámara de Representantes, tome una decisión por las mayorías, como tiene que hacerse en la democracia.

Pero le pido compañeros de Cambio Radical que no nos pidan a los demás partidos que solucionemos unas diferencias internas de su partido, como tampoco queremos que ustedes en algún momento traten de solucionar diferencias que tenemos en los partidos políticos, particularmente el nuestro.

Entonces, señor Presidente, como proposición le solicito un receso para que el Partido Cambio Radical tome una decisión, se reúna, tome una decisión y venga la Plenaria y nos presenten cuál sea la decisión y si hay que inmediatamente votar esa proposición pues, participamos. Pero que en primer lugar lo defina Cambio Radical. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tenemos cuatro intervenciones Representante Heráclito, terminemos esas cuatro intervenciones y damos el receso. Sigue en el orden de la palabra profesor Hernando Gonzáles y se prepara Samir Eduardo Radi de Cambio Radical.

Entonces, sigue Representante Samir Eduardo Radi, no está tampoco. Tiene la palabra Representante Samir.

Intervención del Representante a la Cámara, Samir Eduardo Radi Chemas:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, a nuestros queridos Representantes que han solicitado la información correspondiente de qué es lo que el Partido Cambio Radical ha determinado, ya eso está allegado a la Secretaría General.

La doctora Eimy Suárez acaba de hacer una exposición estableciendo cronológicamente hablando, cómo fueron los hechos y hay que clarificar algo aquí, no estamos en extemporaneidad precisamente porque estamos en la semana en que la Ley 3ª de 1991 en su artículo 6º dispone que tenemos que nosotros elegir las planchas o sea que,

no es extemporánea esta proposición sustitutiva que se está llevando a cabo, que se está planteando por parte de la bancada del Partido Cambio Radical.

Todos los partidos internamente y naturalmente, tienen desacuerdos entre sus integrantes y cuando no hay conciliación por naturaleza, en la gran mayoría de los partidos o en todos en Colombia, se somete a consideración de la bancada como máximo órgano de las decisiones políticas de los partidos, eso sucedió el día 21 de julio, y la bancada de Cambio Radical votó. El acta la tiene la Secretaría General y estableció el sentir del partido, ahí le respondo la pregunta que hizo hace un tiempo el doctor Jaime Raúl del Partido Verde, que cuál era el sentido la decisión política que había tomado el partido.

Las Comisiones no se han posesionado y precisamente estamos en el periodo pertinente en el cual, nosotros hacemos eso nosotros como Partido Cambio Radical estamos solicitándole a la Plenaria, que se acoja a la voluntad del partido. Y yo como compromisario, y que esta resolución ha llegado de quienes éramos los cinco compromisarios del Partido Cambio Radical, firmamos en los acuerdos cómo iban a quedar las composiciones, numéricamente hablando de cada una de las posiciones en los partidos que suscribían el acuerdo y, posteriormente en unión con el partido oposición que ya con sus números los entregaron.

Y el principio cuatro de esa acta establece que ningún partido se iba o iba a interferir dentro de cuál iba a ser la decisión de quienes integraban las Comisiones por parte de los partidos, hoy muy amable y respetuosamente solicito a las bancadas (...)

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Treinta segundos Representante

Intervención del Representante a la Cámara, Samir Eduardo Radi Chemas:

Muchas gracias. Solicitamos a las bancadas que esta decisión que el partido tomó y que ya fue discutida, podamos acogernos a lo que es la autonomía del partido para determinar quiénes hacen parte, porque al final del día eso hace parte de los acuerdos, eso estaba escrito en el acta, yo firmé el acta, los compromisarios la firmamos y por eso establecemos y consideramos que lo correcto es que se someta a consideración la voluntad del partido Radical, ratificada en bancada y comunicada por su Secretario General. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Representante Estefanel Gutiérrez de Cambio Radical, se prepara Octavio Cardona del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Estefanel Gutiérrez Pérez:

Gracias señor Presidente. Doctor Samir Radi, doctora Eimy cuánta razón tienen. Yo quiero dejar

claro en esta Plenaria hacer varias precisiones sobre la discusión que se está poniendo.

La voz de un partido como Cambio Radical no se define por la firma de un funcionario ni mucho menos por la firma de un Secretario, señores Representantes se define por la voluntad jurídica democrática de su bancada y con el respeto de los principios constitucionales y legales. Fijense, esta bancada ha pedido de manera clara que se subsane la actuación del 20 de julio, donde se designa una persona en la Comisión Legal de Acusaciones y en consecuencia se designa el doctor Welfran Mendoza, debido a que esa fue la decisión de la bancada.

Señores Representantes aquí la discusión jurídica es una sola y es que, esa designación inicial se edificó bajo unos presupuestos jurídicos viciados y eso debe respetarse. La norma es clara, los honorables Representantes que me han antecedido han anotado cada uno de los hechos, primero que el 20 de julio esta corporación aprobó la conformación de las Comisiones e incluyó a una persona que no había sido designada por la bancada para que estuviera en la Comisión Legal.

Segundo, si bien a ustedes les llegó un acta el día 20 de julio, esa acta fue de manera unilateral, violando taxativamente la ley de bancada, los estatutos del partido y por supuesto que, los principios fundantes del Derecho Constitucional frente a la democracia.

Y tercero, la bancada el 20 de julio, honorables Representantes, hemos dejado claro, la bancada el 20 de julio se reunió deliberó y adoptó una decisión de designar al doctor Welfran. Lo que hoy le pedimos nosotros a esta Plenaria es que respete la ley de bancadas, que respete los acuerdos. Doctor Samir, usted ha citado muy bien el punto 4 donde se honra que los compromisarios y esta Plenaria va a respetar los acuerdos y las decisiones que tomen los partidos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Representante Octavio Cardona tiene la palabra y se prepara Carol Borda de Salvación Nacional.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo tendría que decir varias cosas, la primera es que Cambio Radical nos está pidiendo que un acto electoral que duró hasta las 12 de la noche, no exista, yo quiero que alguien me diga cómo una elección celebrada en este Congreso de la noche a la mañana no existe, o se hizo o no se hizo. ¿Y por qué lo digo? porque a mí no me pueden cambiar el voto por una decisión interna de un partido.

Lo segundo, yo estoy completamente de acuerdo que Cambio Radical ponga el que quiera, es su derecho, pero aquí no se pueden cambiar las actas para cambiar un nombre, habría que deshacer la totalidad de la votación y si se deshace la totalidad de la votación se reunirían todos los partidos entonces a venir a decir, que ahora esta persona no va para esta

Comisión, o no íntegra está legal, o no va para esta especial.

El tema no es tan pequeño como lo están mostrando, el tema no es cambie este nombre y estamos de acuerdo, porque estoy completamente identificado con lo que decía Ape, estas no son decisiones de las bancadas sino de los compromisarios que nombran los partidos, y allá se hicieron unos acuerdos que hoy salvo opinión en contrario, fueron rubricados por los compromisarios en las actas presentadas.

Que Cambio Radical arregle su problema interno presiones problema de los demás partidos y en una cosa si estoy completamente de acuerdo con los intervinientes, resulta que esa votación confirió unos derechos, ese derecho conferido no se puede revocar ni siquiera por la Plenaria, mientras el titular o el beneficiario del derecho no renuncie a él, la solución es facilísima, que el comité ético y de disciplina de (...)

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Representante Octavio termine.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Que el Comité ético y de disciplina de Cambio Radical llame al Congresista y le exija la renuncia para que se posesione el otro y se acabó; pero aquí no nos pueden decir que la elección fue mal hecha porque se hizo antes de una semana, pero que si cambiamos a la persona queda bien hecha, no faltaba sino eso, que si damos gusto legalizamos el acto o está bien o está mal, si está bien no la podemos cambiar y si está mal no podemos cambiar un nombre.

Yo estoy de acuerdo con lo que decía Heráclito, declare un receso Presidente, Cambio Radical resuelve internamente cuál va a ser el procedimiento que van a adoptar.

Dirección de Vicepresidencia, Simón Molina Gómez:

Sigue en el uso de la palabra la Representante Carol Borda y se prepara José Luis Abdala y decretamos un receso de 10 minutos para la solicitud que hizo el Representante Heráclito. Representante Carol Borda tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carol Stefanny Borda Acevedo:

Gracias Presidente. Presidente, contrario a lo que han manifestado el Representante Heráclito y el Representante Octavio, a mí me gustaría solicitarle que no se declare el receso ¿por qué? porque ya las posiciones están claras. Estoy segura, conozco la bancada, y estoy segura que esta es una discusión que sí llegó acá es precisamente, porque no hay un consenso al interior de la bancada.

Ya tenemos un orden del día, así que yo le solicitaría al Presidente, a la Plenaria que por favor podamos avanzar con la discusión y hagamos esta votación para que podamos seguir avanzando con el orden del día, gracias.

Dirección de Vicepresidencia, Simón Molina Gómez:

Representante José Luis Abdala, tiene la palabra. Se prepara Manuel Orlando Correa ¿no está José Luis Abdalah? ¿sí? Le cede la intervención al Representante Welfran Mendoza. Tiene la palabra Representante.

Intervención del Representante, José Welfran Mendoza:

Muchas gracias. Bueno, lo primero sea aclararle a la Honorable Plenaria de que este problema interno tuvo una decisión por parte de la mesa directiva, y es ahí el problema por el cual nosotros estamos presentando esta proposición a la plenaria.

El 20 de julio mientras cursaba la Plenaria, llegaron cuatro comunicados a la Mesa Directiva, dos de ellos enviados el Secretario del Partido de manera unilateral, uno de ellos ni siquiera la bancada tenía conocimiento, y los otros dos fueron enviados por los compromisarios del partido, tres de cinco compromisarios, designando a la doctora Natalie Vélez, como vocera del partido. Allí, la Mesa Directiva tomó la decisión de que iba a atender al comunicado del partido y no al de los compromisarios, es ahí el primer problema que presentamos.

El segundo problema es, que el partido de manera intempestiva, también designa de manera unilateral al doctor Cuenca en la Comisión de Acusaciones. Pero los compromisarios firmamos, la mayoría de ellos una plancha, enviada ese mismo día antes de la votación, por la doctora Natalie Vélez a la Mesa Directiva, designando a quien les habla en la Comisión de Acusaciones.

Y entonces allí, es el problema que hoy nos tiene y el motivo de nuestra proposición. Cuatro comunicados contradictorios y que la Mesa Directiva tomó la decisión de atender a dos ellos. Por eso es que hoy estamos sometiendo a consideración de la Plenaria esta proposición, no porque sea un problema interno, fue porque nosotros solucionamos el problema interno el 20 de julio, antes de la votación, enviamos los comunicados a la Mesa Directiva y la Mesa Directiva no atendió a los comunicados. Y eso está registrado y se ha solicitado esa información a la Mesa Directiva.

Pero segundo, el 20 de julio a las 4 de la tarde, mucho antes de la votación, ya estaba convocada una bancada para el 21 de julio, expresamente para definir los espacios (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue (...) Tiene la palabra el Representante Ape Cuello, moción de orden.

Intervención del Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Yo creo que suficiente ilustración, aquí todo el mundo sabe la decisión que va a tomar. Yo creo que, que más receso, si estamos en receso desde el 20 de julio, no habíamos

vuelto. Así que le pido Presidente, de por concluida la discusión y abra la votación de la proposición sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tenemos en el orden de la palabra a Manuel Correa, a Miguel Ángel Pinto, una moción de Jorge Tovar, Víctor Salcedo y Yolanda Gómez. Vamos a darles la palabra. Tiene la palabra el Representante Manuel Correa.

Intervención del Representante a la Cámara, Manuel Orlando Correa Bedoya:

Gracias Presidente. Sencillo, posición de la bancada del Partido Alianza Social Independiente. Aquí están revolviendo dos normas que claramente no se pueden revolver. Está el artículo 6º de la Ley 3ª de 1991, que si bien hay una crítica porque no se cumplió su inciso segundo, que llamaba que fuera la siguiente semana la instalación de sesiones; pero eso nada tiene que ver con la modificación de los integrantes de las Comisiones, porque el artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, casi que establece un procedimiento, si así se quiere ver, para poder hacer la modificación de los miembros de las Comisiones.

Y claramente, lo que dice el párrafo único de ese artículo 54, es que ha de ver acuerdo entre las personas que se van a intercambiar o cambiar dentro de las comisiones. Casi que uno diría, que la proposición debiera estar firmada por el acuerdo de quien sale o quien entra de esas comisiones, caso en el cual no se está cumpliendo en la proposición como es presentada.

Es decir, no se está cumpliendo el artículo 54, que claramente requiere, como verbo rector, el acordar tanto el que está entrando o está saliendo a la Comisión. E insisto, creo que se están revolviendo dos normas que, si bien tienen que ver con la materia, pero el artículo 6º de la Ley 3ª de 1992, no regula el cambio de comisiones, sino que es el artículo 54, párrafo único de ese tema. Es decir que hoy, no se puede someter a consideración a esto, puesto que no hay acuerdo de el pretendido Representante que debe salir de la Comisión de Acusaciones y quien debe llegar. Lo que solicita este artículo es acuerdo de quien sale y de quien entra, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Jorge Tovar, para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Presidente, yo creo que aquí receso para qué si la bancada de Cambio Radical lleva una semana discutiendo eso y al parecer no se han puesto de acuerdo. Pero yo sí quisiera decirles a mis colegas de Cambio Radical, a quien estimo y respeto mucho, esa no es una discusión que nos tienen que traer a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Esa es una discusión que deben dar de manera interna.

Ya quedó una plancha aprobada, esa plancha es inmodificable, esa plancha el 20 quedó aprobada. Ahora, la Ley 5ª de 1992 establece de manera muy clara cómo se pueden cambiar dos representantes de Comisión y es con la renuncia de uno y la aceptación del otro. Eso es lo que procede en Cambio Radical, resuelvan ese tema ustedes internamente y cuando traigan, si llegan a algún acuerdo y traen la renuncia, pues esa renuncia con la aceptación del otro compañero, esa sí la debemos votar.

Así que yo quisiera pedirles a todos mis colegas, que no acompañemos esta proposición, porque sería abrir un debate que ya está zanjado y que ya quedó definido el día de la instalación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo. Víctor Salcedo tiene la palabra.

Intervención del Representante, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señor Presidente; pues lo primero que hay que advertir es que, el 20 de julio ya había un antecedente cuando Luis Miguel López levantó la mano y no estuvo de acuerdo con un tema de su partido y lo resolvieron internamente. Yo creo que ahí no hubo ningún otro tipo de requerimiento, de algo que pasó ese día. Lo que yo quiero hoy manifestar es que nosotros aquí en la Plenaria no podemos resolver los temas internos de las colectividades. A nosotros nos queda muy difícil que alguien que tiene la potestad del partido para firmar el acta como compromisario, nosotros hoy estemos discutiendo reversar algo que aprobó la Plenaria el día 20 de julio.

En ese orden de ideas, pues la invitación es a que se resuelva el tema de manera interna, dentro de los procesos de las colectividades que todos respetamos, y que ni los compromisarios, ni el resto de las colectividades, pues tenemos que intervenir. Ese es un tema de partido, que invitamos a que resuelvan de la mejor manera. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Welfran Mendoza tiene la palabra, para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Welfran Junior Mendoza Torres:

Gracias presidente. Yo creo que como bien decían, ya ha quedado claro las dos posturas. Nosotros le hemos solicitado la Mesa Directiva que certifique que ese día recibieron esos comunicados donde el partido tomaba una decisión distinta a la consignada en la plancha. Y yo creo que no demos paso al receso, sino que vayamos directamente a la votación.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Me han solicitado la suficiente ilustración, quedan cuatro personas en la lista por intervenir y después de

Miguel Ángel Pinto, Yolanda Wong, Andrés Guerra y José Ricardo Ardila, sometemos a votación la instancia. Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto.

Intervención del Representante, Miguel Ángel Pinto Rueda:

Señor Presidente, muchas gracias. Yo quiero iniciar diciéndole que esta es una discusión que no deberíamos traer a este recinto, sino que debería suscitarse en el nicho de cada uno de los partidos. Pero si quiero invitar a la Plenaria hoy, a que no abramos una puerta demasiado peligrosa.

Hoy, tomar una decisión favorable en la medida lo que se está planteando por Cambio Radical, tal vez no afecta a las diferentes bancadas, pero seguramente en el tiempo corto nos llegará a afectar a cada uno de nosotros y no es posible que nosotros mismos patrocinemos cómo se cercenan los derechos políticos de un compañero de acá, por una decisión de los Directivos de un partido.

Yo creo que esa es una puerta que no debemos abrir acá y por eso invito a toda la Plenaria, y como compromisario del Centro Democrático, a mi partido lo invito a que no acompañemos esta proposición. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Yolanda Wong y se prepara José Ricardo Ardila.

Intervención de la Representante, Yolanda Wong Baldiris:

Hola. Gracias, señor Presidente. Pues bueno, se presumen las actuaciones de todos los compromisarios de las bancadas, legítimas, lo que supone que los actos que radicarón esos compromisarios en nombre de los partidos, son legítimos y legales. Luego entonces, se constituyó una situación jurídica que hace que la Plenaria pierda la competencia para conocer o decidir sobre la sustitución de un miembro del partido.

Sugerencia respetuosa para el equipo de Cambio Radical, será el interior de su Comité de Ética, donde deban decidir si sustituyen o no ese miembro, porque para la Plenaria, hemos perdido competencia señor Presidente y creo que es improcedente que la Plenaria vote en este momento, sobre la situación jurídica que ya está constituida y que sólo podría ir, o al Comité de Ética de su partido o en su defecto al Consejo de Estado, es decir, la Plenaria perdió competencia para definir y no se cumplen presupuestos procesales para que nosotros definamos.

Por lo tanto, le pido a todos los compañeros de Plenaria que no acompañemos votar ni negativa ni positivamente, sino que la Mesa Directiva rechace la propuesta.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante José Ricardo Ardila. Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang, para la moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presidente, yo creo que ya hay suficiente ilustración. O sea, o usted da el receso, o empezamos a votar. Además, ¿quiere que le pida verificación de *quorum*? porque yo lo puedo pedir aquí, no estamos completos. Entonces, verifíqueme el *quorum* señor Presidente, por favor. Verifíqueme el *quorum* por favor, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, vamos a verificarlo con la votación. Se cierra la discusión de la proposición modificatoria de Cambio Radical. Señor Secretario, llamar a lista para la votación.

Secretario, le explica el sentido de la votación. Señor secretario, yo creo que tenemos que darles claridad a los representantes sobre cuándo vamos a tener el sistema disponible para la votación.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Empezamos entonces, llamado a lista y el sentido de la votación es, por el sí es aprobando la proposición y por el no, es rechazando la proposición presentada por los representantes del Partido Cambio Radical. El sí aprueba, el no rechaza la proposición de los representantes de Cambio Radical, Empezamos entonces:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela,
 Abdalla Olivera José Luis,
 Alvarado Patiño Arledy, Vota no, Alvarado Patiño Arledy.
 Álvarez Barrera Maritza,
 Álvarez Morales Luis Carlos,
 Alvira Acosta Guillermo Ignacio,
 Aray Franco Juliana, vota no.
 Ardila Pinedo José Ricardo, vota no.
 Arias Cardona Fernando,
 Arias Herrera José Fredy, vota no.
 Ariza Pérez Diego Fran, vota no.
 Arizabaleta Corral Carlos Eduardo,
 Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio, vota no.
 Armero Hernández Víctor Andrés, vota no.
 Ávila Morales Camilo Esteban, vota no.
 Ballesteros Luis Fernando,
 Barguil Cubillos Nicolás Antonio, vota no.
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth, vota sí.
 Barrera Vergara César Antonio, vota no.
 Bastidas Rosero Jorge Hernán,
 Becerra Yáñez Gabriel,
 Bedoya Rodríguez Jesús Armando, vota no.
 Beltrán Palomares Laura Daniela,
 Benavides Angulo Óscar David,

Bermúdez Lasso Alexánder Harley,
 Bermúdez Serna Frangela, vota no.
 Bernal Montealegre Daniel Felipe, vota no.
 Berrío López Jhon Jairo,
 Blanco Valencia Guillermo León, vota no.
 Bocanegra Pantoja Mónica Karina,
 Bohórquez López José Luis,
 Borda Acevedo Carol Stefanny, vota no.
 Bravo Obando Lucy Mireya, vota no.
 Briceño Montes Daniel Felipe, vota no.
 Calvo Largo Carlos Mario,
 Cano Martínez Jaime Alonso, vota no.
 Cardona León José Octavio,
 Carrascal Rojas María Fernanda,
 Carreño Sánchez Milton Virgilio, vota no.
 Carvajal Jaimes Mario José, vota no.
 Castellano Romero Darwin, vota no.
 Castillo Gaitán Alejandro, vota no.
 Castro Gómez Santiago, vota no.
 Castro González Mello, vota no.
 Chaparro Chaparro Héctor David, vota no.
 Chávez Rivera Luis Alfonso, vota no.
 Correa Bedoya Manuel Orlando, vota no.
 Corzo Álvarez Juan Felipe, vota no.
 Cote Rodríguez David Gerardo,
 Cuello Baute Alfredo Ape, vota no.
 Cuenca Chaux Carlos Alberto,
 De la Ossa Lacayo Alejandro, vota no.
 De la Peña Durán Carlos Gumercindo, vota no.
 Díaz Cura Laura Vanessa, vota no.
 Duarte Contreras José Luis,
 Duque Gonzáles Juan Pablo, vota no.
 Erazo Ruiz Ana Leidy,
 Espinoza Martínez José Durgués,
 Espinosa Óscar Fabián,
 Estrada Holguín Luz Verónica,
 Figueroa Angarita Jorge Armando, no, vota no.
 Franco Tejada Diver Ney,
 Gaona Tatiana Judith,
 Gaitán Parra Heiner de Jesús,
 García Alfonso Diego Fernando, vota no.
 García Renzo Alexánder,
 Gómez Castillo Édgar, vota no.
 Estamos en votación Representante, no se puede.
 Gómez Esneyder, vota no.
 Gómez Mosquera Camilo Andrés, vota no.
 Gómez Soto Juan Loreto, vota no.
 González Duarte Kelyn Johana, vota no.

González Hernando, vota no.
Gordillo Salinas Luz Marina, vota no.
Grisales Suárez Miguel Ángel,
Guerra Hoyos Andrés Felipe, vota no.
Guevara Rosero Rosita Rosaurina,
Gutiérrez Hilda, vota no.
Gutiérrez Pérez Estefanel, sí vota sí.
Hernández Polo José Felipe,
Hidalgo Montoya Mateo, vota no.
Hincapié Marco Emilio,
Hurtado Neira Yamit Noé, vota no.
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota no.
Jarava Díaz Milene, vota no.
Jay-Pang Díaz Elizabeth, vota no.
Jovinao Clavijo Katherine. vota no.
Landínez Suárez Heráclito,
León Vargas Jairo,
Londoño Arango Juan David, vota no.
Londoño Jaramillo Juan Manuel, vota no.
López Aristizábal Luis Miguel,
López Díaz Javier Eduardo,
López Salazar Karen Juliana, vota no.
Lourduy Martínez Jesús Salim, vota no.
Lozano de la Osa Franklin del Cristo, vota sí.
Martínez Sánchez José Alejandro, vota no.
Matéus Serrano Lourdes Paola, vota no.
Mayusa Cruz María del Carmen. No, Mayusa Cruz María del Carmen vota no.
Méndez Hernández Jorge, vota sí.
Mendoza Torres Welfran Junior, vota sí.
Mina Garcés Arnulfo, vota no.
Molina Betancur John Alexánder,
Molina Campo Elizabeth Sabina,
Molina Gómez Simón, vota no.
Moncayo Luz Miriam, vota no.
Mondragón garzón Alfredo, vota no.
Monroy Hernández Daniel Mauricio, vota no.
Montes Celedón Andrés Guillermo, vota no.
Mora Martínez Ana ligia, vota no.
Moreno Puin Francy Natalia, vota no.
Mónica Karina Bocanegra, vota no.
Mosquera Murcia Nelly Patricia, vota no.
Mosquera Torres James Hermenegildo, vota no.
Murcia Lamprea Pedro Alejandro, vota no.
Muriel Pérez Hernán,
Orjuela Pérez José Gregorio, vota no.
Orrego Eusse Melissa, vota no.

Osorio Aguiar Carlos Eduardo, vota no. Carlos Edward, Carlos Edward, vota no.
Osorio Marín Santiago, vota no.
Palacio Garzón Jorge Augusto, vota no.
Palacios Ledezma Christian Hosep, vota no. No, ¿Palacios Ledezma? Christian Hosep, vota no.
Pantoja Cortés Carlos Alberto, vota no.
Paternina Gulfo Pedro Antonio, vota no.
Patiño Aristizábal Luis Guillermo,
Perdomo Andrade Flora, vota no.
Perdomo Juragaro Nixon. vota no.
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen, vota no.
Pérez Julio Amauri, vota no.
Pérez Pineda Óscar Darío, vota no.
Pérez Rojas John Édgar, vota no.
Pérez Rueda Manuel Alexánder, vota no.
Pineda López Jonathan Eduardo,
Pineda Ortiz Alexandra, vota no.
Pinilla Calero David, vota no.
Pinto Rueda Miguel Ángel, vota no.
Pizarro García María del Mar, vota no.
Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota no.
Quilcué Aída,
Quiñones D'haro Paola Andrea, vota no.
Radi Chemas Samir Eduardo, vota sí.
Ramírez Leonardo Ramón, vota sí. Ramírez leonardo Ramón vota sí.
Rangel Yáñez Juan David, vota no.
Rayo Acosta Orlando, vota no.
Ricardo Vuelvas Luis Ramiro, vota no.
Riveros Páez Diana Carolina, vota no.
Rodríguez Ariel Francisco, vota no.
Rodríguez Cachimbo Édison,
Rojas Suárez Juan Pablo, vota no.
Romero Nader Claudia Teresa, vota no.
Rosado Taylor Chadan Francisco, vota no.
Rozo Anís Germán Rogelio, Rozo Anís, vota no.
Rubio Bravo Miguel Ángel, vota no.
Ruiz Solera Martha Isabel, vota no.
Sabogal María Janeth, vota no.
Salamanca Torres Jaime Raúl, vota no.
Salas Salas María Camila, vota no.
Salazar Perdomo Julio Roberto, vota no.
Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota no.
Sánchez Montes de Oca Astrid, Vota no.
Sandoval Molina Winsner Nessir,
Santa María Acosta Jaime Arturo, vota no.
Silva Romero Yolanda, vota no.

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén, vota no.
Yeisson Gerardo Sua Cajamarca, vota no.
Suárez González Eimy Julieth, vota sí.
Toro Orjuela Mauricio Andrés,
Toro Ramírez David Alejandro,
Torres Prada Camilo Alfonso, vota no.
Tovar Vélez Jorge Rodrigo, vota no.
Triana Quintero Julio César, vota no.
Triana Rincón Eduard Alexis, vota no.
Uscátegui Pastrana José Jaime,
Valencia Caicedo Jhon Fredi, vota no.
Vargas de la Hoz Andrea Camila, vota no.
Vargas Soler Juan Carlos, vota no.
Velasco Burbano Erick Adrián, vota no.
Vélez Lopera Natalie, vota sí.
Vera Zapata Laura Isabel, vota no.
Vidal Rojas Ómar Francisco, vota no.
Wong Baldiris Yolanda, vota no.
Zambrano Pardo Diego Fernando, vota no.
Zuluaga Juan David, vota no.

Vamos a llamar a quienes no contestaron a lista.
Entonces:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, vota no.
Álvarez Barrera Maritza,
Álvarez Morales Luis Carlos,
Alvira Acosta Guillermo Ignacio, vota no.
Arias Cardona Fernando, vota no.
Arizabaleta Corral Carlos Eduardo, vota no.
Ballesteros Luis Fernando, vota no.
Bastidas Rosero Jorge Hernán, vota no.
Becerra Yáñez Gabriel, vota no.
Beltrán Palomares Laura Daniela, vota no.
Benavides Angulo Óscar David, vota no.
Bermúdez Lazo Alexánder, vota no.
Berrío López Jhon Jairo, vota no.
Bocanegra Pantoja Karina, vota no.
Bohórquez López José Luis, vota no.
Calvo Largo Carlos Mario, vota no.
Cardona León José Octavio, vota no.
Carrascal Rojas María Fernanda, vota no.
Cuenca Chaux Carlos Alberto,
Duarte Contreras José Luis,
Erazo Ruiz Ana Leidy, vota no.
Estrada Holguín Luz Verónica, vota no.
Franco Tejada Diverney,
Gaona Tatiana Judith,
Gaitán Parra Einer de Jesús, vota no.
García Renzo Alexánder, vota no.

Grisales Suárez Miguel Ángel, vota no.
Guevara Rosero Rosaurina, vota no.
Hernández Polo José Felipe, vota no.
Hincapié Marco Emilio, vota no.
Landínez Suárez Heráclito,
León Vargas Jairo,
López Aristizábal Luis Miguel,
Landínez Suárez Heráclito, vota no.
López Díaz Javier Eduardo, no está.
Molina Betancourt John Alexánder,
Molina Campo Elizabeth Sabina, vota no.
Muriel Pérez Hernán, vota no.
Patiño Aristizábal Luis Guillermo,
Pineda López Jonathan Eduardo,
Quilcué Aída, vota no.
Rodríguez Cachimbo Edinson,
Sandoval Molina Winsner Nessir,
Toro Orjuela Mauricio Andrés,
Toro Ramírez David Alejandro,
Uscátegui Pastrana José Jaime.

Presidente, se ha terminado la votación y procedemos al conteo y escrutinio, para dar el resultado.

Señor Presidente, para que quede en el acta, se ha verificado el *quorum* de la votación de la siguiente manera: 153 votos por el NO y 12 por el SÍ.

Ha sido negada la proposición presentada por los representantes del Partido Cambio Radical.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL		
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X
2 ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X	
3 ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X
4 ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO		X
5 ARAY FRANCO JULIANA		X
6 ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X
7 ARIAS CARDONA FERNANDO		X
8 ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY		X
9 ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN		X
10 ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO		X
11 ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X
12 ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X
13 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
14 BALLESTEROS LUIS FERNANDO		X
15 BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO		X
16 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
17 BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X
18 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X
19 BECERRA YÁÑEZ GABRIEL		X
20 BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO	X	
21 BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X
22 BENAVIDES ÁNGULO OSCAR DAVID		X
23 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
24 BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X
25 BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
26 BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X
27 BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X	
28 BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA		X
29 BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS		X
30 BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
31 BRAVO OBANDO LUCY MIREYA		X
32 BRICENO MONTES DANIEL FELIPE		X
33 CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA		X
34 CALVO LARGO CARLOS MARIO		X
35 CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X
36 CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL			
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X	
2 ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X		
3 ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X	
4 ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO		X	
5 ARAY FRANCO JULIANA		X	
6 ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X	
7 ARIAS CARDONA FERNANDO		X	
8 ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY		X	
9 ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN		X	
10 ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO		X	
11 ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X	
12 ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X	
13 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
14 BALLESTEROS LUIS FERNANDO		X	
15 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
16 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
17 BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X	
18 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X	
19 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X	
20 BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO	X		
21 BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X	
22 BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X	
23 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X	
24 BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X	
25 BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X	
26 BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ		X	
27 BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X		
28 BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA		X	
29 BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS		X	
30 BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X	
31 BRAVO OBANDO LUCY MIREYA		X	
32 BRICENO MONTES DANIEL FELIPE		X	
33 CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA		X	
34 CALVO LARGO CARLOS MARIO		X	
35 CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X	
36 CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL			
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X	
2 ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X		
3 ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X	
4 ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO		X	
5 ARAY FRANCO JULIANA		X	
6 ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X	
7 ARIAS CARDONA FERNANDO		X	
8 ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY		X	
9 ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN		X	
10 ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO		X	
11 ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X	
12 ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X	
13 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
14 BALLESTEROS LUIS FERNANDO		X	
15 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
16 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
17 BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X	
18 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X	
19 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X	
20 BEDOYA RODRÍGUEZ JESUS ARMANDO	X		
21 BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X	
22 BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X	
23 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X	
24 BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X	
25 BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X	
26 BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ		X	
27 BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X		
28 BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA		X	
29 BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS		X	
30 BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X	
31 BRAVO OBANDO LUCY MIREYA		X	
32 BRICENO MONTES DANIEL FELIPE		X	
33 CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA		X	
34 CALVO LARGO CARLOS MARIO		X	
35 CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X	
36 CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X	

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. La constancia en el siguiente sentido: Primero, agradecerle a la corporación por la voluntad de la votación. Segundo, Presidente, quiero que quede en el acta, Secretario, quiero que quede en el acta y que quede como constancia que no hice parte de la votación, porque de haberlo hecho, estaría incurriendo en un conflicto de intereses y que no haya a futuro un llamado por parte del Consejo de Estado, acerca de una pérdida de investidura. Que quede en el acta y que quede como constancia. No participé de la votación, porque cualquiera que fuese el sentido de la votación, me estaría beneficiando. Gracias Presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda en el acta la constancia presentada por el Representante Carlos Cuenca, en el sentido de que no participó en la votación, de la proposición presentada por representantes miembros del Partido Cambio Radical.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición del Representante Octavio Cardona.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Proposición del Representante Octavio Cardona, en el siguiente sentido:

“Nos permitimos someter a consideración y aprobación de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, la ratificación de la plancha única presentada el pasado 20 de julio, para la conformación de las comisiones constitucionales

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL			
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X	
2 ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X		
3 ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X	
4 ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO		X	
5 ARAY FRANCO JULIANA		X	
6 ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X	
7 ARIAS CARDONA FERNANDO		X	
8 ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY		X	
9 ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN		X	
10 ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO		X	
11 ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X	
12 ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X	
13 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
14 BALLESTEROS LUIS FERNANDO		X	
15 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
16 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
17 BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X	
18 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X	
19 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X	
20 BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO	X		
21 BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X	
22 BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X	
23 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X	
24 BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X	
25 BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X	
26 BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ		X	
27 BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X		
28 BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA		X	
29 BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS		X	
30 BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X	
31 BRAVO OBANDO LUCY MIREYA		X	
32 BRICENO MONTES DANIEL FELIPE		X	
33 CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA		X	
34 CALVO LARGO CARLOS MARIO		X	
35 CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X	
36 CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X	

permanentes, legales y especiales de esta Corporación. Es de resaltar, que la conformación de esta plancha, se realizó bajo el consenso absoluto de todos y cada uno de los partidos políticos que la suscriben. Este acuerdo refleja fielmente la composición política de la corporación, garantizando el pluralismo y el derecho a la participación.

Fundamento constitucional: Constitución Política, artículo 142, que ordena la elección de comisiones permanentes para dar primer debate a los proyectos de ley. Ley N° 3° de 1992 artículo 6°, que establece el número de miembros y la composición de las comisiones constitucionales permanentes. Ley 5ª de 1992, artículos 34 y 51, que faculta la plenaria para la integración y elección de los miembros de las comisiones, privilegiando la representación proporcional.

Fundamento jurisprudencial: el presente consenso, materializa los principios protegidos por la Corte Constitucional, en especial mediante la Sentencia C-011 de 1997 y C-122 de 2011, las cuales brindan el mandato de representación proporcional y el principio pluralista, asegurando que la conformación de las células legislativas respete los derechos de las minorías políticas y refleje fielmente la voluntad democrática expresada en las urnas.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta honorable plenaria impartir su voto afirmativo, a la plancha en mención. De los honorables Representantes, José Octavio Cardona, Ape Cuello y Camilo Ávila". Ha sido leída la proposición.

Dirección de Vicepresidencia, Simón Molina Gómez:

Presidente, vamos a darle la palabra Representante Luis Miguel López del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. Bueno, a todos los colegas, ha sido unos días y unas semanas de discusión intensa, yo, mucho menos, no quisiera dañar lo que aquí ya se ha hecho y lo que los compromisarios han realizado, pero pues, lastimosamente dentro del partido y según los acuerdos, yo no he quedado en la comisión que me correspondía. La verdad es que entonces, en ese sentido, me corresponde dejar como constancia que me retiro y no voto esta proposición, porque la verdad es que, pues aún no se ha solucionado al interno del partido mi tema, el compromiso que había, lo que le hemos aportado al Partido Conservador, se estaban tratando de generar algunas soluciones, pero ciertamente pues llegamos hasta ahora y no ha sido posible.

Entonces, es lamentable, porque de todas maneras esas discusiones internas pues, requieren democracia, requieren consenso, requieren conversación y lastimosamente no encontré eso dentro del partido. Entonces, ciertamente yo dejo constancia, me retiro en estos momentos y no voto las planchas tal y como quedaron, entre otras cosas,

por algunas diferencias que tengo. Básicamente eso, señor Secretario, señor Presidente.

Muchas gracias por darme la palabra y a todos los colegas también que estuvieron pendientes de si iba o no a Comisión Primera, gracias por la solidaridad, de verdad pues aquí en la Cámara de Representantes, y bueno, ya nos corresponderá una etapa posterior dentro del partido, mirar a ver pues qué va a pasar finalmente. Ya tocaría hacer los cambios como bien lo han demostrado acá y bueno, un abrazo para todos y desearles lo mejor en esta legislatura y en cada una de las comisiones que quedaron.

Igual vamos para adelante, con todo lo que nos corresponde en estos 4 años. Dios los bendiga, Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Secretario abra registro, llame lista perdón, póngalo a consideración. Pongo a consideración la proposición del Representante Octavio Cardona, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, le informo que la plenaria ha aprobado la proposición presentada por el Representante Octavio Cardona, Ape Cuello y el Representante Ávila.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proposición.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Entonces, está en la secretaría radicada la proposición de postulación de la Citrep para la asignación y distribución de las Comisiones Constitucionales Legales y Especiales, conforme a los derechos, conforme (...) claro, pero está individual radicada en Secretaría. Entonces si ustedes deciden retirarla, es decisión de ustedes, pero como está radicada en Secretaría debo darle lectura a la misma.

Ah ok. Entonces, la proposición de las cámaras de Citrep dice:

"Honorable Presidente,

Cámara de Representantes,

Congreso de la República de Colombia.

Asunto: proposición de postulación Citrep para la asignación y distribución de Comisiones Constitucionales Legales y Especiales:

Honorable Presidente, los abajo firmantes, en nuestra condición de compromisarios y Representantes a la Cámara, elegidos por las circunscripciones transitorias especiales de paz Citrep, actuando como voceros de la decisión mayoritaria optada por los 15 representantes de dichas circunscripciones; nos permitimos someter a consideración de la Honorable

plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición para la conformación de las Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales de la Corporación.

De conformidad con la Ley 2ª N° 267 de 2022, que regula la participación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz Citrep, en la conformación de las Comisiones Constitucionales Permanentes legales y especiales de la Cámara de Representantes, para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, la presente proposición se formula en los siguientes términos:

Cada una de las 7 Comisiones Constitucionales Permanentes, estará integrada por 2 representantes adicionales de la Citrep, salvo las Comisiones Primera y Quinta que contarán con 3, en concordancia cada una de las Comisiones Legales y Especiales contará con 2 representantes adicionales.

Comisiones Constitucionales Permanentes Citrep: Comisión Primera: James Hermenegildo Mosquera Torres, Laura Vanessa Díaz Cura, Nixon Perdomo Jurogaro. Comisión Segunda: Tatiana Judith Gaona Pinzón. Comisión Tercera: Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Karen Juliana López Salazar. Comisión Cuarta: Jhon Fredi Valencia Caicedo, María Janeth Sabogal Flores. Comisión Quinta: Juan Carlos Vargas Soler, Alejandro Castillo Gaitán, Luis Ramiro Ricardo Buelvas. Comisión Sexta: Edinson Rodríguez Cachimbo, Javier Eduardo López Díaz. Comisión Séptima: Esneyder Gómez Salamanca, Arnulfo Minas Garcés.

Comisiones Legales y Especiales Citrep: Legal de Paz y Posconflicto 16 representantes Citrep, de acuerdo a la Ley 2405 de 2024. Comisión Legal de Investigación y Acusaciones: Jorge Rodrigo Tobar Vélez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas. Legal de Ética y Estatuto del Congresista: John Fredi Valencia Caicedo, Edinson Rodríguez Cachimbo. Legal de la Mujer: Tatiana Judith Gahona Pinzón. Especial de Ordenamiento Territorial: Nixon Perdomo Juragaro, Javier Eduardo López Díaz. Legal de Derechos Humanos y Audiencias: Arnulfo Mina Garcés, Karen Juliana López Salazar. Especial de Vigilancia, Órganos de Control: Alejandro Castillo Gaitán, James Hermenegildo Mosquera Torres. Especial de vigilancia a organismos electorales: Laura Vanessa Díaz Cura, María Janeth Sabogal Flórez. Legal de acreditación documental: Tatiana Judith Gahona Pinzón, Esneyder Gómez Salamanca. Legal de cuentas: Juan Carlos Vargas Soler, María Janeth Sabogal Flórez.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 2267 de 2022 y sin perjuicio de la autonomía de independencia con la que los representantes a la Cámara elegidos por la Citrep ejercen su investidura, únicamente para efectos de la conformación de las comisiones constitucionales permanentes, la ley dispone que actúen como una bancada.

Artículo 3º. Solo para la conformación de comisiones constitucionales permanentes, las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz

para la Cámara de Representantes, actuarán como una bancada.

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la honorable plenaria, aprobar la siguiente propuesta de integración de las Comisiones Constitucionales Permanentes Legales y Especiales de la Cámara de Representantes. Firma: James Mosquera, Jorge Rodrigo Tovar, Alejandro Castillo, Luis Ramiro Ricardo, Jhon Fredi Valencia, Juan Carlos Vargas, Laura Vanessa Díaz, María Janeth Sabogal, Karen Juliana López Salazar, Edinson Rodríguez Cachimbo, Javier Eduardo López Díaz, Esneyder Gómez Salamanca, Arnulfo Mina Garcés, Nixon Perdomo Juragaro”.

Ha sido leída la proposición de la Citrep, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración la proposición, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Heráclito. Sonido.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Señor Presidente. Acabamos de ratificar la proposición que se había aprobado la semana anterior, el 20 de julio, y en esa ratificación están incluidas las curules de paz. Por lo tanto, creo que, para aprobar esta proposición, tendríamos que reabrir la discusión sobre la anterior y creo que ese procedimiento no está bien.

Lo más sensato para evitar que se vise el procedimiento de conformación de las comisiones, es que los señores de la Citrep, los compañeros de la Citrep, retiren esta proposición y continuamos con el siguiente punto del orden del día, porque sería votar 3 veces exactamente sobre lo mismo, Presidente. Entonces, señor Secretario, yo recomiendo para no viciar el proceso, retirar esta proposición y avanzar en la siguiente que se presentó, o en el siguiente punto del orden del día Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Los proponentes mantienen la proposición, ponemos en consideración, continúa la discusión de la ratificación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

¿Cómo vota la plenaria? La plenaria vota ratificando la proposición presentada por las curules de Citrep.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente proposición. Esta proposición ha sido presentada el 27 de julio de 2026, a las 6:46 p.

m., por los Representantes Erick Adrián Velasco, Germán Rogelio Rozo, David Alejandro Toro David Chaparro Héctor David Chaparro y otros.

“Proposición

Solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la siguiente composición de la representación de los partidos Pacto Histórico y Partido Liberal en el Parlamento Andino, para el cuatrienio 2026-2030. Pacto Histórico: Titular David Alejandro Toro Ramírez, suplente Erick Adrián Velasco Burbano. Partido Liberal: titular Germán Rogelio Rozo Anís, suplente Héctor David Chaparro Chaparro”.

Ha sido leída la proposición, presentada por los Representantes Velasco, Rozo, Toro, Chaparro y otros.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración a la proposición leída se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General. Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Plenaria aprueba la proposición, ha sido aprobada la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proposición.

Secretario General. Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, por último, reposa en la secretaría la proposición presentada el 28 de julio de 2026, para la creación de la Comisión Accidental para el seguimiento al catastro multipropósito. Dice así:

“Mesa Directiva Honorable Cámara de Representantes, respetados integrantes de la Mesa Directiva y señor Secretario, los suscritos representantes a la Cámara solicitamos respetuosamente que en virtud del artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, se cree y se designe la Comisión Accidental para el Seguimiento al Catastro Multipropósito y la Equidad Predial, de acuerdo con los siguientes fundamentos:

Artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, establece que, para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los presidentes y las mesas directivas de las cámaras y sus comisiones permanentes, podrán designar comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

El catastro multipropósito es la infraestructura de información sobre la que se soportan la seguridad jurídica de la propiedad, el ordenamiento territorial, la política de tierra, la gestión del riesgo de desastres y la principal fuente de ingresos propios de los municipios colombianos. Su implementación tiene origen en el punto número uno del acuerdo final, fue estructurada mediante el Conpes número 3958 del 2019 y adquirió rango legal, con los artículos 79 y siguientes de la Ley 1955 de 2019, que convirtieron

la gestión catastral en un servicio público prestado por gestores habilitados y asignaron su inspección, vigilancia y control a la Superintendencia de Notariado y Registro. El Decreto número 148 de 2020 y más recientemente, el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023.

Pese a la relevancia estratégica de esta política, su ejecución sigue siendo parcial. Al cierre de 2025, el país contaba con 44 millones de hectáreas actualizadas, equivalentes al 39% del territorio nacional y a 326 municipios con información catastral al día, es decir un 55% de ejecución de la meta fijada en el Plan Nacional de Desarrollo. Aún faltan al menos 777 de los 1103 municipios del país.

Según el reporte del indicador a 13, el indicador a 13 del DNP en enero 2026, el avance general se ubicaba en 36.09%, con 404 municipios en ejecución y durante el primer trimestre del año el crecimiento del indicador fue apenas el 1.52%. Este ritmo resulta insuficiente, frente a la meta gubernamental de que el en 2026 el 70% de territorio nacional cuente con información catastral actualizada con enfoque multipropósito y frente al hecho de que, bajo el esquema tradicional, la cobertura total del país podría tardar hasta 30 años.

Esta corporación ya ha reconocido la necesidad de un espacio permanente de seguimiento sobre la materia; durante la legislatura anterior operó la Comisión Accidental de Seguimiento a la implementación del catastro multipropósito que radicó solicitudes de investigación ante la Superintendencia de Notariado y Registro, por irregularidades en procesos de actualización catastral, que constituyen infracciones al régimen del servicio público catastral, impulsó un debate de control político, aprobado por la plenaria de la Cámara el 7 de abril de 2025.

Desde la Comisión Accidental para el Seguimiento al Catastro Multipropósito y la Equidad Predial, los representantes de la Cámara de diversos partidos podremos proponer debatir, actualizar y diseñar conjuntamente las iniciativas parlamentarias necesarias, para que la actualización catastral cumpla su propósito, seguridad jurídica sobre la tierra, ordenamiento territorial y fortalecimiento de las finanzas municipales sin trasladar cargas desproporcionadas a los pequeños propietarios, a la economía campesina y a los hogares de menores ingresos.

En particular, la comisión concentrará su trabajo en: hacer seguimiento al cumplimiento de las metas de cobertura del catastro multipropósito y a la ejecución de los recursos destinados a la política, incluidos los provenientes de operaciones de crédito público y cooperación internacional. Evaluar técnica y jurídicamente los efectos de la Resolución IGAC número 2057 de 2025, del Conpes número 4177 de 2025 y la Resolución IGAC número 0384 de 2026, así como el estado de las reclamaciones y revisiones de avalúo presentadas por los ciudadanos. Establecer canales de participación con los gremios,

las organizaciones campesinas, las asociaciones de entidades territoriales y las comunidades afectadas, garantizando información clara y oportuna para el contribuyente.

La creación de esta Comisión Accidental responde a la necesidad de consolidar espacio pertinente para el seguimiento de la articulación y la construcción de iniciativas legislativas y de política pública, alrededor de uno de los principales retos del país, contar con información previa actualizada y confiable que ordene el territorio de seguridad jurídica, la propiedad y fortalezca las finanzas municipales, sin sacrificar la equidad tributaria ni la sostenibilidad de la economía rural.

A partir de dicha justificación, solicitamos respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva, dar trámite a esta proposición. Camilo Andrés Gómez Mosquera Partido Liberal Colombiano, Daniel Briceño Centro Democrático, Heráclito Landínez Pacto Histórico, Mello Castro, entre otros”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión, el proponente Camilo Gómez pide la palabra, tiene la palabra Camilo Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Andrés Gómez Mosquera:

Gracias señor Presidente. Esta proposición la hago con invitación a toda la plenaria reconociendo las dificultades que hemos tenido los antioqueños frente al catastro multipropósito tanto urbano como rural, adicional y por ende, también a todo lo que significa predial.

El catastro multipropósito es esa herramienta fundamental que organiza el territorio y que también le da seguridad jurídica y prosperidad a la planeación de cada departamento y de cada municipio.

Lo que se ha vivido con las resoluciones del IGAC ha sido un tema catastrófico para los hogares de Antioquia, adicional, donde los alcaldes no saben qué hacer con la normatividad les chutan la pelota a los consejos municipales, los concejos a los alcaldes y la ciudadanía encuentra gran inconformidad. Por eso invito a los compañeros de la plenaria a quienes quieran participar de esta Comisión Accidental de Catastro Multipropósito, para que evaluemos, revisemos y adicional también, le hagamos seguimiento a las normas que van a hacer pie en esta legislatura, buscando solucionar esa gran dificultad con el predial en todo el territorio antioqueño y desde luego nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha sido aprobada la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proposición.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, entramos en las proposiciones relacionadas con el cambio de la sede para la posesión presidencial o la autorización del Congreso para que la posesión presidencial pueda llevarse a cabo en un lugar distinto al recinto físico del Congreso de la República.

La primera proposición presentada en tiempo es la del Representante Octavio Cardona y dice así:

“Honorable Representante

Nicolás Antonio Barguil,

Presidente de la Cámara de Representantes.

Asunto. Proposición.

Solicítese a la Honorable Cámara de Representantes autorizar que la sesión plenaria prevista para el día 7 de agosto se lleva a cabo por fuera de las instalaciones habituales de la corporación, en la ciudad de Bogotá, únicamente en el evento en que el gobierno nacional entrante disponga que el acto de posesión del Presidente de la República, doctor Abelardo de la Espriella se realice en un lugar distinto a la capital de la República.

Lo anterior con el fin de que la Cámara de Representantes pueda sesionar en el mismo lugar donde tenga lugar el acto de posesión presidencial y cumplir con la función constitucional de recibir el juramento del Presidente de la República. Esta autorización se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política de Colombia que establece: “el Congreso tiene su sede en la capital de la República, las cámaras podrán por acuerdo entre ellas trasladar su sede a otro lugar y en caso de perturbación del orden público por podrán reunirse en el sitio que designe el Presidente del Senado”.

En consecuencia, el traslado de la sede para la sesión del 7 de agosto quedará condicionado a que el Honorable Senado de la República adopte la decisión correspondiente y concurra al acuerdo exigido por el artículo 140 de la Constitución Política, en caso de que la ceremonia de posesión presidencial se celebre fuera de Bogotá”. Firman los Representantes del Partido Liberal Octavio Cardona y otros”.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Para una moción señor Secretario. Le pido me certifique por escrito conforme al registro de la

Secretaría General, cuál es el orden de la radicación de las proposiciones sobre este tema y le informe a la plenaria, porque de acuerdo a esa respuesta podremos proceder.

Secretario General. Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la bancada del Pacto Histórico al Congreso en pleno; a ver, está así el orden:

Sesionar el 7 de agosto fuera de las instalaciones del Congreso, José Octavio Cardona lunes 20 de julio de 2026 10:03 a. m., correo electrónico no indica dónde sesionar.

Solicitud de no trasladar la sede del Congreso de la República para efectos de la ceremonia de posesión presidencial el próximo 7 de agosto de 2026, Daniel Mauricio Monroy Hernández, lunes 20 de julio de 2026 12:02 p. m., en físico, no autorizar realizar la posesión en lugar distinto al Congreso de la República.

Autorizar el traslado extraordinario del Congreso pleno para ceremonia de posesión presidencial del 7 de agosto de 2026, Carol Stefanny Borda, lunes 20 de julio de 2026 1:12 p. m., en físico.

Solicitud cambio de sede de la sesión de posesión del Presidente electo Jorge Rodrigo Tovar, lunes 20 de julio de 2026 3:54 p. m., correo electrónico.

Autorizar el traslado extraordinario del congreso pleno para la ceremonia posesión presidencial del 7 de agosto de 2026, nuevamente Representante Carol Stefanny Borda, lunes 20 de julio de 2026, 4:57 p. m., en físico.

De la bancada del Pacto Histórico al Congreso en pleno en sesión del 20 de julio de 2026, para que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso Constitucional y de la Supremacía del Poder Civil, Gabriel Becerra, Jorge Bastidas y otras firmas, lunes 20 de julio de 2026 7:53 p. m., en físico.

Autorizar el traslado temporal de la sede del Congreso de la República con ocasión de la posesión presidencial del 7 de agosto de 2026, Carol Borda Luis Guillermo, Patiño Simón Molina, lunes 20 de julio de 2026 8:41 p. m. en físico, esa establece sesionar en el Cauca.

Autorizar el traslado temporal de la sede del Congreso de la República con ocasión de la posesión presidencial del 7 de agosto de 2026, Carol Borda Acevedo y múltiples firmas, lunes 20 de julio de 2026 10:37 p. m., en físico.

Han sido leídas las proposiciones y el orden de su llegada.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, ¿cuál es la que deberíamos someter primero a votación por el orden de llegada? Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Quiero señor Secretario, para la responsabilidad política y jurídica de su secretaría, me certifique

por escrito si la proposición que radiqué a las 7:54 a. m. de la mañana al correo oficial de la secretaría de la cámara, existe o no existe, porque usted la está desconociendo y eso incumple con su responsabilidad.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Gabriel Becerra, le informo a la plenaria que sí llegó una proposición en el sentido que usted dice, dirigida al Congreso pleno de la República de Colombia, no a la Cámara de Representantes. Si llegó una proposición a esa hora al correo de la Secretaría General, pero no dirigida a la Cámara de Representantes como tal, sino al Congreso Pleno de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Bien. Yo le pido que me responda por escrito para las acciones que hay que emprender, si esa argumentación lo que quiere es justificar, porque en el asunto es muy claro que va dirigido también a la Cámara de Representantes; que se desconoce para la plenaria que estamos desarrollando esa proposición por parte de la Secretaría General.

Porque es muy evidente que cuando se radicó en el correo electrónico de la Secretaría General y cuando en el asunto se habla específicamente la Plenaria de Cámara y en el desarrollo de la comunicación, también se advierte, no se necesita ser un gran hermenéutico jurídico para entender que la proposición iba dirigida para que se discutiera también en esta Plenaria, pero repito, necesito que lo haga por escrito.

Dirección de Presidencia, Nicolas Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Mire Presidente, yo le propongo con todo el respeto, si aquí están los votos para aprobar, también tienen que estar los votos para negar. Yo no veo problema en que se someta a votación la proposición del doctor Gabriel ¿cuál es el problema? no enredemos esto, sometamos esa. Si por alguna razón no prospera, pues se somete la siguiente, porque no nos podemos quedar aquí en un calimatis jurídico, frente a un tema en el que nada malo tiene lo que propone el doctor Gabriel. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia. Nicolas Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias presidente, pues por supuesto si existen los votos pues que se someta a votación, estoy

de acuerdo, pero es muy importante argumentar por qué sí y por qué no. Y yo quisiera que de técnica me pusieran un corto vídeo para poder argumentar por qué sí o por qué no deberíamos votar.

Reproducción Audiovisual.

Yo quiero una posesión austera sin derroche al estilo del tigre.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Presidente, en este sentido, porque creo que está en este sentido de esta proposición que ha hecho, sea el Representante Octavio sea el Representante Gabriel Becerra, aquí tenemos que discutir si vale la pena en el tema económico, en el tema legal, en el tema jurídico, en el tema comunicacional, ¿por qué la posesión de este señor que dice que quiere hacerlo en Cali, cuando les prometió a los colombianos especialmente a los que votaron por él que iba a ser una posesión austera?

En la revista *Semana* ya salió un dato, 5.920 millones de pesos, sin contar lo que implicará el dispositivo de seguridad para esa posesión. Entonces que, si vamos a votar, le digamos a los colombianos, qué es lo que vamos a hacer, que nos vamos a gastar 10.000 millones de pesos en la posesión de este señor, que les mintió a los colombianos.

Dirección de Presidencia, Nicolas Antonio Barguil Cubillos:

Vamos a someter la proposición que radicó el Representante Gabriel Becerra de primero. Vamos a darle las garantías, como lo hemos dicho desde el primer día. Señor Secretario, vamos a leer la proposición del doctor Becerra.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

“Bogotá 20 de julio de 2026.

Honorable Mesa Directiva del Congreso en Pleno de la República de Colombia 2026-2030.

Honorables congresistas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Integrantes de todas las bancadas del Congreso de la República de Colombia.

Asunto: *Proposición al Congreso en Pleno en sesión del 20 de julio de 2026, para que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso de la República en defensa del orden constitucional y de la supremacía del poder civil.*

Respetados congresistas, en mi condición de Representante de la Cámara, me permito dirigirme a ustedes para expresar una preocupación de la mayor trascendencia institucional y solicitar su concurso para preservar uno de los principios esenciales de nuestra democracia, que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso como expresión de la soberanía popular y de la supremacía del poder civil.

Quiero reiterar sin ambigüedades, mi respeto por las fuerzas militares y la Policía Nacional. Los

hombres y mujeres que las integran merecen el reconocimiento de la nación por su servicio al país, durante el gobierno del Presidente Gustavo Petro se adoptaron decisiones concretas para dignificar sus condiciones de vida, entre ellas, la nivelación salarial para cabos primeros segundos y terceros, el incremento del reconocimiento económico para soldados y auxiliares y la recuperación de la mesada 14 para cerca de 244.000 pensionados de la fuerza pública. Precisamente, por ese respeto considero que el mayor homenaje que puede rendírseles, no consiste en trasladar a una instalación militar un acto propio del poder civil, sino en preservar el carácter profesional no deliberante y subordinado a la autoridad civil que se asignan los artículos 188, 189 y 219 de la Constitución Política.

La posesión del Presidente de la República no constituye una simple formalidad protocolaria, ni una decisión de logística es un acto constitucional, mediante el cual quien asume la primera magistratura del Estado presta juramento ante el órgano que representa la soberanía popular. Por ello, el artículo 192 de la Constitución dispone que el presidente tomará posesión de su cargo ante el Congreso de la República; en desarrollo de ese mandato, los artículos 16 y 18 de la Ley 5ª de 1992, establecen que el juramento se presta ante el congreso pleno y que corresponde a esta corporación posesional Presidente de la República.

La Corte Constitucional por su parte, ha señalado que las formas y procedimientos previstos por la Constitución no son simples ritualidades, sino garantías esenciales de la democracia, la separación de poderes y el estado de derecho, Sentencia C-141 de 2010.

Por ello, trasladar la ceremonia de posesión a una guarnición militar alteraría el profundo significado republicano de este acto, no se trata de un debate sobre el lugar físico donde debe realizarse la ceremonia, sino sobre el mensaje constitucional que transmite. El Presidente de la República recibe su mandato ante el Congreso porque el poder emana del pueblo y se ejerce bajo la autoridad civil, ese símbolo fortalece nuestras instituciones y constituye una garantía para todos los colombianos.

Es cierto que, en circunstancias excepcionales, la posesión presidencial ha tenido lugar fuera del Salón Elíptico, sin embargo, siempre se ha realizado en escenarios civiles, abiertos a la ciudadanía y compatibles con la naturaleza democrática del acto. Una instalación militar representa un escenario cualitativamente distinto y rompe con la tradición republicana que la Constitución busca proteger.

Por estas razones, solicito respetuosamente al Presidente del Congreso, al Secretario General del Senado y a las honorables congresistas y los honorables congresistas de todas las bancadas, adoptar las decisiones necesarias para garantizar que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso conforme al mandato de

la Constitución, la Ley 5ª de 1992 y nuestra mejor tradición democrática.

Esta solicitud trasciende las diferencias políticas e ideológicas, no busca favorecer ni perjudicar a un gobierno, sino defender las reglas que protegen la democracia colombiana. Cuando se preservan las formas constitucionales, se protege la legitimidad de las instituciones y el derecho del pueblo a que el poder público se ejerza conforme a la Constitución.

Si pese a ello se impulsara la decisión de realizar la posesión presidencial en una guarnición militar, solicitaré respetuosamente a la bancada del Pacto Histórico y a las congresistas, y los congresistas de las demás bancadas, que compartan estos argumentos, considerar abstenerse de asistir a dicha ceremonia, como una expresión legítima, pacífica e institucional de defensa del orden constitucional, de la autonomía del Congreso de la República y del principio de supremacía del poder civil.

Esta invitación se formula con absoluto respeto por la libertad de conciencia de cada congresista y en la convicción de que la defensa de la Constitución constituye un deber superior que trasciende cualquier diferencia partidista.

Confío en que el Congreso de la República, sabrá estar a la altura de este momento histórico; defender que el Presidente jure su cargo ante la representación del pueblo colombiano, es defender la Constitución, la República y la democracia.

La presente comunicación, se radica como proposición para la sesión del Congreso en Pleno del 20 de julio de 2026, conforme a la Ley 5ª de 1992. Con sentimiento de consideración y respeto, Gabriel Becerra Yáñez, Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición del Representante Becerra, del Pacto Histórico.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Me han solicitado 3 mociones, vamos a darle, a proceder a escucharlos y luego iríamos a la votación. Tiene la palabra la representante Juvinao, que ha pedido la moción.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente gracias. Quería sugerirle con el mayor respeto y en aras de hacer más eficiente este debate, organizar las proposiciones como bien tiene usted la facultad, nos acaban de leer varias proposiciones, de varios colegas, pidiendo que no se autorice el traslado de sede del Congreso y hay otro montón de proposiciones, que piden que sí, nuevamente de varios partidos y de varios colegas.

Creo que ponernos a votar una a una y a leer una a una y debatir una a una, pues es absolutamente ineficiente, yo con el mayor respeto les sugiero, agrupar las que no, agrupar las que sí, abrir la discusión y votar en bloque unas y otras. Eso era Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Segunda moción Daniel Briceño.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente, no, simplemente la moción era antes de la lectura para que usted organice el debate. Yo creo que usted debe darnos las reglas claras, cuánto tiempo va a ser o cuánto tiempo vamos a tener para intervenir, esto para saber cuál va a ser el orden de votación y debate, porque si vamos a abrir el debate por cada una de las proposiciones que hay radicadas, pues de aquí no vamos a salir, Presidente.

Entonces usted para que nos dé las garantías, pero también para que todos sepamos a dónde atenernos y que no se abra el debate y no se abran intervenciones antes de que usted abra, según como lo dice el reglamento, como tal la discusión de estas proposiciones. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Presidente le (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Luis Miguel López tiene la palabra, esta es la tercera moción.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, una moción en el sentido de que las proposiciones versan sobre el mismo tema, o aprobar o improbar, estar de acuerdo, en desacuerdo de la posesión que quiere el Presidente, pues en este caso en el Valle del Cauca, simplemente pedirle pudiéramos votar en el orden de llegada, es decir agrupándolas, pero si llegó primero el traslado a Cali, pues es una proposición que debe votarse primero.

Ahora bien, si es la aprobación del traslado, habrá unos que votarán que no, otros que sí y ya se entiende negado. Aquellos que plantean que no se traslade, se entiende negado y simplemente ya queda aprobada la proposición, no habría que hacer dos votaciones. Pues también es la manera como se organiza, primera proposición en llegar, pues es la que se debe votar primero.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Son dos cosas distintas. La razón la tiene la doctora Cathy Juvinao, una cosa es agrupar las negativas y agrupar las positivas y otra cosa es entender que negar las negativas, es aprobar las positivas. El hecho de que se niegue la que presentó el doctor Gabriel, no significa que ya aprobamos, porque la Constitución es clara en advertir que tenemos que ponernos de acuerdo con el Senado y

negando no nos estamos poniendo de acuerdo. Así que hay que votar el bloque de las negativas y en caso de que no se acompañe la petición del Pacto, hay que proceder a votar las positivas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Vamos a someter a votación las negativas y se arma el bloque, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Informó a la Plenaria que además de la proposición presentada por el Representante Gabriel Becerra, el Pacto Histórico como bancada, se unió a la proposición presentada por el Representante Gabriel Becerra, proposición en el sentido:

“Proposición de la bancada del Pacto Histórico al Congreso en pleno, en sesión del 20 de julio de 2026, para que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso de la República, en defensa del orden constitucional y de la supremacía del poder civil”.

Guardan la misma línea de contenido y de forma de la proposición presentada por el Representante Gabriel Becerra. A su vez, el Representante Daniel Monroy, presentó una proposición de su puño y letra que, por no guardar la misma forma y el mismo contenido de la presentada por el Representante Becerra, de la presentada por el Representante Becerra, y que a su vez asumió, también el Pacto Histórico, me doy el tiempo para leerla, porque, aunque versan sobre el mismo tema, no guardan la misma forma y el mismo contenido.

“Proposición.

Honorable Mesa Directiva, respetuosamente me permito poner a consideración del pleno de la Cámara de Representantes, la presente proposición, en relación con la solicitud de trasladar la sede del Congreso de la República para efectos de la ceremonia de posesión presidencial, el próximo 7 de agosto de 2026, por las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas.

Que el artículo 140 de la Constitución Política, establece que la sede del Congreso, es la capital de la República y que sólo por común acuerdo entre las Cámaras, puede modificarse dicha sede.

Que el artículo 9º de la Ley 5ª de 1992, reitera que el Congreso de la República, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, a su vez el artículo 33 ibidem, establece que, por acuerdo entre ellas, las Cámaras podrán trasladar su sede a otro lugar y en caso de perturbación del orden público, podrán reunirse en el sitio que designe el presidente del Senado.

Que los artículos 141 y 192 de la Constitución Política, el artículo 18 numeral primero de la Ley 5ª de 1992, atribuyen al Congreso, la función exclusiva, indelegable e improrrogable de tomar posesión al presidente de la República.

Teniendo en cuenta la normatividad anterior, es importante precisar los siguiente:

Que ningún presidente de Colombia se ha posesionado en una instalación militar; la ceremonia de transmisión de mando, ha sido siempre un acto civil, público, plural y abierto al escrutinio ciudadano, celebrado en el Capitolio Nacional o en la Plaza de Bolívar, como corresponde al carácter civilista de nuestra tradición constitucional.

Que el presidente electo Abelardo Gabriel de la Espriella Otero, ha explicado públicamente, que su interés es posesionarse en una guarnición militar; responde a un acto de reivindicación hacia las Fuerzas Militares y de Policía, lo que le imprime a la solicitud una connotación política y partidista incompatible con la naturaleza institucional, neutral y no deliberante que debe conservar la fuerza pública frente a los actores del debate político.

Que la posesión presidencial es el momento de mayor visibilidad de la democracia colombiana, ante la comunidad nacional e internacional y que trasladarla a una instalación militar es un símbolo de militarización del poder civil, en un contexto de especial atención internacional, sobre el respeto a la institucionalidad democrática colombiana, durante el empalme de dos gobiernos y ese símbolo adquiere más relevancia, cuando se mira con otras propuestas que ha planteado como: regreso del ESMAD, una política más represiva y confrontativa frente a la protesta social y la seguridad urbana y la seguridad de Colombia y la salida de Colombia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El juramento presidencial existe para recordar que el presidente será la máxima autoridad del estado, que nunca estará por encima de la Constitución, ni de las demás instituciones, como el Congreso y que autorizar este traslado sentaría un precedente invocable, por futuros gobiernos de cualquier signo político para trasladar la sede del Congreso, según su conveniencia simbólica o protocolaria.

Que corresponde al Congreso de la República como representación popular, defender con firmeza su autonomía institucional frente a solicitudes de terceros, que pretendan subordinar sus decisiones internas a consideraciones de conveniencia política o protocolaria, ajenas al interés general.

Conforme a lo anterior, solicito a la Honorable Cámara de Representantes, se apruebe la siguiente proposición: Exhortar al presidente electo Abelardo de la Espriella Otero, a acatar los artículos 140 y 141 de la Constitución Política, los artículos 9º y 33 de la Ley 5ª de 1992, reiterando que el Congreso, tiene su sede en la capital de la República. En tal virtud la honorable Cámara de Representantes, no autoriza el traslado de la sede de esta Corporación, ni de la sesión conjunta del Congreso en Pleno, a la guarnición militar que adquiere el presidente electo, ni a ninguna otra instalación militar para efectos de la ceremonia de posesión presidencial prevista para el 7 de agosto de 2026 y en su defecto que, la ceremonia de posesión presidencial, se realice en el Capitolio Nacional sede constitucional y legal

del Congreso, respetando la tradición civil de la República Colombia. Atentamente, Daniel Mauricio Monroy Hernández”.

Igualmente, hay una proposición radicada por el Representante Carlos Mario Calvo, que también me doy el tiempo para leer por no guardar ni forma, ni fondo con la presentada por el Pacto Histórico y el Representante de Becerra.

“Honorable Mesa Directiva Cámara de Representantes.

Asunto: proposición sobre la sede legítima para la posesión presidencial.

Las disposiciones constitucionales y legales, que regulan la sede del Congreso de la República y el lugar de posesión del presidente, son claras y no admiten interpretación distinta a la de su tenor literal.

El artículo 140 de la Constitución Política, dispone que el Congreso tiene su sede en la capital de la República, norma que reitera en idénticos términos, el artículo 9º de la Ley 5ª de 1992, a su turno, el artículo 141 de la Constitución, establece que el Congreso se reunirá en un solo cuerpo únicamente para la instalación y clausura de sus sesiones, para dar posesión al Presidente de la República, y el artículo 18 de la Ley 5ª de 1992, confirma que es atribución del Congreso pleno, posesionar al Presidente de la República.

De estas normas se sigue, sin lugar a duda que, la posesión presidencial debe llevarse a cabo ante el Congreso y en la sede que la Constitución le asigna. El artículo 192 de la Constitución Política refuerza esta regla al señalar que, el Presidente de la República tomará posesión de su destino ante el Congreso, si por cualquier motivo el Presidente de la República no pudiere tomar posesión ante el Congreso, lo hará ante la Corte Suprema de Justicia o en defecto de esta, ante dos testigos. Esta última prohibición no es una opción de libre elección, se trata de una regla subsidiaria que sólo opera ante la imposibilidad material y comprobada de que la posesión se realice ante el Congreso y no puede invocarse como fundamento para trasladar el acto por conveniencia o preferencia de ninguna autoridad, incluido el propio Presidente electo.

La única vía constitucional para variar la sede de los altos poderes nacionales está reservada de manera exclusiva al Congreso y condicionada a la concurrencia de circunstancias extraordinarias y graves, motivos de conveniencia pública, conforme al numeral sexto del artículo 150 de la Constitución, que faculta al Congreso para variar en circunstancias extraordinarias y por graves motivos de conveniencia pública, la actual residencia de los altos poderes nacionales.

No existe en el presente caso, circunstancia excepcional alguna declarada, conforme al derecho que habilite dicha variación. Por tanto, no es dable trasladar el lugar de sesión del Congreso, ni el sitio de posesión presidencial a un lugar distinto al previsto en la Constitución y la ley.

El Congreso de la República, es un órgano autónomo, cuyo funcionamiento no puede quedar supeditado a decisiones ajenas a su propia voluntad institucional, expresada conforme a derecho ni a consideraciones de conveniencia circunstancial carentes de fundamento normativo. Por el contrario, está sujeto a sus propios mandatos constitucionales y legales, los cuales son de obligatorio cumplimiento, tanto para la Corporación, como para las demás autoridades del Estado.

En consecuencia, la posesión del presidente de la República debe realizarse en la sede del Congreso, por ser esta la regla constitucional y legal vigente.

Proposición.

Con fundamento en lo expuesto y la expresa consagración constitucional y legal de que la sede del Congreso de la República, es la capital de la república y que, al no existir circunstancia excepcional válidamente declarada, no es dable variarla.

En consecuencia, que la posesión del Presidente de la República, debe realizarse ante el Congreso pleno en su sede y por ser esta la regla constitucional y legal clara y vigente y exhortar a las autoridades competentes a dar cumplimiento a dichas disposiciones, absteniéndose de propiciar o admitir el traslado del acto de posición a un lugar distinto. Cordialmente, honorable Representante Carlos Mario Calvo, Movimiento Unidad en Minga por Colombia, Circunscripción Especial Indígena”.

Han sido leídas las proposiciones en el sentido de no autorizar el cambio de sede para la posesión presidencial.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Vamos a darle la palabra a un listado que tenemos acá, por un minuto para cada uno, y luego procedemos a la votación.

Como se hizo la unión de las proposiciones, le pido al Representante Gabriel Becerra, Daniel Monroy y Carlos Mario Calvo, que acepten la unificación de estas tres proposiciones para seguir adelante en este debate. Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, yo pedí la palabra fue para intervenir en el debate y quiero proponerle a esta Plenaria que, en respeto a su dignidad, haga el ejercicio que le corresponde que es debatir y usted no puede debatir con un minuto. Entonces, si es

para intervenir, hago uso de la palabra, si no espero, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No, estamos haciendo la pregunta de si aceptan la unificación, con la palabra de intervención de cada uno.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Acepto la unificación, pero advierto que esta Cámara tiene que respetarse y discutir los temas que atañen a la vida política del país.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

En consecuencia, Presidente, el Representante Gabriel Becerra, acepta que su proposición se unifique con las demás proposiciones que guardan sentido, en el traslado de la sede de la posesión presidencial.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Ahora le hacemos la pregunta al Representante Daniel Monroy ¿si está de acuerdo en la unificación de las proposiciones?

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Presidente buenas tardes. Yo no tengo inconveniente con que la proposición se unifique, básicamente la discusión se está dando es para que la posesión de Abelardo de la Espriella, se dé en la ciudad de Bogotá. En ese orden de ideas, la discusión es esa, básicamente que no se de en una guarnición militar, pero al mismo tiempo que la posesión no se dé en un lugar distinto de la ciudad de Bogotá. Así de sencillo.

Pero también Presidente, en el mismo orden, esta no es una discusión de cualquier calado, acá tenemos ahora una discusión profunda sobre esto. Presidente, no podemos dar una discusión con un minuto para poder intervenir cada uno de los congresistas, entonces en ese mismo sentido, le pediríamos que la discusión no sea con un tiempo de intervención de un solo minuto, sino que por lo menos su mesa, Presidente, por favor, estime esto en un tiempo más prudente, por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Que quede en el acta que el Representante Gabriel Becerra aceptó la unificación, que el Representante Daniel Monroy acepta la unificación de las proposiciones, en el sentido de no autorizar la posesión presidencial en un lugar distinto al Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Le hacemos la pregunta al Representante Carlos Mario Calvo ¿si acepta la unificación? ¿si acepta la unificación de las proposiciones?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Mario Calvo Largo:

Bueno, un saludo muy cordial a Mesa Directiva, a los colegas. Es importante, este tema trascendental en términos de la posición que debe adoptar este Congreso de la República, en acuerdo con el Senado. Pero precisamente, Presidente, es necesario que se den las garantías, los tiempos necesarios para hacer el debate que corresponde y poder avanzar, en esta importante y trascendental decisión para este Congreso. Acepto la unificación de la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Le preguntamos también a la bancada de Pacto Histórico ¿si acepta esta unificación? porque también presentaron una proposición en nombre de la bancada.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Se le pregunta a la bancada del Pacto Histórico ¿si acepta la unificación de esas proposiciones? Si lo acepta, que quede en el acta, por favor.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, es que debe quedar la claridad ante la Mesa Directiva y ante la opinión pública, que la proposición no se refiere a que el evento se haga en Bogotá, la proposición tiene un contenido, que yo asumo se va a respetar en sus aspectos, que tienen que ver sobre todo de que no se haga en una guarnición militar.

Eso es bueno que quede claro para que no quede en el acta, renunciando a contenidos de la proposición.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Las tres proposiciones fueron leídas literalmente y los tres autores, con la bancada del Pacto Histórico, aceptaron que esas proposiciones leídas en esta Plenaria, fueran unificadas. Que quede en el acta, por favor.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el representante Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Simplemente, quiero tener claridad sobre el orden del debate, porque nosotros hemos presentado una proposición un poco distinta. Nuestra proposición no se refiere al lugar donde toma posesión el Presidente, nuestra proposición hace referencia a un debate que es necesario en esta comisión, en esta Cámara, y es la relacionada con el conflicto de intereses que concurren sobre el ciudadano que fue electo

Presidente y cuya posesión es un acto al que tiene que haberse abocado la Cámara con el Congreso en general, y sobre el que algunos congresistas, particularmente yo, siento que hay serias reservas.

Entonces, quiero preguntarle, señor Presidente ¿cómo va a ser el orden de esta discusión? porque este punto no se refiere al lugar donde toma posesión.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Octavio Cardona para la moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, yo sí le quiero proponer, con todo el respeto, que arranque el debate y de una vez le hago una petición, como en este Congreso es habitual que cuando pasan estas cosas, no se pueda votar por *quorum*; yo desde ya, le pido a la Presidencia que, si el *quorum* se acaba, se cite mañana a las 9:00, porque este tema no se puede quedar para la próxima semana.

La Cámara dice sí o dice no, pero asume su responsabilidad, por eso, señor Presidente, le ruego que arranque con el debate.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión y tiene la palabra el representante Erick Velazco.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Presidente, era una moción de orden antes de mi intervención y es solicitarle, al igual que los colegas le solicitaron, que nos dé plenas garantías para el debate. En esta Cámara principalmente vinimos a debatir, por eso le ruego que mínimo sean 3 minutos por intervención, señor Presidente, para que de verdad se den las garantías. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la representante Juvinao, que nos había pedido palabra, por tres minutos, cabina.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Esta es la primera vez que me voy a dirigir al presidente electo Abelardo de la Espriella, en este recinto, y lo primero que quiero decir, es que yo como congresista independiente, que lo voy a seguir siendo, estoy dispuesta a apoyar las iniciativas que le convengan a este país, pero también tengo que marcar cuando la iniciativa o la voluntad presidencial sea absolutamente caprichosa, como me parece en este caso.

Primero. Este gobierno tratando de militarizar una ceremonia, un ritual que es civil, pretendía el exabrupto de llevarnos a una guarnición militar, que ojo, no está mal rendirle honores a las Fuerzas Militares, faltaba más; pero exponer al Congreso de la República, casi 300 congresistas, a las delegaciones diplomáticas, al gabinete a una

situación de seguridad que ¡ojo! el nuevo Presidente no está en condiciones de garantizar, y que peor aún, el actual Gobierno tampoco, porque ya sabemos del inmenso retroceso en seguridad, era a todas luces un riesgo que no debíamos correr, más allá de la improcedencia jurídica, más allá de que el símbolo republicano quedaría pisoteado.

El argumento técnico es seguridad y estoy segura que fue por el argumento de seguridad, por el cual finalmente desistieron. Y es que ustedes tienen que saber colegas, que solamente en julio, la guarnición militar a la que nos querían trasladar, en el Cauca, ha sido atacada con 2 drones, ¡ojo! el último de los ataques con dron fue el 17 de julio ¿y saben? el Estado colombiano derrumbó ese dron, por casi nada ¿por qué? porque el gobierno actual adquirió un sistema anti drones, por 80.000 millones de pesos, que resultó que no sirve.

Entonces, las fuerzas militares ni siquiera tienen capacidad de responder ante un ataque con drones; les digo de una vez, los que quieran ir a Cali, no se vayan en un avión de la Fuerza Aérea, si es que ese es el plan que tiene el nuevo gobierno, porque los aviones de la Fuerza Aérea y las guarniciones militares son objetivos legítimos ante el DIH, de manera que, se estaría corriendo un riesgo en seguridad, que repito, no tienen cómo controlar.

Pero listo, se bajaron del tema de la guarnición. Entonces, ahora dízque para Cali ¿por qué? porque sí, porque es un capricho, porque no queremos hacerlo en Bogotá, cuando la sede legítima de este Congreso es Bogotá. Entonces al Presidente electo le digo, no se gaste su capital político arrancando con estas peleas insulsas, vaya y gobierne desde el territorio, yo seré la primera en apoyar eso, pero deje el capricho con lo que es sencillamente la posesión, que es ante los representantes del pueblo, que es aquí en Bogotá, en el Congreso de la República, entre otras cosas por el argumento de austeridad. Entonces desde esta curul (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente, Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo no me voy a detener a hablar de si la posesión era o no era en el Cauca, cuando eso ya es agua pasada, todos sabemos que es en Cali. Tampoco me voy a detener a hablar de si eso no es en una guarnición militar, cuando es claro que el acto civil, se hará en la Universidad Santiago de Cali, concretamente en la arena de este centro universitario.

Así las cosas y en el entendido de que la Constitución Política es clara en advertir que el Presidente de la República debe juramentarse y tomar posesión ante el Congreso, pero no dice que en el Capitolio. A nombre del Partido Liberal, le pido a las bancadas con presencia en esta Corporación, que neguemos la proposición presentada y que está en debate para que por el contrario, aprobemos el

traslado de la Cámara de Representantes a la ciudad de Cali, a acompañar el acto de juramento y posesión del Presidente Abelardo de la Espriella.

No somos nosotros, entre otras cosas porque no tenemos la facultad, los que le tenemos que decir a un presidente, donde se tiene que posesionar. Ese es un acto libre, y si de paso, después de la posesión y el juramento, él decide hacer su presencia para el reconocimiento como jefe de las Fuerzas Militares del país, pues qué bueno poderlo acompañar para que dé una vez por todas, los militares que han sido tan maltratados en los últimos años, sientan un espaldarazo, un acompañamiento y un respaldo del Gobierno que está entrando.

Yo los convoco y los invito a votar negativa la proposición para que el presidente se pueda posesionar en Cali. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa con la palabra Mauricio Toro y se prepara Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente. Yo creo que aquí hay dos cosas que tenemos que dividir. Una cosa es el mensaje político, que el Presidente de la República electo quiere darle al país de llegar a los territorios; y otra cosa muy distinta es la posesión, pero, sobre todo, lo que pretendían hacer de la subordinación del poder civil al poder militar, lo cual era un error y creo, por lo que estoy entendiendo, que se bajaron de semejante embeleco, cosa que me parece positiva en este análisis.

Lo preocupante es que el Gobierno empezó, más bien en campaña el Presidente electo, hablando de austeridad, que lo que iba era reducir los costos, que iba a poderle a los colombianos ahorrar mucha plata para poderla invertir luego en cada una de las regiones y esto es un contrasentido, porque lo que está haciendo es gastarse un tarrao de plata, que podría ser mucho menor, con la que se podrían construir por lo menos 10 puestos de salud, con la que se podrían construir por lo menos 1.1 millones de raciones para entregárselos a los jóvenes, a los niños en los colegios, pero también 20 aulas de clase.

Entonces, lo que veo es que hay un contrasentido, y si lo que quiere es mandar un mensaje territorial, maravilloso para quienes son de región, pues es que para eso no tiene que trasladar todo el Congreso de la República, a gastarse ese tarrao de plata para hacer algo que se podría hacer en Bogotá, como lo dice la Constitución y la ley.

Se posesiona en Bogotá y agarra un avión con quien le dé la gana y llega a la región a la que quiera enviar ese mensaje político, sin necesidad de someterlos a nosotros, los colombianos, a un gasto completamente innecesario. ¡Ah! que es que los gobiernos anteriores se gastaron lo mismo, es que es distinto, porque el discurso de este Presidente electo ha venido siendo austeridad, no es lo mismo de los

demás, pero pareciera que están arrancando con los de siempre y en lo de siempre.

Entonces, la pregunta que yo hago es ¿por qué no hacerlo aquí? yo les pediría a los compañeros que, por favor aprobemos la proposición, que se posesione el Presidente de la República frente a los colombianos y al Congreso de la República, como lo dicen las normas, en Bogotá, y que luego de que haga su posesión, se vaya para donde se le dé la gana, con quien quiera, en el avión presidencial y en los aviones de la fuerza pública, si quieren.

Lo único que tengo que decir es que me alegra positivamente, que se hayan bajado del embeleco de quererse posesionar en una guarnición militar, en un país que hoy tiene es la subordinación del poder militar hacia abajo como lo hizo la Constitución y como lo hemos hecho nosotros hace muchos años.

Entonces, la invitación es a que aprobemos esta proposición, salgamos de esta discusión, porque además qué desgaste tan innecesario al que somete el Presidente electo al Congreso de la República. Empezamos mal y creo que tienen tiempo a corregirlo. Posesiónese en Bogotá y luego va para donde quiera a dar su mensaje territorial, el cual acompaño por las regiones del país, pero no posesionarse allá.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra, el representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo especial a usted y a toda esta Plenaria. Mire Presidente, sigue dando tumbos el militar de salón que pretende posesionarse el próximo 7 de agosto; y acá estamos frente a una discusión, que relata queridos colegas muy bien, lo que nos espera los próximos 4 años en este Congreso de la República.

Discusiones con enorme desgaste político, espurias vacías que quieren reducir y minimizar el enorme poder del Congreso Colombiano, a discusiones netamente estéticas de un personaje que se resiste a venirle a darle la cara a este Congreso de la República.

Y yo quiero argumentar el motivo por el cual voy a acompañar esta proposición para negar el traslado de este Congreso al departamento del Valle del Cauca; por un argumento que iría con lo que ha propuesto el Presidente electo.

Me quiero referir específicamente a los términos de austeridad. Hemos hecho un análisis basado con la información de la prensa y esta posesión le podría costar al erario colombiano cerca de 14.000.000.000 de pesos de 6.000.000.000 de los cuales, contratos que ya fueron firmados por el Departamento Administrativo de la Presidencia y unos costos adicionales, que le costarían a este país, movilizar a los congresistas de Colombia al Valle del Cauca, con sus respectivos esquemas de seguridad, más

las diferentes delegaciones y representantes, que acompañan las delegaciones del resto del mundo para poder llegar a esta posesión.

Yo le quiero mandar un mensaje al señor Abelardo Style, si tiene tantas ganas de llevar la descentralización al territorio. Deje de gastarse su potencial político en este Congreso, hablando pendejadas y proponiendo estos shows baratos y vengan rápidamente a dar la discusión de la Ley de Competencias. Esa Ley de Competencias, sí nos permitiría llevar los recursos del Sistema General de Participación a las regiones, que los gobernadores y alcaldes puedan empezar a invertir la plata que necesitan para sus acueductos, para sus hospitales, pero el cuentico de que una posesión se haga por fuera, no va a solucionar una deuda histórica que tenemos con las regiones de Colombia.

Catorce mil millones a un Presidente que ya asume derrotas en este Congreso de la República, creo yo que es el Presidente con mayor desgaste que se posiona en este Congreso de la República. Ya falló con su compromiso personal con el señor Alfredo Deluque, ya lo derrotó el presidente Petro con la imposibilidad de posesionarse en un cantón militar y va con una segunda derrota, porque no vamos a permitir que esa posesión salga (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Laura Beltrán y se prepara Miguel Ángel Pinto.

Intervención de la Representante a la Cámara Laura Daniela Beltrán Palomares:

Hola, gracias Presidente, por la palabra. Yo quisiera dejarle a esta Cámara una reflexión y es una reflexión con base en la dignidad, pero sobre todo en la democracia que está representada en nosotros.

Las formas en política sí importan; entonces, van a venir a decirnos que ya no hay una proposición en la que dicen que quieren hacerlo en una guarnición, mientras tanto el discurso de fondo es recuperar las fuerzas militares y subordinar el poder civil al poder militar y eso es lo que están intentando hacer en este Congreso y es lo que está intentando hacer Abelardo de la Espriella. O les pongo un ejemplo, el señor pretende decir que va a despachar desde Barranquilla, desde un Batallón.

¿A ustedes compañeros congresistas, eso no les preocupa? ¿No les preocupa la democracia? ¿No les preocupa cómo nos trata a nosotros, intentando impedir que representamos a los colombianos en esta curul? Yo los invito a que voten positivo esta proposición, porque es la dignidad de la democracia y la gente afuera condena cuando le entreguemos este recinto a un dictador de papel que es Abelardo de la Espriella. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Miguel Ángel Pinto y se prepara Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto Rueda:

Bien Presidente, muchas gracias. Presidente, yo quiero pedirle hoy a la Plenaria, que nieguen esta proposición. Que le permitan a Abelardo de la Espriella hacer uso de lo que hoy los colombianos queremos ver. Hoy los colombianos y especialmente en esta Plenaria, donde la mayoría venimos de región, venimos de territorio; acá hay 18 personas que se eligieron por Bogotá, pero los demás tenemos que visitar todas las semanas la región.

Yo no sé si los colombianos lo saben, pero igual, la Cámara de Representantes tiene que ponerle tiquetes a cada congresista para desplazarse de su región hasta Bogotá, todas las semanas ¿cuál es la diferencia con que nos cambien el tiquete con rumbo a Cali? no es ninguna, no cambian los valores, la Cámara de Representantes tiene el rubro y no se va a aumentar. Es lo primero que quiero decirle al país.

Lo segundo; nosotros venimos de región, yo vengo de Santander, un departamento al que Gustavo Petro olvidó, pero ¿sabe por qué lo olvidó? porque fue derrotado democráticamente. Hoy, en esos lugares donde Abelardo no ganó, es donde está pidiendo iniciar su labor como Presidente. Hombre, démosle ese espaldarazo al Valle del Cauca, a Cali, a cada uno de los lugares del país que no lo respaldaron y que él está diciendo desde el inicio, que Colombia es un país que tiene 32 departamentos, no solamente donde se ganan las elecciones.

Acompañemos este proceso y desde la bancada del Centro Democrático, le pido a todos mis compañeros, que esta proposición no la acompañemos y en cambio apoyemos la posición de Abelardo de la Espriella en cualquier lugar del territorio nacional en donde le podamos mostrar al país, que las regiones hoy, también tienen quien las defienda. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, compañeros, la posesión de un presidente no es un espectáculo organizado por el ejecutivo, sino que es un acto constitucional, que define y que da un mensaje al pueblo colombiano de cómo está organizado nuestro Estado, y el Presidente de este país tiene la obligación constitucional de posesionarse ante el Congreso de la República.

Es imposible que el Congreso como máxima representación del pueblo colombiano corra detrás de un Presidente, llámese como se llame, para cumplirle sus caprichos políticos. El pueblo colombiano superior, representado en esta Cámara de todas las regiones Colombia, tiene la responsabilidad de posesionar al presidente y no es una ceremonia, no es un show, no es descentralizar hacer una ceremonia de posesión.

Lo bueno del Presidente electo lo apoyaremos, lo malo nos opondremos, pero ese capricho tiene un mensaje político que nosotros no podemos acompañar, y no es en contra de Abelardo y no es en contra del Valle del Cauca y menos en contra de las Fuerzas Militares; la colaboración armónica, y lo sé yo que fui presidente de la Cámara de Representantes, es algo que hay que defender en la Constitución de 1991 consagrado. Pero una cosa es colaborar armónicamente con un Presidente, y otra cosa es que el pueblo colombiano representado en el Congreso, salga detrás a cumplirle el primer capricho al señor Presidente de la República.

Descentralizar, por supuesto, que esta Cámara salga a las regiones, nosotros lo hicimos, pero una cosa es descentralizar el Congreso para solucionar los problemas de la gente, o como se mencionó acá, resolviendo la deuda histórica que se tiene con las regiones, a través de la discusión de la ley de competencias, y otra cosa es que el Congreso representando al pueblo colombiano, no defienda lo que significa ser una rama del poder público independiente.

Si ustedes votan a favor de esa petición y de ese capricho presidencial, están diciendo que el Congreso no tiene carácter, no tiene personalidad, ni independencia para definir sus propias decisiones. Bienvenidas buenas propuestas de Abelardo por este país, las apoyaremos, pero el Congreso debe ser libre de tomar sus propias decisiones.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la representante Carol Borda.

Intervención de la Representante a la Cámara Carol Stefanny Borda Acevedo:

Gracias Presidente. A mí me parece muy curioso que digan que esto se trata de un capricho, desconociendo la realidad del territorio y especialmente la ciudad de Cali, donde vamos a ir. Desconocen que los grupos armados tienen presencia en 17 municipios, entre ellos Jamundí al lado de Cali ¿eso les parece un capricho? Les parece un capricho que el 24 de abril, hubo una buseta con explosivos en Cali, que ese mismo día a las 10 de la mañana, alias *Mordisco* tiró 5 cilindros; también les parece un capricho que, en la madrugada del 25 de abril, murieron 2 mujeres heridas por esos grupos armados, ¿estas mujeres heridas no merecen esa atención? ¿esas mujeres heridas no merecen que vayamos al territorio a decir no solamente es el presidente, sino su Congreso quien va ahí también a defender las necesidades del territorio?

Como representante a la Cámara por Bogotá les digo, hay que salir del *bogocentrismo*, no todo es en Chapinero, hay que gobernar para las regiones y no solamente el Presidente, libremente vamos a votar, libremente tenemos el criterio y libremente vamos a decidir que sí vamos a ir al territorio. Y los noto muy preocupados por el recurso y ojalá los hubiésemos visto con el desfaldo a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, ojalá lo hubiésemos

visto con la salud de los colombianos, estamos hablando de billones. Les aseguro que siempre va a ser una inversión ir al territorio y poder apoyar a las regiones que necesitan de presencia estatal. Esto no solamente es descentralización, esto es gobernar para las regiones, y también merece que la fuerza pública, sea honrada.

Así que yo le pido a la Plenaria que votemos negativa esta proposición, ya hemos dado la discusión, continuamos con la votación y vamos a discutir la que sí merece la pena que, es ir al territorio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el representante Orlando Rayo y se prepara Ana Erazo.

Tenemos una lista, querido, donde estamos dándole la palabra ¿dónde está el representante Orlando Rayo? tiene la palabra la representante Ana Erazo.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Leidy Erazo Ruiz:

Por favor sonido, muchas gracias. Muchísimas gracias Presidente. Yo soy mujer caleña y como caleña, quisiera estar debatiendo quizás otros problemas más importantes de mi ciudad, pero bueno esto es lo que nos va a dar el Presidente electo Abelardo de la Espriella, durante estos 4 años.

Lo primero que tiene que quedar claro es que aquí no nos vamos a llamar a engaños, a pesar de que la patria milagro, yo la denomino la patria engaño, y digo engaño porque aquí nos está presentando o nos van a presentar una proposición que dice que van a cambiar el lugar del Cauca a Cali, por problemas meteorológicos, cuando sabemos que es completamente falso y que como ya se dijo aquí, es el segundo pulso que pierde Abelardo de la Espriella, y por supuesto, nos pone a nosotros en el lugar de hacer respetar este Congreso de la República.

Y otro engaño que tiene Abelardo de la Espriella es decir que con una posesión van a descentralizar el Gobierno nacional, si van a descentralizar, entonces hablemos de los problemas reales de cada una de nuestras regiones, pero esto definitivamente tiene un trasfondo político, Representante Borda. Y estoy de acuerdo con usted, porque el mensaje sí es político y ¿saben por qué es político? porque Cali y el Valle del Cauca, es un territorio progresista, allí en Cali, perdió Dilian, perdió Eder y perdió Abelardo de la Espriella.

Por eso estamos diciéndole a este Congreso de la República que no pueden ser testigos, ni mucho menos pueden darle a este Presidente, esa cuestión de que vayan allá al territorio a dar ese mensaje inequívoco a nuestro pueblo caleño. Se ha dicho ya que quieren derrumbar nuestro monumento a la resistencia y el mensaje no es la seguridad, es ir a impedir el avance que hoy ya tiene Cali, como ciudad progresista y hemos de decirle desde este Pacto Histórico, a ese pueblo, que ahí vamos a estar

como congresistas, pero con ellos acompañándoles y no en esa posesión de Abelardo de la Espriella. Gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Daniel Monroy.

Tiene réplica por un minuto la Representante Carol Borda, Carol Borda tiene réplica por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Carol Stefanny Borda Acevedo:

Gracias Presidente. Rápidamente. Gracias por mencionarme, literalmente mencionó mi apellido y creo que hace un momento lo mencionaban, las formas son importantes, no para reírnos de las víctimas los 18.600 niños, como estaba por ahí alguien riéndose con una comediente, sino para exaltar un territorio.

Imagínense la grandeza de un Presidente que decide asistir a un territorio donde no ganó, eso es democracia, eso no es estar legitimando actuaciones de desobediencia civil y no sé qué otras cosas, es ir al territorio donde no ganó y dar un mensaje de un territorio que hoy está tomado por el narcoterrorismo y por la violencia urbana. Así que muchas gracias por la mención, por eso es que vamos a ir al territorio y van a ver los resultados en 4 años.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue el representante Daniel Monroy y se prepara Daniel Briceño.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Presidente muchas gracias. Acá lo primero que hay que mencionar es que me parece grave que se quiera desplazar la discusión de que Abelardo de la Espriella trató de instrumentalizar a la fuerza pública, posesionándose de una guarnición militar.

Si bien es cierto, tuvieron que retirar dicha intención, como una segunda derrota de Abelardo de la Espriella, y hay que dejarlo claro, si sigue la intención por parte del reyezuelo de querer tratar de instrumentalizar a la Fuerza Pública y eso es grave frente al poder civil, que colegas, nosotros representamos. No se puede subordinar las decisiones del Congreso de la República a las Fuerzas Militares, respetamos y queremos Fuerza Pública, pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

Los que están preocupados por la descentralización, por los territorios, por qué no utilizamos los cerca de 6.000.000.000 de pesos que ya están comprometidos para invertirlos en educación, en hospitales o en mercados, porque cuánto nos cuesta, cuántos mercados se pueden comprar con 6.000.000.000 de pesos, y este presupuesto tampoco está contemplando el traslado de los Congresistas, del Cuerpo Diplomático y de todos los invitados especiales que vamos a tener.

Si realmente estamos preocupados por las regiones, pues, invirtamos esta plata en donde realmente se necesita, pero no para cumplir los caprichos de reyezuelo, que está fascinado, haciendo una campaña con fuegos pirotécnicos, con otra cantidad de cosas burdas, en mi concepto utilizando incluso la IA, y que quiere seguir pretendiendo manejar la Presidencia y su elección de esta forma. Nosotros sí pedimos un respeto por la Fuerza Pública, no la manoseen, no la instrumentalicen e inviertan esta plata donde corresponde. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Daniel Briceño y se prepara José Luis Bohórquez.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Felipe Briceño Montes:

Gracias Presidente. Presidente, esto tiene mucha hipocresía de por medio, porque aquí en el fondo no está la discusión de si Abelardo de la Espriella, se puede posesionar en una u otra ciudad, aquí en el fondo está la discusión de que no quieren que Abelardo de la Espriella se poseione, y eso es lo que han buscado a través del Consejo de Estado, eso es lo que han buscado los abogados del gobierno en la nulidad de la elección.

Ellos no quieren y no están preocupados porque vayan a una u otra ciudad, ellos no quieren reconocer la victoria de Abelardo de la Espriella, porque sólo les sirve la democracia cuando se sientan en las curules de oposición a ganar el salario, pero nunca aceptan cuál es el verdadero origen de esas curules, que es aceptar la victoria electoral de Abelardo de la Espriella.

Segundo, Presidente. Si Abelardo tuviera la intención de ser vengativo como el señor Gustavo Petro, no iría a Cali, allá perdió, pero a Cali deberíamos ir para recordar a Eric Darío Bedoya Rivero, joven caleño de 25 años, que no logró conocer a su hijo porque murió en un ataque de drones en Suárez Cauca, allá en el municipio donde Francia Márquez nació, pero que es un municipio peor hoy después de la vicepresidenta de Francia Márquez.

Y debemos ir porque Petro no cumplió con la vía Mulaló - Loboguerrero, también los dejó colgados con la vía Paila - Calarcá, con la Cartago - Novita, también le entregó la concesión y quitó la Concesión del Alfonso Bonilla Aragón para comprar a un Presidente de esta Cámara y darle una notaría a su papá, eso fue lo que hicieron en Cali.

Entonces, la discusión no es si está o no está en Cali, aquí la discusión es de fondo, no quieren dejar posesionar a Abelardo de la Espriella y por eso invito a esta Cámara a votar negativamente la proposición de no trasladar la sede.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue José Luis Bohórquez, se prepara Verónica estrada y Carlos Mario Calvo.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Luis Bohórquez López:**

Gracias Presidente. En definitiva, si hay hipocresía en esta sala, la memoria es corta, dijo mi abuela, y se lo digo porque a cuántos no vi de partidos tradicionales 4 años diciéndole al presidente Petro, que era un derrochón y entonces, había que ir a una austeridad, dijeron. Los artistas del SECOP se hicieron famosos, por hacerle lupa a los gastos.

Oiga, hoy vale más la posesión del señor Abelardo de la Espriella, que el señor Petro, así hagan maromas discursivas para justificarlo, hay que decirlo, porque sumen ahora el contrato de producción audiovisual, súmele tener que movilizar a todas las cámaras y todo el show que quieren hacer y ¿dónde está la austeridad? pregunto yo. No, no aquí hay que ser coherentes, ustedes nos derrotaron hablando de austeridad, tengan austeridad con este país.

¿Les importa las regiones? ¿dónde están las declaraciones del señor Abelardo, hablando de cómo le subieron los aranceles a la parte agropecuaria, agroindustrial, de este país? ¿qué va a pasar con los lecheros de este país? ¿dónde están esas palabras, supuestamente defensores de la patria? No, no existen ¿verdad?

Pero hay que decirlo, también, con toda la contundencia que se merece. Yo agradezco que por lo menos se le ocurra Cali y no haya sido Miami, porque ni siquiera fue Presidente recorriendo y conociendo este país y, además, le digo otra cosa a la hipocresía, aquí los que regalaban notarías, se llamaba la Yidispolítica. Aquí huele todavía el azufre de los que vendieron notarías para reelegir al señor Álvaro Uribe Vélez. Sí, hay mucha hipocresía.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue Verónica Estrada.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Luz Verónica Estrada Holguín:**

Presidente, y para todos muy buenas tardes. Yo creo que los colombianos hoy necesitan respeto, los colombianos hoy necesitan esa austeridad que tanto habló ese payaso, porque está payaseando con su show de que se quiere posesionar aquí y allá y no sabe ni dónde poner el huevo.

Se le pide respeto a esta Plenaria, que tomen una decisión, pero que la tomen de verdad, que se discuta lo que se tenga que discutir. Pero sí les pido que respeten a los colombianos y a miles de familias que hoy pasan las necesidades en el territorio, mientras Abelardo no tiene ninguna necesidad. Exijo respeto y que se discuta ya, pero que se tome una decisión, desde acá que para eso nos eligieron los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Representante vamos a dar 2 minutos, tenemos un listado muy grande, acabamos dando, pero vamos a aclararle que vamos a dar 2 minutos porque tenemos una lista donde todos quieren participar y quieren hablar, para darle las garantías a todos. Sigue Carlos Mario Calvo y se prepara Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Mario Calvo Largo:**

Gracias Presidente. Bueno, ah bueno, ya empezó el conteo nuevamente. Gracias. Bueno hay unos elementos centrales que hay que discutir en este escenario y tiene que ver con elementos de fondo frente a la institucionalidad, hay un marco normativo que define cuál es la conducta de los servidores, en qué espacio se debe hacer la posición y por supuesto hoy estamos en debate, en torno a las fuentes normativas, también, que aplican y sustentan adecuadamente donde el Presidente de la República debe tomar su posesión.

Pero por supuesto, hay cosas mucho más de fondo y esta discusión hoy acá sí es un capricho de este señor Abelardo de la Espriella, próximo Presidente, sobre el lugar. Y finalmente acá, hay una discusión en torno si el día de mañana, señor Presidente, colegas, o el próximo fin de semana, resulta que nos van a llamar porque cambiaron el lugar de la posesión presidencial. Entonces hay que aperturar nuevamente discusiones sobre este ejercicio o finalmente, nos van a convocar realmente a lo que tiene que ver, lo que está esperando el pueblo colombiano, y es que este Congreso de la República debata sobre las reformas sociales, sobre lo que es necesario y están esperando de fondo en este ejercicio del trabajo congressional.

La pregunta jurídica aquí también es importante, ¿hay una excepcionalidad o hay algo extraordinario para mover el recinto, la Plenaria del Congreso de la República para sesionar en otro lugar? pues no ha presentado ningún fundamento y eso es importante que lo tengamos presente en este espacio, para que avancemos de acuerdo a una ritualidad jurídica, que es necesaria y profunda.

Y, por supuesto, hay un efecto simbólico en el país y no puede verse por supuesto, en un ejercicio en el cual se pueda pretender que en algún momento este próximo Presidente, pues tome decisiones, también sobre el Congreso de la República, o será que se aproxima también el cierre.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue el Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente si nos permiten en el foco de la cámara, Presidente. Van varios segundos y no, que nos permita recuperar los segundos, presidente, sí, gracias. Presidente lo que nos dice, ¿presidente a quién pusieron? parece alguien de Abelardo que pusieron a manejar la cámara o qué, me parece muy raro. Bueno, muchas gracias.

No, lo que debe sorprender es que un hipócrita esté hablando de hipocresía, y es que viven hablando de austeridad y entonces le parece exagerado mejorar la financiación en educación pública para cupo universitario, les duele presupuesto para los campesinos, les duele que haya recursos para nuestros adultos mayores, pero cuando hablan de austeridad para una posesión de marketing del señor Abelardo, ahí sí les parece que eso es normal y que es hipocresía.

No, hipocresía es cuando hoy piden que supuestamente un acto de solidaridad con las víctimas de los distintos conflictos que hay en la región, pero se han quedado silenciados cuando asesinan en Estados Unidos a un militante de esa causa, supuestamente de la patria milagro, silenciados, arrodillados a la represión en Estados Unidos de life, cuando le están asesinando a un promotor de la campaña de ellos.

Y, entonces, uno se preguntaría, ¿realmente lo que quieren es mandar un mensaje de reconocimiento a las regiones donde perdieron o es un acto de provocación y escarmiento? porque si es un acto de provocación y escarmiento, lo que hay que decirles es que los cientos de miles y millones de colombianos y colombianas que votaron en el suroccidente, no solamente en el Valle en Cali, sino del suroccidente colombiano, que rechazan la política de mentiras, rechazan la política de arrebatar los derechos sociales, no van a aceptar que vengan a intimidarlos. Porque la propuesta de ir al Cauca y a Cali, es una propuesta de intimidar y se equivocan, porque el suroccidente colombiano, ha decidido posesionar en la resistencia pacífica y contundente, al ilegítimo ciudadano estadounidense. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de presidencia, Simón Molina
Gómez:**

Vamos a darle la palabra al Representante Miguel Grisales.

**Intervención del Representante a la Cámara
Miguel Ángel Grisales Suárez:**

Muy buenas tardes Presidente, honorables representantes, reciban un respetuoso saludo desde el departamento del Quindío. Les pido por favor a los compañeros de la cámara, nos ayuden con los del Pacto Histórico, muchísimas gracias.

Una tierra que cree profundamente en la democracia, en las instituciones y en las tradiciones republicana. La democracia no se sostiene únicamente de las normas escritas, se sostiene

también de las instituciones de los símbolos y de las tradiciones republicanas, esas tradiciones que nos recuerdan generación tras generación, que el poder es de la Nación y no de quienes circunstancialmente la gobiernan.

Por eso, desde hace más de un siglo, los colombianos han entendido que esta tradición de transmisión de mando se hace en donde reside la representación popular, que es el Congreso de la República. Y por muchísimos años, incluso guerras civiles, transición de una Constitución a otra, se ha dado aquí y si se ha dado en otro lado, ha respondido precisamente a necesidades especiales que aquí no hay. Esto es un embeleco del señor Abelardo de la Espriella y es un embeleco, que, además, raya con esa incoherencia de la austeridad.

Pero les quiero decir a los representantes aquí presentes, sobre todo a los del Centro Democrático y a los de Cambio Radical, el señor Lara designado ministro del Interior, ya anunció que la posesión va a ser en Cali. Nos están viendo, honorables representantes, como una Notaría, ni siquiera han esperado que se dé la discusión aquí, que se devuelva al Senado para ya decir que la posesión se va a dar allá.

Entonces, les voy a pedir compañeros, ustedes que representan a los territorios, tengan dignidad y tengan presente que eso es el principio de la separación de poderes y los están viendo como notarios y no como representantes.

**Dirección de presidencia, Simón Molina
Gómez:**

Le vamos a dar la palabra a Pedro Alejandro Murcia y se prepara María Fernanda Carrascal.

**Intervención del Representante a la Cámara
Pedro Alejandro Murcia Lamprea:**

Muchas gracias, buenas tardes. Yo quiero insistir en que este país tiene 1.148.000 kilómetros, 142.748 kilómetros cuadrados, algunos de ustedes vienen de Antioquia, otros vienen del Valle, otros vienen de La Guajira, yo vengo desde el exterior, representando 7 millones de colombianos que hay en el exterior y este país es una sola tierra y es una sola patria.

Yo aplaudo la decisión del Presidente electo Abelardo de la Espriella, de sacar de Bogotá la posesión para darle un mensaje de descentralización al país. A los que les dé miedo ir a Cali, pues que no vayan; a los que les dé miedo ir a Medellín, entonces vayan al Catatumbo, donde la guerrilla nos tiene azotados por culpa de una izquierda que ha hecho este país la miseria y ha llevado su país a la pobreza, por falta de llevar la imagen, la investigación, el desarrollo a las regiones.

Las regiones necesitan atención, ¿qué costos estamos hablando? mire cuánta plata se gasta en este país en cosas innecesarias, vienen a decir que se van a ahorrar cuántos pesos. Ojalá el Presidente vaya a la Guajira, ojalá el Presidente vaya al Catatumbo, ojalá el Presidente vaya al Vaupés, ojalá se poseione y lleve el Gobierno a las regiones. Vaya mire cómo

está el aeropuerto de Cali y compárelo con el resto del país y con el resto del mundo.

Nosotros necesitamos que los medios de comunicación internacionales pongan su foco en las regiones, porque Bogotá no solo es Colombia, necesitamos que el país se entienda como un todo y que vayamos a las regiones a ver los problemas que ella y la única forma de hacerlo es llevando el Gobierno a las regiones. Y este es un buen mensaje que da el Presidente. Gracias

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Mafe Carrascal y se prepara Heiner Gaitán.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Si de mensajes sobre la descentralización se trata definitivamente no es este, compañeros, compañeras, colegas, si de mensajes de descentralización se trata ¿por qué mejor no dotamos de autonomía fiscal, política y administrativa a los municipios y a las gobernaciones? ¿por qué no estamos hablando mejor de la ley de competencias y cómo distribuimos el presupuesto; ahora me toca hacer lo mismo, aquí esta; y cómo distribuimos el presupuesto de la Nación para llevar educación, agua potable y salud a las regiones?

Me da mucha pena con ustedes, pero llevar una posesión Presidencial en la que solamente van a ir a pasear, porque ya me dijeron algunos por ahí, ahorita, entre chiste y chanza, vengan porque ustedes no aceptan y vamos a pasear, porque es lo que van a ir a hacer realmente compañeros y compañeras.

Si para ir al territorio no requerimos que el Presidente se poseione allá, para ir al territorio acabamos de salir de más casi un año de campaña; todos y todas los del Pacto Histórico desde la consulta, todos y todas haciendo campaña para llegar al Congreso de la República y luego dos vueltas Presidenciales. No me vengan con eso solo porque Abelardo estuvo detrás de un vidrio, como un papamóvil, donde no permitía ni siquiera que la gente se le acercara ¿eso es ir al territorio?

No compañeros y compañeras, distribuir el presupuesto en el territorio es lo que necesitamos, no más desprecio a la capital del país, llevamos 500 años, casi 500 años construyendo esta capital, la posesión. La transmisión de mando se hace aquí también por un tema de seguridad, son los 3 poderes que se reúnen para este cometido, es un tema de seguridad.

Y quiero decir algo más, Presidente, Bogotá gozó, así como todas las regiones de este país, del presupuesto que este gobierno les entregó a las regiones, 46 billones.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Heiner Gaitán y se prepara Lourdes Serrano.

Intervención del Representante a la Cámara Heiner de Jesús Gaitán Parra:

Gracias Presidente. Pido también cámara. Gracias Presidente, un saludo para todos y todas. Bien, ¿qué es una posesión? es el ritual donde se funda el mando, veo este mural que hace gala del Bolívar de Cúcuta, después del fragor de la guerra e independencia, que 2 años antes en angostura, siendo el más grande de nuestros soldados, entregó su genialidad al mando civil, a la soberanía popular. Ahí se fundó el hilo de la patria, en Angostura y en Cúcuta.

Falaz sería pensar que la nueva bancada de gobierno y el gobierno del agente extranjero Abelardo de la Espriella, ha renunciado a la idea de la posesión en una guarnición militar, mentira, lo que se plantea acá es militarizar a Cali, extender las facultades militares a una ciudad, bella ciudad, que ha vivido los fragores de la violencia en el último tiempo y espera respuestas, no shows mediáticos.

Señor Presidente, sería muy pertinente que la Mesa Directiva le preguntara a la embajada americana los alcances de las intervenciones del señor Donald Trump, que por lo menos en 4 ocasiones, ha dicho que ha sido determinante el papel de los Estados Unidos en la elección del señor Abelardo de la Espriella, de quien ratifico es un agente extranjero. No ha renunciado a su nacionalidad norteamericana, adjuró a su lealtad a Colombia, a la República, a la Nación y a nuestro pueblo.

Por tanto, el Pacto Histórico ha sido claro en llamar a la desobediencia civil, a que todo acto simbólico de la juventud, del pueblo colombiano, en virtud de realzar la República, nuestra Nación, es totalmente legítimo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Moción de orden para Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Yo creo que la democracia es buena, pero cuando se abusa de ella, yo creo que también es mala. Aquí a todo mundo se le está dando el uso de la palabra, pero el Pacto Histórico aparentemente, es el único que la tiene y yo creo que cada uno se despacha en el uso de la palabra.

Se había dicho, señor Presidente, que iba a hablar era un delegado por partido, pero si aquí vamos a estar toda la tarde, escuchando la misma repetición del discurso que tiene cada uno, porque nadie ha dicho nada nuevo, porque nadie ha demostrado los costos, porque todo mundo habla de costos y nadie muestra las cifras.

Presidente, póngale orden a esto o nos quedamos hasta las 8:00 de la noche escuchando a cada uno de los miembros del Pacto Histórico, póngale orden porque esta narrativa hay que pararla, para eso ya los derrotamos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa Lourdes Serrano con la palabra y se prepara Jaime Arizabaleta.

Intervención de la Representante a la Cámara Lourdes Paola Matéus Serrano:

Lourdes Matéus, Presidente. Pero lo primero que hay que decirle al representante es que, si tiene mucho afán, pues lo primero que tiene que hacer es no mandarse de representante, pues, eso es lo primero. Y lo segundo, es que para que puedan tener más tiempo, pues ganen las elecciones, no es nuestra culpa que el Pacto Histórico haya sacado la mayor cantidad de curules en la Cámara de Representantes.

Bueno, por lo siguiente, es que evidentemente aquí no estamos ante un simple debate, sobre en qué lugar va a hacerse la ceremonia. Esto lo que es, es una pulseada autoritaria de un pequeño emperador, que quiere posesionarse para ser Presidente de este país, y por lo tanto, tras fracasar en un claro intento antidemocrático y además inconstitucional, en donde pretendía someter el poder civil al poder militar, en una guarnición militar, entonces ahora quieren recurrir a un zigzaguo entre sedes que sí pero no para mirar a ver cómo doblegan la autonomía del legislativo.

Y pues ahora terminaron echándole la culpa a un volcán, que es que yo no sé si no se habían enterado, está en alerta amarilla desde enero, desde enero, está en alerta amarilla ese volcán, no hace 2 días, ni hace 3 días. Y ahora le echaron la culpa al volcán para no reconocer que lo que quieren es ir a Cali, por supuesto, donde el 60% de ciudadanos y ciudadanas votaron en contra de ese proyecto antidemocrático y autoritario, para volver a llenar con sus discursos de odio, a decirle a este país que van a destripar a la izquierda y que van a terminar derrumbando estos monumentos populares y los símbolos de la resistencia, que se levantó justamente contra la clase política que ustedes representan.

Pero aquí lo más grave es esta degradación institucional. No les parecía muy hipócrita, cuando ante el llamado juramento de la ciudadanía de Estados Unidos, allí no se tuvieron que acatar, ni mover ninguna institución para que el ciudadano americano.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue Jaime Arizabaleta. Tiene la palabra el representante Berrío, por la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias Presidente. A la Representante Lourdes, con todo respeto le digo que, ella no tiene aquí autoridad para decirme qué debo proponer, primero debe leerse la Ley 5ª de 1992 y saber cuáles son los mecanismos que se tienen acá, y yo simplemente acudí a uno de los mecanismos de la Ley 5ª de 1992.

Y no griten, no vociferen, que esto no es con gaminería, la gaminería la utilizaron ustedes en

campaña, no traigan la gaminería aquí, hágalo acá con respeto, dejen la gaminería en la campaña. Aquí lo único que hemos escuchado, señor Presidente, son vituperios en contra del Presidente electo, le han dicho desde reyezuelo, hasta hipócrita, hasta payaso.

Señor Presidente, modere esta sesión, modérela como debe ser, para eso lo elegimos, como corresponde, póngale eficiencia al debate, eficiencia quiere decir, habla una persona por partido, pero que no vengan a despacharse con el mismo relato que llevan dos horas en lo mismo, simplemente están torpeando.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el representante Jaime Arizabaleta y se prepara Pedro Paternina.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo:

Bueno, desde Cali les digo señores que, estoy orgulloso que el Presidente de la República hubiera elegido a mi tierra cómo sede para su posesión, ¿qué querían, que fueran un campamento de la guerrilla? a partir del 7 de agosto, ya no será más la capital de la resistencia, será la capital del patriotismo en Colombia.

Le dieron la espalda a Cali, trugaron los más desafiantes proyectos como el tren de cercanías, la ampliación de la vía Mulalo – Loboguerrero, el aeropuerto se lo dieron en administración y se lo han robado, qué buenos gestos ha tenido Abelardo con mi tierra, se inscribió en Cali, cerró su campaña en Buga y ahora hará su posesión en Cali. Qué berraquera y desde aquí les digo señores, a así le de rabia, aquí estamos firmes por la patria.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Representante Ómar Francisco Vidal, se prepara Francisco Villalba, perdón, venía Pedro Paternina.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Antonio Paternina Gulfo:

Gracias. Presidente, muchas gracias a usted por el uso de la palabra. Yo le quiero pedir a la plenaria una moción de orden y de procedimiento, señor Presidente, a todos los congresistas pedirles con respeto que ya hay que dejar atrás, ese tema de la guarnición militar, ya eso pasó. Y yo quiero que tengan un respeto con el tiempo de la plenaria, Presidente, porque aquí hay un cronograma que también hay que cumplir y en horas de la tarde hay que instalar las comisiones constitucionales y legales.

Hablar de austeridad a los miembros de la bancada del Pacto Histórico les queda completamente incoherente, ante un gobierno que violó la regla fiscal y está demostrado con un déficit del 7% del PIB, queridos compañeros.

Ahora, yo le quiero hacer una pregunta a la plenaria, o a los compañeros que hicieron referencia

a eso, ¿por qué razón Bogotá? ¿por qué razón, querido amigo Arizabaleta, Cali no? Ahora hágame bendito favor, amigos del Atlántico y Barranquilla, ¿por qué razón la casa alterna de la Presidencia no puede ser Barranquilla, querido amigo Estefanel? ¿dónde está la gente de la región de este Congreso?

Yo quiero, para terminar señor Presidente, y no seguir con este desgaste porque para eso estamos acá, para tomar decisiones y decidir, y con respeto le pido a la Mesa Directiva, que procedamos y que tomemos decisión, y que las mayorías decidan en este Congreso, si el señor Abelardo de la Espriella, se posesiona en Cali o se posesiona donde el Congreso decida. Yo le quiero pedir a la plenaria que votemos negativo, esa proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Ómar Francisco Vidal.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar Francisco Vidal Rojas:

Casi que no Presidente. La manera como se está desarrollando este debate, señor Presidente, me obligó a cambiar un poco el sentido de mi intervención. Créame, tenía unas cosas anotadas, pero me voy a sustraer de ellas y voy a referirme a otro tema.

El primero es que yo no quiero que se repita lo que está pasando hoy, que pareciera que el uso de la palabra se da por cara, por región, como esta discusión se parece que se volvió un tema únicamente político y de regiones, unos que porque Cali, otros que porque Cauca, igual podríamos reclamar los del Chocó, pero les quiero decir, aquí la discusión de reivindicación de derechos, como lo dijo alguna compañera de aquí de Bogotá, de Salvación Nacional, la reivindicación de derechos y la satisfacción de tantas expectativas negadas a las regiones, no se da con visitas y con ceremonias; mi departamento está cansado de recibir visitas y ceremonias presidenciales.

El Presidente Duque fue y durmió en mi pueblo, al frente de mi casa en Bahía Solano. El Presidente Petro fue y durmió en Quibdó, en una comuna de Quibdó, y vayan vean en ambos casos si las promesas que hicieron se cumplieron, en ninguno de los dos casos se cumplieron. Aquí las regiones del país estamos acostumbrados a que nos engañen, a que nos salgan con estos cuentos, con estas promesas de que, yendo a visitarnos, que, yendo a ir a hacer ceremonias, a dar, a hacer eventos majestuosos, entonces de esa manera es que van a reivindicar los derechos que históricamente nos han negado, esa no es la manera.

Yo quiero que ojalá esta discusión se diera, sobre los temas fundamentales del país, hoy el Congreso no debería estar discutiendo esta cosa tan insignificante, el Presidente no debería haber convocado al Congreso para esto, y doctor Octavio Cardona, esto no es una decisión libre del Presidente, si fuera libre no estaría pidiendo permiso para hacerlo. Aquí se están discutiendo los temas importantes. Lo de

los costos, tampoco, cualquier posesión cuesta lo mismo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, pésimo servicio le prestaría yo a mi Partido Liberal, si me trenzara en reyerta con un colega, pero para no entablar la lucha mi querido doctor Ómar, le digo que es que no es el Presidente el que lo pide, es la Constitución la que lo manda. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

David Cote, tiene la palabra para la moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Simplemente quisiera decir lo siguiente, aquí ha habido un debate nacional, hace muchos días hemos expresado las opiniones, hemos escuchado en extenso a la bancada de Pacto Histórico, a las otras bancadas. Usted mismo nos envió una circular indicándonos los horarios que tenemos de las instalaciones de las diferentes Comisiones. Yo le pido el favor, aquí tenemos ya fijada una posición y hemos escuchado argumentos en extenso. Le pido el favor de que declaremos la suficiente ilustración y podamos votar para avanzar en este punto y podamos instalar las Comisiones Permanentes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue con la palabra Francisco Villalba. Tiene la palabra Mafe Carrascal, para la moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Aunque parece que usted no la va a tomar, cabe también que, digamos que la moción de procedimiento va después de 3 horas de debate. Así que acá nos podemos seguir quedando.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, hay una solicitud de suficiente ilustración, me aclara, por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Cierre. Presidente, me permito dar lectura al artículo 108 de la Ley 5ª de 1992.

“Cierre del debate. Cualquier miembro de la respectiva Corporación podrá proponer el cierre del debate por suficiente ilustración transcurridas 3 horas desde su iniciación, aun cuando hubiere oradores inscritos.

El Presidente, previa consulta con los miembros de la Mesa Directiva, aceptará o negará la

proposición, su decisión podrá ser apelada, las intervenciones sobre suspensión o cierre de un debate, no podrán exceder los 5 minutos”.

Ha sido leído el artículo 108 que faculta al Presidente de la Cámara, a cerrar el debate bajo el argumento de la suficiente ilustración.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se cierra la discusión ¿cómo vota la plenaria? ¡ah! ¿tiene que abrir? Señor Secretario llame a lista para la votación.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para votar de la siguiente manera: Para aclarar el sentido del voto, para votar NO a las proposiciones que se unificaron del representante Calvo, Monroy, Becerra y del Pacto Histórico, que proponen no autorizar la posesión Presidencial en lugar distinto al Congreso de la República. Para votar la negativa es con NO y para aprobarla con SÍ, abrimos el registro.

Rodríguez Luis Ariel Francisco,
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela.

Los Representantes Becerra, Monroy, Calvo, autores de la proposición.

El Presidente la puede declarar, él la puede declarar, el artículo se lo permite, el 108.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

¿Señor Secretario, están los autores de la proposición?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Mondragón hace parte de la bancada del Pacto Histórico, que firmó la proposición.

Se abre el registro.

Rodríguez Luis Ariel Francisco, vota NO;

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela;

Abdala Olivera José Luis, NO;

Alvarado Patiño Arledy, vota NO;

Álvarez Barrera Maritza, vota NO;

Álvarez Morales Luis Carlos, Vota NO;

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Aray Franco Juliana, vota NO;

Ardila Pinedo José Ricardo, vota NO;

Arias Cardona Fernando;

Arias Herrera José Fredy, vota NO;

Ariza Pérez Diego Fran, vota NO;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio, votan NO;

Armero Hernández Víctor Andrés;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Luis Fernando;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio, NO;

Barraza Arraut Jezmi Lizeth;

Barrera Vergara Cesar Antonio, vota NO;

Bastidas Rosero Jorge Hernán;

Becerra Yáñez Gabriel;

Bedoya Rodríguez Jesús Armado;

Beltrán Palomares Laura Daniela;

Benavides Angulo Óscar David;

Bermúdez Lasso Alexánder;

Bermúdez Serna Franyela, Vota NO;

Bernal Montealegre Daniel Felipe, vota NO;

Berrío López Jhon Jairo, vota NO;

Blanco Valencia Guillermo León, vota NO;

Bocanegra Pantoja Mónica Karina;

Bohórquez López José Luis;

Borda Acevedo Carol Stefanny, vota NO;

Bravo Obando Lucy Mireya, vota NO;

Briseño Montes Daniel Felipe, Vota NO;

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua;

Calvo Largo Carlos Mario;

Cano Martínez Jaime Alonso, vota NO;

Cardona León José Octavio, vota NO;

Carrascal Rojas María Fernanda;

Carreño Sánchez Milton Virgilio, vota NO;

Carvajal Jaimes Mario José, vota NO;

Castellano Romero Darwin, vota NO;

Castillo Gaitán Alejandro, vota NO;

Castro Gómez Santiago, vota NO;

Castro González Mello;

Chaparro Chaparro Héctor David, vota NO;

Chávez Rivera Luis Alfonso, vota NO;

Correa Bedoya Manuel Orlando, vota NO;

Corzo Álvarez Juan Felipe, vota NO;

Cote Rodríguez David Gerardo, vota NO;

Cuello Baute Alfredo Ape;

Cuenca Chaux Carlos Alberto, vota NO;

De la Ossa Lacayo Alejandro, vota NO;

De la Peña Durán Carlos Gumercindo;

Díaz Cura Laura Vanessa, vota NO;

Duarte Contreras José Luis;

Duque Gonzáles Juan Pablo, vota NO;

Erazo Ruiz Ana Leidy;

Espinosa Martínez José Durgués;

Espinoza Óscar Fabián, vota NO;

Estrada Holguín Luz Verónica;

Figueroa Angarita Jorge Armando, vota NO;

Franco Tejada Diver Ney;

Gahona Tatiana Judith;
Gaitán Parra Einer de Jesús;
García Alfonso Diego Fernando;
García Renzo Alexánder;
Gómez Castillo Édgar, No.
Gómez Esneyder;
Gómez Mosquera Camilo Andrés, vota no;
Gómez Soto Juan Loreto, vota no;
González Duarte Kelyn Johana;
González Hernando, vota no;
Gordillo Salinas Luz Marina, vota no;
Grisales Suárez Miguel Ángel;
Guerra Hoyos Andrés Felipe;
Guevara Rosero Rosita Rosaurina;
Gutiérrez Hilda, vota no;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo, vota no;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota no;
Jaraba Díaz Milene, vota no;
Jay-Pang Díaz Elizabeth, vota no;
Juvinao Clavijo Katherine, vota sí;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David, vota no;
Londoño Jaramillo Juan Manuel, vota no;
López Aristizábal Luis Miguel, vota no;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana, vota no;
Lourduy Martínez Jesús Salim, vota no;
Lozano De La Ossa Franklin del Cristo, vota no;
Martínez Sánchez José Alejandro;
Matéus Serrano Lourdes Paola;
Mayusa Cruz María del Carmen;
Méndez Hernández Jorge, vota no;
Mendoza Torres Welfran Junior, vota no;
Mina Garcés Arnulfo;
Martínez Sánchez José Alejandro, vota no;
Mina Garcés Arnulfo;
Molina Betancourt John Alexánder, vota no;
Molina Campo Elizabeth Sabina, vota no;
Molina Gómez Simón, vota no;
Moncayo Luz Miriam;
Mondragón Garzón Alfredo;
Monroy Hernández Daniel Mauricio;
Monte Celedón Andrés Guillermo, vota no;

Mora Martínez Ana Ligia, vota no;
Moreno Puin Francly Natalia;
Mosquera Murcia Nelly Patricia, vota no;
Mosquera Torres James Hermenegildo;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro, vota no;
Muriel Pérez Hernán;
Orjuela Pérez José Gregorio, vota no;
Orrego Eusse Melissa, vota no;
Osorio Aguiar Carlos Eduard;
Osorio Marín Santiago;
Palacio Garzón Jorge Augusto;
Palacio Ledezma Christian Hosep;
Pantoja Cortés Carlos Alberto, vota no;
Paternina Gulfo Pedro Antonio, no;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
Perdomo Andrade Flora, vota no;
Perdomo Juragaro Nixon;
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen, vota no;
Pérez Julio Amauri;
Pérez Pineda Óscar Darío, vota no;
Pérez Rojas John Edgar, vota no;
Pérez Rueda Manuel Alexander, vota no;
Pineda López Jonathan Eduardo;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pinilla Calero David, vota no;
Pinto Rueda Miguel Ángel, vota no;
Pizarro García María del Mar;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota no;
Quilcué Aída;
Quiñones D'haro Paola Andrea;
Radi Chemas Samir Eduardo, vota no;
Ramírez Leonardo Ramón, vota no;
Rangel Yáñez Juan David, vota no;
Rayo Acosta Orlando;
Ricardo Vuelva Luis Ramiro, vota no;
Riveros Páez Diana Carolina, vota no;
Rodríguez Cachimbo Edison, vota no;
Rojas Suárez Juan Pablo, vota no;
Romero Nader Claudia Teresa;
Rosado Taylor Chadan Francisco, vota no;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rubio Bravo Miguel Ángel;
Ruiz Solera Marta, vota no;
Sabogal María Janeth, vota no;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila, vota no;
Salazar Perdomo Julio Roberto, vota no;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota no;

Sánchez Montes de Oca Astrid, vota no;
Sandoval Molina Winsner Nessir, vota no;
Santa María Acosta Jaime Arturo;
Silva Romero Yolanda;
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlene, vota no;
Suárez González Eimy Juliet, vota no;
Toro Orjuela Mauricio Andrés, vota sí;
Toro Ramírez David Alejandro;
Torres Prada Camilo Alfonso;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo, vota no;
Triana Quintero Julio César, vota no;
Triana Rincón Eduard Alexis, vota no;
Uscátegui Pastrana José Jaime, vota no;
Valencia Caicedo John Fredy, vota no;
Vargas de la Hoz Andrea Camila;
Vargas Soler Juan Carlos;
Velasco Burbano Erick Adrián, vota sí;
Vélez Lopera Natalie, vota no;
Vera Zapata Laura Isabel;
Vidal Rojas Ómar Francisco;
Wong Baldiris Yolanda, vota no;
Zambrano Pardo Diego Fernando, vota no;
Zuluaga Zuluaga Juan David, vota no.
Vamos a llamar a los que no han contestado a lista.
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, vota sí.
Alvira Acosta Guillermo Ignacio.
Arias Cardona Fernando.
Arizabaleta Corral Carlos Eduardo.
Armero Hernández Víctor Andrés, vota sí.
Ávila Morales Camilo Esteban.
Ballesteros Luis Fernando.
Barraza Arraut Jezmi Lizeth.
Bastidas Rosero Jorge Hernán.
Becerra Yáñez Gabriel.
Bedoya Rodríguez Jesús Armando, vota no.
Beltrán Palomares Laura Daniela.
Benavides Angulo Óscar David.
Bermúdez Lasso Alexánder, vota no.
Bocanegra Pantoja Mónica Karina.
Bohórquez López José Luis.
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua.
Calvo Largo Carlos Mario.
Carrascal Rojas María Fernanda.
Castro González Mello, vota no.
Cuello Baute Alfredo Ape, vota no.

De la Peña Durán Carlos Gumercindo, vota no.
Duarte Contreras José Luis, vota no.
Erazo Ruiz Ana Leidy.
Espinosa Martínez José Durgués, vota no.
Estrada Holguín Luz Verónica.
Franco Tejada Diver Ney.
Gahona Tatiana Judith.
Gaitán Parra Heiner de Jesús.
García Alfonso Diego Fernando, vota sí.
García Renzo Alexander.
Gómez Esneider.
Gonzáles Duarte Kelyn Johana.
Grisales Suárez Miguel Ángel.
Guerra Hoyos Andrés Felipe, vota no.
Guerra Rosero Rosita.
Gutiérrez Pérez Estefanel, vota no.
Hernández Polo José Felipe.
Hidalgo Montoya Mateo.
Hincapié Marco Emilio.
Hurtado Neira Yamit Noé.
Landínez Suárez Heráclito.
León Vargas Jairo.
López Díaz Javier Eduardo.
Matéus Serrano Lourdes Paola.
Mayusa Cruz María del Carmen.
Mina Garcés Arnulfo.
Moncayo Luz Miryam.
Mondragón Garzón Alfredo.
Monroy Hernández Daniel Mauricio.
Moreno Puin Francly Natalia.
Mosquera Torres James Hermenegildo.
Muriel Pérez Hernán.
Osorio Aguiar Carlos Eduard, vota no.
Osorio Marín Santiago.
Palacio Garzón Jorge Augusto.
Palacios Ledezma Christian Hosep.
Patiño Aristizábal Luis Guillermo.
Perdomo Juragaro Nixon.
Pérez Julio Amaury.
Pineda López Jonathan Eduardo, vota no.
Pineda Ortiz Alexandra.
Pizarro García María del Mar.
Quilcué Aída.
Quiñones D'haro Paola Andrea.
Rayo Acosta Orlando.
Romero Nader Claudia Teresa.

Rozo Anís Germán Rogelio, vota no.

Rubio Bravo Miguel Ángel.

Salamanca Torres Jaime Raúl.

Santa María Acosta Jaime Arturo.

Silva Romero Yolanda.

Toro Ramírez David Alejandro.

Torres Prada Camilo Alfonso.

Vargas de la Hoz Andrea Camila.

Vargas Soler Juan Carlos, vota no.

Vera Zapata Laura Isabel.

Vidal Rojas Ómar Francisco.

Presidente, se ha llamado a lista, se ha recepcionado la votación de los honorables Representantes, se cierra la votación y se procede al conteo y escrutinio.

Señor Presidente, le informo que han votado por la negativa, 114 Representantes y 6 por el SÍ, ha sido, en consecuencia, ha sido negada la proposición que buscaba negar la posibilidad de realizar la posesión Presidencial en lugar distinto al Congreso de la República en la ciudad de Bogotá.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AUTORIZACION POSESION PRESIDENCIAL FUERA DEL CONGRESO			
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA	X	
2	ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS		X
3	ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X
4	ALVAREZ BARRERA MARITZA		X
5	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS		X
6	ARAY FRANCO JULIANA		X
7	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X
8	ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY		X
9	ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN		X
10	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X
11	ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS	X	
12	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
13	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X
14	BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO		X
15	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
16	BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X
17	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
18	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X
19	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X
20	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
21	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA		X
22	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE		X
23	CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X
24	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
25	CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO		X
26	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ		X
27	CASTELLANOS ROMERO DARWIN		X
28	CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO		X
29	CASTRO GÓMEZ SANTIAGO		X
30	CASTRO GONZALES MELLO		X
31	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
32	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X
33	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO		X

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AUTORIZACION POSESION PRESIDENCIAL FUERA DEL CONGRESO			
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA	X	
2	ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS		X
3	ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X
4	ALVAREZ BARRERA MARITZA		X
5	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS		X
6	ARAY FRANCO JULIANA		X
7	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X
8	ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY		X
9	ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN		X
10	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X
11	ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS	X	
12	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
13	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X
14	BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO		X
15	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
16	BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X
17	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
18	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X
19	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X
20	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
21	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA		X
22	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE		X
23	CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X
24	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
25	CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO		X
26	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ		X
27	CASTELLANOS ROMERO DARWIN		X
28	CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO		X
29	CASTRO GÓMEZ SANTIAGO		X
30	CASTRO GONZALES MELLO		X
31	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
32	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X
33	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO		X

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AUTORIZACION POSESION PRESIDENCIAL FUERA DEL CONGRESO			
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA	X	
2	ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS		X
3	ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X
4	ALVAREZ BARRERA MARITZA		X
5	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS		X
6	ARAY FRANCO JULIANA		X
7	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X
8	ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY		X
9	ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN		X
10	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X
11	ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS	X	
12	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
13	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X
14	BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO		X
15	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
16	BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X
17	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
18	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X
19	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X
20	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
21	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA		X
22	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE		X
23	CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X
24	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
25	CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO		X
26	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ		X
27	CASTELLANOS ROMERO DARWIN		X
28	CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO		X
29	CASTRO GÓMEZ SANTIAGO		X
30	CASTRO GONZALES MELLO		X
31	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
32	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X
33	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO		X

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proposición.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, le informo que (...) él no votó, no puede dejar constancia. Leámosla (...) listo.

Presidente, le informo que los Representantes José Octavio Cardona, los Representantes Carol Borda, Luis Guillermo Patiño y demás Representantes, el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez y los Representantes José Luis Duarte, José Luis Duarte, Franklin, María Camila Salas, Juan Londoño y otros, han decidido retirar las proposiciones y en consecuencia realizar una proposición de unificación que firma.

Carol Borda, Octavio Cardona, Jorge Rodrigo Tovar y otros Representantes, la proposición de acumulación dice:

“Acumúlense para su votación conjunta, las proposiciones que buscan permitir la posesión del Presidente de la República, el próximo 7 de agosto en la ciudad de Santiago de Cali o donde determine el Gobierno nacional, en ese sentido, sométase a consideración de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición acumulada de conformidad con el artículo 192 y 140 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 5ª de 1992, se propone aprobar el traslado extraordinario y excepcional de la sede de la Cámara de Representantes, para que sesione en pleno junto con el Senado de la República en la ciudad de Santiago de Cali, el día 7 de agosto de 2026, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la República electos, para el periodo constitucional 2026-2030.

Una vez concluido el acto de posesión, la sede de la Cámara de Representantes, volverá de pleno derecho al Capitolio Nacional en la ciudad de Bogotá, sin que se requiera pronunciamiento adicional alguno”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión señor Secretario, se abre la votación, se da la palabra después que se surta el efecto.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se ha abierto la votación.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la plenaria?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Suspendo la votación y se le da la moción al Representante Gabriel Becerra, por una (...)

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se suspende la votación.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente Nicolás Barguil, quiero exigirle que cumpla con la Ley 5ª de 1992; quiero exigirle que no manche su periodo desde un primer momento con la actuación arbitraria con la cual ha actuado en el momento de hoy, la Ley 5ª de 1992, no la voluntad suya ni la del Secretario, es la que debe regir el debate de la plenaria de la Cámara de Representantes, porque si no esto no fuera una democracia. Por lo tanto, le pido al Secretario, que le certifique a la bancada del Pacto Histórico, en qué momento se abrió el debate, en qué hora, en qué minuto y en qué segundo, porque lo que ustedes acaban de hacer, es violar el artículo 108.

Tranquilo que ya voy a terminar y nos rinde más el tiempo si hubiese un espíritu democrático, que hace referencia a cómo funciona la suficiente ilustración. El artículo 94 es muy claro al decir que se inicia el debate cuando el Secretario cierra la lectura de la proposición, doctora Delcy con todo el aprecio, haga cuentas, no llegamos ni a una hora 20 minutos para poder proceder con la debida medida de la suficiente ilustración, usted le digo a los colombianos, han violado la Ley 5ª de 1992.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Réplica, la representante Delcy Isaza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a esta querida plenaria, importantísimo señor Presidente que se pueda ordenar el debate, que tengamos garantías y no como lo que acaba de ocurrir en la primera discusión de la proposición que acabamos de votar, cuando habíamos sugerido señor Presidente, que para dar un debate organizado y con garantías, un representante por cada partido hiciera su intervención, usted dando incluso más garantías de las que aquí han pedido, permitió que muchos representantes de un solo partido dejaran aquí sus constancias, esas constancias quedan ahí señor Secretario en el acta.

También es potestad de la mesa directiva, definir y organizar el debate señor presidente, y le pedimos como lo dice el honorable Gabriel Becerra con el mayor cariño, que ordene este debate y nos dé garantías a todos, a los que también...para que la proposición que está pendiente de votarse de quienes apoyamos de manera democrática no impuesta, la posesión del señor Presidente aquí quienes representamos a las regiones orgullosamente en Cali, se pueda votar como lo estamos sugiriendo, que también lo puede asumir la dirección de esta cámara señor Presidente, usted también es autónomo de tomar esa decisión porque la Ley 5ª de 1992 lo ampara.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Catherine Juvinao, tiene la palabra para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas y señor Presidente, a mí me parece una vergüenza lo que acaba de pasar esta plenaria, y yo no solamente en los años que llevo siendo congresista que son pocos, sino en los años que le hice veeduría a este Congreso nunca había visto algo tan bochornoso.

Primero, cómo es posible que, si los colegas aquí de la derecha unifican su proposición, perdónenme colegas del Pacto, ustedes armen una gritería para no dejar leer la proposición al Secretario; y señor Secretario, usted no es congresista como para que se ponga a pelear con los del Pacto Histórico a ver si a usted se le oye o a ver si usted lo dejan leer. Usted señor Presidente, tiene la facultad de que aquí el que no deje leer sáquelo, usted tiene la facultad de mandar a sacar a la gente que no quiere adelantar la Plenaria.

Y segundo, también se lo tengo que decir a los colegas del centro democrático, ustedes no por unificar una proposición van a dar aquí orden de que se pupitree, me da mucha pena, ustedes pueden unificar su proposición, pero aquí no se ha dado el debate, aquí no se ha abierto la discusión, y mal empezaría usted señor Presidente Barguil, si usted pupitrea aquí, porque a todos les parece bonito que nos vayamos rápido y nos corta la palabra a los demás.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Santiago Osorio, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, hace pocos minutos Presidente, un Congresista de la bancada de gobierno decía que la democracia era muy buena pero que en exceso era mala, y usted se puede tomar esa frase para hacer alarde de su Presidencia como lo ha hecho en los últimos minutos. Señor Presidente, que es este chiquero de Plenaria, doctor Barguil, cuando nosotros le hemos dado a usted la confianza de ordenar un debate donde usted no puede venir aquí a decir qué discusión podemos dar o no respecto a proposiciones.

Yo le pido que, por favor con talante democrático, nos dé la palabra para poder argumentar por qué vamos a votar en contra de esa proposición y no haga uso dictatorial del poder que le hemos dado en este Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Hemos dado todas las garantías a la Plenaria para esta discusión, hemos escuchado más de 20 intervenciones, pero además también, les exijo el

respeto que merece este recinto, al señor Secretario no lo han dejado leer las proposiciones.

Entonces, no vengan con la pretensión de que, estamos siguiendo el proceso, hemos dado las garantías, queremos seguir dando un debate ordenado, pero si nos lo permiten, nos veremos lo tenemos y te vamos, por favor, déjame terminar que estoy hablando y quiero dar las garantías, pero aquí tenemos que organizar el debate, no, lo hacemos, pero es que aquí tenemos que organizar el debate, aquí el problema.

No vamos a terminar en una confrontación y me perdonan, pero esto no puede seguir así, en una confrontación donde estamos debatiendo simplemente si algunos quieren ir acompañar al Presidente a la posesión fuera del recinto del Congreso de la República y otros no, no tenemos por qué irnos a un debate mayor, señores.

Yo creo que, les hago un llamado a calma de verdad, les he dado las garantías, han hablado más de 20 Congresistas en su mayoría han sido también del Pacto, los invito también a la calma. La réplica para María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, me disculpa usted, pero acá lo que estamos alegando es que se cumpla el procedimiento, la réplica va inmediatamente después se menciona al Pacto Histórico, no cuando usted quiera, usted puede decirnos muchas cosas, tratar de decirnos muchas cosas, pero es cual procedimiento dice y nosotros no dejamos leer esa proposición no fue porque quisiéramos sabotear al Secretario o usted Presidente, es porque estábamos pidiendo varias mociones de procedimiento y de orden y no se nos atendió, y no es porque sea el Pacto Histórico, es porque cualquier Congresista tiene precisión cuando justamente emite una moción.

Entonces, yo los llamé al orden, ahora resulta que nosotros somos los irrespetuosos, esto acá no se trata de faltar al respeto porque luchemos o porque gitemos por nuestros derechos, porque si toca gritar vamos a seguir gritando Presidente, esto acá no nos va a disciplinar como si fuéramos perros, acá hay una norma que nos rige, y si usted quiere hacer una Presidencia buena para todos y para todas, nos brinda garantías, porque lamentablemente esto que acaba de pasar con el Secretario y lo que acaba de pasar con usted, nos deja un muy mal sabor de boca como el único partido de oposición y de una vez aprovecho estos segundos que me quedan.

Cómo es eso que la mayoría de las bancadas acá son bancadas de gobierno para Abelardo de la Espriella y están nos quieren cercenar la palabra al único partido de oposición, declarado en oposición, hágame el favor los demócratas, no, que no, que un vocero por partido, así van a ser los debates en lo que viene, irrespetuosos y no con nosotros, sino con los más de 12.000.000 de colombianos y colombianas que votaron por este proyecto político, a nosotros no nos van a cercenar la palabra y vamos

a usar todo lo que esté en nuestras facultades para defender lo que los colombianos y las colombianas votaron no solamente en la primera y segunda vuelta Presidencial sino también el 8 de marzo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Están pidiendo la moción de orden el Representante Jaime Raúl Salamanca y después el Representante Toro y sigue Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, estar ahí en esa silla donde está David no es fácil, yo lo viví y sé que es retador el tema, así que yo también les pido a todos en general, que contribuyamos a que esta Plenaria se desarrolle bien y respaldemos la labor de nuestro Presidente. Señor secretario, usted no es Congresista, y le doy un consejo con el mayor cariño del mundo, yo voté por usted, si esta Plenaria no se ordena, si nosotros todos no le colaboramos a usted, usted no tiene por qué ponerse a hacer lo que hizo hoy, le queda mal, se lo digo con el mayor respeto.

Todos tenemos una responsabilidad de marcar la manera en que vamos a dar el debate, Pacto Histórico, compañeros, no permitieron leer las proposiciones y así no es tampoco, porque las garantías son para todos los sectores y también suscribo como dijo Katherine...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

El Representante Toro, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que hay dos cosas importantes aquí, usted dio la palabra suficientemente al principio para quienes queríamos intervenir y eso no es de agradecer sino que es la tarea que usted tiene que hacer como Presidente, todos los que quisieron o quisimos intervenir ese momento lo hicimos, ahora, se abre la proposición, se lee la proposición, no se puede cerrar atropelladamente porque también quienes propusieron esa misma querrán hablar y otras personas que quieren decir algo sobre la misma lo tienen que poder hacer, esto no es una notaría para que ustedes simplemente pongan un sello y cierren ese espacio de discusión.

Usted, además como Presidente de la plenaria, lo que puede hacer es poner de acuerdo a los partidos para, para que entonces se repartan un tiempo si el problema es de tiempo, para que hablen uno, dos o tres voceros, de tal manera que todos puedan hablar y no nos den las 11:00 de la noche, entiendo digamos la angustia de algunos, pero sí tiene que organizar usted la Plenaria sin atropellar a tanto los que presentaron la otra proposición como a quienes quieran hablar, entendiendo que no se va a extender, usted ponga las condiciones, diga cuántos pueden hablar...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Alfredo Mondragón, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Usted tiene la facultad de ordenar el debate y nosotros como oposición, de exigir garantías, es lo que dice la ley la Constitución y cada quien debe procurar efectivamente para que se cumpla, aquí algún Congresista dijo que si se negaba una proposición, se da por entendido que la otra quedaba aprobada, y varios están diciendo y le dijeron que eso no era cierto, que eso no era legal, que eso no era dable en el Congreso de la República, y entonces usted inicia el debate de las primeras proposiciones que ya Becerra reclamado por haber abierto anticipadamente la suficiente ilustración, pero lo que estamos diciendo es que ahora viene otra discusión, otra discusión.

De tal manera, usted no la puede cercenar diciendo de que abran el registro para votar, porque vamos a debatir otra proposición, y si usted decide que no lo da, pues lo que está usted mismo es viciando el procedimiento y negando aquí la participación de millones de colombianos los cuales Representamos nosotros (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario y Plenaria, vamos a abrir nuevamente la reapertura de la discusión de la proposición leída anteriormente, vamos a darle la intervención a los ponentes de la proposición unificada, y vamos a escuchar delegados representantes por los partidos representados acá.

Dele lectura de nuevo a la proposición, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, la proposición de acumulación dice así:

“Acumúlense para su votación conjunta, las proposiciones presentadas, que buscan permitir la posesión del Presidente de la república el próximo 7 de agosto en la ciudad de Santiago de Cali, en este sentido, sométase a consideración de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición acumulada.

De conformidad con el artículo 192 y 140 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 5ª de 1992, se propone aprobar el traslado extraordinario y excepcional de la sede de la Cámara de Representantes, para que sesione en pleno junto con el Senado de la República, en la ciudad de Santiago de Cali el día 7 de agosto de 2026, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de posesión del Presidente y del Presidente de la República electos para el periodo constitucional 2026 2030, una vez concluido el acto de posesión, la sede de la Cámara de representantes volverá de pleno derecho al Capitolio Nacional en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, sin que se requiera

pronunciamiento adicional alguno, firman. Carol Borda, de Salvación Nacional. Octavio Cardona, del Partido Liberal. Jorge Rodrigo Tovar, de CITREP y otros Representantes, Santiago Castro, del Centro Democrático”.

Ha sido leída la proposición de acumulación.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra los ponentes firmantes primero de la proposición unificada, comenzamos con Carol Borda, Delcy Isaza, Octavio Cardona y Jorge Rodrigo Tovar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carol Stefanny Borda Acevedo:

Perdón Presidente, muchas gracias. Presidente, no ya en ánimo de poder avanzar en esta discusión, creo que ya nos hemos dado cuenta cuál es la intención de esta Plenaria de la Cámara, estamos obedeciendo a lo que dice la Constitución, la Constitución nos permite como Cámara tomar la decisión de acompañar la posesión Presidencial en Cali en el departamento Valle del Cauca, qué lindo que esta Cámara de Representantes le deje ese mensaje a Cali que sí le importa el territorio, que sí le importa ir a no solamente a la región, sino también recuperarla, esto no es solamente un mensaje de centralización sino recuperación del territorio y es justamente lo que el Valle del Cauca y lo que Cali necesita.

Es tiempo de instalar la patria milagro en una ciudad tan importante donde la resistencia ya no será la que nos vendieron desde hace mucho tiempo, sino una resistencia acorde a la Constitución y acorde a la ley, así que yo los invito a toda la Plenaria que nos puedan acompañar en la votación, a que podamos superar esta discusión que ya está suficientemente adelantada para que podamos seguir y poder celebrar que nos vamos para Cali a la posesión Presidencial. Gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Delcy Isaza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias nuevamente señor Presidente y celebro el tono de la discusión, sobre todo en la importancia, claro, simbólica, política, territorial, de lo que significa la posesión que hoy solicitamos de manera respetuosa a esta importante Plenaria de la Cámara de Representantes. Primero, considero una muy buena forma de iniciar a darle con garantías de hechos, la posesión del Presidente en una región tan importante para el país, hoy nuestro Presidente electo Abelardo de la Espriella se encuentra en el departamento del Tolima, y creo que con ese mismo orgullo los colombianos quienes nos eligieron desde las regiones a este Congreso, estarán supremamente de acuerdo en que esa posesión se realice en una de las regiones importantes como es el Valle del Cauca, Cali.

Por eso, honorables Representantes, quiero también acudir a que revisemos los temas presupuestales, será una posesión en un lugar del país como si fuese en Bogotá con los gastos que se requieren para venir aquí cada 8 días que se determinarán para ir a otra ciudad, y quienes tengamos que desplazarnos por tierra, pues tendremos que hacerlos en los mismos vehículos, utilizando el mismo combustible, pagando los mismos peajes que siempre hemos asumido los Representantes y senadores cuando nos desplazamos cada 8 días a venir aquí a representar nuestras regiones.

Quiero pedirles apreciados y apreciadas Representantes, que en la libertad que hoy podemos votar garantizando la democracia, queremos acompañar a nuestro Presidente, para que simbólicamente inicie su labor en Cali con su posesión, y a él lo acompañaremos como lo dice la democracia, mejora su posesión en Cali y no en un tarimazo como quizás nos quisieron (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, yo presenté esta proposición desde el 20 de julio, y hoy conjuntamente con otros partidos la he ratificado, y la he ratificado, porque creo que el gobierno tiene derecho, el gobierno entrante, a decidir el lugar desde el cual le quieren dar un mensaje a las regiones, es muy posible que si el Presidente fuera otro, los que hoy se oponen estarían aplaudiendo y los que acompañan tal vez estarían negando, pero no creo y lo digo con toda tranquilidad, que en medio de este debate, podamos recurrir al maltrato diciendo que el que llega es un rey, un emperador o un payaso, ese no es el argumento para negar una autorización.

Y tampoco, que es que la posesión en Cali tiene costos, les quiero recordar que el DAPRE firmó un contrato por 3.571.000.000 para la posesión de Gustavo Petro en Bogotá, aquí no es que la hubieran regalado, calculen, 3.571 por el IPC de 4 años después y las cifras son muy parecidas, luego esa argumentación no aplica. Yo tendré que decirle a los colegas que hace un rato negamos la proposición del Pacto Histórico, que los invito a que aprobemos esta proposición, el gobierno tiene derecho a ir a las regiones y de hecho las regiones tienen derecho a recibir su nuevo gobierno, muchas de esas que estuvieron abandonadas, hoy ven una luz de esperanza, por eso, al Partido Liberal, al Partido Conservador, al Centro Democrático, a Cambio Radical, los invito a que acompañen la proposición, diciéndole sí a la autorización Abelardo de la Espriella para que se (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue el Representante Jorge Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias señor Presidente. Bueno, las curules de paz representan la Colombia profunda, las regiones más olvidadas, por eso yo presenté esa proposición e invito a todos los colegas que, en honor a las regiones, aquí todos representamos regiones la gran mayoría, acompañemos decididamente esta proposición, qué buen gesto del gobierno entrante con las regiones olvidadas de ir a tomar posesión en estas regiones.

Así que yo sí los quiero invitar a toda la bancada de gobierno e inclusive yo quiero invitar a los mismos colegas del Pacto Histórico que representan regiones, que hoy no sé cómo se oponen a que la toma de la posición del Presidente sea precisamente en las regiones que representan, así que queridos colegas, querida Plenaria, yo los invito de manera enérgica a que todos aprobemos esta proposición, pero a que todos también acompañemos el próximo 7 de agosto en la ciudad de Cali, a tomarle posesión al Presidente de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Simón Molina o como lo llamara mi amiga Mafe acá, Simón Bolívar.

Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez:

Buenas tardes para todos mis compañeros de la Plenaria de la Cámara. Lo que estamos discutiendo hoy no es un simple capricho del gobierno entrante y del Presidente electo Abelardo de la Espriella, lo que estamos discutiendo es un verdadero mensaje hacia las regiones de Colombia.

Esas mismas regiones que el Gobierno de Gustavo Petro abandonó, esas mismas regiones que han sufrido el aumento de 300% del reclutamiento de menores, esas mismas regiones que han sufrido con el aumento del 70% de las extorsiones en nuestro país, esas mismas regiones que han sufrido con la presencia de los organismos criminales, porque el Gobierno de Gustavo Petro estuvo más pendiente de darle garantías a los criminales que darle condiciones a nuestra fuerza Pública, como pasó en Medellín, donde el propio Presidente Gustavo Petro sacó a los cabecillas de las organizaciones criminales que han matado, que han secuestrado, que controlan el tráfico de drogas en nuestra ciudad, para mostrarlos como si fueran el ejemplo para nuestra sociedad.

Nosotros estamos discutiendo una cosa de fondo, y es el ejemplo que quiere dar el gobierno de Abelardo de la Espriella, de volver a mirar hacia las regiones, y por eso yo celebro que se quiera posicionar en Cali, yo celebro que nuevamente un Presidente quiera mirar a las regiones, celebro las decisiones que ha tomado y los anuncios que ha hecho, incluso de tomar la decisión de descentralizar algunas entidades del Estado para que tengan presencia en las ciudades, como lo hizo con Medellín, en donde anunció que va a ser la sede de Pro Colombia, pero además, donde anunció que va a funcionar la sede

del escudo de las américas, una iniciativa conjunta con el Gobierno Norteamericano, para combatir las organizaciones criminales y el narcotráfico (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Un minuto para que termine el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez:

Por supuesto que vamos a respaldar esta iniciativa para que el Presidente mande ese mensaje a las regiones y, sobre todo, para aquellos que se rasgan las vestiduras hablando de austeridad, cuando el gobierno de Gustavo Petro se robó hasta la plata del agua potable y de los niños de La Guajira, y les digo, 12% menos va a costar la posesión de Abelardo de la Espriella que lo que costó la posesión de Gustavo Petro. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente. Como miembro de la bancada de oposición, de Gobierno, como miembro de la bancada oposición, pero sobre todo como Valle Caucaño, quiero decir que estamos honrados en mi departamento y en mi ciudad, de que el Presidente electo Abelardo de la Espriella, haya escogido su posesión en nuestra tierra querida, allá lo recibiremos con los brazos abiertos, un departamento pujante, un departamento también que ha atravesado duras pruebas por la exacerbación de la violencia, pero sobre todo, porque le han negado todos los proyectos a los cuales aspiraba como región, creemos que esto sea motivo de optimismo y poder mirar con esperanza el futuro.

Pero además de tener al presidente electo y tener la posesión, me da inmensa alegría tener al congreso en pleno, por eso, desde la bancada vallecaucana, queremos invitarlos a que vayan a la posesión y se queden, y sí, sí hay entretenimiento y si pueden ver el distrito de la salsa en el barrio obrero, si pueden conocer la cultura afro que hay en nuestra ciudad, porque en 4 días empieza el mayor festival afro que hay en América latina que es el Petronio Álvarez, los invitamos a Cali, una ciudad que va a ser ciudad milagro, gracias Presidente electo Abelardo de la Espriella y gracias compañeros Congresistas por votar esta proposición, allá los esperamos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Bueno, vamos a dar la palabra por bancadas por un tiempo de 2 minutos y vamos a darle a comenzar por la bancada del Pacto Histórico, Paola D'haro, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Paola D'haro:

Compañeros, yo sí agradezco que se abra un debate de descentralización, descentralizar es trasladar

recursos, competencia, inversión, capacidad de decisión en los territorios, es resolver el hambre, la violencia, también la falta de oportunidades, pero descentralizar no es trasladar por unas horas, unas horas un acto ceremonial, compañeros, ni mucho menos militarizar la ciudad y después venir a gobernar desde el centralismo como siempre lo hemos hecho en este país y se ha hecho.

Entonces, el discurso de descentralizar no cuaja, descentralización eso no es, eso un espectáculo y uno muy grave, además, porque pretende usar a Cali como una plataforma para proyectar autoridad, en una ciudad donde ha sido símbolo de resistencia, en la ciudad donde hemos tenido la movilización más grande de este país. Y además de eso realizar el acto protocolario en un espacio privado, lejos de los ciudadanos de a pie, no, no, no esa farsa no puede seguir siendo y, además, el Congreso no se puede convertir en una empresa operadora logística, porque aquí de este recinto también salen recursos para esa parafernalia.

Entonces, yo sí no acepto que eso pase, porque la sede del Congreso es aquí, así que no vamos a apoyar un acto de propaganda, la posesión no es un lanzamiento de una marca personal, colegas, aquí no podemos comportarnos como una empresa, aquí lo que está en juego es la democracia y la soberanía del pueblo, y Cali y una universidad como la Universidad Santiago que es símbolo de sentido crítico, por favor reflexionémoslo en serio de manera objetiva.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa con la palabra el doctor Heráclito Landínez, que me cuentan que quiere irse a Cali.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y señor Secretario, Vicepresidente, nosotros votamos por ustedes Pacto Histórico, y votamos para que ejerzan su autoridad que le dimos transitoriamente con este mandato, para que le dé garantías a todos los Congresistas, pero particularmente a la bancada de oposición que es el Pacto Histórico, y cuando hay debates en lo que tiene que ver con proposiciones, todos los Congresistas tienen el derecho a participar, asimismo le asiste el derecho señor Presidente de ordenar el debate, no más cuando hay debates de control político, mociones de censura, se le dan tiempos por bancada que no es este caso, este caso es una proposición, y para el mejor desarrollo de esta Plenaria sí es bueno que avancemos dando las garantías para todos.

En segundo lugar, la discusión y las discusiones que ha tenido el gobierno entrante en este Congreso de la República, viene de derrota en derrota, perdió la elección de Senado, perdió posesionarse en un batallón, perdió posesionarse en Popayán y ahora la propuesta es posesionarse en la hermosa ciudad de Cali, pero la discusión va mucho más allá de si nos desplazamos o no nos desplazamos, la discusión es la transición democrática de un gobierno a otro

y la transición democrática significa tener unos símbolos, la semiótica del poder.

¿Por qué Abelardo de la Espriella desprecia ir a la casa de Nariño con el Presidente actual? ¿por qué desprecia recibir de parte del Presidente Gustavo Petro la casa de Nariño, que significa la sede del Gobierno nacional? ¿por qué Abelardo de la Espriella desprecia a la mitad de los colombianos que no votamos por él y que hacemos el ejercicio de la oposición, particularmente el Pacto Histórico?, esa es la pregunta, ¿cuál es la transición democrática de un gobierno a otro, aun cuando estemos en orillas ideológicas opuestas?, y esa discusión es la que tiene, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos, Representante Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Esa es la discusión que nosotros tenemos en este Congreso, porque representamos a 24.000.000 de colombianos, y esta bancada de la oposición que representa específicamente a 2.560.000 colombianos que votaron por nosotros, y es la discusión sobre la democracia, pero es la discusión sobre la transición democrática y la discusión sobre el uso del poder público, la cual debemos estar dando en ese comienzo, por lo tanto, la posición del Pacto Histórico ya está escrita en un comunicado y es a lo que nosotros nos citamos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue en el uso de la palabra la Representante Aída Quilcué, se prepara el Representante Fernando Arias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias señor Presidente. Quiero en esta ocasión, saludar a los colegas de la Cámara de Representantes y en el marco del estatuto de la oposición, sí quiero dejar mi posición frente a este tema que hoy se está debatiendo, me llama mucho la atención de quienes nunca han defendido los derechos humanos ni a la vida de los pueblos, hoy digan que son defensores y se van a Cali, porque es el sitio donde van a empezar a mejorar las condiciones de vida, me llama eso la atención cuando han gobernado más de 200 años este país y nunca resolvieron los problemas más estructurales que tiene el país, sobre todo con los pueblos más alejados.

Así es de que, yo sí espero ya que se va a posesionar en Cali, que se poseione donde quiera, pero queremos garantías para el resto del país, porque a veces escucho también las intervenciones como si los pueblos, las organizaciones populares, los jóvenes y las mujeres no fueran parte de Colombia y eso no es así y estamos en una democracia donde todos cabemos.

Así es, decirles que Cali como el suroccidente, y el país, seguimos en resistencia, porque Cali es

la ciudad de la resistencia, y vamos a defender los derechos, vamos a defender la dignidad, vamos a defender lo que nos corresponde, porque ustedes con la posición o con lo que sea, no nos van a borrar del mapa porque así lo consideran, porque eso es lo que hemos visto de este gobierno que supuestamente se va a posesionar en Cali viene, y así se rían, pero nosotros somos pueblos dignos y a nosotros no nos han regalado nada, así es de que ahí estaremos para defender nuestra dignidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Estimados colegas, mayoritariamente quienes han solicitado la palabra son los representantes del Pacto Histórico, vamos a intercalar también con la participación de otros partidos, me ha solicitado la palabra Fernando Arias, que ya estaba anunciado y se prepara Estefanel Gutiérrez, de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona:

Gracias señor Presidente. Yo creo que el mayor responsable de haber convertido la figura de la posesión Presidencial en un sainete, es el mismo Abelardo de la Espriella, porque así como dice una cosa hoy mañana dice la otra, entonces, yo creo honorables Congresistas, que aquí no hay de fondo una razón seria para trasladar el lugar de posesión del Presidente electo, no, es más, quienes han hablado acá de situaciones de extorsiones, de atentados y demás, podríamos decir que precisamente allá no tendrían condiciones, pero ahora resulta que sí les sirven las condiciones para justificar el tema.

Aquí lo que yo creo que hay de por medio, además, es una glorificación extrema de lo que son las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas para nosotros tienen un papel importante, para defender la soberanía del país, que es a lo que no la dedicaron en los años que anteceden al Gobierno de Gustavo Petro, aquí la utilizaron fue para atacar al pueblo y considerar al pueblo como un enemigo interno. Entonces, respetando el papel de las fuerzas armadas, nosotros creemos que el señor Abelardo de la Espriella lo que quiere es instrumentalizarlas para después utilizarlas en graves actos de represión contra el pueblo y es lo que estamos esperando que va a ocurrir.

Vamos a ir a Cali, sí señores, pero vamos a ir a encontrarnos con el pueblo alegre combativo y luchador del pueblo del Valle del Cauca, de Cali y de los departamentos aledaños, allá nos vamos a ver, pero con el pueblo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue en el uso de la palabra, Representante Estefanel Gutiérrez, de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Estefanel Gutiérrez Pérez:

Por fin Presidente, muchísimas gracias de verdad por otorgarme el uso de la palabra. Presidente, como

vocero de Cambio Radical, quiero anunciar que este partido Presidente como vocero de Cambio Radical quiero anunciar que este partido vota positivo la proposición de que el Presidente se posesione en Cali. Cali se lo merece señor Presidente, las regiones se lo merecen, este país se lo merece, mire Presidente, qué paradoja, qué paradoja la de este Congreso y de algunos Congresistas que se eligen con los votos de las regiones representan las regiones y sus intereses en esta corporación.

Pero Presidente, paradójicamente cuando se va a votar para que el poder salga de estas paredes y se vaya a los territorios, se salen del recinto, qué paradójico es, a mí como un hijo del Caribe, como un pelado de un barrio popular, me parece una vergüenza que hayamos llevado este debate hasta este punto señor Presidente, por qué le vamos a negar el derecho a Cali, acaso Cali no se lo merece, señor Presidente, por qué le tienen tanto miedo a la descentralización, o es que acaso los colombianos de la llamada periferia también no merecen sentir el poder que históricamente ha tenido Bogotá.

Hoy aquí, señor Presidente, no pueden venir a posar de doliente de los recursos públicos, porque callado que se quedaron, se quedaron calladitos cuando se perdió la plata del agua de La Guajira, aquí se quedaron callados señor Presidente, aquí nadie dijo nada con las 100 universidades que prometieron que iban a construir y no se ha construido ni una sola universidad, señor Presidente, o la plata que invirtieron en el masajista de la primera dama, creo que se llama Nehru, ahí nadie habla de recursos públicos.

Así que señor Presidente, yo también quiero hacerme otra pregunta, si la bancada del Pacto Histórico ha dejado claro que no va a asistir, cuál es el problema que sea en Cali, en Barranquilla o en cualquier otra ciudad, históricamente se han hecho a la idea la dirección del poder tiene una sola o que el poder (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Estefanel Gutiérrez Pérez:

Presidente, históricamente nos han engañado y nos han inventado el cuento que el poder de este país tiene una sola dirección postal y eso es una mentira, ya basta, que las decisiones que afectan la Amazonía, la Orinoquía, el Pacífico colombiano, las decisiones que afectan el Caribe la estén tomando en fríos escritorios de Bogotá por personas que no caminan nuestras calles, no respiran nuestro aire, no saben lo que significa un apagón en Barranquilla en agosto y no tienen idea ni conocen tampoco el río Cauca ni mucho menos el río Magdalena.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue Andrea Vargas.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Andrea Camila Vargas de la Hoz:**

Con calma, con calma compañeros. Representantes, bueno, yo quiero dejar claro algunos elementos que dan por sentado la extrema incoherencia de Abelardo de la Espriella y de los proyectos que le respaldan. Lo primero, es que, si se trata de hablar de números, por favor muchísimo respeto con nosotros y con la gente que nos está viendo allá afuera, honremos un poco el dinero que nos ganamos y seamos rigurosos con cada cosa que decimos, es mentira, uno, que se van a gastar menos que lo que se gastó el Presidente posicionándose, y es mentira que se van a gastar lo que se gastan por preocupación por las regiones.

Lo primero que hay que decir, es que el contrato que apenas conocemos de más de 5.000.000.000 de pesos, no tiene contado ni los viáticos de invitados de Cancillería, ni los viáticos de Congresistas que sí que nos disponen un tiquete semanal, pero para visitar nuestras regiones a trabajar, no a pasear en Cali, y sí que da por sentado el hecho de que es una preocupación no por las regiones sino por la amistad que tengan con el Presidente Abelardo de la Espriella.

Lo que vamos a decir del Pacto Histórico es que, si estamos preocupados por las regiones entonces preocupémonos por reglamentar la Ley de Competencias, que garantiza como lo hizo el Presidente Petro, el doble de inversión del Sistema General de Participaciones, que sí se preocupó por las regiones, que sí estuvo en Barranquilla y en toda la región Caribe donde ganó el proyecto progresista, que sí estuvo en las periferias donde de nuevo ganó el proyecto progresista, esa es la gratitud que tiene la gente por nuestro proyecto.

Y la verdadera preocupación entonces debería ser no donde posesionarnos que es la discusión absurda que nos pone a dar el Presidente Abelardo del Espriella, sino cuánto le vamos a invertir y cuánto este Congreso, esta Cámara, garantizará que se destina a las regiones, la bandada del Pacto Histórico se preocupará por lo profundo, lo fundamental, y es que la plata de la descentralización no la concentren Alcaldes para la corrupción, como pasó con el PA en la región Caribe, como pasó con el cartel de la salud en su...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para cerrar.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Andrea Camila Vargas de la Hoz:**

La gente sabe que hay un modelo de descentralización que empobrece, que concentra poder en Alcaldes, y que en nombre de la autonomía les permite corromper el Estado y nuestra plata, y sabe que hay una la que ha hablado el Presidente Petro y este proyecto político, que habla de descentralizar pero para enriquecer y reducir la pobreza de nuestra gente, la gente no es estúpida, respeten a sus votantes, respeten a quien votó por

Abelardo de la Espriella, quien habló en campaña de austeridad y que hoy va a tener la posesión más cara de la historia republicana de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante John Edgar Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara,
John Edgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Presidente, lo primero que yo quiero decir, es que Abelardo de la Espriella aún no se ha posesionado, pero sin embargo la retórica de que no le apunta a la descentralización se cae, cuando nos damos cuenta que es el único Presidente electo que ha empezado a hacer unos empalmes regionales, que está visitando los territorios, que está escuchando a los Alcaldes y Gobernadores, que les está pidiendo inventario de proyectos radicados, viabilizados, porque quiere y tiene la voluntad de hacer inversión en los territorios.

Yo les he escuchado que la descentralización no es meramente un discurso y con estas acciones está demostrando la intención que tiene de trabajar en los territorios, pero además quiero decir algo, mire, a mí me parece que el Pacto Histórico ayer salió a manifestar a través de sus voceros que no iba a asistir a la posesión del Presidente, que iban a hacer una resistencia pacífica, entonces no entiendo, si no van a asistir, por qué se oponen a que nosotros decidamos si el Congreso puede sesionar en otra ciudad para que finalmente el Presidente se posesione en el territorio que quiera, ustedes hoy lo que están buscando simplemente sabotear esta discusión, no nos llamemos a engaños, ustedes ayer salieron ante la opinión pública a decir que no van a asistir a la posesión del Presidente, sea en Bogotá, en Cali, en Barranquilla, en cualquier parte del país, ustedes no van a asistir.

Así que yo invito respetuosamente a que avancemos en el debate Presidente, porque sé que esta Cámara va a aprobar por mayoría que pueda sesionar en otra ciudad y que el Presidente pueda posesionarse donde lo ha decidido. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Yeisson Cajamarca.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Yeisson Gerardo Sua Cajamarca:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quiero llamar a la seriedad y al respeto por parte de la gente que ha votado por Abelardo de la Espriella, creo que él mismo tiene que respetar a sus electores, el apeló toda la campaña a la extrema coherencia y lo primero que ha hecho es desmentirse a sí mismo, él ha hablado de austeridad y el primer día de trabajo ya empezar gastándose más de 8.000.000.000 de pesos, el señor utilizó nuestros símbolos patrios y

no fue capaz siquiera de leer el lema del Escudo Nacional que habla de libertad y orden, y el orden constitucional habla, de la necesidad de que el Presidente se posesione frente al Congreso de la República y la sede del Congreso de la República es Bogotá.

La tradición a la cual él apeló en su campaña hablando de la familia de la propiedad privada y demás, está pasando por encima de ello, porque la tradición es que el Presidente se posesione y este país, las regiones no necesitan más shows, ya bastante nos sometieron en campaña frente al show, lo que necesitan las regiones es inversión social, lo que necesitan las regiones es un mensaje de paz, y el mensaje del Presidente electo Abelardo de la Espriella ha sido un mensaje guerrerista, y como ya se avizora cuál va a ser la decisión el día de hoy, quiero decirles que esta curul y el Pacto Histórico va a estar donde tiene que estar, en las calles, con la gente, movilizándose, defendiendo y dándole las gracias al Presidente Gustavo Petro y haciéndole frente a las amenazas del señor Abelardo de la Espriella.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra al Representante Daniel Bernal.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Bernal Montealegre:

Hola, Presidente, muy buenas tardes y buenas tardes a la plenaria. Mi intervención muy dirigida un poco a lo legal, a lo constitucional y alejada un poco de la presión política. Yo creo que nosotros como Representantes no podemos olvidar la Constitución Política y los principios que en ella están consagrados, el artículo 113 de la Constitución Nacional, habla acerca del principio de la colaboración armónica entre las ramas para el cumplimiento de los fines del Estado, este principio, la Corte Constitucional ha dicho está precisamente destinado a evitar los conflictos.

Yo creo que la colaboración no es sinónimo de arrodillarse, la colaboración no es sinónimo de perder la independencia y creo que esta rama no pierde ninguna facultad permitiéndole al Presidente elegir el sitio donde quiera posesionarse, por eso mi invitación es para que esta rama colabore de manera armónica con el ejecutivo, podamos llevar a cabo una posesión tranquila y que el Presidente pueda ejercer funciones de manera clara desde el comienzo con nuestro apoyo, insisto, buscando el cumplimiento de los fines del Estado, ya vendrán los debates acerca de la descentralización y las diferentes temáticas que nos lleven al lugar.

Pero finalmente quiero decir, que esto tampoco viola nuestro reglamento y que podemos tomar de manera tranquila esta decisión de trasladar la sede de manera temporal a Cali, y cierro mi intervención diciendo algo, si bien estamos hablando de unos costos muy similares a los que se tuvieron en la última posesión presidencial, también hay que tener en cuenta Presidente, que los contratos que ya se

conocieron por cerca de 6.000.000.000 de pesos, son contratos hechos por el Gobierno actual, y uno de ellos por el DAPRE, que lo firma con Inravisión, tiene un costo cercano a los 2.500 (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Natalia Moreno.

Intervención de la Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin.

Gracias, muchas gracias, señor Presidente por fin darnos el uso de la palabra. Quién creyera, si nos puede ayudar con la Cámara, quién creyera que en... quién creyera que en este recinto de la democracia señor Presidente, hubiésemos tenido que ir al frente, gritar, para que se nos ponga cuidado e incluso algo que tuvimos nosotros como una conversación y es la garantía, la mínima garantía que exige la posición del Pacto Histórico en el gobierno entrante es el uso de la palabra y por supuesto el debate, y qué le vamos a hacer compañeros colegas de la derecha y gobiernistas, si esta bancada es la más amplia, pues se tendrán que aguantar todas las veces que queramos hablar, porque es que para eso a nosotros nos eligieron, yo no sé ustedes, pero es para hacer el debate.

Quién dijo que la Ley 5ª de 1992, nos tiene que condicionar cuántas palabras por bancada, se le están inventando ustedes, yo sí quiero decirles, ojo con lo que ustedes están diciendo y la violencia que están ejerciendo en este, insisto, el recinto de la democracia, y por supuesto que nos oponemos a que el señor Abelardo se vaya posesión en Cali, porque es que acá no estamos supeditados al poder ejecutivo o por lo menos esta bancada no, nosotros acá estamos supeditados por el pueblo, y ya muchos compañeros lo dijeron, descentralizar es hablar de recursos, quiero ver, quiero ver cuánta plata le dan a la educación pública, quiero ver cuánta plata le van a dar a la salud, quiero ver todos los discursos que ustedes se van a inventar el día que estemos en este debate, hoy nosotros decimos no, no vamos a ir a la posición, al protocolo, institucional incluso, aquí se tendrá que respetar la institución del Congreso (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin:

Así que, ojalá que ustedes reflexionen compañeros de la bancada de la derecha con respecto a la decisión, porque mañana va a estar muy seguramente en los medios diciendo que el Legislativo está supeditado el Ejecutivo y Abelardo como el oportunista que mire lo que le pasó a la Cámara Alta, se discutió allí si era en una guarnición, y el señor al otro día resultó decir que no era allí, eso no podemos permitir, la independencia y la autonomía del poder legislativo está en juego. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Yolanda Wong.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yolanda Wong Baldiris:

Gracias, señor Presidente. Durante 7 horas y 40 minutos, hemos estado discutiendo un procedimiento que está reglado, la Constitución Nacional en el artículo 140 dice, que la sede principal del Congreso de la República es Bogotá, pero le da la facultad al Congreso, a la Cámara Alta y baja, de ponerse de acuerdo para trasladar en cualquier parte del territorio nacional la sede. Luego, la Ley 5ª de 1992 el 92 en el artículo 41 y en el 43, repite y reglamenta cómo se haría, es decir Presidente, que aquí lo que tenemos que tomar es una decisión democrática y que ganen las mayorías cualquiera que sea la posición política de los que estamos aquí en este recinto.

Hemos estado fatigados 7 horas discutiendo un tema que está reglado, por favor, pedirles a todos todas las bancadas, que de manera coherente leamos la Ley 5ª de 1992, leamos la Constitución y tomemos las mejores decisiones democráticamente, pero es un procedimiento que está reglado y que hay posiciones en favor y en contra del traslado de la posesión del señor Presidente. Entonces, pedirle a la Mesa Directiva que tome los correctivos del caso legalmente y que nos basemos en el procedimiento legal que está reglado, más que todo señor Presidente es una moción de orden y procedimiento.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Camilo Torres.

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Alfonso Torres Prada.

Gracias, Presidente. Me quedo con una preocupación grande, nosotros votamos por ustedes y le agradezco que por favor también me ponga en la pantalla, gracias. Nosotros votamos por ustedes para que nos dieran las garantías aquí y hoy han violado precisamente ese respeto que nosotros le pedimos a ustedes en el momento en que los apoyamos, quitándonos la palabra y entregando réplicas cuando no habían mencionado ese Senador que quiere ponernos la agenda acá, y se va a tener que aguantar, porque somos la bancada mayoritaria de Cámara de Representantes.

Ahora, la gente, el pueblo está esperando debates serios de educación, de campesinos, de tierras, no una cosa vacía como esta, por dios, esto está reglado como acaba de decir la compañera, sí, está sumamente reglado, y que estemos pensando en que va para allá a posesionarse en Cali no es nada en contra de Cali, nosotros no vamos a ir y vamos a votar negativa esta proposición, lo que queremos saber es cuál es la oferta institucional que va a llevar el Presidente, no solamente de palabra porque para hablar es muy bueno, muy bueno diciendo mentiras, porque ya está mitómano parece y las evidencias están todas en redes sociales, queremos ver cuál es la oferta institucional y esto no es nada en contra de Cali.

Y ojo, esto es un acto de provocación ir a posesionarse en una tierra progresista y ojo con lo que voy a decir, bastantes evidencias y amenazas

hay, de que el Presidente quiere gobernar a punta de decretazos, eso es saltarnos a la Cámara y al Senado compañeros Representantes, saltarnos, y lo que puede pasar en Cali es difícil, es difícil, y la información que nosotros tenemos pudiera ser entre otras cosas, que están buscando un Estado de excepción para gobernar a punta de decretos y ahí señores compañeros y compañeras es donde vamos a ver cómo hemos irrespetado no solamente esta (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

La Representante Juvinao tiene la palabra, tiene los 30 segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Alfonso Torres Prada:

Entonces, tenemos el temor, tenemos el temor, de que este Presidente arranque a gobernar a punta de decretazos y saltarnos a nosotros como Cámara de Representantes y no solamente nosotros Alejandro Ocampo, también a ustedes allá en el Senado. Era eso Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

En tono menor, un mensaje al nuevo Gobierno. Yo vengo de hacerle control político 4 años al gobierno que se autodenominó de los símbolos, de los mensajes, y entonces daban mensajes por los jóvenes, por las mujeres, por los territorios, y en la mayoría de símbolos y mensajes con los que se comprometieron, no cumplieron. Entonces, yo quiero hacer esta intervención en nombre de los millones de colombianos y colombianas independientes, que están sencillamente aburridos del cuento de los símbolos, símbolo para allá, símbolo para acá, símbolo, sobre todo que son símbolos costosos, multimillonariamente costosos, entonces yo quiero decir al nuevo Gobierno, el país está esperando que ustedes sean un gobierno de resultados, de acciones concretas, no de narrativas, no de mensajes, no de que ahora vamos a pasear por todo el país porque es la manera de descentralizar, esa no es la manera de descentralizar y por eso no le compro los argumentos queridos colegas gobiernistas.

Descentralizar es implementar la reforma al sistema general de participaciones, es construir unos verdaderos presupuestos regionalizados, es capacitar en competencias a los territorios para poderles ceder funciones y que ellos tengan mayor autonomía. Entonces en ese sentido y como yo sí quiero resultados del nuevo Gobierno y no símbolos, el primer derecho de petición que les envío hoy, es, infórmenme a mí y el país, cuál es el plan para gobernar desde los territorios, eso qué implica en términos logísticos para el Gobierno, para el Congreso, a mí sí me encantaría que el Congreso sesionara desde los territorios, pero no en un ritual

como el de la posesión, con audiencias públicas concretas para aprobar proyectos concretos y cosas concretas para los territorios, eso sí lo apoyo, pero eso requiere un plan, porque si no, entonces el plan de gobernar desde los territorios va a quedar reducido a una parafernalia, a un show, regáleme 10 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos más para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Una buena idea va a quedar reducida a un espectáculo, a un show, a una paseadera del gabinete y del Congreso, sin metas, sin indicadores concretos, que es lo que yo quiero exigir. Entonces, yo me imagino que el nuevo Gobierno ya está aterrizando cuál es ese plan para gobernar desde los territorios, plan que apoyaré siempre y cuando eso tenga unos objetivos específicos, me digan eso, cuánto va a costar, en qué momento, para dónde y por qué nos vamos a trasladar y cuáles son los resultados que vamos a buscar, si eso es así, lo apoyaré.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Daniel Briceño.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente, muchas gracias. Presidente, simplemente quiero traer a colación el artículo 271 de la Ley 5ª de 1992, que establece claramente que la falta de asistencia de los congresistas a las sesiones sin excusa válida, no causará salario ni pago de prestaciones, pero al mismo tiempo, las excusas aceptables para las sesiones del Congreso son, la incapacidad física debidamente comprobada, el cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede de Congreso o una autorización expresa de la Mesa Directiva.

Mire, Presidente, yo no tengo ningún problema con aquellos colegas que no quieren asistir a la posesión del Presidente Abelardo de la Espriella, pero desde aquí también les hago un llamado para que renuncien a su día de salario si no van a asistir a la sesión, porque es que usted, Presidente... usted puede hablar de austeridad y estar diciendo que mientras el señor Holman Morris, para los amigos artistas del Presidente, se va a meter 5.000 millones de pesos el 1 de agosto aquí en la Plaza de Bolívar para hacerle política al señor Presidente saliente, pues usted piensa en austeridad.

Cuando usted habla de austeridad, usted comienza desde lo que usted gana; y si usted no quiere asistir, pues la invitación es a todos los congresistas, están en todo su derecho. No vayan a Cali, no le pongan la cara a la gente, no asistan, vayan a Barranquilla con el Presidente Juan Guaidó colombiano, que es el señor Iván Cepeda, que se ha autodenominado Presidente alterno, que estamos montando un gabinete alterno, pero que sí aceptó la curul de la oposición.

Entonces, Presidente, simplemente ese llamado, porque no hay excusa válida para no asistir a la posesión del Presidente electo Abelardo de la Espriella, y el llamado es ese, señores colegas, los que no quieren ir, con todo el derecho pueden hacerlo, pero renuncien al día de salario y a sus prestaciones. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Renzo García.

Intervención de la Representante a la Cámara Renzo Alexander García Parra:

Presidente, muchas gracias. Lo primero es reconocer que no estamos acá por 3 pesos, porque la coherencia del Pacto Histórico se ve en la práctica y en los hechos políticos, e indiscutiblemente, si no vamos a ir a esa posesión, pues, tampoco cobraríamos ese día; eso es más que coherente, eso es más que claro; y creo que esa no es la discusión; esa es la discusión pequeña, es la discusión elemental que están dando hoy en este Congreso, una discusión que se queda en las formas y no va al contenido.

Y el contenido es, y la pregunta es para todo este Congreso, ¿es legal, es constitucional que ustedes posesionen a un ciudadano norteamericano que juró lealtad con los Estados Unidos por encima de cualquier otra ciudadanía?, ¿Eso es legal, eso es constitucional? Y les pregunto hoy para que nos respondan por escrito, porque el fondo de este debate es que Abelardo de la Espriella está rompiendo la institucionalidad de este país, está rompiendo la soberanía, está rompiendo las tradiciones, está rompiendo una lógica republicana.

Yo les pregunto, ¿qué hubiera pasado si Gustavo Petro fuera el de esta propuesta hace 4 años? Ya nos hubieran dicho que somos los dictadores, que somos los anti constitucionalistas, porque ese es el discurso de ustedes; porque ustedes no dan discursos con datos, porque ustedes, además, todo el tiempo nos estigmatizan. Pero la realidad es concreta, si hubo un Presidente que le devolvió la dignidad a las fuerzas militares, se llama Gustavo Petro Urrego.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Representante Samir Radi.

Intervención de la Representante a la Cámara, Samir Eduardo Radi Chemas:

Presidente, muchas gracias. Yo trataré de ser breve en mi intervención, dado pues que yo considero que hay suficiente ilustración. Pero sí hay un mensaje importante que le quiero dar a esta plenaria, esos micrófonos que todos tenemos y que todos tenemos las garantías para aprenderlos en el momento indicado en el que el debate así lo requiera, también son micrófonos que están escuchando constantemente las personas que nos están viendo en los territorios. Y yo creo que es equivocado mandar el mensaje de que el Presidente Abelardo de la Espriella se quiere posesionar en un lugar A, B o

C, porque es una provocación a un lugar donde no ganó. Ese no es el mensaje.

Yo creo que más bien es el mensaje que en todos los lugares que se han debatido en esta plenaria, no ganó Abelardo. Y a mí ese mensaje de reconciliación sí me vende más, y sobre ese mensaje de reconciliación es que nosotros vamos a las poblaciones, y con ese mensaje de descentralización es que se empieza. Sí, indudablemente, como dice la Representante del Partido Verde, Juvinao, no es descentralización solamente hablar de protocolo fuera de Bogotá, pero sí es el inicio. Muchos proyectos y programas que empezaron diseñados desde Bogotá y que nunca fueron a los territorios fallaron por eso.

Y a mí sí me habla bien de un Presidente que empiece gestionando con los alcaldes de los territorios los distintos proyectos que no funcionaron en el pasado, pero yendo a los territorios para hablar de ellos.

Y yo sí quisiera que este Congreso sesionara fuera de Bogotá en múltiples ocasiones para que vean el Atlántico, para que vean el Cauca, para que veamos el Valle del Cauca, y que no sea, como lo dice el doctor Estefanel en algunas intervenciones, turismo político, turismo electoral. Vamos y abrazamos cuando estamos en los 3 meses de campaña, pero nos oponemos de manera rotunda e injustificada cuando tenemos que ir a los territorios durante los 4 años. Eso sí yo no creo que sea la altura de este Congreso de la República, y mucho menos de esta Cámara. Abelardo de la Espriella se va a posicionar en la periferia donde, con números les digo, que los indicadores de pobreza, desempleo y formalidad son mayores (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Yolanda Silva.

Intervención de la Representante a la Cámara Yolanda Silva Romero:

Bueno, decirles con toda fraternidad, con todo respeto, que tenemos claro ya que el tema de la austeridad, el tema del respeto a la Constitución y el cumplimiento férreo a lo que ahí se dispone, quedó en una leyenda urbana en lo que se trata de la presidencia designada por el Consejo Nacional Electoral. Para nosotros es claro que no se va a cumplir. Y es claro que Cali tiene tanto derecho como Cúcuta, Barranquilla, Riohacha, Manizales, Popayán y demás capitales del país.

Pero también tenemos claro a qué venimos aquí, qué principios rigen nuestras actuaciones y por ello nos sometemos a cumplirlos, que no son otros que el de la transparencia, la responsabilidad, la equidad, la eficiencia.

¿Qué hay de esos principios en cumplir un capricho a alguien que le provocó ayer en Popayán, hoy en Cali y de pronto mañana en otro lugar?, ¿En qué momento y en qué condición se cumplen los principios que deben irrigar todas las acciones nuestras para las cuales nos eligieron los territorios

aquí? territorios donde trabajamos nosotros, no necesitamos que nos manden a trabajar; nos caracterizamos por ser responsables con nuestras funciones.

De esa manera, tenemos que votar no a esta proposición, porque tenemos claro que no está justificada. El tema de la descentralización da es vergüenza; cómo pretender poner el título de la descentralización en un instituto jurídico creado en nuestra Constitución que buscaba empoderar las regiones, darles...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara Yolanda Silva Romero:

Que nos permitía a nosotros, que buscaba que los territorios, a través de esa descentralización, se posicionaran, constituyeran su propia autonomía y la desarrollaran. Hoy no vengan a decir que la autonomía está en el cuerpo de una persona y no en los territorios, en sus ejercicios, en sus ejecuciones, en el posicionamiento y el desarrollo, dándole cumplimiento a los derechos de la población.

Esa es la descentralización, la que se habla del territorio y no de la persona hoy en cuerpo que pretende decir que donde esté (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Juan David Zuluaga.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Zuluaga Zuluaga:

Presidente, compañeros, llevamos 7 horas aquí tocando el mismo tema. Yo hago parte de ese 70% de Congreso nuevo que llegamos aquí con muchas expectativas; que yo vine hoy, más que a un tema de forma, a algo de fondo, saber cuáles son los proyectos de ley que se van a tocar. Hombre, no ha comenzado el Presidente y ya le están exigiendo. Esperemos, la austeridad, la verdadera austeridad, tiene que ser de este Congreso demostrando con claridad que se hacen las cosas bien. ¿Cómo es posible que llevamos 7 horas aquí, unos hablando una cosa, otros repiten y vuelven a repetir y siguen hablando y vuelven a hablar, como si hubiéramos congresistas de tercera, de segunda, de primera?, ¿Y las necesidades de la gente dónde están?

Si las preocupaciones que tenemos son de verdad la educación, la salud, nuestros territorios, pues demostremos con hechos y no más discursos. Y el que va a ir a esa posesión que vaya y el que no, que no vaya, pero la austeridad tiene que ser nosotros demostrando que nos preocupa Colombia y esas regiones apartadas que defienden unos y defendemos otros, pero pasemos, que ya es suficiente.

Llevo 3 horas pidiendo la palabra para decir esto y lo único que he escuchado es que vuelven a hablar de lo mismo, por Dios. Demos ejemplo, sin importar

si son del Pacto, somos uribistas, somos lo que sea, pero este país espera resultados y yo no vine desde Antioquia para quedarme un día entero discutiendo dónde se va a posesionar (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Hernán Muriel.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Muriel Pérez:

A los Congresistas y a los políticos de la derecha hay que decirles, tengan cuidado, parce, se los digo con el corazón, con colegaje, hombre, de manera amistosa, tengan cuidado. Y lo digo con cierta alarma, porque por muy diferente que pensemos, nunca de mi parte ni de la parte de mis compañeros o compañeras, a ustedes se les va a desear que les causen daño.

Y claro, ¿por qué lo digo?, toda la mañana nos tocó aguantar que ustedes pelearan entre sí, entre otras cosas, producto de torpezas y de absurdecos que el mismo Abelardo de la Espriella ha propuesto y ha traído a discusión, como impuso esta misma discusión; para el compañero que lo escuche, no lo discutimos porque queramos, sino porque nos tocó producto de esas absurdecos de Abelardo de la Espriella, a ustedes mismos disputándose conflictos internos.

Y ojo, por qué lo digo en un grado de alarma y de preocupación, Abelardo de la Espriella no es como nosotros y nosotras; en cuanto alguien piensa diferente, él mismo lo ha dicho, tiene el derecho propio a asesinarlo, o en la entrevista que le hizo Bailey, un día no dijo que aquel que asesina a un tirano no es un asesino sino un patriota. En su configuración, en su distorsionada concepción del mundo, ¿él quién considera como un tirano?, probablemente no solo el Pacto, sino también ustedes, personas de derecha que no siempre están de acuerdo con él, y eso es legítimo.

Parce, ¿será que nosotros permitir que el Presidente electo determine el recinto en donde, en últimas, se va a llevar a cabo la posesión, no está mandando un mensaje tan claro como que va a invertir la relación constitucional que existe entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo? En ese orden de ideas, hay que decir, ¿será entonces que nosotros vamos a dejar este escenario congresual a merced de una persona que piense (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Muriel Pérez:

¿Será que vamos a dejar este escenario congresual a merced de quien puede ser incluso su potencial asesino? Parce, piénselo bien. Usted algún día le dice a Abelardo, no estoy de acuerdo con esto, como pasó con el Centro Democrático enseguida, ahoritica. ¿Y Abelardo qué les va a decir?, ¿Será que les va a brindar las garantías? Va a querer eliminar

esas voces contrarias y recuerden, hoy ya estamos discutiendo lo de la guarnición por presión política y ciudadana, y por presión política y ciudadana pacífica es que vamos a hacer oposición con más de 12 millones de personas.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, Presidente. Miren, a los compañeros del Pacto Histórico, con todo, por favor la Cámara, que no se ve, a los compañeros del Pacto Histórico les digo con todo cariño que, hable lo que se hable el día de hoy, esta decisión ya está tomada. El Presidente Abelardo se va a posesionar en la ciudad de Cali, no solamente porque él lo quiere, sino porque las mayorías de este Congreso así lo desean y lo acaban de decir en la anterior proposición, donde de manera contundente se derrotó la proposición que decía que no, que se tenía que posesionar aquí en la ciudad de Bogotá.

Mire, muchachos, yo la tengo clara, sé que aquí lo que se quiere hacer es show, grabar vídeos, por supuesto, para montarlos en las redes sociales y seguir avanzando con los seguidores que tienen en las redes sociales, pero de alguna manera estamos perdiendo el tiempo todos acá.

El Presidente se posesiona en Cali el 7 de agosto porque él decidió posesionarse en territorios, y precisamente porque eso es lo que va a hacer; porque desde que se eligió Presidente está yendo a cada departamento a hablar con los alcaldes y con los gobernadores para saber cuál es el diagnóstico del país. Esto no es un cuento que él quiere ir a Cali solamente para gastarse una plata; que, entre otras cosas, aquí han dicho que eso es un derroche de plata, pero nadie con certeza sabe exactamente cuánto dinero se va a gastar en la posesión. Derroche lo que ha hecho Petro, en su presidencia, 68 viajes al exterior, 270 días en el exterior; ¿cuánto vale eso? Porque él no iba solo (...).

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Treinta segundos más para que termine el Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Si es derroche lo que él ha hecho. Entonces esta discusión que yo la estoy viendo insulsa, por favor, queridos amigos, esto no es un tema de capricho. Caprichos, los que tenía Petro también; imagínense, esta mañana vi la noticia de Juliana Guerrero, lo de Juliana Guerrero no es un capricho. Eso sí es un capricho, pero querer irse a posesionar a una ciudad que ha sido golpeada por la violencia para demostrar que va a trabajar en los territorios no es de ninguna manera un capricho, es precisamente (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Una réplica para el Pacto Histórico, la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal:

Presidente, por supuesto que ya tenemos indicios de cuánto costará eso, y le voy a leer puntualmente, adjudicados hay dos contratos que en total suman 5.950 millones de pesos, 3.500 millones para prestar servicios integrales de planificación, organización, operación y producción logística para la atención y ejecución de las actividades requeridas en la transmisión de mando presidencial; 2.450 millones para la producción técnica y audiovisual del evento.

Es mentira, lo que aquí han dicho en innumerables oportunidades, que es que no nos cuesta porque ya en cada semana tenemos los pasajes; eso es mentira. Nada más hagan las cuentas, si el 7 de agosto es la posesión, un día viernes, entonces no vamos a venir a trabajar esa semana para que no nos cueste de más al Congreso de la República. Además, tenemos que trasladar a cuerpo diplomático, tenemos que trasladar a los tres poderes; no solamente es el Legislativo, el Ejecutivo, el gabinete, es mucho más.

Y por favor, ¿shows?, shows a los que ustedes nos tienen acostumbrados. El dictadorsuelo no puede hacer lo que se le da la gana; para eso está el Congreso y nosotros no somos notarios, de una vez se los digo, notarios (...).

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Ya era un minuto para la réplica, Representante. Sigue Julio César Triana; la réplica es un minuto, un minuto, era una réplica. Tiene la palabra el Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera iniciar porque alguien habló que no hablemos de las formas, sino del fondo, y me parece muy importante hacerlo, el fondo, porque este debate es un debate de rango constitucional; pues si bien es cierto que el artículo 192 de la Carta Política dice que el Presidente se posesiona ante el Congreso, también lo es que el artículo 140 de la misma carta le permite al Congreso cambiar de lugar de sesión, de común acuerdo entre las dos Cámaras, porque Colombia es un sistema bicameral.

Y dicho lo anterior, queridos compañeros, quisiera, de la manera más respetuosa, contarles, después de la Constitución de 1991, el único Presidente que se ha posesionado aquí en el Congreso fue Álvaro Uribe Vélez; los otros lo han hecho en la Plaza de Bolívar o en la Plaza Rafael Núñez. Quiere decir que no lo han hecho aquí. Abelardo de la Espriella ya va a hacer lo mismo, solo que ahora no es en la Plaza de Bolívar, sino en la región, a lo que se puede sumar al debate de rango constitucional; porque aquí no se pone en riesgo la supremacía de la

Constitución como principio elemental, artículo 4°, como norma de normas, porque este Congreso es el único que puede tomar decisiones sobre esa misma Constitución.

Señores congresistas, si el asunto es político, es sencillo, lo que se quiere es un gesto con la región, lo que se quiere es cambiar la historia después de la Constitución de 1991 y tomar posesión en una región, y lo que se quiere es que esta Cámara, que en más del 90% representa las regiones, entienda que es un (...).

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Isabel Vera.

Intervención de la Representante a la Cámara Laura Isabel Vera Zapata:

Delirante que, como congresista del Valle del Cauca, tuviese que rogar que se me diera la palabra para discutir un asunto concerniente a mi región; y le agradezco a la Cámara, pero bueno, la verdad es que no me sorprende, porque apenas 48 horas después de posesionarme como congresista, al vehículo en el que me movilizaba lo abordaron hombres encapuchados y armados, dispararon al vehículo y eso, señores de la Mesa Directiva, hace parte de la misma matriz de exclusión que se da después de que un señor como Abelardo de la Espriella posicionara un discurso categóricamente belicista que también se impone en esta conversación sobre la posesión presidencial.

Y como caleña, quiero preguntarle a este Congreso, ¿en qué le beneficia a mi ciudad gastar miles de millones para verle la cara a un autoritario?, ¿Saben qué necesita mi ciudad? Mi ciudad necesita soluciones, por ejemplo, para las decenas de familias que acaban de ser despojadas de sus hogares por el Alcalde Alejandro Eder, que además presuntamente le movió votación al Presidente que se posesionará en adelante.

¿Saben qué necesita mi ciudad y mi departamento? Lo que hizo este Gobierno, más de mil proyectos de infraestructura educativa en el país, y siendo 175 en el Valle del Cauca; eso, señores, no son discursitos para vender, son acciones concretas que dignifican la vida de la vallecaucanidad.

Y yo quiero cerrar diciendo: hoy se ha comunicado... le pido, señor Presidente, solo 30 segundos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara Laura Isabel Vera Zapata:

Hoy se ha dicho que la posesión, claro, como perdieron el debate de que fuese en una guarnición militar, entonces ahora se propone que sea en una universidad privada; y yo quiero decirles, eso demuestra el desprecio profundo que tiene el señor Abelardo de la Espriella por lo público, porque

tenemos campus en el Valle del Cauca y en Cali amplios, que además son financiados por este Estado, y no lo hará porque ustedes, sí, señores, que defienden el showcito mediático.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Franyela Bermúdez, del Partido de la U.

Intervención de la Representante a la Cámara Franyela Bermúdez Serna:

Gracias, señor Presidente. Honorables congresistas, como vocera del Partido de la U, nosotros expresamos total respaldo para que el Presidente electo Abelardo de la Espriella pueda posesionarse en la ciudad de Cali. Este acto representa un mensaje importante para el país; las regiones hacen parte de los grandes momentos de nuestra democracia.

Quienes venimos de los territorios sabemos que Colombia se construye desde cada departamento y cada municipio; por eso, acercar un acto tan significativo a una región es una forma de reconocer esa realidad. Desde el Partido de la U acompañamos esa iniciativa, porque creemos que las regiones también deben ser protagonistas. Votaremos afirmativamente, Presidente, a esta proposición e invitamos a toda la plenaria a apoyarla. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue el uso de la palabra el Representante Óscar Benavides, del Partido Libres.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar David Benavides Angulo:

Gracias. Primero que todo, hemos rogado y les pido, por favor, la Cámara, para tomar el uso de la palabra en este recinto; el día que no nos entreguen como... les pido por favor, la Cámara, porque voy a dejar un mensaje, claro, el día que se le vuelva a negar el uso de la palabra a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, me la tomaré. En Colombia no se van a volver a tomar decisiones sin nuestro pueblo.

Y ahora, yo les pregunto, esto huele a hipocresía; ¿ustedes no fueron los que negaron la descentralización de los recursos cuando votaron en contra las reformas que el Presidente Gustavo Petro quiso impulsar aquí en Colombia?, y ahora vienen a decir que trasladar la posesión del rey de Temu a Cali, entonces, sí es descentralizar el poder en Colombia.

No, señores, no se puede seguir instrumentalizando el sufrimiento de la gente para seguir cumpliéndole caprichos a un tipo totalitario que ni siquiera conoce las regiones de Colombia. Si estamos hablando de descentralización, ¿Y entonces por qué en ese gabinete que se ha convertido en una pequeña burguesía del Park Way no está la voz de los indígenas, no está la voz de los afros, sino que los mismos con las mismas quieren tomar las decisiones de seguir hundiendo a

nuestro país? Pero aún más grave, ¿por qué no vamos a hablar desde los territorios más apartados?, ¿Por qué no se va a Santa Bárbara de Iscuandé a posesionarse, quienes han sido los municipios que más han sufrido la centralización del poder?

Entonces, aquí no vengan a hablar con la hipocresía rampante, que ustedes fueron los que le negaron en su gran mayoría la posibilidad a la gente de vivir en dignidad con los proyectos que el Presidente Gustavo Petro quiso impulsar. Por eso, hoy quiero decirle a la opinión pública, esto no es ninguna descentralización de poder, esto es cumplir con el capricho de un reyezuelo que no representa a los colombianos.

Dirección de Presidencia, Erick Adrián Velasco Burbano:

Sigue en el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López, del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, presidente. Un saludo para todos mis colegas. En esta gran discusión, yo creo que todo está expuesto aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Yo creo, presidente, que hay que ir revisando la suficiente ilustración que se va dando, y ciertamente aquí se va dando una discusión de fondo; porque la verdad es que uno se pregunta, parece que sirviera ir a las regiones solamente si se es de un lado, pero del otro no.

Cuando el Presidente electo y su Vicepresidente quieren posesionarse en Cali, pues no les sirve, pero si es Petro, sí es inclusive, hubieran querido que fuera Iván Cepeda, ahí sí sirve; y yo creo que eso es lo de fondo que hay que revisar. Esa discusión no la tuvimos aquí con el Gobierno de Gustavo Petro, pero hubiéramos querido ver esa discusión acá, y yo creo que ahí está el gran punto que deberíamos tocar.

Otro punto importante, yo creo que todos los del Valle del Cauca deberían votar esta discusión sabiendo que se van a ir a posesionar en su territorio; yo quiero ver cómo van a votar todos los representantes del Valle del Cauca.

Y la verdad es que aquí en la Cámara de Representantes somos de región; de pronto estarían, entre comillas, excusados los de Bogotá, porque no les vamos a llevar la posesión para Cali, pero no, aquí también hay muchos conscientes de la necesidad que tiene el Estado de descentralización y de ir a las regiones, y por eso muchos apoyan también. Qué bueno que fuera unánime que la Cámara apoyara esta proposición, cuando queremos justamente eso, que se vaya a las regiones.

Y respecto a los costos, yo creo que todo está dicho aquí o allá vale parecido, incluso pues hablaban que en Cali podría ser más costoso, normalmente las cosas en las regiones deberían ser más económicas, entonces creo que por ahí no va la discusión tampoco.

Finalmente, invitar a los colegas a acompañar esta proposición para que demos ese mensaje a todo Colombia. Y ya lo han dicho muy bien, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Ya lo han dicho muy bien aquí en la Plenaria de la Cámara, pues el presidente electo y su vicepresidente han venido en una gira durante todo el país hablando con alcaldes, gobernadores, haciendo un ejercicio de región. Desde ya apoyamos desde el Congreso de la República esa iniciativa, y que se va manifestando también en querer posesionarse en el Valle del Cauca, territorio que tiene tantas necesidades no solo a nivel económico sino también en seguridad. Así que será clave esto; allí estaremos apoyando y respaldando para que este Gobierno le vaya bien.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Rosita Guevara.

Intervención de la Representante a la Cámara Rosita Rosaurina Rosero:

Aquí se ha hablado mucho de gobernar para las regiones. ¿Me permite la Cámara, por favor? Gracias. ¿Ustedes creen que gobernar para las regiones es hacer un show mediático? Gobernar para las regiones es realmente invertir, como lo hizo nuestro Presidente Gustavo Petro, por el bien de todos, primero los pobres. Y claro, soy de región, orgullosamente nariñense; no estoy en contra de la descentralización, estoy en contra del show que quiere hacer el Presidente Electo.

Las regiones no necesitan que el centro se traslade un día, necesitamos que el Estado permanezca y cumpla todos los días. Por esas razones, mi posición no defiende el centralismo, defiende la autonomía del Congreso, la continuidad institucional, la seguridad jurídica y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

No estamos diciendo si Cali u otras regiones merecen la presencia del Estado, sino si existe una razón pública, objetiva y suficiente para trasladar la sede del Congreso durante la posesión del presidente. Esta razón, compañeros y compañeras, no ha sido demostrada. Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Manuel Correa, de ASI.

Intervención del Representante a la Cámara Manuel Orlando Correa Bedoya:

Gracias Presidente. Hemos discurrido varias horas en este debate y la bancada del Partido ASI acompañará esta proposición, porque aquellos que han argüido la arquitectura constitucional que nació en la Constitución de 1991, pues nos remitimos al artículo 192, y allí, para proteger esa arquitectura constitucional, lo que se dice es que el presidente se posesiona ante el Congreso, no en Bogotá, Distrito Capital. Si hubiese sido un mandato del

constituyente que fuera solamente en esta sede y en esta capital donde se pudiese posesionar el presidente, pues así hubiese quedado inscrito en el artículo 192 constitucional.

Pero también, parece que se inspira la Constitución para algunas cosas, pero para otras no, y claramente este sí es un símbolo de descentralización, una descentralización que en Colombia se ha quedado en el camino en estos largos años de la Constitución de 1991. Y ¿por qué no empezar a mandar mensajes reales y claros? Porque también aquí se han hablado de pulsos que ha perdido el Presidente electo, pero le recuerdo también a esta Plenaria que el único pulso que debió ganar Abelardo de la Espriella para esta discusión fue haber ganado casi con 13 millones de votos en la segunda vuelta presidencial.

Y por eso también, aquellos que hablan del derroche, les recuerdo que es que en Bogotá la posesión no sale gratuita; las últimas dos posesiones presidenciales, una costó 3.288 millones de pesos y la otra costó 3.571 millones de pesos; es decir que allá costará lo mismo (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Manuel Orlando Correa Bedoya:

O estaremos casi en el mismo nivel de estar en la capital de la República, pero mandando una verdadera simbología de la descentralización administrativa. Además, que habrá que decirlo, como cualquier evento importante, como cualquier gasto público, como este es de funcionamiento, claro que dejará derrama económica y actividad económica para la ciudad de Cali. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Felipe Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara José Felipe Hernández Polo:

Bueno, muchas gracias Presidente. Sí, ok. Bueno, miren, yo creo que partimos de varios errores conceptuales para justificar el ejercicio de trasladar el acto a otra ciudad, y uno de ellos es hablar de descentralización. Si al Gobierno que entra le interesa realmente este concepto o esta forma de organizar la administración pública, pues debe concentrar y esforzar sus recursos a llevar a las entidades del orden nacional a los territorios y a generar mayor autonomía, y ese debería ser el tipo de debates que estemos dando en el Congreso de la República.

A lo que sí los invito, compañeros y compañeras, es a que analicemos el mensaje que era implícito, pero ahora es explícito, que ha dejado Abelardo alrededor de la institucionalidad de este Congreso de la República y, como lo han manifestado múltiples compañeros, la autonomía, independencia o el

balance de poderes. Él ha anunciado un paquete de decretos; públicamente ha manifestado su intención de saltarse al Congreso de la República. Esto no es un debate de colores o ideologías políticas, es de institucionalidad; deberíamos preservarlo y promover discusiones que sí vayan en beneficio de las regiones, de los territorios que cada uno de nosotros aquí representamos.

Por lo demás, un poco frustrante que algunos compañeros partan de la premisa de que esto ya está aprobado, de que no hay argumento ni discusión ni, por supuesto, ninguna disertación para convencerlos del riesgo que implica esto para nosotros como institución democrática. Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Juan David Rangel.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Rangel Yáñez:

Gracias, señor presidente. Señor presidente, nosotros como bancada Caribe y Colombia Renaciente, la doctora Martha Ruiz y yo, votaremos positivo. Nosotros, como cordobeses y miembros de la colectividad del Caribe, hemos sufrido; por eso me parece ilógico lo que dicen compañeros acá, que sí le ha ido bien a las regiones. Yo les voy a colocar un ejemplo de Córdoba, nosotros en febrero de este año estuvimos con el 30% del departamento bajo las aguas y todavía estamos esperando las ayudas del actual Presidente. Tuvieron 4 años para gobernar; y están reclamándole a alguien que no ha comenzado a gobernar todavía.

La Contraloría acaba de hacer un hallazgo de 7.5 billones que recogieron para la ola invernal de Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Antioquia, y los cuales no los invirtieron. Prometieron 7 ciudades al país, una universidad pública a Córdoba, los tanques de agua de La Guajira. Entonces, yo no sé cómo dicen que sí gobernaron desde regiones.

Nosotros en la costa sufrimos mucho la inversión y por eso aplaudimos y apoyamos que el presidente se posesione en las regiones, que haga empalmes con los alcaldes y los gobernadores. ¿Saben por qué? Porque si alguien sufrió en estos 4 años fueron los alcaldes y gobernadores del país, que tuvieron que endeudarse con los bancos nacionales e internacionales para poder subsistir. Y como cordobés y como miembro de una región alejada de Bogotá, aplaudo esto, que comiencen a ver con buenos ojos a las regiones y a los alcaldes y gobernadores que tanto sufrieron. Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Alexandra Pineda.

Intervención de la Representante a la Cámara Alexandra Pineda Ortiz:

Gracias, señor presidente. Algunos han sostenido aquí que trasladar la posesión fuera de este recinto

sería un gesto de descentralización y de oportunidad para las regiones, pero descentralizar no significa sacar la institucionalidad de su lugar legítimo. A las regiones no hay que llevar escenarios, ceremonias que no llevan inclusive recursos para resolver los problemas; hay que llevar inversiones, hay que llevar oportunidades y presencia efectiva del Estado.

Les recuerdo a los honorables congresistas que Gustavo Petro, cuando se posesionó, justamente inició una travesía por toda Colombia con la implementación de los diálogos regionales, y ahí sí para preguntarle al pueblo qué necesitaba cada uno de los territorios, y ahí sí para incluirlos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Pretender realizar la posesión en otro lugar distinto al Congreso es un retroceso democrático y un mensaje equivocado; se desconoce la Constitución por parte de los congresistas, se debilita el equilibrio de poderes y se resta legitimidad al escenario donde representa y se expresa la pluralidad (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara Alexandra Pineda Ortiz:

Por favor, el Congreso es el recinto legítimo de la democracia. Sacar la posesión de aquí significa enviar una señal de que las instituciones pueden ser desplazadas según las conveniencias particulares, cuando lo que corresponde es fortalecerlas y respetarlas. La democracia se defiende con instituciones sólidas, con respeto a la ley y a los territorios. Hay que llevar inversión; no, ceremonias de un día.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo también para los colegas y las personas que se encuentran aquí en el recinto. Quiero decirles que Cali hoy necesita la presencia del presidente. El viernes pasado cumplimos 490 años, el cumpleaños de Cali, y hace más de 200 años no teníamos un suceso de este tamaño. ¿Por qué no podemos tener esta alegría, y por qué Cali no se merece que vaya un presidente, se posesione y escuche a los 42 municipios incluido a Cali? Que en estos 4 años el presidente fue muchas veces, pero Cali no fue escuchada.

Además, no se puede tomar como un acto de retaliación que no hayan votado por él, entonces una demostración de que él es el presidente de todos los colombianos. Yo sí me alegro que él se vaya a posesionar en la ciudad de Cali, porque para nosotros los vallecaucanos es una alegría, y parto diciendo que, desde allí, si tengo la oportunidad, le voy a decir Buenaventura, teniendo tanta agua como la que hoy tiene, se muere de sed porque hay barrios a los que

les llega estepreciado líquido cada 3 días; y en todos los municipios del Valle del Cauca se necesitan vías terciarias y se necesita la mirada del presidente. Por lo menos que vaya y escuche. Le ruego a todos mis colegas que le demos la oportunidad de arrancar y de (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Y desearle lo mejor al presidente, porque si al presidente le va bien, le va bien a todo el pueblo colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Luis Fernando Ballesteros.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Fernando Ballesteros Meza:

Gracias señor Presidente. Me preocupa mucho. Por favor, pongan la cámara, que le quiero hablar también al pueblo colombiano; más cuando en esta Plenaria han querido minimizar lo que el Presidente Abelardo de la Espriella ha pretendido inicialmente, cuando ha querido posesionarse en un cantón militar. Aquí se ha hablado de que es una discusión de formas, de que son caprichos del presidente, incluso han querido minimizar este hecho político que es de profunda importancia.

El mismo Abelardo de la Espriella en su cuenta de X, cuando el Senado le aprobó su posesión del cantón militar, dice lo siguiente y abro comillas “Ayer el Senado de la República ejerció su independencia, voto a voto aprobó la posesión del Tigre en Popayán”. Resalto lo siguiente: “En la casa de los héroes de la patria, la grandeza de los símbolos del nuevo orden”. ¿La grandeza de los símbolos del nuevo orden?

Aquí estamos hablando de que los símbolos son importantes para el fortalecimiento de la democracia, y él quiere cambiar esos símbolos porque quiere implantar un nuevo orden. ¿Cuál nuevo orden? ¿Será el de los Estados Unidos? ¿Será el de Israel? Porque aquí está más que claro que actores de poder internacional tuvieron que ver en su elección como presidente. Por eso hoy, el plan B de posesionarse en Cali no es un tema menor; es simplemente una salida fácil a un intento de cambiar el símbolo más importante de la democracia, que es que el presidente se debe posesionar ante quienes representan al pueblo colombiano, el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Representante Mello Castro.

Intervención del Representante a la Cámara Mello Castro González:

Gracias, presidente. Presidente, yo le agradezco mucho su deferencia, porque vemos que ya llevamos

mucho rato aquí haciendo varias intervenciones y escuchando a los demás compañeros; creo que existen garantías para poder dar estas discusiones.

Pero aquí hay que aceptar una realidad, presidente, y es que aquí hay un Presidente electo, Abelardo de la Espriella, y parece que aquí la discusión continúa, parece que estuviéramos todavía en campaña. Aquí llegó un presidente con su estilo y hay que respetarlo. Por eso, presidente, yo creo que aquí hay un mensaje claro de la descentralización, y yo quiero apoyar esa proposición de la bancada del Partido Liberal y los demás compañeros, porque yo sí quiero ver al presidente en las regiones.

Yo sí quiero ver al Presidente en Cali, en Antioquia, en los Santanderes, en la Costa, en el interior del país resolviendo las necesidades; para eso, para resolver los problemas que tenemos en el país, hay que entender lo que sucede en las regiones. Y es por eso que apoyo esta proposición.

Y hay que comenzar a hablar de los temas que están sucediendo en la región el tema de inseguridad, el tema de la crisis de la salud que hoy tenemos en el departamento del Cesar, el agua potable y muchos temas más, como lo que sucede en la Costa Caribe con las altas tarifas de energía. Por eso, presidente, nosotros estamos cansados de que se tomen decisiones en el interior del país sin conocer las realidades de nosotros; por eso apoyo esta proposición de mi partido.

Y Presidente, aquí no es el que más grite; yo creo que hay que seguirle dando altura a estos debates, a estas discusiones. Yo creo que usted le ha dado la garantía a todos los partidos para que esta proposición pueda (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara Mello Castro González:

Le agradezco, Presidente, y es que apoyo la proposición. Y ojalá podamos nosotros darle celeridad. Ya como votamos la proposición anterior, hoy está en discusión esta nueva proposición que creemos que van a ser las mayorías las que decidan en esta ocasión, como es la democracia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante María del Carmen Mayusa Cruz.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Carmen Mayusa Cruz:

Bueno, saludar a la Mesa Directiva, a todos los representantes presentes, y decir que nosotros, como representantes de víctimas, de campesinos, de estudiantes, de buscadoras, de defensores de derechos humanos, de líderes, de lideresas, del campesinado colombiano, estamos hoy aquí defendiendo la posición de quienes nos eligieron y, precisamente,

preocupados y manifestando la inconformidad de más de 12 millones, casi 13 millones de electores que estamos luchando y buscando la paz desde hace muchos años.

Nosotros creemos que estas discusiones traen el trasfondo de desconocer los grandes avances de las reformas sociales que tuvo el Gobierno del doctor Gustavo Petro; por lo tanto, consideramos que nosotros vamos a seguir jugando en este ejercicio para defender esas plataformas que nos dan la oportunidad de conquistar beneficios a nuestra población.

Nosotros creemos que nuestras regiones, como el departamento del Meta, se nos caen los puentes, se nos caen las vías, nosotros no tenemos agua potable, y aquí no se tiene consideración con los gastos de una elocuente recibida de poder que va a llevar a contraste los deseos de las mejores decisiones que ha tomado el Gobierno actual; por lo tanto, pedimos reconsiderar esos gastos y solicitar especialmente el respeto a esto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Moción de orden del Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, qué bueno escuchar a todos los colegas con tanta sabiduría, con tantas enseñanzas; qué bueno eso, qué bueno aprender de todos. Pero, presidente, déjeme le hago una pequeña pregunta: ¿Hoy vamos a votar la proposición o mañana? Es que aquí ya... no podemos. 4 horas y media después de que se abrió el primer debate, el debate de la primera proposición, llevamos 4 horas y media, vamos para las 5 horas; eso no puede ser, presidente. La moción de orden es le ruego, le suplico, someta ya a votación la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene los 30 segundos. Ya los tiene.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Carmen Mayusa Cruz:

Es muy preocupante, es muy preocupante que haya manifestado que este recinto sagrado se va a convertir en un museo, y con las amenazas que tiene la izquierda colombiana, esta oposición hoy que vibra. Entonces, ¿estaremos condenados a hacer momias para llenar estos espacios o vamos a seguir luchando por la democracia de este país? Consideramos que el pueblo colombiano que nos eligió está esperando mejores resultados (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Ómar Francisco Vidal.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar Francisco Vidal Rojas:

Presidente, yo quiero simplemente enviar un mensaje, que en el mismo sentido que, por favor,

Presidente, la verdad es que yo quiero pedirles el favor a los colegas de que, cuando tenga el uso de la palabra un compañero, lo respetemos. Aquí los compañeros del Pacto, cuando no están hablando ustedes montan una ‘guachafita’ y no nos dejan escuchar. Yo les quiero pedir que, por favor, los que estamos adelante, necesitamos ese espacio para poder escuchar ¿sí?

Y simplemente, en el mismo sentido, quiero decirles hombre, mire yo creo que esta discusión no tendría por qué haberse alargado tanto; esta es una discusión que no puede llevarse a un plano que no tiene. El presidente electo ha hecho una solicitud y creo que les voy a recordar algo reciente: la actual Defensora del Pueblo fue elegida por este Congreso, por la Cámara, y le pidió al Presidente Gustavo Petro que la fuera a posesionar a Nuquí, allá al ladito de mi tierra, y el Presidente Petro fue hasta Nuquí a la posesión. Y la ley dice que debe posesionarse aquí en la Casa de Nariño, o sea que yo creo que eso ya se superó; esa discusión, pero meterle otras discusiones referentes a centralización, temas políticos.

Dejemos que el nuevo Gobierno con su nuevo Plan de Desarrollo. Yo lo quiero ver a ver si ahí va a estar plasmado esos anuncios de descentralización; yo quiero ver si en ese Plan de Desarrollo se van a plasmar las expectativas de las regiones que hace 200 años estamos esperando. Quiero que esa discusión, y les pido, la dejemos para ese momento; este no es el momento de discutir. Y porque les quiero decir algo, tanto a las dos bancadas, tanto la del Pacto como la del Centro Democrático, no sigan en esa discusión, porque las dos la tienen perdida. Los dos últimos gobiernos han sido el uno de izquierda y otro de derecha, y ninguno puede sacar aquí creo que más de 3 o 4 en resultados en las regiones; ninguno. Es una discusión que la dejemos para lo que viene, pidamos resultados a partir del 7 (...)

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar Francisco Vidal Rojas:

Entonces, yo quiero pedirles, Presidente, y me sumo, y me sumo a la moción de orden anterior, pasemos a la votación, ya hay suficiente ilustración. Las discusiones en las que nos estamos centrando hacen parte del contenido de la ejecución de Gobierno que se supone que tiene que traer el próximo Gobierno a este Congreso, y ahí vamos a tener la oportunidad de saber realmente en qué está pensando este próximo Gobierno. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Juan Loreto Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto:

Presidente, en tono menor, entendiendo las diferentes posiciones de los compañeros, creería que

debemos ser un poco más coherentes porque somos la representación de las regiones, y el mensaje simbólico que quiere enviar el presidente electo es hacer presencia en territorio. Entonces, no es más sino decirle, presidente, que creemos que ya hay suficiente ilustración, y, como el Congreso es la voz de la democracia, someta a votación, presidente, y que sea la Plenaria en pleno que escoja qué posición toma: si nos vamos a Cali o nos quedamos en Bogotá. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración de la discusión y la manifestación de suficiente ilustración que han hecho los representantes, vamos a someter a... vamos a someter a votación. Ya vamos a someter, señor representante, a votación. Señor Secretario, abra registro.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez.

Por solicitud del Presidente de la Cámara, se abre el registro para votación. Con el SÍ para aprobar y con el NO para negar la proposición.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela vota NO;
Abdala Olivera José Luis. Abdala vota SÍ;
Alvarado Patiño Arledy vota SÍ;
Álvarez Barrera Maritza vota SÍ;
Álvarez Morales Luis Carlos;
Alvira Acosta Guillermo Ignacio vota SÍ;
Aray Franco Juliana;
Ardila Pinedo José Ricardo vota SÍ;
Arias Cardona Fernando;
Arias Herrera José Fredy vota SÍ;
Ariza Pérez Diego Fran vota SÍ;
Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio vota SÍ;
Armero Hernández Víctor Andrés. Armero Hernández Víctor Andrés vota NO;
Ávila Morales Camilo Esteban;
Ballesteros Luis Fernando;
Barguil Cubillos Nicolás Antonio;
Barraza Arraut Jezmi Lizeth vota SÍ;
Barrera Vergara César Antonio vota SÍ;
Bastidas Rosero Jorge Hernán;
Becerra Yáñez Gabriel;
Bedoya Rodríguez Jesús Armando vota SÍ;
Beltrán Palomares Laura Daniela;
Benavides Angulo Óscar David;
Bermúdez Lasso Alexánder;
Bermúdez Serna Franyela vota SÍ;
Bernal Montealegre Daniel Felipe vota SÍ;
Berrío López Jhon Jairo vota SÍ;

Blanco Valencia Guillermo León vota SÍ;
Bocanegra Pantoja Mónica Karina;
Bohórquez López José Luis;
Borda Acevedo Carol Stefanny;
Bravo Obando Lucy Mireya vota SÍ;
Briceño Montes Daniel Felipe. Briceño Montes Daniel Felipe;
Calvo Largo Carlos Mario;
Cano Martínez Jaime Alonso, SÍ;
Cardona León José Octavio vota SÍ;
Carrascal Rojas María Fernanda;
Carreño Sánchez Milton Virgilio vota SÍ;
Carvajal Jaimes Mario José vota SÍ;
Castellanos Romero Darwin vota SÍ;
Castillo Gaitán Alejandro vota SÍ;
Castro Gómez Santiago vota SÍ;
Castro González Mello vota SÍ;
Chaparro Chaparro Héctor David vota SÍ;
Chávez Rivera Luis Alfonso vota SÍ;
Correa Bedoya Manuel Orlando vota SÍ;
Corzo Álvarez Juan Felipe vota SÍ;
Cote Rodríguez David Gerardo... Cote Ramírez David Gerardo;
Cuello Baute Alfredo Ape vota SÍ;
Cuenca Chaux Carlos Alberto vota SÍ;
De la Osa Lacayo Alejandro vota SÍ;
De la Peña Durán Carlos Gumercindo vota SÍ;
Díaz Cura Laura Vanessa vota SÍ;
Duarte Contreras José Luis;
Duque González Juan Pablo vota SÍ;
Erazo Ruiz Ana Leidy. Erazo Ruiz Ana Leidy;
Espinosa Martínez José Durgués;
Espinosa Óscar Fabián vota SÍ;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Figuroa Angarita Jorge Armando vota SÍ;
Francisco Rodríguez Luis Ariel;
Franco Tejada Diver Ney;
Gahona Tatiana Judith;
Gaitán Parra Heiner de Jesús;
García Alfonso Diego Fernando;
García Renzo Alexánder;
Gómez Castillo Édgar vota SÍ;
Gómez Esneyder. Gómez Esneyder;
Gómez Mosquera Camilo Andrés vota SÍ;
Gómez Soto Juan Loreto vota SÍ;
González Duarte Kelyn Johana;
González Hernando vota SÍ;
Gordillo Salinas Luz Marina vota SÍ;

Grisales Suárez Miguel Ángel;
 Guerra Hoyos Andrés Felipe;
 Guevara Rosero Rosita;
 Gutiérrez Hilda vota SÍ;
 Gutiérrez Pérez Estefanel vota SÍ;
 Hernández Polo José Felipe;
 Hidalgo Montoya Mateo vota SÍ;
 Hincapié Marco Emilio;
 Hurtado Neira Yamit Noé;
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza vota SÍ;
 Jarava Díaz Milene vota SÍ;
 Jay-Pang Díaz Elizabeth vota SÍ;
 Juvinao Clavijo Catherine vota NO;
 Landínez Suárez Heráclito;
 León Vargas Jairo;
 Londoño Arango Juan David vota SÍ;
 Londoño Jaramillo Juan Manuel vota SÍ;
 López Aristizábal Luis Miguel;
 López Díaz Javier Eduardo... vota sí... entonces
 López Díaz Javier Eduardo...
 López Salazar Karen Juliana, SÍ;
 Lorduy Martínez Jesús Salim vota SÍ;
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo vota SÍ;
 Martínez Sánchez José Alejandro vota SÍ;
 Matéus Serrano Lourdes Paola. Matéus Serrano
 Lourdes Paola;
 Mayusa Cruz María del Carmen;
 Méndez Hernández Jorge vota SÍ;
 Mendoza Torres Welfran Junior vota SÍ;
 Mina Garcés Arnulfo. Mina Garcés Arnulfo;
 Molina Betancourt John Alexánder vota SÍ;
 Molina Campo Elizabeth Sabina vota SÍ;
 Molina Gómez Simón. Molina Gómez Simón
 vota SÍ;
 Moncayo Luz Miryan;
 Mondragón Garzón Alfredo;
 Monroy Hernández Daniel Mauricio;
 Montes Celedón Andrés Guillermo vota SÍ;
 Mora Martínez Ana Ligia vota SÍ;
 Moreno Puin Francy Natalia;
 Mosquera Murcia Nelly Patricia vota SÍ;
 Mosquera Torres James Hermenegildo vota SÍ;
 Murcia Lamprea Pedro Alejandro vota SÍ;
 Muriel Pérez Hernán;
 Orjuela Pérez José Gregorio vota SÍ;
 Orrego Eusse Melisa vota SÍ;
 Osorio Aguiar Carlos Eduard vota SÍ;
 Osorio Marín Santiago vota NO;

Palacio Garzón Jorge Augusto;
 Palacios Ledezma Christian Hosep;
 Pantoja Cortés Carlos Alberto vota SÍ;
 Paternina Gulfo Pedro Antonio vota SÍ;
 Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
 Perdomo Andrade Flora vota SÍ;
 Perdomo Juragaro Nixon;
 Pérez Ballestas Bleidy del Carmen vota SÍ;
 Pérez Julio Amaury;
 Pérez Pineda Óscar Darío vota SÍ;
 Pérez Rojas John Edgar vota SÍ;
 Pérez Rueda Manuel Alexánder vota SÍ;
 Pineda López Jonathan Eduardo vota SÍ;
 Pineda Ortiz Alexandra;
 Pinilla Calero David vota SÍ;
 Pinto Rueda Miguel Ángel vota SÍ;
 Pizarro García María del Mar;
 Quevedo Herrera Jorge Alexánder vota SÍ;
 Quilcué Aída;
 Quiñones D'haro Paola Andrea;
 Radi Chemas Samir Eduardo vota SÍ;
 Ramírez Leonardo Ramón;
 Rangel Yánez Juan David vota SÍ;
 Rayo Acosta Orlando;
 Ricardo Buelvas Luis Ramiro vota SÍ;
 Riveros Páez Diana Carolina. Riveros Páez
 Diana Carolina;
 Rodríguez Canchimbo Edinson vota SÍ;
 Rojas Suárez Juan Pablo vota SÍ;
 Romero Nader Claudia Teresa;
 Rosado Taylor Chadan Francisco vota SÍ;
 Rozo Anís Germán Rogelio vota SÍ;
 Rubio Bravo Miguel Ángel;
 Ruiz Solera Martha Isabel vota SÍ;
 Sabogal María Janeth vota SÍ;
 Salamanca Torres Jaime Raúl vota NO;
 Salas Salas María Camila vota SÍ;
 Salazar Perdomo Julio Roberto vota SÍ;
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel vota SÍ;
 Sánchez Montes de Oca Astrid vota SÍ;
 Sandoval Molina Winsner Nessir vota SÍ;
 Santa María Acosta Jaime Arturo;
 Silva Romero Yolanda;
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén vota SÍ;
 Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua;
 Suárez González Eimy Julieth vota SÍ;
 Toro Orjuela Mauricio Andrés vota NO;
 Toro Ramírez David Alejandro;

Torres Prada Camilo Alfonso;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo vota SÍ;
Triana Quintero Julio César vota SÍ;
Triana Rincón Eduard Alexis vota SÍ;
Uscátegui Pastrana José Jaime vota SÍ;
Valencia Caicedo Jhon Fredi vota SÍ;
Vargas de la Hoz Andrea Camila;
Vargas Soler Juan Carlos vota SÍ;
Velasco Burbano Erick Adrián vota NO;
Vélez Lopera Nataly. Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel;
Vidal Rojas Ómar Francisco vota SÍ;
Wong Baldiris Yolanda vota SÍ;
Zambrano Pardo Diego Fernando vota SÍ;
Zuluaga Zuluaga Juan David vota SÍ;
Vamos a volver a llamar a quienes no contestaron el primer llamado a lista.
Álvarez Morales Luis Carlos;
Aray Franco Juliana vota SÍ;
Arias Cardona Fernando;
Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;
Ávila Morales Camilo Esteban;
Ballesteros Luis Fernando;
Bastidas Rosero Jorge Hernán;
Becerra Yáñez Gabriel;
Beltrán Palomares Laura Daniela;
Benavides Angulo Óscar David;
Bermúdez Lasso Alexánder vota SÍ;
Bocanegra Pantoja Mónica Karina;
Bohórquez López José Luis;
Borda Acevedo Carol Stefanny vota SÍ;
Briceño Montes Daniel Felipe vota SÍ;
Calvo Largo Carlos Mario;
Carrascal Rojas María Fernanda;
Cote Rodríguez David Gerardo vota SÍ;
Cuenca Chaux Carlos Alberto vota SÍ;
Duarte Contreras José Luis;
Erazo Ruiz Ana Leidy;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Francisco Rodríguez Luis Ariel;
Franco Tejada Diver Ney;
Gahona Tatiana Judith;
Gaitán Parra Heiner de Jesús;
García Alfonso Diego Fernando vota SÍ;
García Renzo Alexánder;
Gómez Esneyder;
González Duarte Kelyn Johana;
Grisales Suárez Miguel Ángel;

Guevara Rosero Rosita;
Hernández Polo José Felipe;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
López Aristizábal Luis Miguel vota SÍ;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana, NO;
Matéus Serrano Lourdes Paola.
Ya estaba registrado tu voto
Matéus Serrano Lourdes Paola;
Mayusa Cruz María del Carmen;
Mina Garcés Arnulfo vota SÍ;
Moncayo Luz Miryan;
Mondragón Garzón Alfredo;
Monroy Hernández Daniel Mauricio;
Moreno Puin Francly Natalia;
Mosquera Murcia Nelly Patricia vota SÍ;
Mosquera Torres James Hermenegildo vota SÍ;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro vota SÍ;
Muriel Pérez Hernán;
Osorio Marín Santiago... ya estaba registrado tu voto.
Palacio Garzón Jorge Augusto;
Palacios Ledezma Christian Hosep;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
Perdomo Andrade Flora vota SÍ;
Perdomo Juragaro Nixon;
Pérez Julio Amaury;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pizarro García María del Mar;
Quilcué Aída;
Quiñones D'haro Paola Andrea;
Ramírez Leonardo Ramón vota SÍ;
Rayo Acosta Orlando;
Riveros Páez Diana Carolina vota SÍ;
Romero Nader Claudia Teresa;
Rubio Bravo Miguel Ángel;
Santa María Acosta Jaime Arturo;
Silva Romero Yolanda;
Toro Ramírez David Alejandro;
Torres Prada Camilo Alfonso;
Vargas de la Hoz Andrea Camila;
Vélez Lopera Nataly vota SÍ;
Vera Zapata Laura Isabel;
Han sido llamados a lista los honorables Representantes a la Cámara procedemos al conteo y al escrutinio, presidente.

Dirección de Presidencia, Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda cerrada la votación y procedemos al escrutinio. Presidente, informo a la Plenaria que con 117 votos por el SÍ y 7 por el NO ha sido aprobada la proposición.

Acumúlense para su votación conjunta las proposiciones presentadas que buscan permitir la posesión del Presidente de la República el próximo 7 de agosto en la ciudad de Santiago de Cali. En ese sentido, se sometió a consideración de la Cámara de Representantes la siguiente proposición acumulada, que ha sido aprobada:

“De conformidad con el artículo 192 y 140 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 5ª de 1992, se propone aprobar el traslado extraordinario y excepcional de la sede de la Cámara de Representantes para que sesione en pleno junto con el Senado de la República en la ciudad de Santiago de Cali, el día 7 de agosto de 2026, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de posesión del presidente y del vicepresidente de la República electos para el periodo constitucional 2026-2030. Una vez concluido el acto de posesión, la sede de la Cámara de Representantes volverá de pleno derecho al Capitolio Nacional en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, sin que se requiera pronunciamiento adicional alguno.”

Esta es la proposición que ha sido aprobada, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

U0ta2

		
SUBSECRETARIA GENERAL		
REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ACUMULACION DE VARIOS REPRESENTANTES		
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X
2 ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X	
3 ALVARADO PATINO ARLEDY	X	
4 ALVAREZ BARRERA MARITZA	X	
5 ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	X	
6 ARAY FRANCO JULIANA	X	
7 ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO	X	
8 ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY	X	
9 ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	X	
10 ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	X	
11 ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X
12 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
13 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
14 BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	X	
15 BEDOYA RODRIGUEZ JESÚS ARMANDO	X	
16 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
17 BERMUDEZ SERNA FRANYELA	X	
18 BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	X	
19 BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ	X	
20 BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X	
21 BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	X	
22 BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	X	
23 BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	X	
24 CANO MARTINEZ JAIME ALONSO	X	
25 CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	X	
26 CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO	X	
27 CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ	X	
28 CASTELLANOS ROMERO DARWIN	X	
29 CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO	X	
30 CASTRO GÓMEZ SANTIAGO	X	
31 CASTRO GONZALES MELLO	X	
32 CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
33 CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	X	
34 CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	X	

U0ta3

		
SUBSECRETARIA GENERAL		
REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ACUMULACION DE VARIOS REPRESENTANTES		
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X
2 ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X	
3 ALVARADO PATINO ARLEDY	X	
4 ALVAREZ BARRERA MARITZA	X	
5 ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	X	
6 ARAY FRANCO JULIANA	X	
7 ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO	X	
8 ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY	X	
9 ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	X	
10 ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	X	
11 ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X
12 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
13 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
14 BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	X	
15 BEDOYA RODRIGUEZ JESÚS ARMANDO	X	
16 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
17 BERMUDEZ SERNA FRANYELA	X	
18 BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	X	
19 BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ	X	
20 BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X	
21 BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	X	
22 BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	X	
23 BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	X	
24 CANO MARTINEZ JAIME ALONSO	X	
25 CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	X	
26 CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO	X	
27 CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ	X	
28 CASTELLANOS ROMERO DARWIN	X	
29 CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO	X	
30 CASTRO GÓMEZ SANTIAGO	X	
31 CASTRO GONZALES MELLO	X	
32 CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
33 CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	X	
34 CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	X	

U0ta3

		
SUBSECRETARIA GENERAL		
REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ACUMULACION DE VARIOS REPRESENTANTES		
SESION PLENARIA: JULIO 28 DEL 2026		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X
2 ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X	
3 ALVARADO PATINO ARLEDY	X	
4 ALVAREZ BARRERA MARITZA	X	
5 ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	X	
6 ARAY FRANCO JULIANA	X	
7 ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO	X	
8 ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY	X	
9 ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	X	
10 ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	X	
11 ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X
12 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
13 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
14 BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	X	
15 BEDOYA RODRIGUEZ JESÚS ARMANDO	X	
16 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
17 BERMUDEZ SERNA FRANYELA	X	
18 BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	X	
19 BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ	X	
20 BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X	
21 BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	X	
22 BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	X	
23 BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	X	
24 CANO MARTINEZ JAIME ALONSO	X	
25 CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	X	
26 CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO	X	
27 CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ	X	
28 CASTELLANOS ROMERO DARWIN	X	
29 CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO	X	
30 CASTRO GÓMEZ SANTIAGO	X	
31 CASTRO GONZALES MELLO	X	
32 CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
33 CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	X	
34 CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	X	

JUSTIFICACIÓN

La realización de esta sesión en una sede distinta del Capitolio Nacional busca constituirse en un símbolo de respaldo del Gobierno entrante y de la sociedad colombiana a nuestras Fuerzas Armadas, que durante más de dos décadas han sido objeto de estigmatización, debilitamiento institucional y persecución política.

En el marco de la "Patria Milagro" y de la defensa de la democracia, nuestras Fuerzas Armadas deben contar no solo con el respaldo político tangible del presidente de la República, sino también con el respaldo jurídico de la sociedad colombiana y con el apoyo operacional y logístico necesario para cumplir con éxito su misión constitucional de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.

2015

* 40 Carol BORDA hice y autorizo la corrección con el fin de poner la ciudad de Cali

Cuef

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 20 JUL 2026
 Hora: 10:37 PM
 RECIBIDO POR: N. NIGROS RASHIDIAN

Bogotá D.C., 20 de julio de 2026.

Honorables,
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República
La Ciudad,

Asunto: Solicitud cambio de sede de la sesión de posesión del Presidente Electo de la República

Respetados señores Presidente

En ejercicio del respeto por las competencias constitucionales y reglamentarias que corresponden al Honorable Congreso de la República, y en atención a la voluntad expresada por el Presidente Electo de la República, doctor Abalo de La Esparilla, de asumir el juramento constitucional en una Guarnición Militar o de Policía, de manera atenta solicitamos que se someta a consideración de la Cámara de Representantes la posibilidad de realizar la sesión solemne de posesión presidencial en un lugar distinto a la sede ordinaria del Capitolio Nacional.

La presente solicitud parte del reconocimiento de que el artículo 192 de la Constitución Política dispone que el Presidente de la República tomará posesión ante el Congreso, sin establecer de manera expresa que dicho acto deba celebrarse exclusivamente en el Capitolio Nacional. En ese sentido, lo esencial desde la perspectiva constitucional es que el juramento sea recibido por el Congreso de la República, como órgano competente para ello.

De igual manera, el artículo 140 de la Constitución Política, desarrollado por las disposiciones pertinentes de la Ley 5.ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República, reconoce la posibilidad de que las Cámaras desarrollen sus sesiones en un lugar distinto a su sede ordinaria, en los eventos previstos por el propio ordenamiento jurídico. En particular, el artículo 140 de la Constitución Política dispone:

"Artículo 140. El Congreso tiene su sede en la capital de la República. Las cámaras podrán por acuerdo entre ellas trasladar su sede a otro lugar..."

Esta disposición demuestra que la sede física del Capitolio Nacional no constituye un elemento inmodificable para el ejercicio de las funciones constitucionales del Congreso frente al protocolo de posesión, razón por la cual corresponde a la propia corporación, en ejercicio de su autonomía

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

9 Cra 7 8-68 Edificio Nuevo del Congreso páginas 439-451B
E-mail: Jorge-Ivargarcia@univg.edu.co @jorgedondegovarcia.com
4 jorgedondegovarcia@univg.edu.co @jorgedondegovarcia.com @jorgedondegovarcia.com

247 (96h)

constitucional y reglamentaria, valorar la procedencia de autorizar la realización de la sesión solemne de posesión en un escenario diferente.

La propuesta de realizar la ceremonia en una guarnición militar o de Policía busca exaltar el papel constitucional de la Fuerza Pública como garante de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y la preservación del orden constitucional, constituyendo un escenario de alto valor institucional y simbólico para el inicio del nuevo mandato presidencial, sin que ello implique alteración alguna de las competencias y disposiciones constitucionales del Congreso de la República ni de la solemnidad propia del acto de posesión.

De igual forma, exhortamos a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para que, en ejercicio de su misión constitucional, garanticen las condiciones de seguridad y orden necesarias para el desarrollo de la ceremonia de posesión del Presidente Electo de la República, en cumplimiento de las decisiones que adopte el Honorable Congreso de la República conforme a la Constitución Política y la ley, contribuyendo así al normal desarrollo de la transmisión del mando presidencial y a la preservación de la institucionalidad democrática.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12. Magdalena, Cesar y La Guajira.
Asociación Paz es Vida (Pa-Vida)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

[illegible]

248 7/11

Bogotá D.C., 26 de julio de 2026.

Honorable,
Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República
La Ciudad.

Asunto: Solicitud cambio de sede de la sesión de posesión del Presidente Electo de la República

Respetado señor Presidente,

En ejercicio del respeto por las competencias constitucionales y reglamentarias que corresponden al Honorable Congreso de la República, y en atención a la voluntad expresada por el Presidente Electo de la República, doctor Abalo de La Espiella, de asumir el juramento constitucional en la ciudad de Cali del departamento del Valle del Cauca, de manera atenta solicitamos que se someta a consideración de la Cámara de Representantes la realización la sesión solemne de posesión presidencial en un lugar distinto a la sede ordinaria del Capitolio Nacional.

La presente solicitud parte del reconocimiento de que el artículo 192 de la Constitución Política dispone que el Presidente de la República tomará posesión ante el Congreso, sin establecer de manera expresa que dicho acto deba celebrarse exclusivamente en el Capitolio Nacional. En ese sentido, lo esencial desde la perspectiva constitucional es que el juramento sea recibido por el Congreso de la República, como órgano competente para ello.

De igual manera, el artículo 140 de la Constitución Política, desarrollado por las disposiciones pertinentes de la Ley 5.ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República, reconoce la posibilidad de que las Cámaras desarrollen sus sesiones en un lugar distinto a su sede ordinaria, en los eventos previstos por el propio ordenamiento jurídico. En particular, el artículo 140 de la Constitución Política expresa:

"Artículo 140. El Congreso tiene su sede en la capital de la República. Las cámaras podrán por acuerdo entre ellas trasladar su sede a otro lugar..."

Esta disposición demuestra que la sede física del Capitolio Nacional no constituye un elemento inmodificable para el ejercicio de las funciones constitucionales del Congreso frente al protocolo

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

8 Cra 7 8-88, Faltado Nuevo del Congreso oficina 4305-4311
Tel: 011 804-6610411 camara.gov.co E: jorgerodrigotovar.com

249

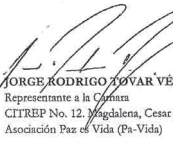
de posesión, razón por la cual corresponde a la propia corporación, en ejercicio de su autonomía constitucional y reglamentaria, valorar la procedencia de autorizar la realización de la sesión solemne de posesión en un escenario diferente.

La solicitud de realizar la ceremonia de posesión presidencial en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, constituye un mensaje de respaldo institucional y de presencia efectiva del Estado en un territorio que ha sido objeto de recientes y constantes actos terroristas dirigidos contra instalaciones de la Fuerza Pública, como la Base Aérea y la Tercera Brigada del Ejército Nacional. La elección de este territorio resulta el compromiso con la seguridad, la defensa del orden constitucional y la solidaridad con quienes han sido afectados por estos hechos.

De igual forma, exhortamos a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para que, en ejercicio de su misión constitucional, garanticen las condiciones de seguridad y orden necesarias para el desarrollo de la ceremonia de posesión del Presidente Electo de la República, en cumplimiento de las decisiones que adopte el Honorable Congreso de la República conforme a la Constitución Política y la ley, contribuyendo así al normal desarrollo de la transmisión del mando presidencial y a la preservación de la institucionalidad democrática.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Cordialmente,


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREF No. 12, Magdalena, Ceses y La Guajira.
Asociación Paz es Vida (Pa-Vida)

2 JORGE RODRIGO TOVAR

No-00N

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

© Quié? B+BB Teléfono: Oficina del Correo Postal: 4500-1315
Píntalo en: www.citref.com.co @jorgetovarovalez
Correo electrónico: jtoovar@citref.org.co

Retenido

BOGOTÁ, D.C., 1 de julio de 2026

Señor
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de Colombia
Ciudad

Referencia. Proposición, sede posesión presidente de la República de Colombia.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 140, 141 y 192 de la Constitución Política de Colombia, y de conformidad con el Reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992), preséntase ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para su debate y posterior aprobación la siguiente:

Apruébase el traslado temporal de la sede del Congreso de la República a la ciudad de Santiago de Cali el día 7 de agosto de 2026, con el fin de adelantar la Sesión Solemne del Congreso en Pleno para la toma de juramento y posesión del presidente y vicepresidente de la República electos para el periodo constitucional 2026-2030.

Cardinalmente,

[Firmas manuscritas]

DIEGO FERNÁNDEZ
JUAN CARLOS BAYO
LUIS ALBERTO ELIZABETH
LUIS RODRIGUEZ
FRANKLIN HAW
MARCELO SALAS
SANTANA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
OFICINA 438
Correo: delcy.isaza@camara.gov.co | @delcysisaza

500-N

JUSTIFICACIÓN

La solicitud de traslado del Congreso en Pleno a la ciudad de Cali se ajusta estrictamente a la Constitución Política y a la Ley 5ª de 1992. Si bien estas normas establecen que la sede habitual del Congreso es la capital de la República, facultan expresamente a las Cámaras para trasladarla a otro lugar mediante común acuerdo. De igual forma, el mandato constitucional de posesión del Presidente Electo ante el Congreso en Pleno na condiciona dicho acto a un espacio geográfico exclusivo.

Esta iniciativa se fundamenta en el principio de Colombia como una República unitaria y descentralizada [Art. 11 C.P.]. En concordancia con la voluntad de fortalecer la presencia estatal en las regiones, el desplazamiento del Legislativo descentraliza la labor pública y realimenta la soberanía institucional en todo el territorio nacional.

En atención a las manifestaciones del Presidente electo de realizar su posesión en territorio atero a la sede de Bogotá, el Congreso tiene la facultad de aprobar de común acuerdo el desplazamiento del Congreso en Pleno para sesionar en sede alterna. Es por ello que con ánimos de realizar este solemne ceremonia de traslado de mando se propone que la misma se lleve a cabo en la ciudad de Cali.

La Ciudad de Cali, como ciudad capital, es de gran importancia para Colombia por su población, economía, cultura y como punto estratégico en el suroccidente de Colombia para la seguridad nacional, debido a su cercanía con el Departamento del Cauca y la zona del Pacífico colombiano y por ende el puerto de Buenaventura. Su ubicación geográfica es muy importante porque es la puerta de entrada hacia el Océano Pacífico mediante el río Cauca, conectando el centro de Colombia con el Sur del país. Cali es la tercera ciudad más poblada de Colombia, quienes representan aproximadamente el 4,4% de la población del país, con un aporte al PIB Nacional del 7,7% (DANE).

El Suroccidente colombiano comprende una zona de vital importancia para la seguridad de la Nación. Llevar el Congreso en Pleno y la Rama Ejecutiva a esta región constituye un acto de soberanía estatal indiscutible, enviando un mensaje contundente de respaldo institucional a las comunidades de la región del Pacífico, Cauca y Valle del Cauca, reafirmando que el Estado ejerce control de su territorio a través de la democracia.

Es por ello, que elegir a Cali como la sede alterna para desarrollar la ceremonia de posesión del señor presidente electo, es un mensaje de unidad, de respeto a las instituciones, de cercanía a las regiones y de soberanía nacional. Por las razones expuestas, se solicita a la Cámara de Representantes que apruebe el traslado del congreso en Pleno para que sesione en la Ciudad de Cali y se desarrolle el acto ceremonial de posesión del presidente electo de Colombia.

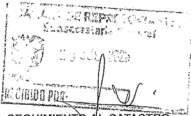
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
OFICINA 42B

Correo: delcysiza@camara.gov.co

@delcysiza

2

CAMILO GÓMEZ



PROPOSICIÓN

CREACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO AL CATASTRO MULTIPRÓSITO

Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes

Respetados integrantes de la Mesa Directiva y señor secretario,

Los suscritos Representantes a la Cámara, solicitamos respetuosamente que, en virtud del artículo 66 de la Ley 5 de 1992, se cree y se designe la **COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO AL CATASTRO MULTIPRÓSITO Y LA EQUITAD PREDIAL**, de acuerdo con los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

- El artículo 66 de la Ley 5 de 1992 establece que: "Para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas".
- El catastro multiprosito es la infraestructura de información sobre la que se soporten la seguridad jurídica de la propiedad, el ordenamiento territorial, la política de tierras, la gestión del riesgo de desastres y la principal fuente de ingresos propios de los municipios colombianos. Su implementación tiene origen en el punto 1 del Acuerdo Final, fue estructurada mediante el CONPES 3958 de 2019 y adquirió rango legal con los artículos 79 y siguientes de la Ley 1955 de 2019, que convirtieron la gestión catastral en un servicio público prestado por gestores habilitados y asignaron su inspección, vigilancia y control a la Superintendencia de Notariado y Registro, el Decreto 148 de 2020 y, más recientemente, el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023.



SECRETARÍA GENERAL

PROPOSICIÓN APROBADA

28 JUL 2026

JAMES STEVE CÁMERO SERRANO
Subsecretario General Cámara de Representantes

CAMILO GÓMEZ

3. Al peso a la relevancia estadística de esta política, su ejecución sigue siendo parcial. Al cierre de 2025, el país contaba con 44 millones de hectáreas actualizadas, equivalentes al 39% del territorio nacional y a 326 municipios con información catastral al día, es decir, un 55% de ejecución de la meta fijada en el Plan Nacional de Desarrollo aún faltan al menos 777 de los 1.103 municipios del país. Según el reporte del indicador A.13 del DNP, en enero de 2026 el avance general se ubicaba en 36,09%, con 404 municipios en ejecución (337 a cargo del IGAC y 67 en manos de otros gestores catastrales), y durante el primer trimestre del año el crecimiento del indicador fue de apenas 1,52%. Este ritmo resulta insuficiente frente a la meta gubernamental de que en 2026 el 70% del territorio nacional esté informado catastralmente actualizado con un censo apropiado, y a la vez, al hecho de que bajo el esquema tradicional la cobertura total del país podría tardar hasta 30 años.

4. Esta Corporación ya ha reconocido la necesidad de un espacio permanente de seguimiento sobre la materia. Durante la legislatura anterior operó la Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito, que radicó solicitudes de investigación ante la Superintendencia de Notariado y Registro por irregularidades en procesos de actualización catastral que constituyen infracciones al régimen del servicio público catastral, impulsó un debate de control político aprobado por la Plenaria de la Cámara el 7 de abril de 2025.

Desde la Comisión Accidental para el Seguimiento al Catastro Multipropósito y la Equidad Predial, los Representantes a la Cámara de diversos partidos podremos proponer, debatir, articular y diseñar conjuntamente las iniciativas parlamentarias necesarias para que la actualización catastral cumpla su propósito seguridad jurídica sobre la tierra, ordenamiento territorial y fortalecimiento de las finanzas municipales, sin trasladar cargas desproporcionadas a los pequeños propietarios, a la economía campesina y a los hogares de menores ingresos. En particular la Comisión concentrará su trabajo en:

20-006

82

**CAMILO
GOMEZ**

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las metas de cobertura del catastro multipropósito y a la ejecución de los recursos destinados a la política, incluidos los provenientes de las entidades del crédito público y cooperación internacional.
- Establecer mecanismos jurídicamente los efectos de la Resolución IGAC 2057 de 2025, del CONPES 4177 de 2025 y de la Resolución IGAC 0384 de 2026, así como el estado de las reclamaciones y revisiones de avales presentadas por los ciudadanos.
- Establecer canales de participación con los gremios, las organizaciones campesinas, las asociaciones de entidades territoriales y las comunidades afectadas, garantizando información clara y oportuna para el contribuyente.

La creación de esta Comisión Accidental responde a la necesidad de consolidar un espacio pertinente para el seguimiento, la articulación y la construcción de iniciativas legislativas y de política pública alrededor de uno de los principales retos del país, contar con información predial actualizada y confiable que ordene el territorio, dé seguridad jurídica a la propiedad y fortalezca las finanzas municipales, sin sacrificar la equidad tributaria ni la sostenibilidad de la economía rural.

A partir de dicha justificación, solicitamos respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva dar trámite a esta proposición.

Cordialmente,

H.R. CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA
Partido Liberal Colombiano — Antioquia

2006

SbSG2.1-0263-26
Bogotá D.C., agosto 03 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Remisión de las proposiciones negadas correspondientes a la sesión plenaria de fecha 28 de julio de 2026.

Cordial saludo

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de las proposiciones radicadas negadas en la Sesión Plenaria del 27 de julio de 2026, relacionadas a continuación:

1. BECERRA YAÑEZ GABRIEL (8 folios)
2. CALVO LARGO CARLOS MARIO (2 folios)
3. MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO (2 folios)
4. RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO (63 folios)

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

proposición Negada

Gabriel Becerra

CONGRESISTA

Bogotá, 20 de julio del 2026

Honorable
Mesa Directiva del Congreso en Pleno de la República de Colombia (2026-2030).

Honorables
Congresistas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes
Integrantes de todas las bancadas del Congreso de la República

ASUNTO: PROPOSICIÓN AL CONGRESO EN PLENO EN SESIÓN DEL 20 DE JULIO DEL 2026, PARA QUE LA POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE REALICE ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DE LA SUPREMACÍA DEL PODER CIVIL.

Respetados congresistas:

En mi condición de Representante a la Cámara me permito dirigirme a ustedes para expresar una preocupación de la mayor trascendencia institucional y solicitar su concurso para preservar uno de los principios esenciales de nuestra democracia: que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso, como expresión de la soberanía popular y de la supremacía del poder civil.

Quiero reiterar, sin ambigüedades, mi respeto por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Los hombres y mujeres que las integran merecen el reconocimiento de la Nación por su servicio al país. Durante el gobierno del presidente Gustavo Petro se adoptaron decisiones concretas para dignificar sus condiciones de vida, entre ellas la nivelación salarial para cabos primeros, segundos y terceros, el incremento del reconocimiento económico para soldados y auxiliares y la recuperación de la mesada catorce para cerca de 244.000 pensionados de la Fuerza Pública. Precisamente por ese respeto considero que el mayor homenaje que puede rendírseles no consiste en trasladar a una instalación militar un acto propio del poder civil, sino en preservar el carácter profesional, no deliberante y subordinado a la autoridad civil que les asignan los artículos 188, 189 y 219 de la Constitución Política.

Gabriel Becerra

CONGRESISTA

Si, pese a ello, se impusiera la decisión de realizar la posesión presidencial en una guarnición militar, solicitaré respetuosamente a la bancada del Pacto Histórico y a las congresistas y los congresistas de las demás bancadas que compartan estos argumentos considerar abstenerse de asistir a dicha ceremonia, como una expresión legítima, pacífica e institucional de defensa del orden constitucional, de la autonomía del Congreso de la República y del principio de supremacía del poder civil. Esta invitación se formula con absoluto respeto por la libertad de conciencia de cada congresista y en la convicción de que la defensa de la Constitución constituye un deber superior que trasciende cualquier diferencia partidista.

Confío en que el Congreso de la República sabrá estar a la altura de este momento histórico. Defender que el Presidente jure su cargo ante la representación del pueblo colombiano es defender la Constitución, la República y la democracia. La presente comunicación, se radica como proposición para la sesión del congreso en pleno del 20 de julio del 2026, conforme a la Ley 5 de 1992.

Con sentimientos de consideración y respeto,

GABRIEL BECERRA YAÑEZ,
Representante a la Cámara

Gabriel Becerra

CONGRESISTA

La posesión del Presidente de la República no constituye una simple formalidad protocolaria ni una decisión de logística. Es un acto constitucional mediante el cual quien asume la primera magistratura del Estado presta juramento ante el órgano que representa la soberanía popular. Por ello, el artículo 192 de la Constitución dispone que el Presidente tomará posesión de su cargo ante el Congreso de la República. En desarrollo de ese mandato, los artículos 16 y 18 de la Ley 5ª de 1992 establecen que el juramento se presta ante el Congreso Pleno y que corresponde a esta Corporación posesionar al Presidente de la República. La Corte Constitucional, por su parte, ha señalado que las formas y procedimientos previstos por la Constitución no son simples ritualidades, sino garantías esenciales de la democracia, la separación de poderes y el Estado de Derecho (Sentencia C-141 de 2010).

Por ello, trasladar la ceremonia de posesión a una guarnición militar alteraría el profundo significado republicano de este acto. No se trata de un debate sobre el lugar físico donde debe realizarse la ceremonia, sino sobre el mensaje constitucional que transmite. El Presidente de la República recibe su mandato ante el Congreso porque el poder emana del pueblo y se ejerce bajo la autoridad civil. Ese símbolo fortalece nuestras instituciones y constituye una garantía para todos los colombianos.

Es cierto que, en circunstancias excepcionales, la posesión presidencial ha tenido lugar fuera del Salón Elíptico. Sin embargo, siempre se ha realizado en escenarios civiles, abiertos a la ciudadanía y compatibles con la naturaleza democrática del acto. Una instalación militar representa un escenario cualitativamente distinto y rompe con la tradición republicana que la Constitución busca proteger.

Por estas razones, solicito respetuosamente al Presidente del Congreso, al Secretario General del Senado y a las honorables congresistas y los honorables congresistas de todas las bancadas adoptar las decisiones necesarias para garantizar que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso, conforme al mandato de la Constitución, la Ley 5ª de 1992 y nuestra mejor tradición democrática.

Esta solicitud trasciende las diferencias políticas e ideológicas. No busca favorecer ni perjudicar a un gobierno, sino defender las reglas que protegen la democracia colombiana. Cuando se preservan las formas constitucionales, se protege la legitimidad de las instituciones y el derecho del pueblo a que el poder público se ejerza conforme a la Constitución.



Bogotá D.C, 28 de Julio de 2026

Honorable
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Negada

Asunto: Proposición sobre la sede legítima para la posesión presidencial

Las disposiciones constitucionales y legales que regulan la sede del Congreso de la República y el lugar de posesión del Presidente son claras y no admiten interpretación distinta a la de su tenor literal. El artículo 140 de la Constitución Política dispone que "el Congreso tiene su sede en la capital de la República", norma que reitera en idénticos términos el artículo 9º de la Ley 6ª de 1999. A su turno, el artículo 141 de la Constitución establece que "el Congreso se reunirá en un solo cuerpo únicamente para la instalación y clausura de sus sesiones, para dar posesión al Presidente de la República (...)". y el artículo 18 de la Ley 6ª de 1992 confirma que es atribución del Congreso pleno "posesionar al Presidente de la República". De estas normas se sigue, sin lugar a duda, que la posesión presidencial debe llevarse a cabo ante el Congreso y en la sede que la Constitución le asigna.

El artículo 192 de la Constitución Política refuerza esta regla al señalar que "el Presidente de la República tomará posesión de su destino ante el Congreso (...). Si por cualquier motivo el Presidente de la República no pudiere tomar posesión ante el Congreso, lo hará ante la Corte Suprema de Justicia o, en defecto de ésta, ante dos testigos". Esta última previsión no es una opción de libre elección: se trata de una regla subsidiaria que solo opera ante la imposibilidad material y comprobada de que la posesión se realice ante el Congreso, y no puede invocarse como fundamento para trasladar el acto por conveniencia o preferencia de ninguna autoridad, incluido el propio Presidente electo.

La única vía constitucional para variar la sede de los altos poderes nacionales está reservada de manera exclusiva al Congreso, y condicionada a la concurrencia de circunstancias extraordinarias y graves motivos de conveniencia pública, conforme al numeral 6º del artículo 150 de la Constitución, que faculta al Congreso para "variar, en circunstancias extraordinarias y por graves motivos de conveniencia pública, la actual residencia de los altos poderes nacionales". No existe en el presente caso circunstancia excepcional alguna declarada conforme a derecho que habilite dicha variación. Por tanto, no es dable trasladar el lugar de sesión del Congreso ni el sitio de posesión presidencial a un lugar distinto al previsto en la Constitución y la ley.

El Congreso de la República es un órgano autónomo cuyo funcionamiento no puede quedar supeditado a decisiones ajenas a su propia voluntad institucional expresada conforme a derecho, ni a consideraciones de conveniencia circunstancial carentes de fundamento

Edificio Nueva Congress - Oficina 512b
Correio 7 No. 9-58
Bogotá, Colombia

✉ carlos.calvo@camara.gov.co
☎ (801) 877 0720 Ext. 3549

📧 @CarlosMarioCah
👤 Carlos Mario Calvo

📧 @carlos.mariocalvo
👤 carlos.mario.calvo

📧 @carlos.marioCalvo@representante

Campo
del
2026-1
1000 m

201



normativo. Por el contrario, está sujeto a sus propios mandatos constitucionales y legales, los cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para la corporación como para las demás autoridades del Estado. En consecuencia, la posesión del Presidente de la República debe realizarse en la sede del Congreso, por ser esta la regla constitucional y legal vigente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo expuesto, y la expresa consagración constitucional y legal de que la sede del Congreso de la República es la capital de la República y que, al no existir circunstancia excepcional válidamente declarada, no es dable variarla; en consecuencia, que la posesión del Presidente de la República debe realizarse ante el Congreso pleno, en su sede, por ser esta la regla constitucional y legal clara y vigente; y exhortar a las autoridades competentes a dar cumplimiento a dichas disposiciones, absteniéndose de propiciar o admitir el traslado del acto de posesión a un lugar distinto.

Cordialmente,

Carlos M. Calvo
H.R. Carlos Mario Calvo

Representante a la Cámara

Circunscripción especial indígena.

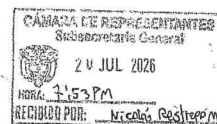
Movimiento Unidad en Minga por Colombia.

Edificio Nuevo Congreso - Oficina 513b
Carrera 7 No. 8-68
Bogotá, Colombia

 @CarlosMarioCalvo
 @carlos.mariocalvo

 Carlos Mario Calvo
  @carlos.mario.calvo

 @carlos.marioCalvo8nresantanto



Bogotá, 20 de julio del 2026

Honorable

Mesa Directiva del Congreso en Pleno de la República de Colombia (2026-2030).

Honorables

Congresistas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes Integrantes de todas las bancadas del Congreso de la República

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE LA BANCADA DEL PACTO HISTÓRICO AL CONGRESO EN PLENO EN SESIÓN DEL 20 DE JULIO DEL 2026, PARA QUE LA POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE REALICE ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DE LA SUPREMACÍA DEL PODER CIVIL.

Respetados congresistas:

En nuestra condición de bancada del Pacto Histórico nos permitimos dirigirnos a ustedes para expresar una preocupación de la mayor trascendencia institucional y solicitar su concurso para preservar uno de los principios esenciales de nuestra democracia: que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso, como expresión de la soberanía popular y de la supremacía del poder civil.

Queremos insistir, sin ambigüedades, en nuestro respeto por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Los hombres y mujeres que las integran merecen el reconocimiento de la Nación por su servicio al país. Durante el gobierno del presidente Gustavo Petro se adoptaron disposiciones concretas para dignificar sus condiciones de vida, entre ellas la nivelación salarial para cabos primeros, segundos y terceros, e incremento del reconocimiento económico para soldados y auxiliares y la recuperación de la mesada catorce para cerca de 244.000 pensionados de la Fuerza Pública. Precisamente por ese respeto consideramos que el mayor homenaje que puede rendírseles no consiste en trasladar a una instalación militar un acto propio del poder civil, sino en preservar el carácter profesional, no deliberante y subordinado a la autoridad civil que les asignan los artículos 188, 189 y 219 de la Constitución Política.

La posesión del Presidente de la República no constituye una simple formalidad protocolaria ni una decisión de logística. Es un acto constitucional mediante el cual quien asume la primera magistratura del Estado presta juramento ante el órgano que representa la soberanía popular. Por ello, el artículo 192 de la Constitución dispone que el Presidente tomará posesión de su cargo ante el Congreso de la República. En desarrollo de ese mandato, los artículos 16 y 18 de la Ley 5ª de 1992 establecen que el juramento se presta ante el Congreso Pleno y que corresponde a esta



Corporación poseionar al Presidente de la República. La Corte Constitucional, por su parte, ha señalado que las formas y procedimientos previstos por la Constitución no son simples ritualidades, sino garantías esenciales de la democracia, la separación de poderes y el Estado de Derecho (Sentencia C-141 de 2010).

Por ello, trasladar la ceremonia de posesión a una guarnición militar alteraría el profundo significado republicano de este acto. No se trata de un debate sobre el lugar físico donde debe realizarse la ceremonia, sino sobre el mensaje constitucional que transmite. El Presidente de la República recibe su mandato ante el Congreso porque el poder emana del pueblo y se ejerce bajo la autoridad civil. Ese símbolo fortalece nuestras instituciones y constituye una garantía para todos los colombianos.

Es cierto que, en circunstancias excepcionales, la posesión presidencial ha tenido lugar fuera del Salón Elíptico. Sin embargo, siempre se ha realizado en escenarios civiles, abiertos a la ciudadanía y compatibles con la naturaleza democrática del acto. Una instalación militar representa un escenario cualitativamente distinto y rompe con la tradición republicana que la Constitución busca proteger.

Por estas razones, solicitamos respetuosamente al Presidente del Congreso, al Secretario General del Senado y a las honorables congresistas y los honorables congresistas de todas las bancadas adoptar las decisiones necesarias para garantizar que la posesión del Presidente de la República se realice ante el Congreso, conforme al mandato de la Constitución, la Ley 5ª de 1992 y nuestra mejor tradición democrática.

Esta solicitud trasciende las diferencias políticas e ideológicas. No busca favorecer ni perjudicar a un gobierno, sino defender las reglas que protegen la democracia colombiana. Cuando se preservan las formas constitucionales, se protege la legitimidad de las instituciones y el derecho del pueblo a que el poder público se ejerza conforme a la Constitución.

Si, pese a ello, se impusiera la decisión de realizar la posesión presidencial en una guarnición militar, la bancada del Pacto Histórico que tiene la responsabilidad de ser la bancada con la mayor votación de todo el país, así como, las congresistas y los congresistas de las demás bancadas que comparten estos argumentos consideramos abstenernos de asistir a dicha ceremonia, como una expresión legítima, pacífica e institucional de defensa del orden constitucional, de la autonomía del Congreso de la República y del principio de supremacía del poder civil. Esta invitación se formula con absoluto respeto por la libertad de conciencia de cada congresista y en la convicción de que la defensa de la Constitución constituye un deber superior que trasciende cualquier diferencia partidista.



Confiamos en que el Congreso de la República sabrá estar a la altura de este momento histórico. Defender que el Presidente jure su cargo ante la representación del pueblo colombiano es defender la Constitución, la República y la democracia. La presente comunicación, se radica como proposición para la sesión del congreso en pleno del 20 de julio del 2026, conforme a la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara

Large Pastidae

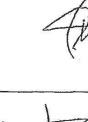
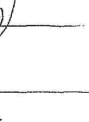
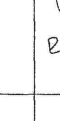
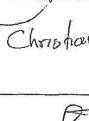
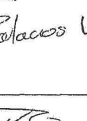
Parda Khas
 Lardes (Khet)
 Vep Camera Hila/la

Carlos M. Calvo
Nueva Unidad.

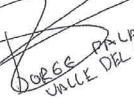
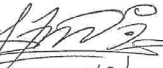
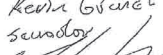
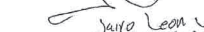
Carmen Patricia
Cerezo Jarama
Hurtado

Isabel Zoleta
Senadora Pacto Histórico



H.S. GOMER ESCAT 	 E.C. Christian Palacios L.
 Claudia Fomen Nader.	 Luis F. Sullivan Torres
Camilo Torres 	Miguel Angel Rubio Duran 
 Representante a la Cámara por Antioquia.	 José Luis Blumberg Rep. Comm Boyacá
 Laura Brander Beltrán Palomares Representante por Bogotá	Laura Isabel Uribe Laura Isabel Vase Zapata Rep. Valle del Cauca



 CARLOS EDUARDO ARRIAGUEN REPR. VALLE DEL CAUCA	5 Maria J. Corrajo K Representante Barrio
 JORGE PALACIOS VALLE DEL CAUCA	 Ferruy Siza L. Serrador.
Ana Erago Valle del Cauca. 	Andiborch. Keira Guevar R. Serrador 
Miguel Angel Guevaral Quindio 	Pado Quiñones Sharo Representante Valle
 Fred Cauca	 WALTER RODRIGUEZ. Serrador.
 REP. ERICK VELASCO B.	 Jairo Leon Vargas



Bogotá, 20 de julio de 2026.

PROPOSICIÓN

Honorable Mesa Directiva, respetuosamente me permito poner a consideración del Pleno de la Cámara de Representantes, la presente proposición en relación con la solicitud de trasladar la sede del Congreso de la República para efectos de la ceremonia de posesión presidencial el próximo 7 de agosto de 2026, por las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

Que el artículo 140 de la Constitución Política, establece que la sede del Congreso es la capital de la República, y que solo por común acuerdo entre las cámaras puede modificarse dicha sede.

Que el artículo 9 de la Ley 5 de 1992, reitera que el Congreso de la República tiene su sede en la ciudad de Bogotá; a su vez, el artículo 33 *ibidem*, establece que por acuerdo entre ellas, las Cámaras podrán trasladar su sede a otro lugar y, en caso de perturbación del orden público, podrán reunirse en el sitio que designe el Presidente del Senado.

Que los artículos 141 y 192 de la Constitución Política; el artículo 18 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, atribuyen al Congreso, la función exclusiva, indelegable e improrrogable de tomar posesión al Presidente de la República.

Teniendo en cuenta la normatividad anterior, es importante precisar, lo siguiente:

Que ningún presidente de Colombia se ha posesionado en una instalación militar: la ceremonia de transmisión de mando ha sido siempre un acto civil, público, plural y abierto al escrutinio ciudadano, celebrado en el Capitolio Nacional o en la Plaza de Bolívar, como corresponde al carácter civilista de nuestra tradición constitucional.

Que el presidente electo Abelardo Gabriel de la Espriella Otero, ha explicado públicamente que su interés en posesionarse en una guarnición militar responde a un acto de "reivindicación" hacia las Fuerzas Militares y de Policía, lo que le imprime a la solicitud una connotación política y partidista incompatible con la naturaleza institucional, neutral y no deliberante que debe conservar la Fuerza Pública frente a los actores del debate político.

Que la posición presidencial es el momento de mayor visibilidad de la democracia colombiana ante la comunidad nacional e internacional, y que trasladarlo a una institución más íntima es símbolo de militarización de poder ante un contexto de especulación internacional, que respalda al sistema de corrupción y de desmembramiento de la atención internacional por el respeto a la institucionalidad democrática colombiana durante el empalme de dos gobiernos, y ese símbolo adquiere más relevancia cuando se mira con otras propuestas que ha planteado, como: regreso del ESMAD, una política más represiva y confrontativa frente a la protesta social y la seguridad urbana, y la solida de Colombia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El juramento presidencial existe para recordar que el Presidente será la máxima autoridad del estado, que nunca estará por encima de la Constitución, ni de las demás instituciones, como el Congreso, y que autorizar este traslado sentaría un precedente invocable por futuros gobiernos, de cualquier signo político, para trasladar la sede del Congreso según su conveniencia simbólica o protocolaria.

Que corresponde al Congreso de la República, como representación popular, defender con firmeza su autonomía institucional frente a solicitudes de terceros, que pretendan

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



subordinar sus decisiones internas a consideraciones de conveniencia política o protocolaria ajenas al interés general.

Conforme lo anterior, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se apruebe la siguiente proposición: **EXHORTAR** al presidente electo Abelardo Gabriel de la Espriella Otero, a acatar los artículos 140 y 141 de la Constitución Política, los artículos 9 y 33 de la Ley 5 de 1992, reiterando que el Congreso tiene su sede en la capital de la República.

En tal virtud, la Honorable Cámara de los Representantes **NO AUTORIZA** el traslado de la sede de esta corporación, ni de la sesión conjunta de Congreso en Pleno, a la guarnición militar que quiere el Presidente Electo, ni a ninguna otra instalación militar, para efectos de la ceremonia de posesión presidencial prevista para el 7 de agosto de 2026; y en su defecto, que la ceremonia de posesión presidencial **SE REALICE** en el Capitolio Nacional, sede constitucional y legal del Congreso, respetando la tradición civil de la República de Colombia.

Atentamente;


DANIEL MAURICIO MONROY HERNANDEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

PROPOSICIÓN:

Por medio de la presente, los representantes a la Cámara abajo firmantes solicitamos respetuosamente que se someta a consideración en la próxima sesión de la Plenaria citada para el día lunes 27 de julio de 2026 de la Honorable Cámara de Representantes la revisión y la subsanación de la actuación adelantada en la sesión plenaria del 20 de julio de 2026, en la cual se decidió la conformación de las comisiones constitucionales, legales y especiales de la Corporación. Asimismo, solicitamos reconocer, exclusivamente como manifestación de la voluntad interna de la Bancada Parlamentaria del Partido Cambio Radical, que la postulación oficial para integrar la Comisión Legal de Investigación y Acusación corresponde al honorable representante a la Cámara WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES, de conformidad con la decisión mayoritaria consignada en el Acta de Sesión de Bancada del 21 de julio de 2026.

En relación con la comunicación del 20 de julio de 2026, suscrita por la Secretaría General del Partido Cambio Radical, mediante la cual se informó la postulación del honorable representante CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, se solicita dejar constancia de que dicho documento fue expedido con anterioridad a la sesión en la que la Bancada adoptó formalmente su decisión y sin que, para ese momento, existiera una determinación previa de esta que respaldara su contenido. Igualmente, deberá dejarse constancia de que la Dirección del partido comunicó posteriormente a la Mesa Directiva, mediante correo electrónico, que quedaban sin efectos las comunicaciones o actuaciones contrarias a la decisión mayoritaria consignada en el Acta de Sesión de Bancada del 21 de julio de 2026.

Asimismo, se solicita que se incorporen al expediente o antecedente administrativo correspondiente al proceso de conformación de la Comisión Legal de Investigación y Acusación el Acta de Sesión de Bancada del 21 de julio de 2026, las comunicaciones expedidas por las autoridades del Partido Cambio Radical, los documentos constitutivos y estatutarios de la colectividad, las constancias de radicación y los demás soportes relacionados con las postulaciones presentadas. Surtido el trámite anterior y adoptada la decisión correspondiente por la Plenaria, la Secretaría General deberá comunicar formalmente a la respectiva célula legislativa la nueva conformación aprobada, efectuar las anotaciones pertinentes en los registros institucionales y adelantar las demás actuaciones administrativas necesarias para su cumplimiento.

Finalmente, se solicita remitir copia de la presente proposición y de sus anexos a la Oficina Jurídica de la Cámara de Representantes, para que emita el concepto orientador correspondiente, así como a la Dirección Nacional y a la Secretaría General del Partido Cambio Radical, para su conocimiento y para los fines que correspondan dentro del ámbito de sus respectivas competencias. El concepto de la Oficina Jurídica no sustituirá la competencia electoral de la Plenaria ni implicará, por sí mismo, la modificación de la integración de la Comisión.

Atentamente,

 SAMIR HIDALGO RADI CHEMAS samir.radi@camara.gov.co Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	 Welfran Junior Mendoza Torres c/o 19104 077 896 welfran.mendoza@camara.gov.co Representante a la Cámara Partido Cambio Radical
--	--

II.- MARCO CONSTITUCIONAL: VIOLACIÓN DIRECTA AL RÉGIMEN DE BANCADAS Y A LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES (ARTS. 29, 40 Y 108 C.P.)

1. Garantía Sustancial del Régimen de Bancadas (Art. 108 C.P.):

La Carta Política instauró el régimen de bancadas como un pilar estructural del sistema democrático representativo, disponiendo que los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político actuarán en bancada, en los términos que establezca la Ley de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por la bancada.

Permitir que la voluntad de la bancada sea reemplazada por decisiones ajenas a esta constituye una infracción flagrante al ordenamiento constitucional.

III.- MARCO LEGAL: INFRACCIÓN DIRECTA A LA LEY DE BANCADAS (LEY 974 DE 2005)

1. Incompetencia del órgano postulante y violación a la Ley 974 de 2005:

Los artículos 2º y 4º de la Ley 974 de 2005 establecen que las decisiones de las bancadas deben responder al principio democrático de mayorías de sus integrantes. Amén de lo anterior, las comunicaciones provenientes de autoridades distintas de la bancada deben examinarse a la luz de los estatutos del partido y de la existencia de una habilitación expresa para transmitir o formalizar su

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

 Representante a la Cámara Partido Cambio Radical Eimy Solís González eimy.solis@camara.gov.co	 Representante a la Cámara Partido Cambio Radical Leonardo Ramón Ramírez C.C.N. 94-399-594 leonardo.ramon@camara.gov.co Representante a la Cámara Partido Cambio Radical
Jorge Márquez Hernández Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	
Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	Representante a la Cámara Partido Cambio Radical
Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	Representante a la Cámara Partido Cambio Radical

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICIÓN

I. ANTECEDENTES DE LA PROPOSICIÓN

Primero: En la sesión plenaria del 20 de julio de 2026, la H. Cámara de Representantes aprobó el acto de conformación e integración de la Comisión Legal de Investigación y Acusación para el periodo constitucional, incluyendo en dicha célula al Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux en representación del Partido Cambio Radical.

Dicha decisión institucional se estructuró a partir de una comunicación unilateral expedida por el Secretario General del Partido Cambio Radical, la cual fue introducida en la misma fecha de instalación de la Corporación, sin que para ese momento la bancada de Representantes a la Cámara del Partido Cambio Radical se hubiese reunido, deliberado o adoptado decisión alguna respecto de su representación.

Segundo: De conformidad con los Estatutos del Partido, la competencia para designar al representante de la colectividad en las comisiones corresponde de manera exclusiva a la Bancada Parlamentaria, razón por la cual, el Secretario General carecía de atribuciones para efectuar dicha designación.

La falta de competencia del funcionario que expidió el referido comunicado constituye una circunstancia jurídicamente relevante que incide directamente sobre el procedimiento mediante el cual se produjo la designación, en la medida en que la designación constituye un presupuesto indispensable para que la Plenaria ejerza su competencia electoral.

Cuarto: Al conformarse la comisión prescindiendo de la previa deliberación de la bancada—cuya sesión formal se encontraba legalmente convocada para el 21 de julio de 2026, notificada a todos los miembros de la bancada,—el acto aprobado por la Plenaria quedó edificado sobre una designación carente de título habilitante, desconociendo de manera abierta el régimen imperativo de bancadas y las formas propias del trámite legislativo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los compromisarios HR. Welfran Mendoza, Samir HR. Radi y HR. Nataly Velez, no suscribieron el acta de conformación de las comisiones como manifestación de su desacuerdo con la designación sometida a plenaria en cuanto a la comisión legal de investigación y acusación.

La concurrencia de las comunicaciones mencionadas y la diferencia entre sus contenidos hacían necesario verificar cuál de ellas expresaba válidamente la designación oficial de la bancada.

Quinto: El día 21 de julio de 2026 la bancada parlamentaria del partido Cambio Radical celebró la sesión previamente convocada y adoptó formalmente la decisión de designar al HR. Welfran Mendoza para integrar la Comisión Legal de Investigación y Acusación, decisión que constituye la única voluntad del partido.

Sexto: La Dirección y Secretario General del partido Cambio Radical una vez culminada la bancada remitieron a la mesa directiva de la Cámara de Representantes el acta de la sesión del 21 julio y un oficio en donde se informa que se deja sin efecto toda comunicación o actuación contraria a la decisión de la bancada.

Séptimo: La presente proposición obedece al propósito de preservar la legalidad de las actuaciones de la Corporación, garantizar el respeto por el régimen constitucional de bancadas, asegurar la observancia de los Estatutos del Partido Cambio Radical y salvaguardar la correcta integración de la Comisión Legal de Investigación y Acusación, principios que fortalecen el adecuado funcionamiento del Congreso de la República y la transparencia de sus decisiones.

designando a la HR. Nataly Velez como coordinadora compromisaria y, por otro lado, la comunicación del Secretario del partido designando al HR. Carlos Cuenca como coordinador compromisario, cada cual enviando una conformación distinta respecto a la comisión Legal de Investigación y Acusación.

Consecuentemente, se justificaba una revisión institucional a fin de determinar cuál oficio respondía a la voluntad de la bancada.

IV.- MARCO ESTATUTARIO PARTIDO CAMBIO RADICAL

1. Falta de competencia estatutaria

De conformidad con el régimen estatutario vigente del Partido Cambio Radical, los Estatutos no le otorgan al Secretario General facultad electiva, nominativa ni de designación de congresistas para la integración de las comisiones constitucionales o legales del Congreso de la República. Estando dicha facultad exclusivamente en la bancada del partido. En consecuencia, debe verificarse si la comunicación remitida el 20 de julio de 2026 contaba con una decisión previa de la Bancada o con una habilitación estatutaria suficiente.

2. Legitimación de la Sesión del 21 de Julio de 2026:

El único documento que cumple de manera estricta y vinculante con las exigencias constitucionales, legales y estatutarias (Arts. 2, 7, 23 y 28 estatutarios) es el Acta de Sesión de Bancada de fecha 21 de julio de 2026, en la cual la mayoría absoluta de los Representantes a la Cámara del Partido Cambio Radical votó, eligió y legitimó como su representante ante la Comisión Legal de Investigación y Acusación al Representante WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES.

CONSIDERACIONES DE LOS PROPONENTES

Que la Constitución Política reconoce la autonomía de los partidos y movimientos políticos para organizarse democráticamente conforme a sus estatutos y garantiza el régimen de bancadas como instrumento de representación política dentro de las corporaciones públicas.

Que la Ley 974 de 2005 desarrolla el régimen de bancadas y dispone que las decisiones políticas de los partidos dentro de las corporaciones públicas deben expresarse a través de los órganos competentes definidos por sus estatutos.

Que los Estatutos del Partido Cambio Radical atribuyen de manera expresa y exclusiva a la Bancada Parlamentaria la competencia para designar al representante de la colectividad ante la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Que la elección efectuada por la Plenaria de la Cámara tuvo como fundamento una postulación sustentada en un comunicado expedido por el Secretario General del Partido Cambio Radical.

Que, de conformidad con los Estatutos del Partido, el Secretario General carecía de competencia para efectuar dicha designación, por corresponder esta facultad exclusivamente a la Bancada Parlamentaria.

Que la competencia constituye un requisito esencial de toda actuación administrativa y, en consecuencia, una designación proveniente de un órgano manifiestamente incompetente carece de aptitud para producir los efectos jurídicos requeridos para habilitar válidamente el procedimiento electoral adelantado por la Plenaria.

Que con posterioridad el propio Secretario General informó que se dejó sin efectos el comunicado que había servido de fundamento para la designación presentada ante la Corporación.



Que la Plenaria de la Cámara tiene el deber de garantizar que la integración de sus órganos internos se ajuste a la Constitución, a la ley, al Reglamento del Congreso y al régimen constitucional de partidos y bancadas.

Que la presente actuación constituye el restablecimiento de la legalidad de un procedimiento parlamentario cuya formación estuvo afectada por la ausencia de uno de sus presupuestos esenciales;

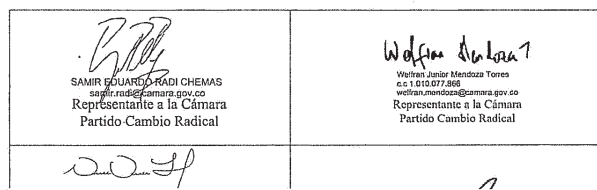
la existencia de una designación jurídicamente válida emanada del órgano competente del partido político.

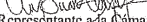
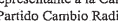
Por consiguiente, la aprobación de la presente proposición no implica que la Plenaria reemplace la voluntad política del Partido Cambio Radical ni que revoque arbitrariamente una actuación previa. Por el contrario, su adopción es el reconocimiento de la única manifestación jurídicamente válida de la voluntad de la colectividad (la adoptada por su bancada) y constituye un acto de estricto control institucional orientado a restablecer el orden normativo, salvaguardando la garantía democrática que el constituyente y el legislador estatutario depositaron en el Régimen de Bancadas y en la Ley de Bancadas (Ley 974 de 2005), en armónica lectura con las Leyes 3° y 5° de 1992.

ANEXOS

1. Documentos constitutivos y estatutarios del Partido Cambio Radical radicados ante la Cámara de Representantes.
2. Oficios remitidos por la Secretaría General del Partido Cambio Radical el 20 de julio de 2026.
3. Capturas de pantalla de WhatsApp que demuestran el envío de información al Secretario General de la Cámara de Representantes y las conversaciones sostenidas por los compromisarios del partido mediante el canal oficial de WhatsApp.
4. Anexos remitidos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y al Secretario del Partido mencionados en el anexo 3.
5. Constancia de la manifestación formulada durante la sesión plenaria del 20 de julio de 2026.
6. Acta de Reunión Carama de Representantes Partido Cambio Radical 21 de julio de 2026.
7. Oficios remitidos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes notificando la decisión adoptada en bancada el día 21 de julio de 2026.
8. Constancia de la remisión de los oficios mencionados en el anexo 7.

Atentamente:



 ESTEFANÍA GUZMÁN PÉREZ C.C. No. 1.140.840.129 estefania.guizma@camara.gov.co Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	 Representante a la Cámara Partido Cambio Radical Eimy Suárez González eimy.suarez@camara.gov.co
 Leonardo Ramón Ramírez C.C. N. 94.399.934 leonardo.ramon@camara.gov.co Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	Representante a la Cámara Partido Cambio Radical
Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	 Representante a la Cámara Partido Cambio Radical
Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	Representante a la Cámara Partido Cambio Radical
Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	Representante a la Cámara Partido Cambio Radical
Representante a la Cámara Partido Cambio Radical	Representante a la Cámara Partido Cambio Radical

CONSTANCIAS

SbSG2.1-00262-26
Bogotá D.C., agosto 03 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Remisión de las constancias correspondientes a la sesión plenaria de fecha 28 de julio de 2026.

Cordial saludo

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 28 de julio de 2026, relacionadas a continuación:

- | | | |
|-----|-------------------------------|------------|
| 1. | CALVO LARGO CARLOS MARIO | (2 folios) |
| 2. | CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO | (1 folio) |
| 3. | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO | (8 folios) |
| 4. | GAONA PINZON TATIANA JUDITH | (1 folio) |
| 5. | GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO | (3 folios) |
| 6. | JAY PANG DIAZ ELIZABETH | (2 folios) |
| 7. | MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR | (1 folio) |
| 8. | PINEDA ORTIZ ALEXANDRA | (2 folios) |
| 9. | RAMIREZ LEONARDO RAMÓN | (1 folio) |
| 10. | RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID | (1 folio) |
| 11. | VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO | (1 folio) |

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General



CONSTANCIA PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 28 de julio de 2026. La Curul Especial Indígena de la Cámara de Representantes se declara en oposición al Gobierno entrante de Abelardo de la Espriella durante el periodo legislativo 2026-2030.

Partiendo del mandato comunitario de las autoridades y organizaciones indígenas, sectores sociales y populares, que hacen parte del Movimiento Unidad, reunidas en Asamblea, y en cumplimiento de las orientaciones de nuestros pueblos, anunciamos nuestra decisión de **declararnos en oposición al Gobierno de Abelardo de la Esmerilla en la Curul Especial Indígena de la Cámara de Representantes.**

Esta decisión nace de un mandato colectivo y de la responsabilidad que tengo como Representante de los pueblos indígenas, sectores sociales y populares en el Congreso de la República, para defender los derechos que hemos adquirido y conquistado a través de décadas de lucha, organización y movilización social.

Las posturas, pronunciamientos y propuestas contenidas en el plan de gobierno de Abelardo de la Espriella evidencian una visión que desconoce, estigmatiza y vulnera los derechos de los pueblos indígenas, sectores sociales y populares, así como los avances alcanzados mediante la Constitución Política de 1991 y el desarrollo progresivo del Estado Social de Derecho.

Como Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, reafirmo mi compromiso de defender los derechos constitucionales y aquellos que los pueblos indígenas, sectores sociales y populares hemos conquistado progresivamente mediante la Minga, los Paros, el diálogo, la concertación y la movilización. Estos derechos no son concesiones ni privilegios: son conquistas históricas y garantías reconocidas por el ordenamiento jurídico nacional y por los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Desde el Congreso de la República ejerceremos una oposición democrática, responsable, firme y vigilante. Defenderemos la vida, la paz, los derechos humanos, la dignidad y el Buen Vivir de los pueblos indígenas y la protección de nuestros territorios y de la naturaleza.

Seremos garantes de que los derechos reconocidos a los pueblos indígenas, sectores sociales y populares, sean respetados y profundizados. No permitiremos la



regresividad en materia de derechos, ni aceptaremos decisiones que pretendan desconocer o debilitar las garantías conquistadas por nuestros pueblos y organizaciones.

Nuestra oposición será una oposición a las políticas y decisiones que vulneren los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades, sectores sociales y populares, no una oposición a Colombia ni a sus instituciones. Desde la democracia y el ejercicio constitucional de nuestra representación, utilizaremos todas las herramientas políticas y jurídicas a nuestro alcance para defender los mandatos de los pueblos, comunidades y colectivos que representamos.

Reafirmamos que los pueblos indígenas, sectores sociales y populares no daremos un paso atrás en la defensa de nuestros derechos. Continuaremos avanzando en la construcción de un país que reconozca y respete su diversidad étnica y cultural, garantice la participación efectiva de los pueblos y comunidades y proteja la vida, los territorios, el Buen Vivir y la dignidad humana.

Carlos M. Calvo
Carlos Mario Calvo Largo
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Unidad



LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: CONSTANCIA, sobre la priorización del Valle del Cauca y la gobernabilidad desde las regiones por parte del Gobierno Nacional.

Dejo la presente constancia para expresar nuestro beneplácito por la posesión del Presidente de la República, doctor Abelardo de la Espriella, en la ciudad de Santiago de Cali, y por su decisión de gobernar desde las regiones, permitiendo escuchar a las autoridades regionales, locales y a las comunidades para construir soluciones desde los territorios.

En ese sentido, solicito respetuosamente que el Valle del Cauca sea priorizado dentro de esta agenda nacional, dada su importancia estratégica para el desarrollo económico y logístico del país y las múltiples necesidades que requieren el decidido respaldo del Gobierno Nacional.

Es indispensable avanzar en proyectos fundamentales como la cofinanciación del Tren de Cercanías del Valle del Cauca, el dragado permanente del canal de acceso al puerto de Buenaventura, la vía Muliál-Loboguerrero, así como los planes maestros de acueducto y alcantarillado de Buenaventura y del corregimiento de Rozo el cual se encuentra en fase tres (3) y está a la espera de los recursos de financiación.

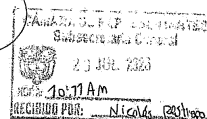
De igual manera, el departamento requiere acciones concretas para fortalecer la seguridad, enfrentar la crisis de orden público, atender la difícil situación del sistema de salud, promover mayores oportunidades para niños, jóvenes y adultos mayores, impulsar el desarrollo rural y fortalecer la inversión en deporte, recreación y cultura.

Reconozco el esfuerzo que ha realizado la señora Gobernadora Dillan Francisca Toro, quien, pese a las limitaciones presupuestales, ha impulsado importantes iniciativas para el departamento. Sin embargo, los grandes desafíos del Valle del Cauca superan la capacidad financiera del nivel departamental y hacen indispensable un mayor acompañamiento del Gobierno Nacional.

Confío en que la presencia del Gobierno Nacional en los territorios se traduzca en compromisos concretos, recursos y programas que permitan hacer realidad las obras que el Valle del Cauca ha esperado durante años. Invertir en el Valle del Cauca es invertir en la competitividad, el desarrollo y el futuro de Colombia.

Cordialmente

~~LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA~~
Representante a la Cámara
Valle del Cauca - Partido de la U



CONSTANCIA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONCEPTO JURÍDICO

Análisis sobre la permanencia de un Representante a la Cámara en la Comisión Legal de Investigación y Acusación frente a una decisión posterior de la bancada política

I. Objeto del concepto

El presente concepto tiene por objeto analizar la viabilidad jurídica de la decisión adoptada por la Dirección Nacional del Partido Cambio Radical mediante la cual informó dejar sin efectos la comunicación que contenía la designación del Representante **Carlos Alberto Cuenca Chaux** como integrante de la **Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes** y comunicar una nueva designación.

El análisis se fundamenta en la *Constitución Política*, la *Ley 5 de 1992* (Reglamento del Congreso), la *Ley 974 de 2005* (Régimen de Bancadas), el *Concepto No. 2059 de 2011* de la Sala de Consulta y Servicio Civil del *Consejo de Estado*, el *Concepto No. 2526 de 2024* de la misma Sala y la sentencia proferida por el *Consejo de Estado* el 24 de abril de 2012 dentro del expediente Rad. 11001-03-15-0000-2011-00084-00 (PI).

II. Problema jurídico

¿Puede un partido político sustituir unilateralmente a un representante que ya fue elegido por la Plenaria para integrar la Comisión Legal de Investigación y Acusación, cuando el congresista continúa ejerciendo su investidura, no ha renunciado a la Comisión y no ha solicitado su traslado?

III. Marco jurídico aplicable

1. Constitución Política

El análisis se apoya, entre otros, en los *artículos 6, 108, 121, 122, 133 y 134* de la Constitución Política, relativos al principio de legalidad, al régimen de partidos, al ejercicio de la función pública y al régimen de las bancadas.

En especial, los *artículos 6 y 121* consagran el principio de legalidad, conforme al cual ninguna autoridad puede ejercer funciones distintas de las que le atribuyen expresamente la Constitución y la ley.

2, Lev 5 de 1992

El artículo 54 constituye la disposición central para resolver el presente asunto. Su párrafo establece textualmente:

"Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de Comisiones Constitucionales acuerden y soliciten los respectivos integrantes. Dispuesto el cambio, los nuevos miembros lo serán hasta el final del período constitucional."

De la lectura de esta disposición sustancial surgen dos requisitos concurrentes e indispensables para cualquier cambio de comisión:

- El acuerdo;
- La solicitud de los respectivos integrantes.

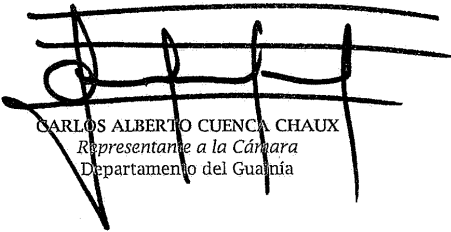
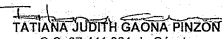
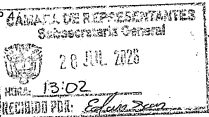
La norma no contempla una facultad para que un partido político imponga unilateralmente el traslado de uno de sus congresistas. Aunque la disposición hace referencia literal a las "Comisiones Constitucionales", su finalidad protectora de la inamovilidad resulta plenamente aplicable a las Comisiones Legales mediante una interpretación sistemática, como se desarrollará más adelante.

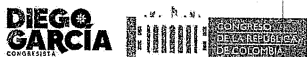
3. Ley 974 de 2005

La Ley 974 fortalece el régimen de bancadas y reconoce importantes competencias a los partidos políticos. El artículo 2 dispone que:

"Los miembros de cada bancada actuarán en grupo y coordinadamente y emplearán mecanismos democráticos para tomar sus decisiones al interior de las condecoraciones públicas".

No obstante, el <i>artículo 3</i> preserva expresamente las facultades que el Reglamento del Congreso reconoce individualmente a los congresistas, señalando que el régimen opera: <i>"sin perjuicio, de las facultades o atribuciones que por virtud del Reglamento del Congreso se les confieren de manera individual a los congresistas".</i> Por su parte, el <i>artículo 4</i> exige que cualquier limitación de los derechos congresuales derivada del régimen disciplinario interno respete estrictamente el debido proceso: <i>"En todo caso la sanción deberá ser comunicada a la Mesa Directiva de la respectiva Corporación, para que a través de ella se le dé cumplimiento, siempre que ello implique limitación de derechos congresuales."</i> En consecuencia, la <i>Ley 974</i> no contiene una disposición expresa que autorice a una bancada a sustituir unilateralmente a un integrante de una comisión legal ya elegido por la Plenaria sin el agotamiento de un proceso disciplinario en debida forma. IV. Desarrollo jurisprudencial 1. Concepto 2059 de 2011¹ La <i>Sala de Consulta y Servicio Civil</i> del <i>Consejo de Estado</i> interpretó el alcance del <i>artículo 54 de la Ley 5 de 1992</i> y concluyó que la permanencia constituye la regla general durante el período constitucional. Igualmente precisó que el cambio exige la concurrencia de la voluntad de quienes participan en el intercambio, razón por la cual señaló: <i>"Se requiere, por tanto, que en las dos Comisiones Constitucionales existan, jurídica y materialmente, los integrantes que deben 'acordar y solicitar' el intercambio para que lo autorice la Cámara respectiva."</i> ¹ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, consejero ponente William Zambrano Cetina, concepto del treinta y uno (31) de mayo de 2011, radicación núm. 11001-03-06-000-2011-00030-00 (2059), actor: Ministerio del Interior y de Justicia, referencia: "Recomposición de comisiones constitucionales en el Congreso de la República".	Esta interpretación pone de presente que el traslado supone necesariamente la participación de los congresistas involucrados y no puede entenderse como una decisión que pueda ser impuesta exclusivamente desde la organización partidista 2. Sentencia del Consejo de Estado del 24 de abril de 2012² La Sección Primera del <i>Consejo de Estado</i> reiteró el alcance del <i>artículo 54 de la Ley 5ª de 1992</i>. En dicha providencia expresó: <i>"De la interpretación literal del párrafo del artículo 54 de la Ley 5 de 1992 se puede concluir que para el traslado de Comisión Constitucional concurren dos supuestos: i) El acuerdo político y ii) La solicitud de cualquiera de sus respectivos integrantes."</i> Posteriormente agregó: <i>"Además, <u>el acto de traslado de una comisión a otra compromete la voluntad política del Congresista</u> y envuelve el ejercicio de un legítimo derecho que la Ley confiere por una sola vez a los miembros de cada una de las Cámaras."</i> Y reiteró nuevamente: <i>"Como ya se ha dicho el traslado de Comisiones Constitucionales está autorizado por el párrafo del artículo 54 del Reglamento del Congreso. <u>Es un acto en el que interviene la voluntad política del Congresista...</u>"</i> Estas afirmaciones revisten especial importancia, pues evidencian que el traslado entre comisiones no constituye un simple acto administrativo interno de las bancadas, <u>sino una decisión que compromete la voluntad política individual del parlamentario</u>. ² Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, sentencia del veinticuatro (24) de abril de 2012, radicación núm. 11001-03-15-000-2011-00084-00 (PI), actor: Pablo Bustos Sánchez, demandado: Armando Benedetti Villaneda, consejero ponente: Gerardo Arenas Monsalve.
3. Concepto 2526 de 2024³ y el valor de la función consultiva Aunque el <i>artículo 54</i> hace referencia literal a las "Comisiones Constitucionales Permanentes", el <i>Concepto 2526 de 2024</i> desarrolló una interpretación sistemática del Reglamento del Congreso y concluyó que dicha regla resulta aplicable también a las <i>Comisiones Legales</i>, incluida la <i>Comisión Legal de Investigación y Acusación</i>. La Sala fundamentó esta interpretación en la necesidad de preservar principios como la estabilidad, la continuidad y la especialización en el funcionamiento de las comisiones, diferenciando además entre el reemplazo de una curul y la sustitución de un integrante dentro de una comisión. Frente al alcance de este pronunciamiento, es pertinente precisar que, conforme al <i>artículo 112 de la Ley 1437 de 2011</i>, <i>"los conceptos de la Sala no serán vinculantes, salvo que la ley disponga lo contrario".</i> La jurisprudencia y la doctrina administrativa han decantado que estos conceptos constituyen "orientaciones de carácter general que [...] no son de obligatorio cumplimiento o ejecución" y obran como un "criterio auxiliar de interpretación". Sin embargo, dado que provienen del "cuerpo supremo consultivo del gobierno", cualquier decisión de la Mesa Directiva que decida apartarse de la interpretación sistemática de la <i>Sala de Consulta</i> (que asimila las garantías de las Comisiones Constitucionales a las Legales) exigiría una motivación jurídica superior, suficiente y expresa, de la cual actualmente carece la solicitud del partido. ³ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejero Ponente John Jairo Morales Alzate - Concepto del 19 de noviembre de 2024, radicación núm. 11001-03-06-000-2024-00366-00 (2526), actor: Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero, referencia: "Aplicación del párrafo 1 del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992 en lo referente a los cambios o traslados de los integrantes de las comisiones permanentes del Congreso de la República a las Comisiones Legales"	V. Sobre el artículo 129 de la Ley 5 de 1992 Podría plantearse que el numeral 9 del <i>artículo 129</i> utiliza la expresión: "acuerden o soliciten" al referirse a las proposiciones de cambio de comisiones como excepciones a la votación nominal. Sin embargo, esta disposición regula únicamente la <i>forma de votación</i> de determinadas proposiciones dentro del Congreso. En cambio, el <i>artículo 54</i> es la norma sustancial que regula los <i>requisitos materiales</i> para autorizar un cambio de comisión. Ambas disposiciones no son contradictorias. Mientras el <i>artículo 129</i> establece el procedimiento de votación, el <i>artículo 54</i> determina imperativamente las condiciones bajo las cuales puede autorizarse el traslado. VI. Análisis del comunicado expedido por Cambio Radical El Comunicado del 22 de julio de 2026 constituye una manifestación de voluntad política de la Dirección Nacional del partido, pero jurídicamente presenta varias deficiencias estructurales. 1. No identifica una competencia expresa: El comunicado afirma dejar sin efectos una comunicación anterior, pero omite señalar la disposición normativa que autoriza al partido a modificar unilateralmente una integración ya formalizada por la Plenaria de la Cámara. 2. Omite el análisis del artículo 54 de la Ley 5 de 1992: El comunicado no explica por qué dejarían de ser aplicables los requisitos legales ineludibles (el acuerdo y la solicitud del integrante) previstos para el traslado. 3. Invocación de "mecanismos democráticos" frente a la limitación de derechos:

Es previsible que el partido intente justificar su decisión bajo el amparo del artículo 2 de la Ley 974 de 2005, el cual habilita a las bancadas a emplear "mecanismos democráticos para tomar sus decisiones". Sin embargo, independientemente de la denominación que el partido otorgue a su decisión (directriz, mecanismo democrático o instrucción de bancada), si el efecto material de dicha actuación consiste en privar al congresista del ejercicio de una función adquirida "hasta el final del período constitucional", esto supone una limitación material de los derechos derivados del ejercicio del cargo de congresista. Toda limitación de esta índole activa ineludiblemente la protección del artículo 4 de la Ley 974 de 2005, el cual exige "observando el debido proceso" y la comunicación formal de una sanción en firme a la Mesa Directiva. El comunicado no acredita la existencia de un fallo disciplinario ni el respeto por dichas garantías. VII. Carga de fundamentación jurídica Aun si se aceptara, en gracia de discusión, que la bancada conserva facultades para modificar la integración de las comisiones, corresponde al partido identificar de manera expresa la disposición que le atribuye dicha competencia y explicar cómo esa facultad se armoniza con el artículo 54 de la Ley 5 de 1992, la Ley 974 de 2005, la sentencia de la Sección Primera del Consejo de Estado de 2012 y las interpretaciones de la Sala de Consulta y Servicio Civil. Hasta el momento, el comunicado expedido por la Dirección Nacional no desarrolla esa fundamentación. VIII. Conclusiones - La integración de la Comisión Legal de Investigación y Acusación corresponde a la Plenaria de la Cámara de Representantes y genera una situación jurídica individual cuya modificación debe sujetarse al procedimiento normativo. - El artículo 54 de la Ley 5 de 1992 constituye la norma especial que exige que el cambio de comisión cuente con la solicitud de los	respectivos integrantes, para fungir como miembros "hasta el final del período constitucional" - La Ley 974 de 2005 fortalece el régimen de bancadas (Art. 2), pero no habilita la sustitución unilateral de un congresista sin el pleno agotamiento del debido proceso disciplinario cuando ello implique la limitación de derechos congresuales (Art. 4) - La jurisprudencia del Consejo de Estado es pacífica al establecer que el traslado "compromete la voluntad política del congresista" y requiere la concurrencia indispensable de los presupuestos del artículo 54. - Aunque los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil son criterios auxiliares (Art. 112, Ley 1437/2011), su razonamiento sistemático para extender las garantías del artículo 54 a las Comisiones Legales exige que cualquier decisión contraria de la Mesa Directiva cuente con una robusta y suficiente motivación jurídica. - En consecuencia, existen argumentos jurídicos serios y razonables para sostener que el Partido Cambio Radical carece de facultades unilaterales para remover al Representante de la Comisión Legal de Investigación y Acusación. La Mesa Directiva debe abstenerse de tramitar el traslado hasta que se armonicen las facultades partidistas con el Reglamento del Congreso y el derecho al debido proceso. Cordialmente,  CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Representante a la Cámara Departamento del Guanía
 TATIANA GAONA PINZÓN Representante a la Cámara Circunscripción 4 - Norte del Estado del F.A. - 2026 PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 - 2029 CONSTANCIA Bogotá, D.C., 28 de julio de 2026 Honorable Presidente y demás Miembros de la Cámara de Representantes En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP 4, me permito dejar constancia de mi inconformidad frente al procedimiento mediante el cual se adelantó la distribución de las comisiones constitucionales permanentes y demás designaciones al inicio del presente período legislativo. Considero que dicho proceso no me permitió participar en condiciones de igualdad ni expresar oportunamente mi posición frente a las decisiones adoptadas, lo que incidió en mi participación dentro de la organización interna de la Corporación. Así mismo, dejo constancia de que no me fue asignada ninguna dignidad dentro de las designaciones realizadas en esta etapa de organización del trabajo legislativo. No obstante lo anterior, reafirmo mi compromiso de ejercer con responsabilidad, dedicación y rigor la labor legislativa que el pueblo me ha encomendado. La presente constancia tiene como único propósito dejar un antecedente institucional, con la expectativa de que, en adelante, estos procedimientos se desarrollen bajo los principios de transparencia, participación, equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el pleno ejercicio de los derechos y deberes de todos los integrantes de la Cámara de Representantes. Solicito respetuosamente que el texto de la presente constancia sea incorporado al acta de la sesión correspondiente y publicado en la Gaceta del Congreso de la República. Cordialmente,  TATIANA JUDITH GAONA PINZÓN C.C. 37.441.281 de Cúcuta Víctima del Conflicto Armado Representante a la Cámara – CITREP 4  CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 20 JUL 2026 RECIBIDO POR: [Signature] <i>Copia al Constituyente en el archivo</i>	 DIEGO GARCÍA CONGRESISTA  CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Honorable Representante: NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS Presidente Cámara de Representantes CONSTANCIA Dejo la presente constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para expresar mi profunda preocupación por la grave emergencia humanitaria, social, económica, ambiental y de infraestructura que atraviesa el departamento de Casanare como consecuencia de la intensa temporada de lluvias, el desbordamiento de varios ríos, las inundaciones, los deslizamientos, los vendavales y las avenidas torrenciales registrados en el territorio. Expreso mi solidaridad con las familias damnificadas; con las comunidades rurales y urbanas afectadas; con los productores agropecuarios; con los alcaldes de los municipios; con el Gobernador de Casanare, y con los Organismos de Socorro, autoridades territoriales y ciudadanos que han participado en la atención de esta emergencia, muchas veces con recursos humanos, técnicos y financieros insuficientes frente a la magnitud de los daños. De acuerdo con el balance institucional reportado con corte al 19 de julio de 2026, en Casanare se habían registrado ciento cuarenta y dos (142) emergencias, con afectaciones sobre diez mil cincuenta y cinco (10.055) familias; seis mil cuatrocientas noventa y una (6.491) viviendas; sesenta y siete mil quinientas noventa y nueve (67.599) hectáreas de cultivos, y diecinueve mil quinientos treinta (19.530) animales. Asimismo, se reportaron trece (13) puentes afectados, cincuenta y un (51) deslizamientos, cuarenta y ocho (48) inundaciones, catorce (14) vendavales y doce (12) avenidas torrenciales. Estas cifras evidencian una afectación generalizada sobre la vida e integridad de la población, la vivienda, la producción agropecuaria, la movilidad, la seguridad alimentaria y la infraestructura estratégica del departamento. A pesar de los esfuerzos adelantados por la Gobernación de Casanare y las administraciones municipales, la extensión y gravedad de la emergencia han superado la capacidad ordinaria de respuesta de las entidades territoriales. Esta situación exige la intervención inmediata, coordinada, complementaria y subsidiaria del Gobierno Nacional, de conformidad con los principios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establecidos en la Ley 1523 de 2012 y Ley 2474 de 2025. De igual forma y según proyecciones oficiales del IDEAM advierten una probabilidad del 81 % de que el fenómeno de El Niño alcance una intensidad muy fuerte durante el último trimestre de 2026 y una probabilidad superior al 97 % de que sus efectos se prolonguen hasta el primer trimestre de 2027. Estas proyecciones obligan a todas las autoridades nacionales y territoriales a adoptar medidas preventivas inmediatas, en aplicación de los principios de prevención y precaución que orientan la gestión del riesgo de desastres en Colombia.



Este escenario incrementará significativamente el riesgo de incendios forestales, el desabastecimiento de agua para consumo humano, la pérdida de biodiversidad, la disminución de la producción agropecuaria y la afectación de la infraestructura estratégica del departamento. Durante la temporada seca de 2026, Casanare registró 165 incendios de cobertura vegetal, que consumieron 1.000 hectáreas y obligaron a atender 183 emergencias por parte de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo, los cuerpos oficiales de bomberos y las entidades territoriales. Los municipios de Orocué, San Luis de Palenque y Yopal concentraron las mayores afectaciones, evidenciando la creciente vulnerabilidad ambiental del departamento.

Por esta razón, hago un llamado respetuoso, pero firme, al Gobierno Nacional; a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); a los ministerios del Interior, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Vivienda, Ciudad y Territorio, de Transporte, de Salud y Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, así como a las demás entidades competentes, para que articulen una respuesta integral e inmediata frente a la emergencia que vive Casanare.

Para que esta manera se asignen los recursos técnicos y financieros requeridos para rehabilitar las vías, puentes, sistemas de acueducto, infraestructura educativa, centros de salud y demás bienes públicos afectados. Igualmente, implementar un plan especial de atención y recuperación del sector agropecuario que incluya asistencia técnica, suministro de insumos, alimentación y atención sanitaria para animales, recuperación de cultivos y apoyo a pequeños y medianos productores. Evaluar, dentro del marco legal vigente, instrumentos de alivio financiero, refinanciación de obligaciones, líneas especiales de crédito, garantías e incentivos para los productores y comerciantes afectados.

De tal forma, me permito solicitar la instalación de una mesa interinstitucional permanente entre el Gobierno nacional, la Gobernación de Casanare, los municipios, los organismos de socorro y las comunidades afectadas, con responsables, metas, recursos y cronogramas verificables.

Resulta indispensable que la mesa interinstitucional propuesta no limite su actuación a la atención y recuperación de la emergencia ocasionada por la temporada de lluvias, sino que incorpore de manera inmediata un componente de preparación, prevención y mitigación frente al fenómeno de El Niño. La experiencia demuestra que las consecuencias económicas, sociales y ambientales de estos eventos climáticos extremos son considerablemente menores cuando el Estado actúa de manera anticipada y no únicamente de forma reactiva una vez materializada la emergencia.

La pérdida de miles de hectáreas de cobertura vegetal no representa únicamente un daño ambiental. También compromete la regulación natural del recurso hídrico, incrementa las emisiones de carbono, afecta la fauna silvestre, deteriora los morichales, humedales y bosques de galería que caracterizan a la Orinoquia y pone en riesgo la seguridad alimentaria y la productividad agropecuaria de una de las regiones con mayor importancia estratégica para el desarrollo nacional.

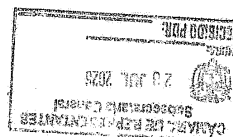
Solicito se remita a la Cámara de Representantes, un informe detallado sobre las medidas adoptadas, los recursos asignados, las entidades responsables, los municipios atendidos y el cronograma de intervención previsto para las fases de respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las afectaciones causadas por las inundaciones y seguidamente las acciones pertinentes de mitigación que se establezcan para el fenómeno del niño.

Casarse no requiere únicamente expresiones de solidaridad; requiere decisiones oportunas y una presencia efectiva del Estado. La verdadera gestión del riesgo no consiste únicamente en responder a las emergencias cuando ya han ocurrido, sino en anticiparse a ellas mediante acciones de prevención que protejan la vida, el patrimonio, la producción y el medio ambiente. Cada hectárea de bosque que logremos preservar, cada fuente hídrica que logremos proteger y cada productor que reciba apoyo antes de la llegada del fenómeno de El Niño representarán vidas protegidas, recursos públicos ahorrados y el cumplimiento efectivo de los deberes constitucionales del Estado.

En nombre del departamento de Casanare, exhorto al Gobierno Nacional a actuar con la celeridad que exige esta coyuntura y convoco al Congreso de la República a ejercer un seguimiento permanente sobre las acciones adoptadas para garantizar una respuesta integral frente a los desafíos climáticos que hoy enfrenta nuestro departamento y toda la región de la Orinoquía.

Atentamente,

DIEGO GARCÍA ALFONSO
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare



Elizabeth
Jau-Panri
Comunicado de Prensa

**CONSTANCIA
EN LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 DE JULIO DE 2026**

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejo constancia ante la Cámara de Representantes, de la importancia que tiene para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina las relaciones diplomáticas con Nicaragua, esto tras el anuncio del Presidente Elcío Abelardo de la Espriella de cerrar las relaciones por completo con el vecino país.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y en ejercicio de la facultad que me asiste conforme al Reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992), deijo la siguiente constancia:

Enterada del anuncio del señor Presidente electo, Abelardo de la Espriella, sobre el cierre de varias sedes diplomáticas de Colombia, entre ellas la Embajada en Managua, Nicaragua, dentro de una reorganización que busca —según sus propias palabras— hacer “más eficiente” el servicio exterior, quiero manifestar mi respaldo a ese propósito general de racionalización del gasto público, al tiempo que llamo respetuosamente la atención sobre una excepción que considero necesaria.

Independientemente del rumbo político que tomen las relaciones entre Bogotá y Managua, para el pueblo raizal la relación entre ambos Estados es fundamental: las relaciones con Nicaragua tienen, para nuestra comunidad, un carácter que trasciende lo diplomático, son relaciones de sangre. El pueblo raizal de Corn Island y Bluefields es, en un sentido literal, familia del pueblo raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina —mismo origen, misma lengua, mismo mar—. Esa hermandad ancestral no depende de qué gobierno esté en Managua, y no debería tratarse con el mismo criterio con que se evalúan otras sedes. Esa hermandad no es solo memoria histórica: hoy mismo hay familias raizales viviendo en Corn Island y Bluefields y familias creole viviendo en San Andrés, con hijos, negocios y arraigo a ambos lados de esa frontera marítima. Esa realidad no depende de qué gobierno esté en Managua, y no debería tratarse con el mismo criterio con que se evalúan otras sedes.

A esa razón humana se suma una razón práctica y urgente. Tras el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en 2012, el pueblo raizal perdió el acceso a bancos pesqueros que sus familias trabajaron por generaciones. Quince años después, ese asunto sigue sin resolverse, y del otro lado de esa frontera marítima está, precisamente, Nicaragua. La pesca artesanal no es solo sustento económico: es



Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso—Cámara de
Representantes
Oficina 411—413
Teléfono: 60 4325100 Ext. 4003



San Andrés Islas
Av. Francisco Newball - Edif. Cámara de
Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3042424853

Presente
por ti, por lo nuestro



Elizabeth
Zamora-Pineda
Comunicado de Prensa

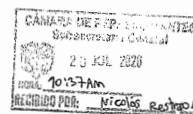
seguridad alimentaria para las islas, memoria e identidad. Resolver ese pendiente exige presencia diplomática permanente y directa en el terreno no representación concurrente desde una tercera sede, porque son negociaciones humanas, caso a caso, con pescadores, con comunidades, con un vínculo que no se administra a distancia.

Sostener esta relación no es debilidad frente a un régimen: es exactamente lo contrario. Es Colombia ejerciendo, con presencia real, la soberanía y el cuidado de sus propios ciudadanos raizales en un territorio donde el país ya pagó un costo alto en La Haya: más de 75.000 km² de nuestro mar ancestral. Abandonar ahora esa presencia sería dejar solo, en el momento en que más lo necesita, al mismo pueblo que Colombia se comprometió a proteger.

Por lo anterior, solicito respetuosamente al señor Presidente electo y a su equipo de empalme evaluar, antes de su posesión el 7 de agosto, el mantenimiento de la Embajada de Colombia en Managua y la apertura de un Consulado de Colombia en Bluefields, que permita atender de manera directa y permanente los asuntos pendientes de pesca artesanal, seguridad alimentaria y hermandad ancestral entre el pueblo raizal y el pueblo creole nicaragüense.

Solicito a la Mesa Directiva que la presente constancia sea incluida en el acta de la sesión y transmitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al equipo de empalme del Gobierno entrante.

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara



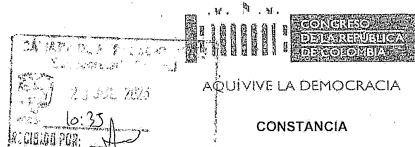
Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de
Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: 60 4325100 Ext. 4003



San Andrés Islas
Av. Francisco Newbell—Edif. Cámara de
Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3042-6248/53

Presente
per ti, per la tua casa

Señores Secretario General C. En sesión plenaria del día 28 de julio de 2026, se sometió a consideración de la plenaria una proposición firmada por 8 miembros del partido Cambio Radical en la que se solicita una modificación de dos miembros de una comisión, siendo uno de ellos quien suscribe esta constancia. Debido a la cual me abstengo de votar, no estando en el recinto por ratos, hasta que se me confunde con el representante José Abadía en dos ocasiones, una al concederme el uso de la palabra y otra al momento de su emisión del voto. No tengo certeza del motivo por el que necesite mi voto, lo entro del error por unos minutos, pero durante la votación, y me acerco a secretaria a aclarar el tema para dejar constancia de mi abstención respetando el artículo 206 de la ley 5 de 1992 (modificada por la ley 2003 de 2019), se me informa que debo dejar esta constancia en subsecretaría. Por esta razón, solicito disculpa. Stonda 11:40 am. <i>Welfer Flórez Torres</i> CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 28 JUL. 2026 HORA: 11:40 AM RECIBIDO POR: Nicolás Delgado M. 290	FACTO HISTÓRICO REPRESENTANTE ALEXANDRA PINEDA ORTIZ Subsecretaría General Fecha: 28/07/26 Hora: 8:48 Sondica 28 de julio de 2026 PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES CONSTANCIA Como la primera mujer en la historia del departamento del Cesar en ocupar democráticamente una curul en esta Cámara de Representantes —y con el orgullo de representar el pensamiento progresista y la voz del pueblo—, dejo ante este recinto la siguiente constancia: Hace cuatro años presenciamos un hecho inédito: la llegada del primer presidente progresista, posesionado en un acto democrático e histórico en la Plaza de Bolívar, de cara a la ciudadanía. En aquel momento, las voces críticas advertían que se destruirían las instituciones, se pisotearía la Constitución y se impondría una dictadura, cosa que jamás ocurrió. La democracia y la Constitución se respetan. Celebramos que el Presidente Gustavo Petro, en estricto cumplimiento de su mandato y como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, haya hecho respetar la supremacía del poder civil, impidiendo el despropósito anticonstitucional de convertir la posesión presidencial en un show castrense dentro de una guarnición militar. La posesión no es un espectáculo privado ni un acto militar: es un acto republicano que pertenece al Congreso y de cara al pueblo. A los miembros de la Fuerza Pública se les honra devolviéndoles la dignidad con mejoras salariales y bonificaciones históricas como las que ha sacado adelante el Gobierno del Cambio, no instrumentalizándolos en un cuartel. Lamentablemente, este intento de retroceso institucional es solo el inicio del panorama oscuro que se avecina. Con preocupación recibimos el anuncio del presidente electo, Abelardo De La Espriella, de cerrar 14 embajadas y consulados estratégicos. Esto no es austeridad: es diplomacia del aislamiento. Significa destruir los puentes construidos por el Gobierno del Cambio con el Sur Global, cerrar las puertas a nuevas fronteras de cooperación en África, Asia y América Latina, y pretender encadenar nuevamente la política exterior colombiana a la mirada servil hacia el Norte Global. Y qué paradoja para quienes votaron por ese modelo: la respuesta del Norte a esta subordinación no ha sido el respaldo, sino un golpe directo a nuestro aparato productivo con el anuncio del aumento del 12% en los aranceles a los
productos colombianos que se exportan a los Estados Unidos. Mientras el nuevo Gobierno castiga la diplomacia soberana, nuestros campesinos, agricultores y exportadores pagan los platos rotos de una política exterior miope. Hablo desde el Cesar, una tierra trabajadora que sabe lo que cuesta abrir mercados y construir paz. Desde la oposición no permitiremos el retroceso de las garantías constitucionales, la militarización de la vida pública, ni el aislamiento diplomático de la Nación. Seremos una oposición con argumentos, con la Constitución en la mano, defendiendo las conquistas sociales, la soberanía económica y la dignidad de nuestro pueblo en el Congreso y en la plaza pública. ALEXANDRA PINEDA ORTIZ Representante a la Cámara Departamento del Cesar	LEONARDO RAMÓN Representante a la Cámara Departamento del Caquetá CONSTANCIA Honorable Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, saludo con respeto a mis colegas de esta nueva legislatura. Iniciamos un periodo cargado de retos y responsabilidades con la República de Colombia, y conviene dejar constancia desde este momento: el pasado 8 de marzo muchos de nosotros fuimos elegidos con un mandato claro: trabajar por la seguridad del país, voluntad que se revalidó en la elección del 21 de junio. En mi departamento, Caquetá, los grupos al margen de la ley continúan aterrorizando a la población. Las denuncias por extorsión y el reclutamiento ilícito de menores son cotidianos. Solo en 2024 se registraron más de 500 casos de reclutamiento ilegal en Colombia, muchos en el sur del país y en nuestro departamento. La extorsión en Caquetá ha sido liderada por estructuras del Estado Mayor Central de Bloques y Frentes, bajo la dirección de alias Calarcá Córdoba. Es urgente que el gobierno nacional emprenda las ofensivas necesarias para reducir los índices delictivos. Quiero también reconocer la labor del Ejército Nacional por la captura de alias “Marlon Díaz”, cabecilla financiero de la estructura de “Rodrigo Cadete”, responsable de extorsiones en Caquetá y de amenazas contra la familia del señor gobernador. Mi agradecimiento a la institucionalidad, en especial a la Gobernación del Caquetá, por no escatimar esfuerzos en la lucha contra la criminalidad. LEONARDO RAMÓN RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento del Caquetá



CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que he enviado al correo electrónico de los 47 representantes a la Cámara de los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó, de todos los partidos políticos, la solicitud para la creación de la Comisión Accidental de seguimiento a la recuperación de la Ola Invernal del año 2026 de estos departamentos.

A quienes deseen acompañarnos en esta iniciativa, la solicitud está en sus correos electrónicos, y agradecería nos acompañaran con su firma en el transcurso del día.

Sustento:

En Córdoba, según el informe situacional de la UNGRD del 2 de mayo de 2026, fueron afectadas por la ola invernal más de 239 mil personas, 25 municipios, 2125 kilómetros de vías afectadas, 134 puentes vehiculares afectados, 81 acueductos afectados y 154 mil hectáreas de cultivos afectadas. Un panorama similar se presentó en los otros departamentos.

Entre tanto, la Contraloría General de la República informó hace pocos días que *“el Gobierno Nacional ha recaudado \$7,59 billones por concepto de las medidas tributarias extraordinarias adoptadas en el marco de la Emergencia Económica de febrero de 2026. Sin embargo, en los sectores responsables de atender y recuperar los territorios afectados por el Frente Frio no se evidencia ejecución efectiva de estos recursos.”*

(...) "La Contraloría General alerta sobre los retrasos en la formalización de convenios, la ausencia del plan de acción específico del Gobierno Nacional, la demora en el inicio de la recuperación de los territorios y el riesgo de un desfase entre los recursos recaudados y el valor adicionado al presupuesto, lo que podría afectar la atención y recuperación oportuna de los territorios."

Con estas afirmaciones de la Contraloría, nos preguntamos ¿Hasta cuándo las víctimas de la ola invernal van a esperar?

JUAN DAVID RANGEL YÁNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Congreso de la República Cra. 7 N° 8 - 68 Bogotá D.C., Oficina 536B Edificio Nuevo del Congreso.



CONSTANCIA 002

Crisis del servicio de energía eléctrica prestado por DISPAC en el Chocó y responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Honorable Plenaria:

Dejo constancia sobre la grave crisis que enfrenta el departamento del Chocó en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, a cargo de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. (DISPAC), sociedad de economía mixta en la que el Estado es accionista mayoritario.

Durante el presente año, distintos municipios chocoanos, incluida su capital, Quibdó, han padecido apagones masivos y constantes interrupciones del servicio, que la propia empresa ha vinculado a fallas técnicas en la subestación de Huapango. A esta situación se suma que los usuarios reportan cobros excesivos en sus facturas, que no guardan proporción con la calidad y continuidad del servicio efectivamente recibido, lo que ha derivado en protestas ciudadanas en distintos municipios del departamento.

De manera adicional, resulta preocupante que la Superintendencia de Industria y Comercio ya haya impuesto a DISPAC una sanción por \$2.850 millones de pesos, al haber exigido pagos irregulares como condición para la participación de terceros en procesos de contratación adelantados entre 2021 y 2023, hecho que evidencia falencias no solo técnicas sino también de gestión administrativa y contractual al interior de la empresa.

Esta crisis no puede entenderse como un asunto exclusivo de la administración de DISCAP. El Ministerio de Minas y Energía, en su calidad de rector de la política energética nacional y responsable de la regulación y supervisión del sector, no puede ser ajeno a las fallas estructurales que hoy afectan a todo un departamento. De igual manera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su condición de responsable de la vigilancia financiera y manejo de los recursos públicos destinados a empresas de economía mixta, como DISCAP, tiene una responsabilidad directa en la falta de medidas correctivas oportunas frente a una crisis que se ha prolongado sin soluciones estructurales.

El Chocó no puede seguir pagando, **en el sentido más literal**, las consecuencias de una prestación deficiente del servicio de energía, mientras se le exige el cumplimiento estricto de sus obligaciones de pago.

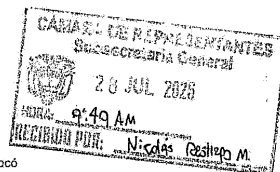
En consecuencia, solicito:

1. Que la presente constancia sea consignada en el acta de la sesión plenaria

Desde esta curul se ejercerá el control político correspondiente frente a esta situación, de acuerdo con el trámite legislativo previsto y ante las instancias competentes.

Cordialmente

Omar Francisco Vidal Rojas
Representante a la Cámara — Departamento del Chocó



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogotá D.C., Colombia

+57 310 667 5549
omar.vidal@camara.gov.co
www.camara.gov.co

OFICINA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 63
Oficina 509 - 511

ANEXO 1



ESTATUTOS DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO

ÍNDICE CAPÍTULO PRIMERO DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS. De la naturaleza De los objetivos y postulados De los símbolos CAPÍTULO SEGUNDO DEL RÉGIMEN DE PERTENENCIA AL PARTIDO, REGLAS DE AFILIACIÓN Y RETIRO, DERECHOS Y DEBERES, PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS. De la membresía y militancia DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO De los derechos De los deberes DE LAS PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO Del control De la inadmisión para ser miembro del Partido CAPÍTULO TERCERO DE LAS AUTORIDADES, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REGLAS PARA SU DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN. De los Órganos del Partido DEL DIRECTOR NACIONAL De las funciones del Director Nacional DEL COMITÉ CENTRAL Del Comité Central De las funciones del Comité Central DE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL De la Comisión Política Nacional De las funciones de la Comisión Política Nacional DEL SECRETARIO GENERAL Del Secretario General del Partido De las funciones del Secretario General del Partido CAPÍTULO CUARTO CONVOCATORIA, FECHA Y DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA REUNIÓN DE LA CONVENCIÓN DEL PARTIDO, O DE SU MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, GARANTÍA A LOS MIEMBROS DE INFLUIR EN LA TOMA DE DECISIONES IMPORTANTES DEL PARTIDO. De las convenciones y reuniones ordinarias del Partido CAPÍTULO QUINTO AUTORIDADES, ÓRGANOS DE CONTROL, CONSEJO DE CONTROL ÉTICO, EL VEEDOR, REGLAS PARA SU DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN. DEL CONSEJO DE CONTROL ÉTICO Del Consejo de Control Ético DEL VEEDOR DEL PARTIDO Del Veedor del Partido Págs. 1 1 2 2 3 3 3 3 3 4 4 4 5 5 6 6 7 7 8 8 8 8	DEBERES DE LOS DIRECTIVOS, ENTRE ELLOS EL DE PROPICIAR PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN INTERNA Y EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE BANCADAS. Participación de la militancia y simpatizantes CAPÍTULO SÉPTIMO REGULACIÓN INTERNA DEL RÉGIMEN DE BANCADAS EN LAS CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR. Del principio de pluralidad De la democracia interna CAPÍTULO OCTAVO MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y BANCADAS. DEL RÉGIMEN DE LAS BANCADAS Definición Régimen de las Bancadas del Partido Cambio Radical Constitución de la Bancada del Partido Cambio Radical Cumplimiento de los Estatutos de los miembros de las Bancadas Decisiones de la Bancada De la libertad de los miembros de las Bancadas de votar en conciencia De las citaciones a las reuniones de la Bancada De las sesiones de las Bancadas De la inasistencia a las sesiones de las Bancadas De las actas de las reuniones de la Bancada DE LOS DERECHOS DE LAS BANCADAS De los derechos de las Bancadas BANCADAS MIXTAS Actuación en Bancadas en las Corporaciones Públicas Bancadas Mixtas DEL COORDINADOR DE LA BANCADA Del Coordinador de la Bancada De la asistencia a la junta de Coordinadores de las Corporaciones Públicas CAPÍTULO NOVENO DE MORALIDAD Y EL DEBIDO PROCESO, Y EN EL QUE SE FIJEN, ADEMÁS, LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES POR INFRACCIÓN AL MISMO, MÍNIMOS BAJO LOS CUALES DEBEN ACTUAR LOS AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, EN ESPECIAL SUS DIRECTIVOS. DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PARTIDO Del cumplimiento del Código de Ética del Partido Código de Ética CAPÍTULO DÉCIMO DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN E INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS Y CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR MEDIANTE MECANISMOS DEMOCRÁTICOS TENIENDO EN CUENTA EL DEBER DE GARANTIZAR LA EQUITAD DE GÉNERO. CAPÍTULO UNDÉCIMO DE LAS CONSULTAS INTERNAS, POPULARES PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS O CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR Y PARA LA TOMA DE DECISIONES CON RESPECTO A SU ORGANIZACIÓN O LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. 9 9 9 9 10 10 10 10 10 10 11 11 11 11 12 12 12 12 12 12
DE LAS CONSULTAS INTERNAS Y POPULARES Obligatoriedad de los resultados CAPÍTULO DUODÉCIMO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO, EN EL QUE SE ADOPTEN MECANISMOS PARA SANCIONAR LA DOBLE MILITANCIA, ASÍ COMO PARA SEPARAR DEL CARGO A SUS DIRECTIVOS CUANDO QUIERA QUE NO DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES CONFORME A LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LOS ESTATUTOS. DE LAS SANCIONES, DEL CONSEJO DE CONTROL ÉTICO, LAS CLASES DE SANCIONES Y SU GRADUALIDAD De las funciones del Consejo de Control Ético De las sanciones contra los miembros de una Bancada De las sanciones Trámite de la queja o acusación, periodo probatorio, sanciones a imponer, notificación de la providencia De la comunicación de la sanción a la mesa directiva de la Corporación Pública De las sanciones subsidiarias CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LA FINANCIACIÓN DEL PARTIDO, DE LAS CAMPAÑAS Y, EN PARTICULAR, LA FORMA DE RECAUDO DE CONTRIBUCIONES Y DONACIONES, CONTROL AL ORIGEN Y CUANTÍA DE LAS MISMAS, DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESTATAL, APOYO FINANCIERO A SUS CANDIDATOS, Y PUBLICIDAD DE TODO INGRESO Y GASTO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. DE LA AUDITORÍA INTERNA De la auditoría interna DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS De la rendición de cuentas De los responsables de la rendición de cuentas DE LOS APORTES Y DONACIONES De los aportes y donaciones De la reposición de votos CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DEL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE SU PROGRAMA Y DE SU PRESUPUESTO. CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO SISTEMA DE AUDITORÍA INTERNA Y REGLAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR, SEÑALANDO LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA FINANCIACIÓN ESTATAL DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LAS CAMPAÑAS. Destinación de los recursos CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN TELEVISIÓN Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EFECTOS DE LA DIVULGACIÓN POLÍTICA Y LA PROPAGANDA ELECTORAL. CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO REGLAS QUE DESARROLLEN LOS DEBERES A CARGO DEL PARTIDO. CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO DE LAS REGLAS DE DISOLUCIÓN, FUSIÓN CON OTROS PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS, O ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN. De los activos 15 15 16 16 16 16 17 17 17 18 18 17 17 17 17 18 18 18 18 18 20	ESTATUTOS DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO CAPÍTULO PRIMERO DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS. Artículo 1°. De la naturaleza. Cambio Radical es un Partido político con personería jurídica reconocida por el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. 1305 del 17 de diciembre de 1997, y cuya denominación actual y sus respectivas reformas están registradas así: Resolución No. 1809 del 2003, Resolución No. 3388 de 2005, Resolución No. 2238 de 2013, Resolución No. 6321 de 2015 y Resolución No. 2260 de 2018 del Honorable Consejo Nacional Electoral. El Partido se ha constituido en ejercicio de los derechos consagrados en los artículos 40 y 108 de la Constitución Política, conforme a la Ley Estatutaria 130 de 1994, la Ley Estatutaria 1475 de 2011, la Ley Estatutaria 1909 de 2018 y las disposiciones que la modifican. Artículo 2°. De los objetivos del Partido. El Partido Cambio Radical es una opción política de cambio democrático para Colombia, que tiene como objetivos propugnar por la superación de la injusticia, la pobreza, y la inmoralidad; por la consecución de la paz, y por la eficiencia en la administración pública. Considera como principales instrumentos del cambio radical, que el país necesita los siguientes postulados: 1. Conseguir un reordenamiento territorial que fortalezca la administración local y la autonomía de las regiones, con miras a lograr una eficiente administración de los recursos públicos para el mejor servicio a los colombianos. 2. Desarrollar los principios del Estado Comunitario, para que la sociedad civil pueda participar directamente en el cumplimiento de las funciones públicas, principalmente en las de control social sobre la administración, y en las de producción de bienestar social. 3. Establecer normas y políticas públicas conducentes a proporcionar a todos los colombianos una seguridad humana, que incluya la seguridad ciudadana, la seguridad social y la seguridad personal, preservando el monopolio de las armas para el Estado. 4. Propugnar por una pronta y cumplida justicia y defensa de la equidad, el debido reconocimiento de los derechos de todos los colombianos. 5. Erradicar la extrema pobreza y el hambre. Enunciado dentro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), que son una iniciativa de Naciones Unidas siendo el punto de partida de los demás objetivos. 6. Lograr la calidad de la educación básica universal, promoviendo la cobertura total de la educación preescolar, primaria y secundaria para los niños y niñas de Colombia. 7. Promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer, indicador de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), por el que hay que trabajar y en especial por la reducción de la violencia en la familia, el monitoreo de la equidad de género y la búsqueda de una mejor calidad de empleo para las mujeres. 8. La reducción de la mortalidad infantil. Si se tiene en cuenta que la mayoría de las causas de muertes infantiles son evitables, trabajando para que la tendencia de dichas causas sea decreciente.



9. Aumentar la cobertura de la salud y en especial la mejora de la salud sexual y reproductiva.
10. Garantizar la sostenibilidad ambiental, asumiendo esfuerzos para el control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, con proyectos encaminados a saneamiento básico, cuidando del medio ambiente.
11. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, asumiéndola como la forma eficaz, rápida y veraz de lograr el desarrollo en el mundo.

Artículo 3°. De los símbolos. El máximo órgano de decisión del Partido ratifica el símbolo y la denominación registrada en el Consejo Nacional Electoral, que declara de su propiedad el símbolo registrado mediante Resolución No. 3362 de 2005 y para uso exclusivo del Partido.



Parágrafo primero. No obstante, se podrá autorizar la producción de piezas gráficas publicitarias institucionales del Partido Cambio Radical. Las aplicaciones básicas y los elementos visuales necesarios para elaborar cualquier material impreso o digital que requiera, un avalado o un autorizador.

Quien se autoriza para utilizar la imagen institucional debe hacer una correcta manipulación, el autorizado o avalado, se obliga para con el Partido a utilizar los equipos y programas adecuados para tratar sus elementos gráficos.

Las normas establecidas deben ser respetadas a fin de garantizar el éxito nacional del manejo y uso de la imagen institucional. En coaliciones o alianzas, estarán regladas por lo ordenado en la Ley.

Parágrafo segundo. La incorrecta o ilegítima utilización de los símbolos o logotipos institucionales son de entera responsabilidad de quien los usa, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar por su ilegal uso, y no comprometen en ningún momento al Partido.

CAPÍTULO SEGUNDO
DEL RÉGIMEN DE PERTENENCIA AL PARTIDO, REGLAS DE AFILIACIÓN Y RETIRO,
DERECHOS Y DEBERES. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS.

Artículo 4°. De la membresía y militancia. Son miembros del Partido los ciudadanos y ciudadanas que compartan sus principios y acepten libremente sus programas, cumplan sus Estatutos y el Código de Ética, participen en la aplicación de los mismos y acaten las decisiones de los directivos del Partido, son:

1. Son militantes del Partido los miembros que sean elegidos en una corporación pública o servidores públicos en un cargo de elección popular, con el aval del Partido Cambio Radical. También son miembros, directivos nacionales, regionales o locales de la organización partidista.



2. Son miembros simpatizantes todos aquellos que reciban la credencial de identificación correspondiente, mediante solicitud de aceptación expresa de cumplir con los Estatutos y el Código de Ética del Partido.

Cualquier nacional podrá afiliarse al Partido Cambio Radical, lo mismo que retirarse, por medio de renuncia escrita, pero en ningún caso se permitirá a los inscritos en el registro de afiliados del Partido, pertenecer simultáneamente a otro con personería jurídica.

El aval es un acto de disposición interno del Partido, en donde la Ley habilita plena autonomía de las directivas para concederlo o negarlo y la determinación que encierra el mismo; es competencia del Comité Central del Partido, como lo disponen los Estatutos, que dicen: "Adoptar y velar por el cumplimiento de los Estatutos, el Código de Ética del Partido, los reglamentos internos, la plataforma y los programas que se propongan a los electores".

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO

Artículo 5°. De los derechos. Son derechos de los miembros del Partido Cambio Radical.

1. Participar en la conformación del programa que se proponga a los votantes.
2. Aspirar a participar en las listas de elección popular que avale el Partido, sin veto alguno que suponga discriminación o ventaja.
3. Tomar parte en los actos que organice el Partido.
4. Recibir información sobre las actividades del Partido, las personas que conforman los órganos del Partido.
5. Usar los símbolos del Partido con el fin de promover candidaturas presidenciales, de cuerpos colegiados, y demás actividades autorizadas por la Ley, conforme a las disposiciones internas expedidas para el caso.
6. Hacer parte del registro de identificación del Partido.
7. Respeto por el diseño y reconocimiento de los derechos de las minorías.

Artículo 6°. De los deberes. Son deberes de los miembros del Partido:

1. Promover, respetar y cumplir los objetivos, postulados y programas consagrados en los presentes Estatutos, la Reglamentación Interna y el Código de Ética del Partido.
2. Acatar y difundir la Reglamentación Interna, los programas y la plataforma aprobados por el Partido.
3. Promover y respetar los objetivos, postulados del Partido, y las resoluciones emanadas del Diálogo Nacional, el Servicio General de Representantes Locales.

DE LAS PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO

Artículo 7°. Del control. De conformidad con las disposiciones sustantivas y los procedimientos del Código de Ética del Partido, quienes incumplan los deberes, podrán ser sancionados con amonestaciones verbales, escritas, con suspensiones temporales o la expulsión del Partido. Todo de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos.

Artículo 8º. De la inadmisión para ser miembro del Partido. El Comité Central por sí o por delegación, podrá rechazar las adhesiones de quienes durante su trayectoria laboral o



profesional hayan incumplido sus obligaciones, o haya cometido faltas en materia disciplinaria, o quienes hayan sido condenados en cualquier tiempo por la comisión de delitos distintos de los culposos o políticos, o sobre quienes pese serios indicios acerca de la comisión de delitos. Si se presentan con posterioridad a la admisión situaciones y circunstancias que no lo hagan aconsejable para los intereses del Partido; la continuidad del respaldo dado o el establecer que no es persona indicada para llevar su representación y vocería.

CAPÍTULO TERCERO
DE LAS AUTORIDADES, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y
REGLAS PARA SU DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN.

Artículo 9°. De los Órganos del Partido. La Dirección del Partido estará conformada por:

1. Director Nacional.
2. Comité Central.
3. Comisión Política Central.
4. Secretario General.
5. Consejo de Control Ético.
6. Veedor.
7. Directorios Departamentales, Distritales, Municipales y Locales.¹
8. Comités de Juventudes, Mujeres, Negritudes y los demás que se creen por Resolución.

DEL DIRECTOR NACIONAL

Artículo 10°. De las funciones del Director Nacional.² El Director Nacional será elegido por la Convención Nacional, en caso de falta temporal o absoluta será nombrado por el Comité Central hasta la realización de la siguiente Convención Nacional.

Sus funciones serán:

1. Llevar la representación política del Partido ante la Nación, entidades y funcionarios del Estado, autoridades electorales y órganos de control.
2. Coordinar las relaciones con otros partidos, sectores, movimientos, organizaciones políticas, sociales y gremiales.
3. Crear consejos asesores o proponer con el fin de contribuir al cumplimiento de los fines del Partido, especialmente para actos legislativos, leyes, control político, etc.
4. Representar al Partido nacional e internacionalmente.
5. Presidir la Convención Nacional del Partido.

¹ Suprimase el órgano correspondiente a los directorios regionales, en el literal a del artículo cuarto; numeral 4 del artículo quinto y modifíquese en este el concepto de comisiones por el de directorios; y literal g del artículo noveno. Resolución No. 2250 de 2018 del CNP.

² Reforma estatutaria registrada mediante Resolución No. 2250 de 2018 del CNE.



6. Presidir la Bancada (Senado y Cámara de Representantes) o delegar la misma en uno de los voceros
7. Convocar a las reuniones extraordinarias del Comité Político Nacional.
8. Denegado por Resolución No. 2250 de 2018 del CNE.
9. Realizar junto con la Comisión Política Nacional la declaración política o su modificación a nivel nacional del Partido Cambio Radical ante la Autoridad electoral ya sea de (a) oposición, (b) independencia, o (c) declarar la organización de gobierno dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno Nacional, y de todo lo concerniente a lo establecido en la Ley Estatutaria 1909 de 2018.
10. Emitir los conceptos previos para la realización de las declaraciones políticas a nivel partidario.

Parágrafo: Estas funciones serán asumidas por la Dirección Colegiada cuando este obrando como tal.

DEL COMITÉ CENTRAL

Artículo 11°. Del Comité Central³. El Comité Central del Partido estará integrado por un número plural de Siete (7) miembros determinado por el Comité en ejercicio, uno de los cuales es el Secretario General.

Parágrafo. Por renuncia o falta absoluta de uno de sus integrantes, será proveído, el cargo, por los miembros del mismo Comité, mediante la postulación de terna y escogidos democráticamente por los mismos.

Artículo 12º. De las funciones del Comité Central. Son funciones del Comité Central del Partido:

1. Adoptar y velar por el cumplimiento de los Estatutos, el Código de Ética del Partido, los Reglamentos Internos y la Plataforma Política.
2. Nombrar al Secretario General, al Veedor, al Auditor General, y a los miembros del Consejo de Control Ético del Partido.
3. Aprobar el presupuesto anual y los estados financieros del Partido, conforme al reglamento expedido por el Consejo Nacional Electoral.
4. El Comité Central, tiene la potestad de negar la solicitud de avales, que se vayan a expedir para cualquier elección popular.
5. Aprobar el presente Estatuto y cualquier reforma del mismo.⁴
6. Nombrar al Director Nacional en caso de falta temporal o absoluta hasta la realización de la siguiente Convención Nacional.
7. Regularmente mediante resolución los directorios departamentales, distritales o municipales y locales, quienes realizarán previo concepto del Director Nacional, la declaración política a nivel territorial ante la respectiva autoridad electoral y

³ Reforma estatutaria registrada mediante Resolución No. 2250 de 2018 del CNE

⁴ Reforma estatutaria registrada mediante Resolución No. 6321 de 2015 del CNE.



8. Realizar la Declaración Política a Nivel Nacional del Partido Cambio Radical, cuando la Comisión Política Nacional junto con el Director Nacional no logren esta decisión.

DE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL

Artículo 14°. De las funciones de la Comisión Política Nacional.⁵ Sus funciones serán:

- Parágrafo.** De todas las disposiciones deberá suscribirse acta, la cual contendrá las decisiones adoptadas por esta Comisión y el fundamento de esta.

- ⁵ Reforma estatutaria registrada mediante Resolución No. 2250 de 2018 del CNE.



Para las demás decisiones concernientes a lo establecido en la Ley Estatutaria 1909 de 2018 se requiere: (1) Un quórum necesario del setenta por ciento (70%) de sus miembros, (2) la mayoría simple en las votaciones, correspondiente al cincuenta por ciento más uno (50% + 1), y, (3) la participación y voto obligatorio del Director Nacional.

- Parágrafo.** El Comité de Política Nacional, está integrado por la Bancada de Senado y Cámara de Representantes; como excepción se podrá reunir de manera separada en cámaras legislativas para la elección de funcionarios que la Constitución y la Ley designe, al igual que para elegir, en cualquier tiempo, las mesas directivas y dar comienzo al trabajo legislativo.

DEL SECRETARIO GENERAL

Artículo 16°. De las funciones del Secretario General del Partido. Le corresponde desempeñar las siguientes funciones:

- Parágrafo.** Las funciones del Secretario General podrán ser delegadas total o parcialmente, mediante resoluciones, las cuales tendrán el carácter de mandatos revocables.



CAPÍTULO CUARTO

Artículo 17°. De las convenciones y reuniones ordinarias del Partido. La Convención Nacional del Partido se convocará cada dos (2) años, por el Secretario General del Partido, en cumplimiento de la Ley.

CAPÍTULO QUINTO
AUTORIDADES, ÓRGANOS DE CONTROL, CONSEJO DE CONTROL ÉTICO, EL VEEDOR,
REGLAS PARA SU DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN.

CAPÍTULO QUINTO

Corresponde también al Consejo de Control Ético la imposición de sanciones para los miembros, cuyas acciones violen o sean contrarias con los principios que reglamentan la función de las bancadas: Nacional, Departamental, Municipal y Local, cuyo conocimiento será abogado a petición de parte o de oficio.

DEL VEEDOR DEL PARTIDO

1. Acusar ante el Consejo de Control Ético a aquellos miembros que incurran en violaciones de los Estatutos, traccionen la Plataforma o violen el Código de Ética de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo séptimo de los Estatutos del Partido.
2. Velar porque se conserve la independencia del Partido en relación con los grupos económicos o los empresarios particulares que se vinculen a él con donaciones económicas en dinero o en especie, o con la participación de sus representantes.
3. Velar por el cumplimiento de las inhabilidades e incompatibilidades legales y las de carácter moral que sean aplicables a los miembros del Partido, para pertenecer a él, actuar como directivo o representante en el ejercicio de funciones públicas.
4. Velar por que quienes sean postulados para cargos directivos de la organización, no estén en incompatibilidad para serlo, o los representantes públicos del Partido quienes hagan parte de organismos directivos de la administración pública o de las entidades privadas controlistas del Estado.



CAPÍTULO SEXTO
DEBERES DE LOS DIRECTIVOS, ENTRE ELLOS EL DE PROPICIAR PROCESOS DE
DEMOCRATIZACIÓN INTERNA Y EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE BANCADAS

Todo afiliado tendrá derecho a intervenir, directamente o a través de sus representantes, en la adopción de las decisiones políticas, así como los derechos a elegir y ser elegido en todo proceso de designación o escogencia de sus directivos y de sus candidatos a cargos y corporaciones de elección popular, de acuerdo con estos Estatutos.

CAPÍTULO SÉPTIMO
REGULACIÓN INTERNA DEL RÉGIMEN DE BANCADAS EN LAS CORPORACIONES DE
ELECCIÓN POPULAR.

Artículo 21°. Del principio de pluralidad. El Partido Cambio Radical, es pluralista, por lo tanto, reconoce y respeta las diferencias culturales, religiosas y étnicas de los colombianos y garantiza la expresión de las tendencias existentes en su interior, dentro del ejercicio democrático está dispuesto a coaligar sus fuerzas con todas aquellas que coincidan en la consecución de sus postulados y programas.

Artículo 22°. De la democracia interna. La organización interna del Partido Cambio Radical es democrática y pluralista, utiliza todos los procedimientos de participación popular para su accionar político y rechaza todas las formas de violencia y discriminación.

CAPÍTULO OCTAVO
MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LOS
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y BANCADAS.

DEI RÉGIMEN DE LAS BANCADAS

Artículo 23°. Definición. Para los efectos de los presentes Estatutos, entiéndase por **Bancada** el conjunto de miembros avalados por el Partido Cambio Radical, que actúan dentro de una misma corporación pública: Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Regionales, Departamentales, Concejos Distritales o Municipales y Juntas Administradoras Locales; elegidos para un periodo constitucional determinado, conforme a la Constitución Política y la Ley.

Artículo 24°. Régimen de las Bancadas del Partido Cambio Radical. Actuar como Bancada, con los demás miembros del mismo partido, cuando hayan sido elegidos con aval de éste, en las corporaciones públicas. No podrá pertenecerse a otra Bancada durante el periodo para el que fue elegido. El incumplimiento de este deber dará lugar a las sanciones impuestas en los presentes Estatutos.

Parágrafo. Los miembros del Partido podrán solicitar a la Bancada permiso para no votar en la corporación en la cual actúan, cuando existan conflictos de interés o de objeción de conciencia respecto a la materia por decidir. Da lugar a la objeción de conciencia, los asuntos religiosos o de moral civil, siempre que se sustenten en valores y principios preexistentes.

Artículo 25°. Constitución de la Bancada del Partido Cambio Radical. En el de Congreso, se hará por convocatoria del Director Nacional, coordinador o quien él delegue; en la reunión de la Bancada de Senado y Cámara, sus miembros elegirán el coordinador o vocero para un periodo mínimo de seis (6) meses y las decisiones las tomarán por mayoría o por consenso.

Artículo 26º. Cumplimiento de los Estatutos de los miembros de las Bancadas. Los elegidos para cada corporación por el Partido Cambio Radical actuarán en forma homogénea,



Artículo 32º. De las actas de las reuniones de Bancada. De cada sesión de Bancada se levantará un Acta, que ha de suscribir el Coordinador o vocero de la misma.



Artículo 37°. De la asistencia a la junta de coordinadores de las corporaciones públicas. Es deber del Coordinador o vocero de la Bancada o de su suplente, asistir a la Junta de Coordinadores, que convoque la Presidencia de la respectiva corporación, cuando ella lo juzgue necesario o conveniente, para el buen funcionamiento de la corporación.



1. Cuando infrinjan los Estatutos del Partido, especialmente lo dispuesto en el capítulo de los deberes.



2. Darse su propio reglamento y establecer un método para adelantar la valoración de los hechos y pronunciarse sobre las acciones o conductas.
3. Ejercer la fiscalización de la conducta de los miembros y órganos del Partido.
4. Investigar la conducta de los miembros cuando existan indicios de violación moral y en particular de las normas del presente Código, de los Estatutos o las prescripciones de la Plataforma Política.
5. Imponer sanciones morales a quienes sean o hayan sido miembros del Partido, cuando sean justas y necesarias para preservar la moral pública y la del Partido. Las sanciones serán definidas por el mismo Consejo y tendrán como objetivo generar un recordatorio de conciencia en el infractor moral y si fuere necesario una exención temporal o definitiva de la organización.
6. Sancionar con amonestaciones verbales o escritas, con suspensiones temporales o definitivas y en el caso de los congresistas, diputados, concejales, ediles y demás miembros de cuerpos de elección popular podrán ser sancionados con suspensión temporal del derecho al voto en la Corporación, o a pérdida total por el resto del período. En este último caso, el término de la sanción puede ser apelado ante el Comité Central del Partido.
7. Las demás afines y complementarias que determine el reglamento.
8. Investigar e imponer sanciones a los miembros de la Comisión Política Nacional, comités, directores departamentales, distritales, municipales y provinciales, así como a los militantes y simpatizantes, que incurran en faltas de lealtad, disciplina política, falta de moralidad, así como a la Constitución



CAPÍTULO DÉCIMO
DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN E INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS Y
CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR MEDIANTE MECANISMOS DEMOCRÁTICOS
TENIENDO EN CUENTA EL DEBER DE GARANTIZAR LA EQUITAD DE GÉNERO.

CAPÍTULO UNDÉCIMO
DE LAS CONSULTAS INTERNAS, POPULARES PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS
A CARGOS O CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR Y PARA LA TOMA DE
DECISIONES CON RESPECTO A SU ORGANIZACIÓN O LA REFORMA DE LOS
ESTATUTOS.

⁶ Reforma estatutaria registrada mediante Resolución No. 2250 de 2018 del CNE



DE LAS CONSULTAS INTERNAS Y POPULARES

CAPÍTULO DUODÉCIMO
DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO, EN EL QUE SE ADOPTEN MECANISMOS PARA
SANCIONAR LA DOBLE MILITANCIA, ASÍ COMO PARA SEPARAR DEL CARGO A SUS
DIRECTIVOS CUANDO QUIERA QUE NO DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES CONFORME A
LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

1. Quienes desempeñen cargos de Dirección, Gobierno, Administración o Control al Interior del Partido, o hayan sido o aspiren a ser elegidos en cargos de elección popular, no podrán apoyar candidatos distintos a los inscritos a los que avale Cambio Radical.
2. Los candidatos insoritos y electos por Cambio Radical permanecerán vigentes en la base de datos de militantes mientras ostenten al cargo o investidura, si su deseo es no continuar con el aval del partido, debe ser manifiesto y dicha renuncia deberá ser aceptada doce (12) meses antes del primer día de inscripciones.
3. Los directivos del Partido, que aspiren a ser elegidos en cargos o corporaciones de elección popular, por otro partido, o formar parte de los órganos de dirección de estos, deben renunciar a la curul al menos doce (12) meses antes de postularse o aceptar la nueva designación o ser inscrito como candidato.



En todos los casos, se informará personalmente de la acusación o queja al presunto investigado en acción disciplinaria interna del Partido, o por medio de un correo certificado.



Artículo 59°. De la auditoría interna. El sistema de Auditoría Interna del Partido está bajo la dirección del Auditor General, quien podrá utilizar los servicios profesionales especializados para el cumplimiento de las funciones que la Ley le asigne, en particular las de revisión de los registros contables de ingresos y egresos correspondientes al funcionamiento ordinario del Partido y el de las campañas de los candidatos.



DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 60°. De la rendición de cuentas. El Partido deberá presentar ante el Consejo Nacional Electoral los informes públicos que aluden la Ley estatutaria 130 de 1994 en sus Artículos 18, 20 y 21.

Artículo 61° De los responsables de la rendición de cuentas. Serán responsables de la presentación de los informes y de la rendición pública de cuentas, así:

1. El Representante Legal en cuanto a los ingresos y gastos de funcionamiento del Partido.
2. Los delegados Seccionales del Secretario General respecto al funcionamiento del Partido en las Oficinas Seccionales o Locales.
3. Los candidatos de las listas uninominales o plurinominales o quienes sean designados como personas responsables en cada una de ellas. El Partido designará mediante resolución, los responsables de cada rendición de cuentas.
4. En todos los casos, los informes y la rendición de cuentas deberán someterse a las normas que establezcan las leyes, al Consejo Nacional Electoral y al Reglamento de este.

DE LOS APORTES Y DONACIONES

Artículo 62°. De los aportes y donaciones. Los aportes y donaciones que se reciban para el sostenimiento del Partido se llevarán en contabilidad de acuerdo con los procedimientos internos y en especial con las disposiciones señaladas en la Ley Estatutaria 130 de 1994 o las que la modifiquen.

Artículo 63°. De la reposición de votos. Los dineros recibidos por reposición de gastos de campaña y las donaciones de particulares para las campañas ingresarán al Partido y serán remitidos a los candidatos o destinatarios específicos, previas las deducciones de gastos financieros y generales necesarios para compensar los egresos generales del Partido, fijados previamente por el Secretario General mediante Resolución.

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO
DEL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE SU
PROGRAMA Y DE SU PRESUPUESTO.

Artículo 64°. El presupuesto y su gestión dentro del Partido, es producto de un proceso político planteado mediante mecanismos reales de rendición de cuentas y de manera prospectiva.

El procedimiento para la enunciación, aprobación y ejecución del presupuesto estará a cargo del Secretario General del Partido y el Auditor General designado, quienes presentaran dicha fórmula al Comité Central del Partido para que imparta aprobación, conforme las normas que al efecto adopte el Consejo Nacional Electoral.

CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO
SISTEMA DE AUDITORÍA INTERNA Y REGLAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR,
SEÑALANDO LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ADECUADO MANEJO
DE LA FINANCIACIÓN ESTATAL DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LAS CAMPAÑAS.

Artículo 65°. Destinación de los recursos. Los recursos provenientes de la financiación estatal se destinarán a financiar las actividades que realicen para el cumplimiento de sus fines



y el logro de sus propósitos y, en particular, para las siguientes finalidades, de conformidad con sus planes, programas y proyectos:

1. Para el funcionamiento de sus estructuras regionales, locales y sectoriales
2. Para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político
3. Para el funcionamiento de los centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación
4. Para dar apoyo y asistencia a sus Bancadas
5. Para cursos de formación y capacitación política y electoral
6. Para la divulgación de sus programas y propuestas políticas
7. Para el ejercicio de mecanismos de democracia interna previstos en sus Estatutos

En todo caso, para las actividades de su centro de pensamiento "**La Fundación Carlos Lleras Restrepo**", la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político, el Partido destinará en sus presupuestos anuales una suma no inferior al quince por ciento (15%) de los aportes estatales que le correspondieren.

El Partido está obligado a debatir y aprobar sus presupuestos, conforme sus Estatutos, y a ofrecer completa información pública sobre las decisiones adoptadas en esta materia, de conformidad con la reglamentación que expida el Consejo Nacional Electoral.

CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO
UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN TELEVISIÓN Y EN LOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN PARA EFECTOS DE LA DIVULGACIÓN POLÍTICA Y LA
PROPAGANDA ELECTORAL

Artículo 66°. La utilización de los espacios, otorgados por el Estado, en canales públicos de televisión, serán para la difusión de la Plataforma Ideológica del Partido o los planes de política pública que este tenga interés en divulgar, asunto que se determinará mediante Resolución de Secretaría General y conforme a la Ley.

CAPÍTULO DÉCIMO SEPTIMO
REGLAS QUE DESARROLLEN LOS DEBERES A CARGO DEL PARTIDO

Artículo 67°. Son deberes y reglas a cargo del Partido los siguientes:

1. Cambio Radical dará a conocer sus Estatutos y su Código de Ética, para que quienes sean militantes o simpatizantes sujeten sus actuaciones a los mismos, a los postulados del Partido; quienes lleguen a una corporación de elección popular, intervendrán en ella de acuerdo con las decisiones democráticas adoptadas al interior de la Bancada, y en caso de diferencias, es el Director Nacional el que debe tomar la decisión de cómo se debe votar en cada caso, trazando marcos de decisión conforme los lineamientos de las directivas del Partido, las leyes que reglamentan la materia y los reglamentos de Bancada establecidos por el Partido.
2. El Partido establecerá los lineamientos para apoyar y votar por los candidatos que aspiren a los puestos de elección avalados como gobernadores, diputados,



alcaldes, concejales o ediles; apoyar y si es el caso votar por los miembros del Partido que aspiren a cargos públicos o de elección popular.

3. El Partido adoptará los mecanismos necesarios para que a sus candidatos y a las corporaciones de elección popular conozcan del Régimen de Inhabilidad, Incompatibilidad e Impedimentos. Las inhabilidades sobrevinientes serán competencia y conocimiento del Consejo de Control Ético del Partido.
4. Cambio Radical rechaza toda clase de nexos con personas o grupos de narcotráfico o armados al margen de la ley u organizaciones criminales, bandas emergentes; la violación de los mecanismos de participación democrática y la participación en política de quienes han estado vinculados por delitos de lesa humanidad.
5. Cambio Radical defenderá las instituciones democráticas, los Derechos Humanos, la justicia social y actuará con independencia frente a los grupos de intereses particulares. Defenderá la ética pública, luchará contra la corrupción, trabajará por la transparencia económica y el patrimonio de la comunidad sea ejecutado con eficiencia y honestidad.
6. El Partido podrá realizar, previa autorización del solicitante del aval, investigaciones sobre circunstancias de origen legal ante cualquier autoridad u organismo de control, de sus avalistas, antes de la celebración de las respectivas elecciones.
7. El Secretario General del Partido quien puede delegar competencia para expedir y documentar el aval, se reserva el derecho de revocar, bien sea el Avo (Verbal o escrito) y la designación del Avo al poderado para la inscripción en la Registraduría respectiva. Actos separables por decisión de la Ley.
8. El Comité Central y el Veedor del Partido tendrán derecho de veto sobre cualquier aval expedido o por expedir.

CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO
DE LAS REGLAS DE DISOLUCIÓN, FUSIÓN CON OTROS PARTIDOS O MOVIMIENTOS
POLÍTICOS, O ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 68°. La determinación de disolución, liquidación, fusión y escisión del Partido Cambio Radical debe ser aprobada por los integrantes del Comité Central, como máximo órgano decisorio del Partido. Los dineros o activos que tenga el Partido al momento de su disolución, liquidación, fusión o escisión, se donarán a la Fundación Carlos Lleras Restrepo o a entidades sin ánimo de lucro, con preferencia por aquellas que se dediquen a la consolidación y al fortalecimiento de la democracia y sus destinatarios.

Artículo 69°. La disolución, liquidación, fusión y escisión del Partido Cambio Radical se registrará por lo dispuesto en la Ley y/o en sus Estatutos. La disolución y liquidación, adoptada por decisión administrativa del Consejo Nacional Electoral no tendrá recurso alguno. No podrá acordarse da disolución, liquidación, fusión o escisión voluntaria del Partido cuando se haya iniciado un proceso sancionatorio.

Artículo 70°. De los activos. Se dispone que el liquidador en caso de disolución, liquidación, fusión o escisión del Partido Cambio Radical es el Representante Legal del Partido, el que se encuentra en la obligación de iniciar y llevar a su fin el proceso aquí descrito de los tres meses siguientes a su solicitud a menos que la causal le fuere atribuible como falla, caso en el cual el liquidador será designado por el Consejo Nacional Electoral. Si transcurridos tres (3) meses desde que se hubiere decretado la cancelación de la personería jurídica, su revocatoria o la disolución, no se hubiere iniciado el proceso de liquidación, el Consejo Nacional Electoral

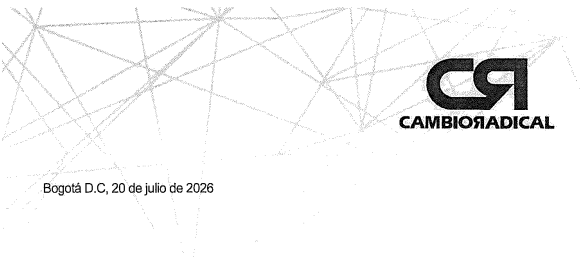


designará el liquidador y adoptará las demás medidas a que hubiere lugar para impulsar la liquidación.

Se considerará fraudulenta la creación de un nuevo partido o movimiento político o la utilización de otro que continúe o suceda la actividad de Cambio Radical, la cual se presumirá cuando exista conexión o similitud sustancial de su estructura, organización y funcionamiento o de las personas que las componen, dirigen, representan o administran o de la procedencia de los medios de financiación o de cualquiera otra circunstancia relevante que permita considerar dicha continuidad o sucesión.

Compilación estatutaria de septiembre de 2018.

ANEXO 2



Bogotá D.C, 20 de julio de 2026

El Partido Cambio Radical se permite informar a las diferentes organizaciones y movimientos políticos que:

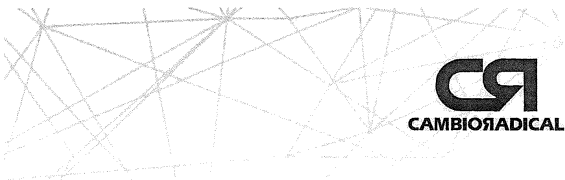
Se ha designado al Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux como Coordinador de Compromisarios del partido Cambio Radical, encargado de suscribir y radicar la proposición mediante la cual se establecen las planchas para la conformación de las comisiones constitucionales, legales y especiales de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Germán Córdoba Ordoñez
Secretario General
Partido Cambio Radical

www.partidocambioradical.org/ Cámara 7 No. 26-20, piso 26, Edificio Tequendama Bogotá, Colombia Teléfono: (57) 1 327 96 96

321



Bogotá D.C, 20 de julio de 2026

La Dirección Nacional del Partido Cambio Radical se permite informar a las diferentes organizaciones y movimientos políticos que:

El Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux es la persona designada para representar a nuestra colectividad en la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes durante los próximos dos (2) años.

Una vez cumplido este tiempo, la colectividad adoptará la decisión correspondiente respecto del congresista que asumirá dicha representación por lo que reste de periodo.

Atentamente,

GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
Secretario General
Partido Cambio Radical

www.partidocambioradical.org/ Cámara 7 No. 26-20, piso 26, Edificio Tequendama Bogotá, Colombia Teléfono: (57) 1 327 96 96

ANEXO 3

19:43

5G

6

< 154

Cámara 2026-2030

Beatriz, Carlos, Eimy Suárez, Estefan...

Eimy Suárez Asocapitales

Estimado doctor Córdoba,

Nos podría hacer el favor de convocar una reunión de bancada de cámara, así sea por medio virtual ? Esto con con el objetivo de definir quiénes ostentarán las representaciones en las comisiones legales. Creo que es lo más sano y democrático que hablemos estos temas donde estemos los 12.

Gracias

Editado 16:00

Samir Radi

Eimy Suárez Asocapitales

Estimado doctor Córdoba,

Nos podría hacer el favor de convocar una reunión de bancada de cámara, así sea por medio virtual...

Listo. Atento a la fecha.

16:02

GERMAN CORDOBA

Eimy Suárez Asocapitales

Estimado doctor Córdoba,

Nos podría hacer el favor de convocar una reunión de bancada de cámara, así sea por medio virtual...

Apreciada Representante. La convocatoria la hacen los directores.

16:02

GERMAN CORDOBA

GERMAN CORDOBA

Apreciada Representante. La convocatoria la hacen los directores.

19:47

5G

6

< 155

Cámara 2026-2030

Beatriz, Carlos, Eimy Suárez, Estefan...

GERMAN CORDOBA

Reenviado

Comisión Legal.pdf

1 página · 295 KB · pdf

16:45

Reenviado

Honorables Representantes a la Cámara

Partido Cambio Radical

Ciudad

Apreciados congresistas:

Por instrucción de los Directores del Partido, el Secretario General se permite convocarlos a reunión virtual de bancada, que se llevará a cabo el día martes 21 de julio a las 12:30 p. m., a través de la plataforma Zoom.

El enlace de acceso será compartido mañana en horas de la mañana.

Agradecemos confirmar su asistencia.

Atentamente,

GERMÁN CORDOBA ORDÓÑEZ

Secretario General

Partido Cambio Radical

16:10

5G

63

<

Cámara 2026-2030

Beatriz, Carlos, Eimy Suárez, Estefan...

Por q citan para instalar las mesas directivas de las comisiones el próximo martes y se debe de estar ya la plancha lista

19:03

Si quieren en la oficina de Triana q es la más cercana

19:04

Elección de las Comisiones Constitucionales Permanentes.

ARTÍCULO 6º. Las Comisiones Permanentes se elegirán por el sistema de cuociente electoral, previa inscripción de listas, sin embargo, si los partidos y movimientos políticos representados en la respectiva Cámara se ponen de acuerdo en una lista total de las Comisiones, o de algunas de ellas, éstas se votarán en bloque.

La elección de las Comisiones se hará a partir de la semana siguiente de instalada la Corporación.

Es obligación de los miembros del Congreso, formar parte de alguna de las Comisiones Permanentes, pero únicamente se podrá ser integrantes de una de ellas.

GERMAN CORDOBA

Carlos Cuenca Chaux

Colegas están acosando los compromisarios faltamos solo nosotros por dar los datos de las legales. Es urgente

Carlos para esto es la bancada de mañana.

19:04

10:13

Buscar

5G

63

< 1.344

Maria Alejandra Ases...

Hola María Alejandra cómo estás?

10:46 p. m. ✓

Te comparto la información de Cambio Radical

10:46 p. m. ✓

Reenviado

Miembros del Partido Cambio Radical comisiones constitucionale...

1 página · 143 KB · pdf

10:46 p. m. ✓

Reenviado

Miembros del Partido Cambio Radical comisiones constitucionale...

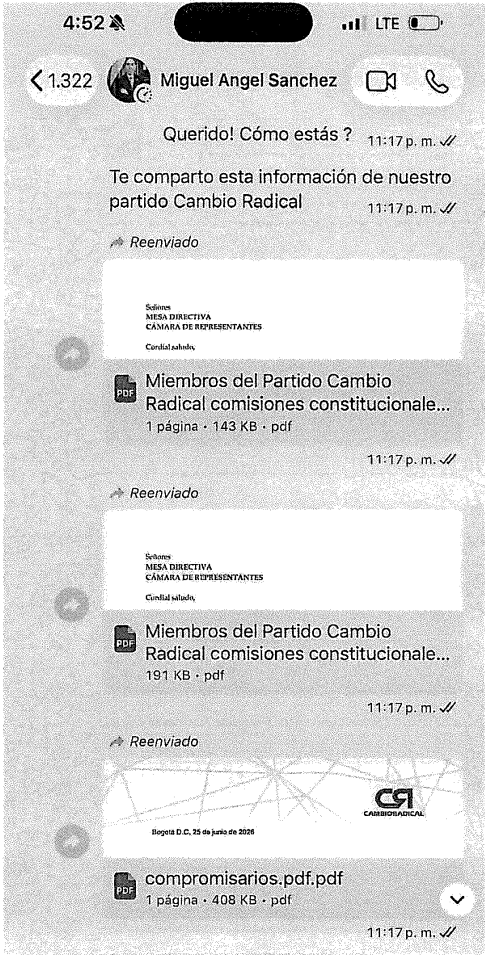
191 KB · pdf

10:47 p. m. ✓

Reenviado

compromisarios.pdf.pdf

1 página · 408 KB · pdf



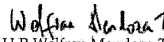
ANEXO 4

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo,

Por medio de la presente y para los fines pertinentes, Samir Radi Chemas y Welfran Mendoza Torres le delegan la vocería a la H R Nataly Vélez Lopera para que sea ella quien entregue la información referente a los integrantes de las comisiones constitucionales, legales y especiales del Partido Cambio Radical respetando los acuerdos interpartidistas.

Firma compromisarios:


H.R Welfran Mendoza Torres


H.R Samir Radi Chemas


H.R Nataly Vélez Lopera

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo,

Por medio de la presente y para los fines pertinentes presentamos la plancha única de los miembros del Partido Cambio Radical para la conformación de cada una de las comisiones constitucionales para el periodo 2026 - 2030:

COMISIÓN CONSTITUCIONAL	NOMBRES APELLIDOS
Comisión Primera	Eimy Suárez González Julio César Triana Quintero
Comisión Segunda	
Comisión Tercera	José Luis Abdala Olivera Estefanel Gutiérrez Pérez Carlos Cuenca Chaux
Comisión Cuarta	Samir Radi Chemas Welfran Mendoza Torres John Edgar Pérez Rojas
Comisión Quinta	Leonardo Ramon
Comisión Sexta	Nataly Vélez Lopera Hernando González
Comisión Séptima	Jorge Méndez Hernández

En cuanto a la conformación de las siguientes comisiones legales quedará así:

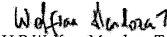
Comisión Legal de Cuentas	Eimy Suárez González
Comisión de Investigación y Acusación	Welfran Mendoza Torres
Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias	Julio César Triana Quintero

La conformación del resto de comisiones legales y/o especiales será determinada por el Partido Cambio Radical en los próximos días.

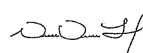
Los representantes que ostentarán las dignidades obtenidas por el partido Cambio Radical producto de los acuerdos en la mesa de compromisos, serán determinados por la bancada del Partido Cambio Radical.

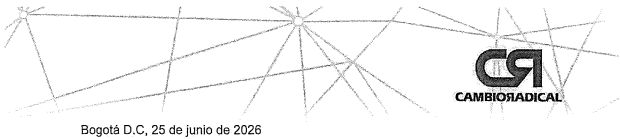
En virtud del respeto a la autonomía de los partidos políticos para designar a sus integrantes en las comisiones constitucionales, legales y especiales, el Partido Cambio Radical solicita a las demás bancadas respetar dicha autonomía y respaldar la presente plancha única.

Firma compromisos:


H.R. Welfran Mendoza Torres


H.R. Samir Radi Chemas


N. Nataly Vélez Lopera



Bogotá D.C., 25 de junio de 2026

El Partido Cambio Radical se permite informar a las diferentes organizaciones y movimientos políticos que:

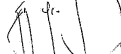
Dando alcance a la comunicación de fecha 19 de marzo, mediante la cual la colectividad dio a conocer la relación de compromisos designados para la Cámara de Representantes, se hace necesario actualizar la información allí contenida.

En tal sentido, se informa que se ha dispuesto la designación de un (1) compromisario adicional, razón por la cual la relación definitiva queda conformada por un total de cinco (5) compromisarios, quienes corresponden a los siguientes Honorables Congressistas:

- Nataly Vélez Lopera- Representante a Cámara departamento de Antioquia
- John Edgar Pérez Rojas- Representante a Cámara departamento de Quindío
- Carlos Alberto Cuenca Chau- Representante a Cámara departamento de Guainía
- Welfran Mendoza Torres- Representante a Cámara departamento de Atlántico
- Samir Eduardo Radi Chemas- Representante a Cámara departamento de Atlántico

La presente comunicación complementa y modifica, en lo pertinente, la información contenida en el comunicado de fecha 19 de marzo

Atentamente,


Enrique Vargas Lleras
Codirector Partido Cambio Radical


Fuad Char Abdala
Codirector Partido Cambio Radical

 www.partidocambioradical.org/  Carrera 7 No. 26-20, piso 26, Edificio Tequendama Bogotá, Colombia  Teléfono: + 501 327 9996

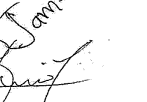
ANEXO 5

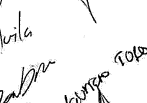
PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES

Se somete a consideración de la Plena de la Cámara de Representantes la conformación de las comisiones constitucionales permanentes y de las comisiones legales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

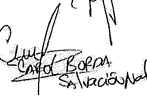
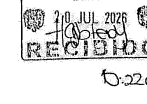
Comisión Primera Constitucional Permanente		Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Partido	Nombre	Partido	Nombre
1. PACITO HISTÓRICO	ANA LETY ENRIQUE RUIZ	1. PACITO HISTÓRICO	ALEXANDRA PAUL DA CRUZ
2. PACITO HISTÓRICO	CAROLINA OLIVERA TORRES PRADA	2. PACITO HISTÓRICO	ERICKA AGUIRRE VÁSQUEZ BARRAHO
3. PACITO HISTÓRICO	DANIEL MAURICIO MONROY REVENDEZ	3. PACITO HISTÓRICO	HEINER DE SUS GATILLOS PARRA
4. PACITO HISTÓRICO	CAROL ECHENAZ VIGIL	4. PACITO HISTÓRICO	LUIS VERNILLA ESTRADA HOLGUE
5. PACITO HISTÓRICO	HERIBERTO LANDINEZ SUAREZ	5. PACITO HISTÓRICO	MARÍA DEL CARMEN PARGUEZ CRUZ
6. PACITO HISTÓRICO	ERNESTO ANDRÉS MACOCHÁN	6. PACITO HISTÓRICO	CRISTINA VÁSQUEZ LÓPEZ
7. PACITO HISTÓRICO	LAURA DANIELA BELTRAN PALOMARES	7. PACITO HISTÓRICO	ALEXANDRO MURCIA
8. PACITO HISTÓRICO	PAOLA ANDREA OLIVEROS D'AMARO	8. PACITO HISTÓRICO	DANIEL ALBAZOLA DE MEXIA
9. PACITO HISTÓRICO	VERÓNICA DE ANDRÉS SUAREZ CAMACHA ZAPATA	9. PACITO HISTÓRICO	JOHANA EDUARDO MORALES LÓPEZ
10. CONSEJO COMUNITARIO EL ANIMADO - AFRO	OSCAR DAVID BERNARDES ANGLIO	10. LIBERAL COLOMBIANO	JOSE OCTAVIO SARDONA LÓPEZ
11. CENTRO DE HOCHICATO	JOSE GREGORIO PARRA FERRER	11. LIBERAL COLOMBIANO	JOSE FREDERICKA MORALES
12. CENTRO DE HOCHICATO	JOSE RAFAEL GARCÍA PASTRANA	12. LIBERAL COLOMBIANO	DELMAR THOMAS DÍAZ
13. CENTRO DE HOCHICATO	HANDEY TELLO GUERRA	13. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
14. CENTRO DE HOCHICATO	DAVID DE RAMIRO COTE	14. CONGRESO COLOMBIANO	LUIS MIGUEL LOPEZ AMBROSIO
15. CENTRO DE HOCHICATO	JOSE RAMIRO GARCÍA VARGAS	15. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
16. CENTRO DE HOCHICATO	HANDEY TELLO GUERRA	16. CONGRESO COLOMBIANO	LUIS MIGUEL LOPEZ AMBROSIO
17. CENTRO DE HOCHICATO	DANIEL ENRIQUE	17. PARTIDO LA U	JOHANA CAROLINE MORALES
18. LIBERAL COLOMBIANO	VERÓNICA KARRA BOCANERA PARRON	18. PARTIDO LA U	JOHANA CAROLINE MORALES
19. LIBERAL COLOMBIANO	DELMAR MIGUEL RUIZ ANS	19. PARTIDO LA U	JOHANA CAROLINE MORALES
20. LIBERAL COLOMBIANO	ERICKA OLIVERA CASTILLO	20. PARTIDO LA U	JOHANA CAROLINE MORALES
21. LIBERAL COLOMBIANO	MARTHA GARCÍA RUIZ DÍAZ	21. PARTIDO LA U	JOHANA CAROLINE MORALES
22. LIBERAL COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	22. PARTIDO LA U	JOHANA CAROLINE MORALES
23. LIBERAL COLOMBIANO	DELMAR MIGUEL RUIZ ANS	23. PARTIDO LA U	JOHANA CAROLINE MORALES
24. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	24. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
25. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	25. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
26. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	26. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
27. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	27. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
28. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	28. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
29. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	29. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
30. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	30. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
31. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	31. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
32. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	32. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
33. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	33. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
34. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	34. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
35. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	35. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
36. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	36. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
37. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	37. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
38. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	38. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
39. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	39. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS
40. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS	40. CONGRESO COLOMBIANO	JOHAN ANDRÉS LÓPEZ VARGAS

















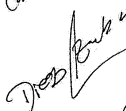
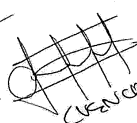



PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES

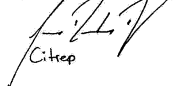
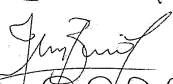
[illegible]


 JORGE PRIADO

 Camilo Ariza

 Roberto

 Marcos

 CHICO

 Chico

 Marcos

 Chico

 James Mosquera

 Chico

 Chico

 Chico

PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES

[illegible][illegible]

PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES

Comisión Selecciona Cuentas Permanentes		Comisión de Derechos Humanos y Justicia	
A	Partido	B	Partido
	Nombre		Nombre
1	PACIO BENIGNO	1	PEREZ BENIGNO
2	PACIO BENIGNO	2	JACOB GABRIEL DE VILLTA
3	PACIO BENIGNO	3	JACOB GABRIEL DE VILLTA
4	PACIO BENIGNO	4	JACOB GABRIEL DE VILLTA
5	PACIO BENIGNO	5	JACOB GABRIEL DE VILLTA
6	PACIO BENIGNO	6	JACOB GABRIEL DE VILLTA
7	PACIO BENIGNO	7	JACOB GABRIEL DE VILLTA
8	PACIO BENIGNO	8	JACOB GABRIEL DE VILLTA
9	PACIO BENIGNO	9	JACOB GABRIEL DE VILLTA
10	PACIO BENIGNO	10	JACOB GABRIEL DE VILLTA
11	PACIO BENIGNO	11	JACOB GABRIEL DE VILLTA
12	PACIO BENIGNO	12	JACOB GABRIEL DE VILLTA
13	PACIO BENIGNO	13	JACOB GABRIEL DE VILLTA
14	PACIO BENIGNO	14	JACOB GABRIEL DE VILLTA
15	PACIO BENIGNO	15	JACOB GABRIEL DE VILLTA
16	PACIO BENIGNO	16	JACOB GABRIEL DE VILLTA
17	PACIO BENIGNO	17	JACOB GABRIEL DE VILLTA
18	PACIO BENIGNO	18	JACOB GABRIEL DE VILLTA
19	PACIO BENIGNO	19	JACOB GABRIEL DE VILLTA
20	PACIO BENIGNO	20	JACOB GABRIEL DE VILLTA
21	PACIO BENIGNO	21	JACOB GABRIEL DE VILLTA
22	PACIO BENIGNO	22	JACOB GABRIEL DE VILLTA
23	PACIO BENIGNO	23	JACOB GABRIEL DE VILLTA
24	PACIO BENIGNO	24	JACOB GABRIEL DE VILLTA
25	PACIO BENIGNO	25	JACOB GABRIEL DE VILLTA
26	PACIO BENIGNO	26	JACOB GABRIEL DE VILLTA
27	PACIO BENIGNO	27	JACOB GABRIEL DE VILLTA
28	PACIO BENIGNO	28	JACOB GABRIEL DE VILLTA
29	PACIO BENIGNO	29	JACOB GABRIEL DE VILLTA
30	PACIO BENIGNO	30	JACOB GABRIEL DE VILLTA
31	PACIO BENIGNO	31	JACOB GABRIEL DE VILLTA
32	PACIO BENIGNO	32	JACOB GABRIEL DE VILLTA
33	PACIO BENIGNO	33	JACOB GABRIEL DE VILLTA
34	PACIO BENIGNO	34	JACOB GABRIEL DE VILLTA
35	PACIO BENIGNO	35	JACOB GABRIEL DE VILLTA
36	PACIO BENIGNO	36	JACOB GABRIEL DE VILLTA
37	PACIO BENIGNO	37	JACOB GABRIEL DE VILLTA
38	PACIO BENIGNO	38	JACOB GABRIEL DE VILLTA
39	PACIO BENIGNO	39	JACOB GABRIEL DE VILLTA
40	PACIO BENIGNO	40	JACOB GABRIEL DE VILLTA
41	PACIO BENIGNO	41	JACOB GABRIEL DE VILLTA
42	PACIO BENIGNO	42	JACOB GABRIEL DE VILLTA
43	PACIO BENIGNO	43	JACOB GABRIEL DE VILLTA
44	PACIO BENIGNO	44	JACOB GABRIEL DE VILLTA
45	PACIO BENIGNO	45	JACOB GABRIEL DE VILLTA
46	PACIO BENIGNO	46	JACOB GABRIEL DE VILLTA
47	PACIO BENIGNO	47	JACOB GABRIEL DE VILLTA
48	PACIO BENIGNO	48	JACOB GABRIEL DE VILLTA
49	PACIO BENIGNO	49	JACOB GABRIEL DE VILLTA
50	PACIO BENIGNO	50	JACOB GABRIEL DE VILLTA
51	PACIO BENIGNO	51	JACOB GABRIEL DE VILLTA
52	PACIO BENIGNO	52	JACOB GABRIEL DE VILLTA
53	PACIO BENIGNO	53	JACOB GABRIEL DE VILLTA
54	PACIO BENIGNO	54	JACOB GABRIEL DE VILLTA
55	PACIO BENIGNO	55	JACOB GABRIEL DE VILLTA
56	PACIO BENIGNO	56	JACOB GABRIEL DE VILLTA
57	PACIO BENIGNO	57	JACOB GABRIEL DE VILLTA
58	PACIO BENIGNO	58	JACOB GABRIEL DE VILLTA
59	PACIO BENIGNO	59	JACOB GABRIEL DE VILLTA
60	PACIO BENIGNO	60	JACOB GABRIEL DE VILLTA
61	PACIO BENIGNO	61	JACOB GABRIEL DE VILLTA
62	PACIO BENIGNO	62	JACOB GABRIEL DE VILLTA
63	PACIO BENIGNO	63	JACOB GABRIEL DE VILLTA
64	PACIO BENIGNO	64	JACOB GABRIEL DE VILLTA
65	PACIO BENIGNO	65	JACOB GABRIEL DE VILLTA
66	PACIO BENIGNO	66	JACOB GABRIEL DE VILLTA
67	PACIO BENIGNO	67	JACOB GABRIEL DE VILLTA
68	PACIO BENIGNO	68	JACOB GABRIEL DE VILLTA
69	PACIO BENIGNO	69	JACOB GABRIEL DE VILLTA
70	PACIO BENIGNO	70	JACOB GABRIEL DE VILLTA
71	PACIO BENIGNO	71	JACOB GABRIEL DE VILLTA
72	PACIO BENIGNO	72	JACOB GABRIEL DE VILLTA
73	PACIO BENIGNO	73	JACOB GABRIEL DE VILLTA
74	PACIO BENIGNO	74	JACOB GABRIEL DE VILLTA
75	PACIO BENIGNO	75	JACOB GABRIEL DE VILLTA
76	PACIO BENIGNO	76	JACOB GABRIEL DE VILLTA
77	PACIO BENIGNO	77	JACOB GABRIEL DE VILLTA
78	PACIO BENIGNO	78	JACOB GABRIEL DE VILLTA
79	PACIO BENIGNO	79	JACOB GABRIEL DE VILLTA
80	PACIO BENIGNO	80	JACOB GABRIEL DE VILLTA
81	PACIO BENIGNO	81	JACOB GABRIEL DE VILLTA
82	PACIO BENIGNO	82	JACOB GABRIEL DE VILLTA
83	PACIO BENIGNO	83	JACOB GABRIEL DE VILLTA
84	PACIO BENIGNO	84	JACOB GABRIEL DE VILLTA
85	PACIO BENIGNO	85	JACOB GABRIEL DE VILLTA
86	PACIO BENIGNO	86	JACOB GABRIEL DE VILLTA
87	PACIO BENIGNO	87	JACOB GABRIEL DE VILLTA
88	PACIO BENIGNO	88	JACOB GABRIEL DE VILLTA
89	PACIO BENIGNO	89	JACOB GABRIEL DE VILLTA
90	PACIO BENIGNO	90	JACOB GABRIEL DE VILLTA
91	PACIO BENIGNO	91	JACOB GABRIEL DE VILLTA
92	PACIO BENIGNO	92	JACOB GABRIEL DE VILLTA
93	PACIO BENIGNO	93	JACOB GABRIEL DE VILLTA
94	PACIO BENIGNO	94	JACOB GABRIEL DE VILLTA
95	PACIO BENIGNO	95	JACOB GABRIEL DE VILLTA
96	PACIO BENIGNO	96	JACOB GABRIEL DE VILLTA
97	PACIO BENIGNO	97	JACOB GABRIEL DE VILLTA
98	PACIO BENIGNO	98	JACOB GABRIEL DE VILLTA
99	PACIO BENIGNO	99	JACOB GABRIEL DE VILLTA
100	PACIO BENIGNO	100	JACOB GABRIEL DE VILLTA

[illegible]

PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES

COMISIÓN LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		FAMILIA	
1	PARIBIO	1	PARIBIO
2	PARIBIO	2	PARIBIO
3	PARIBIO	3	PARIBIO
4	PARIBIO	4	PARIBIO
5	PARIBIO	5	PARIBIO
6	PARIBIO	6	PARIBIO
7	PARIBIO	7	PARIBIO
8	PARIBIO	8	PARIBIO
9	PARIBIO	9	PARIBIO
10	PARIBIO	10	PARIBIO
11	PARIBIO	11	PARIBIO
12	PARIBIO	12	PARIBIO
13	PARIBIO	13	PARIBIO
14	PARIBIO	14	PARIBIO
15	PARIBIO	15	PARIBIO
16	PARIBIO	16	PARIBIO
17	PARIBIO	17	PARIBIO
18	PARIBIO	18	PARIBIO
19	PARIBIO	19	PARIBIO
20	PARIBIO	20	PARIBIO
21	PARIBIO	21	PARIBIO
22	PARIBIO	22	PARIBIO
23	PARIBIO	23	PARIBIO
24	PARIBIO	24	PARIBIO
25	PARIBIO	25	PARIBIO
26	PARIBIO	26	PARIBIO
27	PARIBIO	27	PARIBIO
28	PARIBIO	28	PARIBIO
29	PARIBIO	29	PARIBIO
30	PARIBIO	30	PARIBIO
31	PARIBIO	31	PARIBIO
32	PARIBIO	32	PARIBIO
33	PARIBIO	33	PARIBIO
34	PARIBIO	34	PARIBIO
35	PARIBIO	35	PARIBIO
36	PARIBIO	36	PARIBIO
37	PARIBIO	37	PARIBIO
38	PARIBIO	38	PARIBIO
39	PARIBIO	39	PARIBIO
40	PARIBIO	40	PARIBIO
41	PARIBIO	41	PARIBIO
42	PARIBIO	42	PARIBIO
43	PARIBIO	43	PARIBIO
44	PARIBIO	44	PARIBIO
45	PARIBIO	45	PARIBIO
46	PARIBIO	46	PARIBIO
47	PARIBIO	47	PARIBIO
48	PARIBIO	48	PARIBIO
49	PARIBIO	49	PARIBIO
50	PARIBIO	50	PARIBIO
51	PARIBIO	51	PARIBIO
52	PARIBIO	52	PARIBIO
53	PARIBIO	53	PARIBIO
54	PARIBIO	54	PARIBIO
55	PARIBIO	55	PARIBIO
56	PARIBIO	56	PARIBIO
57	PARIBIO	57	PARIBIO
58	PARIBIO	58	PARIBIO
59	PARIBIO	59	PARIBIO
60	PARIBIO	60	PARIBIO
61	PARIBIO	61	PARIBIO
62	PARIBIO	62	PARIBIO
63	PARIBIO	63	PARIBIO
64	PARIBIO	64	PARIBIO
65	PARIBIO	65	PARIBIO
66	PARIBIO	66	PARIBIO
67	PARIBIO	67	PARIBIO
68	PARIBIO	68	PARIBIO
69	PARIBIO	69	PARIBIO
70	PARIBIO	70	PARIBIO
71	PARIBIO	71	PARIBIO
72	PARIBIO	72	PARIBIO
73	PARIBIO	73	PARIBIO
74	PARIBIO	74	PARIBIO
75	PARIBIO	75	PARIBIO
76	PARIBIO	76	PARIBIO
77	PARIBIO	77	PARIBIO
78	PARIBIO	78	PARIBIO
79	PARIBIO	79	PARIBIO
80	PARIBIO	80	PARIBIO
81	PARIBIO	81	PARIBIO
82	PARIBIO	82	PARIBIO
83	PARIBIO	83	PARIBIO
84	PARIBIO	84	PARIBIO
85	PARIBIO	85	PARIBIO
86	PARIBIO	86	PARIBIO
87	PARIBIO	87	PARIBIO
88	PARIBIO	88	PARIBIO
89	PARIBIO	89	PARIBIO
90	PARIBIO	90	PARIBIO
91	PARIBIO	91	PARIBIO
92	PARIBIO	92	PARIBIO
93	PARIBIO	93	PARIBIO
94	PARIBIO	94	PARIBIO
95	PARIBIO	95	PARIBIO
96	PARIBIO	96	PARIBIO
97	PARIBIO	97	PARIBIO
98	PARIBIO	98	PARIBIO
99	PARIBIO	99	PARIBIO

Handwritten signatures and notes on a lined notebook page:

- Jesse Palacio** (signature)
- Charles Arillo** (signature)
- Diego Babron** (signature)
- Pablo** (signature)
- Climp** (signature)
- Maximus Soto** (signature)
- CITASAP** (text at the bottom)

PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES			
COMISIÓN LEGAL DE FACTO POR CONFLICTO		COMISIÓN LEGAL DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES	
#	PARTIDO	#	PARTIDO
1	PACHO HISTÓRICO	1	PACHO HISTÓRICO
2	PACHO HISTÓRICO	2	PACHO HISTÓRICO
3	PACHO HISTÓRICO	3	PACHO HISTÓRICO
4	PACHO HISTÓRICO	4	PACHO HISTÓRICO
5	PACHO HISTÓRICO	5	PACHO HISTÓRICO
6	CENTRO DEMOCRÁTICO	6	CENTRO DEMOCRÁTICO
7	CENTRO DEMOCRÁTICO	7	CENTRO DEMOCRÁTICO
8	CENTRO DEMOCRÁTICO	8	CENTRO DEMOCRÁTICO
9	CENTRO DEMOCRÁTICO	9	CENTRO DEMOCRÁTICO
10	LIBERAL COLOMBIANO	10	LIBERAL COLOMBIANO
11	LIBERAL COLOMBIANO	11	LIBERAL COLOMBIANO
12	LIBERAL COLOMBIANO	12	LIBERAL COLOMBIANO
13	LIBERAL COLOMBIANO	13	LIBERAL COLOMBIANO
14	CONSERVADOR COLOMBIANO	14	CONSERVADOR COLOMBIANO
15	CONSERVADOR COLOMBIANO	15	CONSERVADOR COLOMBIANO
16	CONSERVADOR COLOMBIANO	16	CONSERVADOR COLOMBIANO
17	CONSERVADOR COLOMBIANO	17	CONSERVADOR COLOMBIANO
18	CONSERVADOR COLOMBIANO	18	CONSERVADOR COLOMBIANO
19	CONSERVADOR COLOMBIANO	19	CONSERVADOR COLOMBIANO
20	CONSERVADOR COLOMBIANO	20	CONSERVADOR COLOMBIANO
21	CONSERVADOR COLOMBIANO	21	CONSERVADOR COLOMBIANO
22	CONSERVADOR COLOMBIANO	22	CONSERVADOR COLOMBIANO
23	CONSERVADOR COLOMBIANO	23	CONSERVADOR COLOMBIANO
24	CONSERVADOR COLOMBIANO	24	CONSERVADOR COLOMBIANO
25	CONSERVADOR COLOMBIANO	25	CONSERVADOR COLOMBIANO
26	CONSERVADOR COLOMBIANO	26	CONSERVADOR COLOMBIANO
27	CONSERVADOR COLOMBIANO	27	CONSERVADOR COLOMBIANO
28	CONSERVADOR COLOMBIANO	28	CONSERVADOR COLOMBIANO
29	CONSERVADOR COLOMBIANO	29	CONSERVADOR COLOMBIANO
30	CONSERVADOR COLOMBIANO	30	CONSERVADOR COLOMBIANO
31	CONSERVADOR COLOMBIANO	31	CONSERVADOR COLOMBIANO
32	CONSERVADOR COLOMBIANO	32	CONSERVADOR COLOMBIANO
33	CONSERVADOR COLOMBIANO	33	CONSERVADOR COLOMBIANO
34	CONSERVADOR COLOMBIANO	34	CONSERVADOR COLOMBIANO
35	CONSERVADOR COLOMBIANO	35	CONSERVADOR COLOMBIANO
36	CONSERVADOR COLOMBIANO	36	CONSERVADOR COLOMBIANO
37	CONSERVADOR COLOMBIANO	37	CONSERVADOR COLOMBIANO
38	CONSERVADOR COLOMBIANO	38	CONSERVADOR COLOMBIANO
39	CONSERVADOR COLOMBIANO	39	CONSERVADOR COLOMBIANO
40	CONSERVADOR COLOMBIANO	40	CONSERVADOR COLOMBIANO
41	CONSERVADOR COLOMBIANO	41	CONSERVADOR COLOMBIANO
42	CONSERVADOR COLOMBIANO	42	CONSERVADOR COLOMBIANO
43	CONSERVADOR COLOMBIANO	43	CONSERVADOR COLOMBIANO
44	CONSERVADOR COLOMBIANO	44	CONSERVADOR COLOMBIANO
45	CONSERVADOR COLOMBIANO	45	CONSERVADOR COLOMBIANO
46	CONSERVADOR COLOMBIANO	46	CONSERVADOR COLOMBIANO
47	CONSERVADOR COLOMBIANO	47	CONSERVADOR COLOMBIANO
48	CONSERVADOR COLOMBIANO	48	CONSERVADOR COLOMBIANO
49	CONSERVADOR COLOMBIANO	49	CONSERVADOR COLOMBIANO
50	CONSERVADOR COLOMBIANO	50	CONSERVADOR COLOMBIANO
51	CONSERVADOR COLOMBIANO	51	CONSERVADOR COLOMBIANO
52	CONSERVADOR COLOMBIANO	52	CONSERVADOR COLOMBIANO
53	CONSERVADOR COLOMBIANO	53	CONSERVADOR COLOMBIANO
54	CONSERVADOR COLOMBIANO	54	CONSERVADOR COLOMBIANO
55	CONSERVADOR COLOMBIANO	55	CONSERVADOR COLOMBIANO
56	CONSERVADOR COLOMBIANO	56	CONSERVADOR COLOMBIANO
57	CONSERVADOR COLOMBIANO	57	CONSERVADOR COLOMBIANO
58	CONSERVADOR COLOMBIANO	58	CONSERVADOR COLOMBIANO
59	CONSERVADOR COLOMBIANO	59	CONSERVADOR COLOMBIANO
60	CONSERVADOR COLOMBIANO	60	CONSERVADOR COLOMBIANO
61	CONSERVADOR COLOMBIANO	61	CONSERVADOR COLOMBIANO
62	CONSERVADOR COLOMBIANO	62	CONSERVADOR COLOMBIANO
63	CONSERVADOR COLOMBIANO	63	CONSERVADOR COLOMBIANO
64	CONSERVADOR COLOMBIANO	64	CONSERVADOR COLOMBIANO
65	CONSERVADOR COLOMBIANO	65	CONSERVADOR COLOMBIANO
66	CONSERVADOR COLOMBIANO	66	CONSERVADOR COLOMBIANO
67	CONSERVADOR COLOMBIANO	67	CONSERVADOR COLOMBIANO
68	CONSERVADOR COLOMBIANO	68	CONSERVADOR COLOMBIANO
69	CONSERVADOR COLOMBIANO	69	CONSERVADOR COLOMBIANO
70	CONSERVADOR COLOMBIANO	70	CONSERVADOR COLOMBIANO
71	CONSERVADOR COLOMBIANO	71	CONSERVADOR COLOMBIANO
72	CONSERVADOR COLOMBIANO	72	CONSERVADOR COLOMBIANO
73	CONSERVADOR COLOMBIANO	73	CONSERVADOR COLOMBIANO
74	CONSERVADOR COLOMBIANO	74	CONSERVADOR COLOMBIANO
75	CONSERVADOR COLOMBIANO	75	CONSERVADOR COLOMBIANO
76	CONSERVADOR COLOMBIANO	76	CONSERVADOR COLOMBIANO
77	CONSERVADOR COLOMBIANO	77	CONSERVADOR COLOMBIANO
78	CONSERVADOR COLOMBIANO	78	CONSERVADOR COLOMBIANO
79	CONSERVADOR COLOMBIANO	79	CONSERVADOR COLOMBIANO
80	CONSERVADOR COLOMBIANO	80	CONSERVADOR COLOMBIANO
81	CONSERVADOR COLOMBIANO	81	CONSERVADOR COLOMBIANO
82	CONSERVADOR COLOMBIANO	82	CONSERVADOR COLOMBIANO
83	CONSERVADOR COLOMBIANO	83	CONSERVADOR COLOMBIANO
84	CONSERVADOR COLOMBIANO	84	CONSERVADOR COLOMBIANO
85	CONSERVADOR COLOMBIANO	85	CONSERVADOR COLOMBIANO
86	CONSERVADOR COLOMBIANO	86	CONSERVADOR COLOMBIANO
87	CONSERVADOR COLOMBIANO	87	CONSERVADOR COLOMBIANO
88	CONSERVADOR COLOMBIANO	88	CONSERVADOR COLOMBIANO
89	CONSERVADOR COLOMBIANO	89	CONSERVADOR COLOMBIANO
90	CONSERVADOR COLOMBIANO	90	CONSERVADOR COLOMBIANO
91	CONSERVADOR COLOMBIANO	91	CONSERVADOR COLOMBIANO
92	CONSERVADOR COLOMBIANO	92	CONSERVADOR COLOMBIANO
93	CONSERVADOR COLOMBIANO	93	CONSERVADOR COLOMBIANO
94	CONSERVADOR COLOMBIANO	94	CONSERVADOR COLOMBIANO
95	CONSERVADOR COLOMBIANO	95	CONSERVADOR COLOMBIANO
96	CONSERVADOR COLOMBIANO	96	CONSERVADOR COLOMBIANO
97	CONSERVADOR COLOMBIANO	97	CONSERVADOR COLOMBIANO
98	CONSERVADOR COLOMBIANO	98	CONSERVADOR COLOMBIANO
99	CONSERVADOR COLOMBIANO	99	CONSERVADOR COLOMBIANO
100	CONSERVADOR COLOMBIANO	100	CONSERVADOR COLOMBIANO

PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES			
COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN		COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DEL ORGANISMO ELECTORAL	
#	PARTIDO	#	PARTIDO
1	PACHO HISTÓRICO	1	PACHO HISTÓRICO
2	PACHO HISTÓRICO	2	PACHO HISTÓRICO
3	PACHO HISTÓRICO	3	PACHO HISTÓRICO
4	PACHO HISTÓRICO	4	PACHO HISTÓRICO
5	PACHO HISTÓRICO	5	PACHO HISTÓRICO
6	CENTRO DEMOCRÁTICO	6	CENTRO DEMOCRÁTICO
7	CENTRO DEMOCRÁTICO	7	CENTRO DEMOCRÁTICO
8	CENTRO DEMOCRÁTICO	8	CENTRO DEMOCRÁTICO
9	CENTRO DEMOCRÁTICO	9	CENTRO DEMOCRÁTICO
10	LIBERAL COLOMBIANO	10	LIBERAL COLOMBIANO
11	LIBERAL COLOMBIANO	11	LIBERAL COLOMBIANO
12	LIBERAL COLOMBIANO	12	LIBERAL COLOMBIANO
13	LIBERAL COLOMBIANO	13	LIBERAL COLOMBIANO
14	CONSERVADOR COLOMBIANO	14	CONSERVADOR COLOMBIANO
15	CONSERVADOR COLOMBIANO	15	CONSERVADOR COLOMBIANO
16	CONSERVADOR COLOMBIANO	16	CONSERVADOR COLOMBIANO
17	CONSERVADOR COLOMBIANO	17	CONSERVADOR COLOMBIANO
18	CONSERVADOR COLOMBIANO	18	CONSERVADOR COLOMBIANO
19	CONSERVADOR COLOMBIANO	19	CONSERVADOR COLOMBIANO
20	CONSERVADOR COLOMBIANO	20	CONSERVADOR COLOMBIANO
21	CONSERVADOR COLOMBIANO	21	CONSERVADOR COLOMBIANO
22	CONSERVADOR COLOMBIANO	22	CONSERVADOR COLOMBIANO
23	CONSERVADOR COLOMBIANO	23	CONSERVADOR COLOMBIANO
24	CONSERVADOR COLOMBIANO	24	CONSERVADOR COLOMBIANO
25	CONSERVADOR COLOMBIANO	25	CONSERVADOR COLOMBIANO
26	CONSERVADOR COLOMBIANO	26	CONSERVADOR COLOMBIANO
27	CONSERVADOR COLOMBIANO	27	CONSERVADOR COLOMBIANO
28	CONSERVADOR COLOMBIANO	28	CONSERVADOR COLOMBIANO
29	CONSERVADOR COLOMBIANO	29	CONSERVADOR COLOMBIANO
30	CONSERVADOR COLOMBIANO	30	CONSERVADOR COLOMBIANO
31	CONSERVADOR COLOMBIANO	31	CONSERVADOR COLOMBIANO
32	CONSERVADOR COLOMBIANO	32	CONSERVADOR COLOMBIANO
33	CONSERVADOR COLOMBIANO	33	CONSERVADOR COLOMBIANO
34	CONSERVADOR COLOMBIANO	34	CONSERVADOR COLOMBIANO
35	CONSERVADOR COLOMBIANO	35	CONSERVADOR COLOMBIANO
36	CONSERVADOR COLOMBIANO	36	CONSERVADOR COLOMBIANO
37	CONSERVADOR COLOMBIANO	37	CONSERVADOR COLOMBIANO
38	CONSERVADOR COLOMBIANO	38	CONSERVADOR COLOMBIANO
39	CONSERVADOR COLOMBIANO	39	CONSERVADOR COLOMBIANO
40	CONSERVADOR COLOMBIANO	40	CONSERVADOR COLOMBIANO
41	CONSERVADOR COLOMBIANO	41	CONSERVADOR COLOMBIANO
42	CONSERVADOR COLOMBIANO	42	CONSERVADOR COLOMBIANO
43	CONSERVADOR COLOMBIANO	43	CONSERVADOR COLOMBIANO
44	CONSERVADOR COLOMBIANO	44	CONSERVADOR COLOMBIANO
45	CONSERVADOR COLOMBIANO	45	CONSERVADOR COLOMBIANO
46	CONSERVADOR COLOMBIANO	46	CONSERVADOR COLOMBIANO
47	CONSERVADOR COLOMBIANO	47	CONSERVADOR COLOMBIANO
48	CONSERVADOR COLOMBIANO	48	CONSERVADOR COLOMBIANO
49	CONSERVADOR COLOMBIANO	49	CONSERVADOR COLOMBIANO
50	CONSERVADOR COLOMBIANO	50	CONSERVADOR COLOMBIANO
51	CONSERVADOR COLOMBIANO	51	CONSERVADOR COLOMBIANO
52	CONSERVADOR COLOMBIANO	52	CONSERVADOR COLOMBIANO
53	CONSERVADOR COLOMBIANO	53	CONSERVADOR COLOMBIANO
54	CONSERVADOR COLOMBIANO	54	CONSERVADOR COLOMBIANO
55	CONSERVADOR COLOMBIANO	55	CONSERVADOR COLOMBIANO
56	CONSERVADOR COLOMBIANO	56	CONSERVADOR COLOMBIANO
57	CONSERVADOR COLOMBIANO	57	CONSERVADOR COLOMBIANO
58	CONSERVADOR COLOMBIANO	58	CONSERVADOR COLOMBIANO
59	CONSERVADOR COLOMBIANO	59	CONSERVADOR COLOMBIANO
60	CONSERVADOR COLOMBIANO	60	CONSERVADOR COLOMBIANO
61	CONSERVADOR COLOMBIANO	61	CONSERVADOR COLOMBIANO
62	CONSERVADOR COLOMBIANO	62	CONSERVADOR COLOMBIANO
63	CONSERVADOR COLOMBIANO	63	CONSERVADOR COLOMBIANO
64	CONSERVADOR COLOMBIANO	64	CONSERVADOR COLOMBIANO
65	CONSERVADOR COLOMBIANO	65	CONSERVADOR COLOMBIANO
66	CONSERVADOR COLOMBIANO	66	CONSERVADOR COLOMBIANO
67	CONSERVADOR COLOMBIANO	67	CONSERVADOR COLOMBIANO
68	CONSERVADOR COLOMBIANO	68	CONSERVADOR COLOMBIANO
69	CONSERVADOR COLOMBIANO	69	CONSERVADOR COLOMBIANO
70	CONSERVADOR COLOMBIANO	70	CONSERVADOR COLOMBIANO
71	CONSERVADOR COLOMBIANO	71	CONSERVADOR COLOMBIANO
72	CONSERVADOR COLOMBIANO	72	CONSERVADOR COLOMBIANO
73	CONSERVADOR COLOMBIANO	73	CONSERVADOR COLOMBIANO
74	CONSERVADOR COLOMBIANO	74	CONSERVADOR COLOMBIANO
75	CONSERVADOR COLOMBIANO	75	CONSERVADOR COLOMBIANO
76	CONSERVADOR COLOMBIANO	76	CONSERVADOR COLOMBIANO
77	CONSERVADOR COLOMBIANO	77	CONSERVADOR COLOMBIANO
78	CONSERVADOR COLOMBIANO	78	CONSERVADOR COLOMBIANO
79	CONSERVADOR COLOMBIANO	79	CONSERVADOR COLOMBIANO
80	CONSERVADOR COLOMBIANO	80	CONSERVADOR COLOMBIANO
81	CONSERVADOR COLOMBIANO	81	CONSERVADOR COLOMBIANO
82	CONSERVADOR COLOMBIANO	82	CONSERVADOR COLOMBIANO
83	CONSERVADOR COLOMBIANO	83	CONSERVADOR COLOMBIANO
84	CONSERVADOR COLOMBIANO	84	CONSERVADOR COLOMBIANO
85	CONSERVADOR COLOMBIANO	85	CONSERVADOR COLOMBIANO
86	CONSERVADOR COLOMBIANO	86	CONSERVADOR COLOMBIANO
87	CONSERVADOR COLOMBIANO	87	CONSERVADOR COLOMBIANO
88	CONSERVADOR COLOMBIANO	88	CONSERVADOR COLOMBIANO
89	CONSERVADOR COLOMBIANO	89	CONSERVADOR COLOMBIANO
90	CONSERVADOR COLOMBIANO	90	CONSERVADOR COLOMBIANO
91	CONSERVADOR COLOMBIANO	91	CONSERVADOR COLOMBIANO
92	CONSERVADOR COLOMBIANO	92	CONSERVADOR COLOMBIANO
93	CONSERVADOR COLOMBIANO	93	CONSERVADOR COLOMBIANO
94	CONSERVADOR COLOMBIANO	94	CONSERVADOR COLOMBIANO
95	CONSERVADOR COLOMBIANO	95	CONSERVADOR COLOMBIANO
96	CONSERVADOR COLOMBIANO	96	CONSERVADOR COLOMBIANO
97	CONSERVADOR COLOMBIANO	97	CONSERVADOR COLOMBIANO
98	CONSERVADOR COLOMBIANO	98	CONSERVADOR COLOMBIANO
99	CONSERVADOR COLOMBIANO	99	CONSERVADOR COLOMBIANO
100	CONSERVADOR COLOMBIANO	100	CONSERVADOR COLOMBIANO

ANEXO 6



ACTA REUNIÓN
BANCADA CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTIDO CAMBIO RADICAL
21 DE JULIO DE 2026

El 21 de julio de 2026, en el horario comprendido entre las 3:26pm hasta las 5:15pm, de manera virtual (whatsapp) se desarrolló sesión de la bancada de Representantes a Cámara, para definir la representación del partido en la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones, en esta sesión participaron:

Los y las Representantes Elmy Suarez, Nataly Vélez, José Luis Abdalla, Estefanel Gutiérrez, Hernando González, John Edgar Pérez, Jorge Méndez, Samir Radi, Carlos Cuenca, Leonardo Ramón y Welfran Mendoza y el Dr. Germán Córdoba, Secretario General.

Orden del día

1. Toma de decisión sobre dividir la representación en la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones.
2. Proponer nombre o nombres de los Representantes que descan los represente en esta dignidad.

Desarrollo

1. El Secretario General del Partido, Dr. Germán Córdoba de manera virtual (vía whatsapp) abre la votación por medio de una encuesta con la siguiente pregunta:

¿Desea que se divida el periodo de representación en la comisión Legal de Investigación y Acusaciones?

A la cual se recibieron un total de 11 votos distribuidos de la siguiente manera:

8 votos positivos para dividir el periodo de representación.
Emitted por los Representantes Elmy Suarez, Welfran Mendoza, Samir Radi, Nataly Vélez, Estefanel Gutiérrez, José Abdalla, Leonardo Ramón y Jorge Méndez.

www.partidocambioradical.org/ Carrera 7 No. 26-20, piso 26 Edificio Tequendama Bogotá Colombia Teléfono: (57) 1 327 96 96

2 Congresistas se abstienen de votar. Emitidos por los Representantes Carlos Cuenca y John Edgar Pérez 1 Congresista no define su voto Representante Hernando González emite mensaje sin pronunciarse afirmativa o negativamente frente a la pregunta planteada. 2. Proponer nombre o nombres de los Representantes que desean los represente en esta dignidad. Acto seguido, los Representantes emiten su votación frente a este punto de la siguiente manera: 8 votos afirmativos para que los represente los dos (2) primeros años en la Comisión Investigación y Acusaciones el Representante Welfran Mendoza. Emitidos por los Representantes Eimy Suarez, Welfran Mendoza, Samir Radi, Nataly Vélez, Estefanel Gutiérrez, José Abdalla, Leonardo Ramón y Jorge Méndez. Y, 6 votos afirmativos para que los represente el tercer y cuarto año el Representante Carlos Cuenca Emitidos por los Representantes Eimy Suarez, Welfran Mendoza, Samir Radi, Nataly Vélez, Estefanel Gutiérrez y Leonardo Ramón. 2 Congresistas se abstienen de votar. Emitidos por los Representantes Carlos Cuenca y John Edgar Pérez 1 Congresista no define su voto Representante Hernando González emite mensaje sin pronunciarse afirmativa o negativamente frente a la pregunta planteada. De este modo, la bancada de Representantes a la Cámara del Partido Cambio Radical decide que la representación en la Comisión de Investigación y Acusaciones sea ejercida durante los dos (2) primeros años por  www.partidocambioradical.org/  Carrera 7 No. 26 - 20, piso 26, Edificio Tequendama Bogotá, Colombia  Teléfono: (57) 1 327 96 96	el representante Welfran Mendoza Torres y, durante los dos (2) años siguientes, por el representante Carlos Alberto Cuenca Chaux. 3. Aprobación Acta Siendo las 5:15pm se da por terminada la sesión al agotarse el orden del día y se suscribe la presente Acta.  GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ Secretario General Partido Cambio Radical  www.partidocambioradical.org/  Carrera 7 No. 26 - 20, piso 26, Edificio Tequendama Bogotá, Colombia  Teléfono: (57) 1 327 96 96
ANEXO 7	 El Partido Cambio Radical informa a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que deja sin efectos la comunicación expedida el 20 de julio de 2026, mediante la cual se anunció la designación del representante Carlos Alberto Cuenca Chaux para integrar la Comisión Legal de Investigación y Acusación. Lo anterior, por cuanto en reunión celebrada el 21 de julio de 2026 se decidió cambiar esta decisión. Conforme a la decisión adoptada en la reunión celebrada el día de ayer, durante el día de hoy se trasladará formalmente a la Mesa Directiva el acta que contiene las postulaciones aprobadas. En consecuencia, cualquier actuación que desconozca la decisión mayoritaria de la bancada carece del respaldo institucional del Partido Cambio Radical y deberá ser valorada por las autoridades competentes conforme al régimen de bancadas, los Estatutos del Partido y el ordenamiento jurídico. Por esta razón, las comunicaciones o actuaciones contrarias a dicha decisión no generan derechos adquiridos en favor de ningún miembro de la colectividad. Bogotá D. C., 22 de julio de 2026 DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL  www.partidocambioradical.org/  Carrera 7 No. 26 - 20, piso 26, Edificio Tequendama Bogotá, Colombia  Teléfono: (57) 1 327 96 96

El Partido Cambio Radical informa a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que deja sin efectos la comunicación expedida el 20 de julio de 2026, mediante la cual se anunció la designación del representante Carlos Alberto Cuenca Chaux para integrar la Comisión Legal de Investigación y Acusación. Lo anterior, por cuanto en reunión celebrada el 21 de julio de 2026 se decidió cambiar esta decisión. Conforme a la decisión adoptada en la reunión celebrada el día de ayer, durante el día de hoy se trasladará formalmente a la Mesa Directiva el acta que contiene las postulaciones aprobadas. En consecuencia, cualquier actuación que desconozca la decisión mayoritaria de la bancada carece del respaldo institucional del Partido Cambio Radical y deberá ser valorada por las autoridades competentes conforme al régimen de bancadas, los Estatutos del Partido y el ordenamiento jurídico. Por esta razón, las comunicaciones o actuaciones contrarias a dicha decisión no generan derechos adquiridos en favor de ningún miembro de la colectividad. Bogotá D. C., 22 de julio de 2026 GERMÁN CÓRDOBA ORDÓÑEZ SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL www.partidocambioradical.org/ Carrera 7 No 25-20, piso 26, Edificio Tesanderra Bogotá Colombia Teléfono: (57) 1 327 95 96 <td> ANEXO 8 </td>	ANEXO 8
Cambio Radical De: Envíado el: Para: CC: Asunto: Datos adjuntos: Cambio Radical miércoles, 22 de julio de 2026 5:08 p.m. Presidencia Cámara; secretaria.general@camara.gov.co German Cordoba ALCANCE - Remisión de comunicado de la Dirección Nacional del Partido Cambio Radical comunicado.pdf; ACTA BANCADA 21 JULIO 2026.pdf Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de 2026 Doctores NICOLÁS BARGUIL Presidente SIMÓN MOLINA Primer vicepresidente ERICK VELASCO Segundo vicepresidente MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ Secretario General Honorable Cámara de Representantes ASUNTO.: ALCANCE - Remisión de comunicado de la Dirección Nacional del Partido Cambio Radical. El Partido Cambio Radical informa a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que deja sin efectos la comunicación expedida el 20 de julio de 2026, mediante la cual se anunció la designación del representante Carlos Alberto Cuenca Chaux para integrar la Comisión Legal de Investigación y Acusación. Lo anterior, por cuanto en reunión celebrada el 21 de julio de 2026 se decidió cambiar esta decisión. Conforme a la decisión adoptada en la reunión celebrada el día de ayer, durante el día de hoy se trasladará formalmente a la Mesa Directiva el acta que contiene las postulaciones aprobadas. En consecuencia, cualquier actuación que desconozca la decisión mayoritaria de la bancada carece del respaldo institucional del Partido Cambio Radical y deberá ser valorada por las autoridades competentes conforme al régimen de bancadas, los Estatutos del Partido y el ordenamiento jurídico. Por esta razón, las comunicaciones o actuaciones contrarias a dicha decisión no generan derechos adquiridos en favor de ningún miembro de la colectividad. Me permito adjuntar el acta de bancada mencionada. Atentamente, <td> El Presidente, <i>NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS</i> El Primer Vicepresidente, <i>SIMÓN MOLINA GÓMEZ</i> El Segundo Vicepresidente, <i>ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO</i> El Secretario General, <i>MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ</i> El Subsecretario General, <i>JAMES STEVE CANIZALES SERRANO</i> </td>	El Presidente, <i>NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS</i> El Primer Vicepresidente, <i>SIMÓN MOLINA GÓMEZ</i> El Segundo Vicepresidente, <i>ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO</i> El Secretario General, <i>MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ</i> El Subsecretario General, <i>JAMES STEVE CANIZALES SERRANO</i>
Partido Cambio Radical cambioradical@partidocambioradical.org +571 3279596 www.partidocambioradical.org @PCambioradical @PCambioradical @PCambioradical	